



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

TEMA:

**Carencias psicológicas de niñas y adolescentes en situación de
acogida. Una reflexión psicológica, jurídica y social de la
problemática.**

AUTORA:

Cevallos Cedeño, Doménika Karina

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA**

TUTOR:

Psic. Cl. Martínez Zea, Francisco Xavier Mgs.

Guayaquil, Ecuador

12 de septiembre del 2022



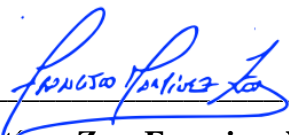
UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Cevallos Cedeño, Doménika Karina**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Psicología Clínica**

TUTOR:

f. 

Psic. Cl. Martínez Zea, Francisco Xavier Mgs.

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____

Psic. Cl. Estacio Campoverde, Mariana de Lourdes

Guayaquil, a los 12 días del mes de septiembre del año 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Cevallos Cedeño, Doménika Karina

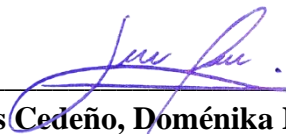
DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Carencias psicológicas de niñas y adolescentes en situación de acogida. Una reflexión psicológica, jurídica y social de la problemática** previo a la obtención del título de **Licenciada en Psicología Clínica** ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 12 días del mes de septiembre del año 2022

AUTORA

f. 
Cevallos Cedeño, Doménika Karina



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

AUTORIZACIÓN

Yo, **Cevallos Cedeño, Doménika Karina**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Carencias psicológicas de niñas y adolescentes en situación de acogida. Una reflexión psicológica, jurídica y social de la problemática** cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 12 días del mes de septiembre del año 2022

AUTORA

f. _____


Cevallos Cedeño, Doménika Karina

INFORME DE URKUND

URKUND	
Documento	Carencias psicológicas de niñas y adolescentes en situación de acogida - Una reflexión psicológica, jurídica y social de la problemática.docx (D143561606)
Presentado	2022-09-03 16:13 (-05:00)
Presentado por	francisco.martinez@cu.ucsg.edu.ec
Recibido	francisco.martinez.ucsg@analysis.orkund.com
Mensaje	CEVALLOS CEDEÑO, DOMENIKA KARINA Mostrar el mensaje completo
	0% de estas 140 páginas, se componen de texto presente en 0 fuentes.

TEMA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN: Carencias psicológicas de niñas y adolescentes en situación de acogida. Una reflexión psicológica, jurídica y social de la problemática

LA AUTORA ES: Cevallos Cedeño, Doménika Karina

INFORME ELABORADO POR:

COORDINADORA UTE A 2022

f. 

Psic. Cl. Martínez Zea, Francisco Xavier Mgs.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, quiero agradecerle a Dios y a la Mater, que escucharon mis oraciones, mis súplicas, me guiaron y acompañaron en cada paso de mi carrera. A mi familia, en especial a mi mamá, Karina Cedeño y mi hermano Carlos Alejandro Cevallos, quienes estuvieron en todo mi proceso, dándome las fuerzas y motivaciones necesarias para continuar. Sin ellos, sin su cariño, sin sus palabras de aliento y ayuda, esto definitivamente no sería posible.

Creo también importante agradecer a mi tutor el Psic. Cl. Francisco Martínez, quien no solo fue un auditor de mi trabajo, sino también mi compañero. Me orientó, me apoyó, me ayudó y motivó a seguir, a dar lo mejor de mí, resaltando mis cualidades y potencialidades.

Deseo también agradecer a mis amigos y personas significativas en mi vida, porque también estuvieron conmigo alentándome a seguir, recordándome que era capaz, que valdría la pena mi esfuerzo. Los aprecio por acompañarme en esas noches de desvelo, por sostenerme cuando sentía que no podía más, por estar dispuestos a brindarme una mano, por su cariño y paciencia. Gracias especialmente a Carlos, Emily, Daniel, Marcela y todos los demás que me dijeron que podía, que siguiera. Por otra parte, quiero agradecer a cada uno de los profesionales que me orientaron en el desarrollo de este trabajo, sin su experticia a esta investigación le haría falta una parte fundamental.

Finalmente, me quiero agradecer a mí misma porque a pesar de lo complicado, tedioso y pesado que fue todo este tiempo, logré mantenerme enfocada y sobre todo interesada en dejar en evidencia todas esas fallas que tenemos como país, que está afectando a una población tan delicada y sensible, para permitir un cambio y en ese proceso dejar muy en alto mi nombre y el de cada una de las chicas a las que se les negó derechos tan básicos como ser amadas, protegidas y reconocidas.

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo a cada una de las niñas, de las chicas de la casa hogar, en especial a Kats, Bella, Skarlette, Andreina, Eli...

Son para mí más que solo pacientes, ver en sus ojos tristeza, miedo, desamparo, desinterés total (siendo tan pequeñas) me conmovió tanto que decidí hacer este trabajo. Para mí esos pequeños momentos que compartimos en donde por primera vez pude ver algo de brillo, de vida, amor, cariño y dulzura en sus ojos, sus palabras y sus acciones; me confirmó que estaba en el lugar correcto, haciendo lo que debía hacer.

Como les dije en algún momento, no es su culpa, merecían ser cuidadas, amadas, protegidas y acogidas, son valiosas, solo espero que el mundo lo note y que ustedes también, ojalá no sea demasiado tarde para nadie.

Quisiera dedicárselo también a mi mami, se merece todo el esfuerzo que puse en hacer este trabajo, es un reflejo de lo que soy gracias a ella. Sin su apoyo incondicional desde el minuto uno, no sé qué sería de mí hoy y a mi prima Marcela Cedeño García, que este trabajo sirva de inspiración para otra futura psicóloga igual de comprometida que yo en temas sociales relacionados a la niñez y adolescencia. Llegaremos muy lejos.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

Estacio Campoverde Mariana De Lourdes
DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

(NOMBRES Y APELLIDOS)
COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

f. _____

(NOMBRES Y APELLIDOS)
OPONENTE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
JUSTIFICACIÓN	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
Capítulo I: Acogimiento Permanente: Primeros Acercamientos	11
Un Fenómeno Social: Problemática a Raíz de un Sistema Familiar Disfuncional	12
<i>Tipos de Disfuncionalidad Familiar: El No Ejercicio del Rol Parental</i>	12
Un Fenómeno Legal: Un Intento de Restituir los Derechos del Menor	14
<i>Marco Jurídico del Ecuador Frente a la Protección de los Niños</i>	15
<i>Antes del Acogimiento: Factores que Justifican la Retirada del Menor de su Hogar</i>	26
<i>Proceso Judicial de la Institucionalización en Ecuador</i>	28
<i>Caracterización General de la Vivencia en las Casas de Acogida en Ecuador</i>	30
Un Fenómeno Subjetivo: Significar el Abandono y la Pérdida del Sistema Familiar	35
Capítulo II: Infancia en situación de acogida	37
La Vida en el Hogar de Origen	37
<i>¿Qué Significa la Familia Para el Niño Violentado?</i>	37
<i>Huellas Psicológicas: Un Trauma</i>	39
Pasaje de un Hogar a Otro: Proceso de Institucionalización	40
<i>Entre el ideal y la realidad: protocolo a seguir y niño a proteger</i>	40
La Vida en el Nuevo Hogar: El Acogimiento	41
<i>Primer Momento: Subjetivación del Traslado de un Espacio Disfuncional Conocido a un Espacio “Funcional” Desconocido</i>	41
<i>Segundo Momento: Primeros Encuentros y Desencuentros Dentro del Hogar</i>	43
<i>Tercer Momento: Los Efectos de la Convivencia Dentro del Hogar</i>	43
Carencias Psicológicas: Cuando Las Necesidades Psíquicas del Infante No Son Satisfechas	45
<i>Lo Esperado y Funcional Para el Desarrollo de un Niño</i>	45
<i>Lo que Está por Fuera de la Norma y es Disfuncional Para el Desarrollo de un Niño</i>	51
CAPÍTULO III: Horizonte Epistemológico: Ruta Teórica Para Recorrer el Fenómeno de la Institucionalización	56
Teoría Psicoanalítica	56
<i>De “La Novela Familiar del Neurótico” a “La Novela Familiar del Niño Víctima”</i>	56

<i>Lo Traumático: Los Dos Momentos del Trauma</i>	58
<i>La Síntesis de Múltiples Pérdidas en el Menor Acogido: Un Duelo Interminable</i> ...	59
Terapia Familiar Sistémica (TFS)	61
<i>Sistema</i>	62
<i>Familia</i>	63
<i>Modelo Estructural</i>	64
Metodología	65
Presentación y análisis de datos	71
Presentación General de la Casa Hogar a Investigar y sus Dinámicas Internas	72
La Voz del Saber: ¿Qué Dicen los Profesionales Sobre El Acogimiento y sus Efectos en el Menor?	76
<i>Lo Psicológico: ¿Cómo se Configura una Subjetividad Carente, una Institucionalizada?</i>	76
<i>Lo Jurídico: Lo (I)Legal del Proceso de Institucionalización</i>	90
<i>Un Vistazo Desde la Teoría y la Práctica: Posibles Carencias en el Menor</i>	95
<i>Un Vistazo Desde La Práctica: La Verdadera Carencia en el Acogimiento</i>	102
CONCLUSIONES	130
BIBLIOGRAFÍA	132
ANEXOS	138
I. CÓDIGO QR – Ruta de la institucionalización	138
II. Formato de entrevista a profesional – Psicólogo Clínico	138
IIa. Transcripción de entrevista a la Psicóloga Clínica #1 C. O.	139
IIb. Transcripción de entrevista a la Psicóloga Clínica #2 N.K.A.	162
IIc. Transcripción de entrevista al Psicólogo Clínico #3 N.I.	192
III. Formato de entrevista a profesional – Abogado	201
IIIa. Transcripción de entrevista a la Abogada #1 Cristina Huayamabe (D.I.) ..	202
IIIb. Transcripción de entrevista a la Abogada #2 Janeth Posligua (K.Q.)	215
IV. Transcripción de las entrevistas a las participantes de la investigación	218
IVa. Transcripción de la 1° adolescente entrevistada: T.E.	219
IVb. Transcripción de la 2° adolescente entrevistada: C.B.	222
IVc. Transcripción de la 3° adolescente entrevistada: W.B.	225
IVd. Transcripción de la 1° niña entrevistada: L.P.	228
IVe. Transcripción de la 2° niña entrevistada: B.U.	230
IVf. Transcripción de la 3° niña entrevistada: D.B.	233

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1	Caracterización protocolaria de las casas de acogida en Ecuador	30
Tabla 2	Las necesidades psicológicas que hay en las etapas de desarrollo.....	46
Tabla 3	Las necesidades psicológicas que hay en las etapas de desarrollo.....	52
Tabla 4	Cuadro de operativización de variables	68
Tabla 5	Caracterización de la casa de acogida a investigar	72
Tabla 6	Las carencias psicológicas que pueden aparecer según las etapas de desarrollo.....	97
Tabla 7	Esquematización y análisis de las entrevistas a usuarias del acogimiento residencial	106
Tabla 8	Las carencias psicológicas que aparecen según las etapas de desarrollo	119
Tabla 9	Formato de preguntas para entrevista de las niñas y adolescentes acogidas	218

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ruta de la institucionalización: Cuando se vulnera al menor.....	28
Figura 2 Ruta de la institucionalización: Acogida e intervención del menor institucionalizado	29

RESUMEN

En el desarrollo del trabajo investigativo se pudo constatar que existen diferentes escenarios que vulneran y generan carencias psicológicas en niñas y adolescentes institucionalizadas; instancias que responden a lo social y lo legal repercutiendo a nivel psicológico, esto mediante la recopilación bibliográfica, el estudio de campo, las viñetas clínicas y las entrevistas a expertos. Fue un recorrido investigativo de enfoque psicológico, social y legal y se logró cumplir el objetivo del trabajo de titulación, el cual se enfocaba en: analizar la incidencia que tienen los padres o tutores legales que no ejercen su rol, la ineficiencia en los procesos legales y las instituciones de acogida negligentes, en las carencias psicológicas de menores en situación de acogida.

El método principal de estudio fue el analítico haciendo uso de estudio de casos y teoría fundamentada. Se tomó el discurso de las residentes del hogar y la opinión técnica de los expertos. Esto permitió entender desde diferentes aristas las carencias psicológicas provocadas por la institucionalización. A partir de esta investigación se obtienen como resultados que las carencias desarrolladas dependen de la edad, la historia del sujeto y la significación que este le dé y que son del orden del apego, la vinculación social y la identidad. Como conclusión se tiene que las familias disfuncionales afectan la forma de relación y apego; los procesos legales provocan más revictimización que reparación y las casas de acogida negligentes interfieren en la construcción del yo, el sentimiento de valorización y la autoestima.

Palabras clave: Carencias Psicológicas; Institucionalización; Niñez Y Adolescencia; Vulneración De Derechos; Familias Disfuncionales; Medidas De Protección; Acogimiento Residencial.

ABSTRACT

In the development of the research work, it was possible to verify that there are different scenarios that violate and generate psychological deficiencies in institutionalized girls and adolescents; instances that respond to the social and legal aspects and have repercussions at the psychological level, through bibliographic compilation, field study, clinical vignettes, and interviews with experts. It was an investigative journey of psychological, social, and legal approach and the objective of the degree work was achieved, which was focused on: analyzing the incidence of parents or legal guardians who do not exercise their role, the inefficiency in legal processes and negligent foster care institutions, in the psychological deficiencies of minors in foster care.

The main method of study was analytical using case studies and grounded theory. The discourse of the residents of the home and the technical opinion of the experts were used. This made it possible to understand the psychological deficiencies caused by institutionalization from different angles. The results of this research show that the deficiencies developed depend on the age, the history of the subject and the meaning he/she gives to them, and that they are related to attachment, social bonding and identity. The conclusion is that dysfunctional families affect the form of relationship and attachment; legal processes provoke more revictimization than reparation and negligent foster homes interfere in the construction of the self, the feeling of self-worth and self-esteem.

Key words: Psychological Deficiencies, Institutionalization, Childhood And Adolescence, Violation Of Rights, Dysfunctional Families, Protective Measures, Residential Care.

INTRODUCCIÓN

El acogimiento institucional es una medida de protección, es decir que su finalidad es resguardar, cuidar y hasta restituir derechos vulnerados. Esta medida consiste en que el NNA sea retirado de su hogar y ubicado en una institución de acogimiento, ya que claramente la vida en el sistema familiar no es una opción. Y aunque está claro a nivel legal el funcionamiento del acogimiento institucional, surge la necesidad de ver más allá y entender los efectos que tiene, se propone entonces analizar las carencias psicológicas que tienen y que pueden desarrollar estos niños y/o adolescentes institucionalizados.

Se plantea entender estas carencias a partir de tres ejes: padres o tutores legales que no ejercen su rol, ineficiencia en los procesos legales e instituciones de acogida negligentes y cómo cada una de estas instancias repercute de manera negativa en el menor vulnerable. Distintas investigaciones postulan los diferentes efectos o las dificultades que presenta esta población, ya sea a nivel emocional, comportamental e incluso intelectual con referencia a una muestra que no ha pasado por el proceso de institucionalización, como por ejemplo el artículo académico de Carolina Valbuena Arango y Jorge Saldarriaga (2017): *Efectos psicológicos de la institucionalización en niños, niñas y adolescentes*; o la tesis doctoral de María De la Rosa Murillo (2020): *Funciones ejecutivas en niños y adolescentes en acogimiento residencial con medidas de protección*; o el artículo de investigación de Fernández-Daza & Fernández-Parra (2017): *Problemas de comportamiento, problemas emocionales y de atención en niños y adolescentes que viven en acogimiento residencial*.

Sin embargo, en estas investigaciones en su mayoría se toma como referencia únicamente el tiempo de convivencia dentro de la casa-hogar, sin contemplar la vivencia dentro del seno familiar ni se adentran a analizar el cómo del proceso. En este trabajo de titulación se hace un análisis mucho más profundo y amplio de la problemática, es por eso que guarda correspondencia con el siguiente dominio y línea de investigación de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil; con el dominio 5: *Educación, comunicación, arte y subjetividad* y la línea de investigación institucional: *Problemas del sujeto y su relación en distintos entornos*, ya que esta propone entender al sujeto (en este caso al niño/adolescente) con respecto a estas otras

variables de su contexto que pueden condicionar sus formas de interacción, a nivel afectivo y conductual. Se ve entonces la relación del dominio y línea de investigación con la temática propuesta, en donde se busca comprender estas carencias que pueden surgir para los NNA que son acogidos y buscar comprender cómo estos determinados aspectos inciden en estas dificultades que suelen presentarse de forma reiterativa en la población a estudiar.

Ahora con respecto al eje y objetivo del Plan de Creación de Oportunidades, la investigación entraría en el Eje social, con el objetivo 5 que es: “Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social” y la política 5.2 que manifiesta: “Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad” (Secretaría Nacional de Planificación, 2021, pp. 63-64). Como ya se estableció, la investigación analiza la incidencia que tienen los padres o tutores legales que no ejercen su rol, la ineficiencia en los procesos legales y las instituciones de acogida negligentes en las carencias de un menor en situación de acogida, siendo esta una población delicada y problematizada se resalta el hecho de que la temática apuntaría a comprender mejor el impacto que tiene el ejercicio correcto de las funciones sociales y legales para la no vulneración o restitución de derechos.

El establecer la influencia que tienen estas situaciones de vulneración que vive un menor acogido abriría un espacio reflexivo sobre qué otros aspectos deben de estar presentes para la protección del niño en la familia, la mejora en los procesos y la calidad del servicio brindado por estas instituciones ya que si bien es cierto en Ecuador se cuenta con un manual que rige el funcionamiento de estas, ubicando: el recurso humano que se necesita, adecuaciones a nivel arquitectónico entre otras especificaciones legales y administrativas, aún existen ciertos vacíos, ciertos aspectos que dificultan el desarrollo integral de estos niños y adolescentes, tomando en cuenta que la vulneración inicia desde seno familiar.

Para poder analizar todo lo propuesto la investigación se basa en el enfoque cualitativo, de corte interpretativo, cuyo método principal es el analítico haciendo uso a su vez del estudio de casos y la teoría fundamentada, mediante las siguientes técnicas

de recolección de datos: la observación de campo y entrevistas. La población con la que se trabajó es la siguiente, niñas y adolescentes residentes de una casa de acogida de la ciudad de Guayaquil, la elección de las participantes fue a través de un muestreo por conveniencia tomando en consideración las siguientes categorías: edad, tiempo de residencia en la casa de acogida, y la proximidad con el caso por parte del investigador. Por su parte cabe resaltar que las viñetas clínicas analizadas serán aquellas que se realizaron en base a casos trabajados desde la experiencia de las prácticas preprofesionales llevadas a cabo en el semestre B-2021.

A lo largo del estudio investigativo se presentaron algunas dificultades en la recopilación de los datos. Entre ellas fue el acceso a los casos, no por una indisposición de la Casa Hogar sino por una cuestión de horarios de atención y visita que actualmente fueron menos flexibles, por lo tanto, el acercamiento fue menor en comparación a la experiencia de prácticas preprofesionales realizadas en la misma institución en un semestre anterior al presente estudio. Además de que hubo en un primer momento un gran resguardo de la información personal de cada una de las usuarias, ya que era información de índole legal y confidencial, el manejo de la misma debía de ser muy delicado y meticuloso, no obstante, aunque se presentaron como inconvenientes, al final fue posible la consecución normal del trabajo.

Finalmente en lo que respecta a la organización temática del trabajo, tendremos que el marco teórico de referencia está dividido en 3 capítulos, el primero apunta a entender al fenómeno de la institucionalización desde diferentes vertientes, estableciendo además del marco subjetivo y social, el aspecto legal y normativo que rige no solo el proceso sino también en el que se establecen los derechos, garantías y deberes de cada miembro de la familia; por otro lado, en el capítulo dos se hace un acercamiento a lo que implica subjetivamente ser un NNA institucionalizado, lo que se da antes, durante y después del proceso, además de que se ubica aquí el desarrollo teórico formal de la problemática de las carencias subjetivas. Por último, en el tercer capítulo se encuentran las bases teóricas que sirven de horizonte epistemológico para el análisis del acogimiento y sus carencias a nivel subjetivo, estando aquí conceptos clave tanto de la teoría psicoanalítica como de la terapia familiar sistémica y cómo cada uno de sus postulados se conecta o es un eje importante para comprender al problema de estudio.

JUSTIFICACIÓN

La infancia y adolescencia son etapas del desarrollo extremadamente significativas para la formación de un sujeto adulto, si dentro de este periodo de tiempo el niño o el adolescente no recibió lo que necesitaba, se van a presentar diferentes carencias dependiendo de qué necesidad no fue satisfecha, agregado a esto hay que destacar que son una población de alta vulnerabilidad por distintas razones, entre ellas: que son individuos que se encuentran sujetos y dependientes de un adulto, que al ser sujetos en construcción el ambiente influye significativamente para su desarrollo y además no pueden valerse por sí mismos ni tener la autonomía suficiente para velar por sus derechos.

Estas tres condicionantes problematizan a los NNA de manera general, sin embargo existe una población más delicada aún, los niños y adolescentes institucionalizados, que según el último informe mensual de Gestión del Servicio de Protección Especial, realizado por el MIES, en el mes de Julio, la cifra oficial de NNA acogidos corresponde a 1.728 (MIES, 2022), una cifra bastante elevada y considerando que en ellos no solamente está en juego las limitantes que tienen por cuestiones de edad o desarrollo, sino que también se encuentran atravesados por problemáticas severas, entre ellas un espacio familiar que no pudo hacerse cargo de ellos de manera funcional, un proceso tedioso y en algunos casos hasta revictimizante para poder llegar a una medida de protección y finalmente un espacio que debe de restituir derechos que en muchas ocasiones los puede terminar vulnerando una vez más.

Efectivamente desde la Constitución del Ecuador y el Código de la Niñez y Adolescencia se establece todo un marco reglamentario que estipula cómo debe de ser el trato a esta población, cuáles son los derechos a los que está sujeto, las responsabilidades de los adultos a su cargo, las medidas de protección y de restitución de derechos si en algún punto se vulneran y si bien existe este conjunto de leyes que los amparan y protegen, en nuestro contexto social hay una alta tasa de vulneración a los NNA, que terminan provocando que estos niños y adolescentes lleguen a casas de acogida a pesar de que esta sea el último recurso y el menos apto para ellos.

Es necesario entonces poner en evidencia los distintos efectos que tiene la institucionalización, contemplando desde el momento en que los derechos del NNA

son vulnerados en su círculo familiar hasta cuando ingresa a la casa de acogida. Se tiene claro que un sujeto frente a un evento traumático puede desarrollar distintas dificultades o mejor dicho carencias. Yslado Méndez, Villafuerte Vicencio, Sánchez Broncano y Rosales Mata (2019) citando a el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia [UNICEF] mencionan que el acogimiento institucional: “limita el desarrollo psicosocial de los NNA, que requiere la vinculación familiar e integración social, expone a los NNA a sufrir secuelas permanentes, los priva de sus derechos humanos y de una estimulación cognitiva, afectiva y emocional suficiente”.

Si analizamos a esta población vemos que hay un primer momento traumático, que es la vivencia dentro de esta familia, que pudo tener esa connotación por diversos motivos: negligencia, violencia, abuso sexual, explotación infantil, etc. y si a esto se le agrega la obligatoriedad de pasar por todo un proceso legal que implica dar testimonios, ser interrogado, ser revisado, ser trasladado, separado de las únicas personas conocidas, enfrentarse a situaciones inesperadas y con profesionales inadecuados, se constata que también llega a ser revictimizante, para finalmente ser introducido en una institución con desconocidos que se encuentran en la misma situación, donde son obligados a seguir normas a las que no están acostumbrados, a compartir y convivir. No es el espacio ideal, ni el proceso más adecuado, pero es con lo que se cuenta.

Y ahí está lo importante de reconocer qué más hay detrás, se es consciente de que existen fallas, pero no se pone en realce en dónde se encuentra aquello, esta población ya tiene carencias por haber convivido en un espacio no posibilitador, para que a eso se le agregue enfrentarse a todo un conjunto de procesos legales y civiles extenuantes y agotadores, para finalmente llegar al espacio menos idóneo para su desarrollo integral, surge después de analizar con detenimiento el fenómeno de acogimiento institucional ¿qué clase de sujetos se están construyendo? ¿qué carencias estarán desarrollando?. Cuando se trabaja de cerca con esta población se amplía mucho más la perspectiva del trabajo clínico, surgen interrogantes de cómo permitirles un desarrollo óptimo y funcional, pero para eso primero es necesario ubicar las dificultades, las carencias para a partir de ahí trabajar.

La institucionalización es un fenómeno que se sigue perpetuando, tanto porque hay familias que no se quieren o no pueden hacerse cargo de sus hijos, como también

todo un sistema social y gubernamental que no les permite tener recursos necesarios para asumir las responsabilidades que tiene el cuidado de un menor, como distintos otros factores que pueden repercutir en el hecho de que un niño termine en una casa-hogar.

Y siendo conscientes de que una casa-hogar no es el lugar propicio para que un niño viva, crezca y se desarrolle es indispensable entonces exponer claramente los efectos que tiene, porque si ya se tiene presente que el niño proviene de un espacio negligente, abusivo, complicado y tras eso es trasladado con gente desconocida, sin entender bien qué sucede, teniendo que acoplarse forzosamente, vemos que no se trata solo de gestionar jurídicamente una medida de protección para darles un lugar donde vivir, es también preocuparse porque este niño logre entender y asimilar de la mejor forma su situación, darle un espacio mucho más ameno y posibilitador en todas las instancias.

Pero, esto no se puede realizar si no hay justamente evidencia que respalde que estos niños se encuentran atravesados por distintos problemas, que cargan no solamente con las carencias que deja un vínculo familiar conflictivo y desorganizado, sino también pensar en que estos procesos intermedios para hacer efectiva la medida deben de ser lo menos revictimizantes posibles, donde los profesionales, el equipo técnico que aborde el caso se encuentre especializado, capacitado y sensibilizado con la problemática, es a su vez pensar que estas instituciones de acogimiento residencial también tienen repercusiones (negativas o positivas) en este niño que es acogido, no solo porque sea retirado de un espacio nocivo (como era el de su familia) y darle medianamente un espacio más digno, da como resultante a un niño sin problemas, un niño con todo regulado a nivel afectivo y social.

En definitiva, esto no es así, y se logra constatar desde el contacto más superficial con esta población. Hay muchas más variables que se deben de considerar. Ahí radica la importancia de la investigación de analizar la incidencia de los padres o tutores legales que no ejercen su rol, la ineficiencia en los procesos legales y las instituciones de acogida negligentes, en las carencias psicológicas de niñas y adolescentes en situación de acogida; porque si se tiene una noción más clara de cómo estos niños se encuentran a nivel subjetivo después de atravesar estas diferentes

situaciones de vulneración, más posibilidades hay de saber cómo intervenir para que haya más condiciones posibilitadoras que limitantes.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La institucionalización y otras medidas de acogimiento surgen como una herramienta que protege y resguarda, sin embargo, hay que entender que, para restituir derechos, no se debe en el proceso vulnerarlos más. Para que un niño llegue a un acogimiento residencial, tuvo que pasar por muchos impasses: no solo una familia que no le brindó lo básico para su cuidado y crianza, sino que además debe de enfrentarse a diferentes procesos legales con el fin de tener una posibilidad de vida digna para que al final igual termine en una institución que en su gran mayoría no se encuentran preparadas para su acogida, un espacio que nunca suplirá eso que devino inexistente o disfuncional en primer lugar.

Si entonces consideramos analizar este problema social con mayor detenimiento surge un punto realmente significativo, y es que la atención está centrada en que el proceso funcione, en el que la normativa se cumpla; en vez de enfocarse en cómo permitirle a ese niño, niña o adolescente tener recursos funcionales y bastos para su desarrollo subjetivo. Vale más que tenga un techo o una cama, a que logre gestionar sus emociones, hay más interés en que vaya a la escuela a que logre relacionarse de manera segura con su entorno.

No se afirma que estas otras necesidades no están siendo cubiertas, sino que más bien se está dando más importancia a unas que a otras, por dicho motivo se ubica aquí analizar las carencias psicológicas que tiene esta población, a raíz de las diferentes instancias de su vida que fueron o devinieron traumáticas por alguna falla del sistema o de quienes lo conforman. Se conoce que esta población es de alto riesgo psicosocial, pero no se ha hecho evidente cuáles son estos efectos a nivel psicológico que puede haber cuando las necesidades más importantes no son cubiertas, no se trata de dar un techo, comida, vestimenta o educación, se trata del amor, de la acogida en el deseo, de la protección.

Los niños que viven situaciones de disfuncionalidad familiar o que fueron víctimas del descuido parental, son sujetos que cargan con un trauma, el mayor de todos: el haber sido vulnerado por las personas que más debieron de cuidarlo, si ya se conoce los efectos que tienen estas historias de vida para un sujeto, cuánto más aún no habría que analizar para entender qué más se puede estar trastocando, dificultando o

alterando a nivel subjetivo cuando un niño, niña o adolescente debe de enfrentarse a múltiples espacios de vulneración. La institucionalización no es solo materia legal, también tiene su vertiente social y sobre todo psicológica.

Problema de investigación

¿Cómo Inciden los padres o tutores legales que no ejercen su rol, la ineficiencia en los procesos legales y las instituciones de acogida negligentes, en las carencias psicológicas de niñas y adolescentes en situación de acogida?

Preguntas específicas

- ¿De qué manera los padres o tutores legales que no ejercen su rol inciden en las carencias psicológicas de niñas y adolescentes?
- ¿Cómo la ineficiencia en los procesos de institucionalización puede provocar carencias psicológicas en niñas y adolescentes en situación de acogida?
- ¿Qué efectos tiene en las carencias subjetivas de niñas y adolescentes el haber vivido en una casa de acogida negligente?

Objetivo general:

Analizar la incidencia que tienen los padres o tutores legales que no ejercen su rol, la ineficiencia en los procesos legales y las instituciones de acogida negligentes, en las carencias psicológicas de menores en situación de acogida, mediante los datos obtenidos en una investigación de campo realizada en una casa de acogida de la ciudad de Guayaquil, para generar una reflexión académica sobre la problemática.

Objetivos específicos:

- Caracterizar cómo los padres o tutores legales que no ejercen su rol inciden en las carencias psicológicas de menores en situación de acogida a partir de revisión bibliográfica y el análisis de casos.
- Identificar cómo la ineficiencia de los procesos legales que involucran al menor vulnerado incide en sus carencias psicológicas durante la situación de acogida mediante entrevistas a expertos vinculados a la problemática.
- Evidenciar cómo las instituciones de acogida negligentes inciden en las carencias psicológicas de menores en situación de acogida a partir de una reflexión bibliográfica y la recopilación de datos en la experiencia de trabajar con menores institucionalizados.

MARCO TEÓRICO

Capítulo I: Acogimiento Permanente: Primeros Acercamientos

El acogimiento permanente desde su definición jurídica es una medida de protección en donde el menor que fue violentado es retirado de su hogar inmediato y es reinsertado en una institución de acogida. Sin embargo, es pertinente también entender este fenómeno más allá de lo legal. Se propone así una problematización social y subjetiva. En primera instancia el acogimiento institucional se ubica como un fenómeno social, en el cual a raíz de la existencia de un sistema familiar disfuncional los niños terminan en estas instituciones; por otra parte se consideró su vertiente subjetiva, hay individuos con historias muy singulares que deben de significar todas estas situaciones traumáticas: desde la propia vivencia nociva en el hogar como todo el proceso de institucionalización incluyendo aquí a su vez la adaptación en su nuevo hogar.

El acogimiento desde su vertiente social sería vista como una antesala a la institucionalización. Este sería como un primer momento, un antes, pero también como aquel causante del fenómeno mismo. Siendo así que la familia es el primer espacio de socialización, de vínculo, de cuidado y protección, cuando esta falla en su función existe todo un sistema que intenta restituir aquello que no funcionó. La disfuncionalidad familiar tiene muchas facetas, unas más nocivas y problemáticas que otras, unas que justifican la retirada del menor de su hogar y otras que, aunque no lo hagan igual pueden propiciar otro tipo de efectos.

Desde la vertiente subjetiva como ya se mencionó sería un intento de ver más allá, de tener un panorama más completo, sobre todo por el hecho de que cuando existen este tipo de vulneraciones se encuentran afectadas diferentes áreas del sujeto y entre ellas la que de alguna manera condiciona y rige todo, que es la psicológica; por dicho motivo se propone entender qué más hay detrás de esta medida. Hay niños con carencias a diferentes niveles, hay vivencias traumáticas que deben de intentar comprender o interiorizar, entre ellas la pérdida, el abandono, las huellas en el cuerpo, los nuevos vínculos y el rehacer su vida.

Un Fenómeno Social: Problemática a Raíz de un Sistema Familiar Disfuncional

Se plantea al acogimiento permanente o institucionalización como un fenómeno social, porque surge a partir de una dificultad significativa en el sistema familiar. Se pueden ubicar entonces familias que no se encuentran en las capacidades para criar un niño, familias en que las relaciones están basadas en violencia, o familias descuidadas, poco comprometidas y responsables, familias sin o escasos recursos económicos. Problemas que surgen por diversas causas, entre ellas: situaciones de pobreza, desigualdad, violencia, abuso, que dificulta el cuidado de los menores a su cargo. Según el Ministerio de Inclusión Económica Y Social (2017):

El acogimiento institucional es una medida transitoria de protección dispuesta por la autoridad judicial, en los casos en que no sea posible el acogimiento familiar, para aquellos niños, niñas o adolescentes que se encuentren privados de su medio familiar. Esta medida es el último recurso y se cumplirá únicamente en aquellas entidades de atención debidamente autorizadas (p. 9).

Como fenómeno social vemos que, a mayor dificultad de las familias en hacerse cargo de los niños o adolescentes bajo su cuidado, mayores niños habrá: sufriendo algún tipo de violencia o siendo finalmente trasladados a estos centros de acogida; pensar un poco más allá implicaría cuestionarse también qué pasa después con estos jóvenes que salen de los hogares de acogida, ¿se encuentran con las herramientas necesarias para afrontar los distintos aspectos que conlleva una vida adulta?

Tipos de Disfuncionalidad Familiar: El No Ejercicio del Rol Parental

La familia como una institución se rige de manera social: por roles, funciones y obligaciones a seguir; pero así mismo los integrantes pueden desresponsabilizarse de las mismas, es ahí cuando surge entonces el concepto de disfuncionalidad, que implica entonces el mal funcionamiento o el no funcionamiento de algo, en este caso de la familia. Pensar en todas las formas en las que una estructura familiar puede no estar funcionando abriría una gran gama de posibilidades, no obstante por cuestión didáctica y de practicidad se tomará lo establecido por Hunt (2007) citado por Pérez & Reinoza, en donde propone 2 definiciones de familia disfuncional, la primera que refiere al comportamiento de los cuidadores y formas de relación internas inadecuadas,

inmaduras e insanas; mientras que la segunda apunta a condiciones de salud emocional, psicológica y espiritual que imposibilitan/ dificultan el cuidado (p. 630).

Siguiendo esta conceptualización se puede agrupar de mejor manera las formas de disfuncionalidad que existe, por dicho motivo se ubicará aquí las formas especificadas en la Norma Técnica un documento del Ministerio de Inclusión Económica y Social, el cual es un referente conceptual y procedimental sobre la temática y la clasificación de Héctor A. Ferrari citado por Espinoza Landázuri (2015).

Comportamiento y formas de relación inadecuadas, inmaduras y/o insanas

- Uno o ambos padres tienen **adicciones o compulsiones** (drogas, alcohol, juego, trabajar de un modo excesivo, promiscuidad, etc.) Que limitan el cuidado normal del niño.
- Uno o ambos padres **usan las amenazas o la violencia física** como el método principal de control. En forma de testigos o víctimas de la violencia.
- **El maltrato físico:** consiste en toda agresión que causa daño corporal. Este maltrato deja cortes, dislocaciones, fracturas, heridas, lesiones, magulladuras, pinchazos, quemaduras, señales y otras huellas.
- **El abuso sexual:** La persona que, en contra de la voluntad de otra, ejecute sobre ella o la obligue a ejecutar sobre sí misma u otra persona, un acto de naturaleza sexual, sin que exista penetración o acceso carnal
- **Violencia psicológica:** como manifestación de violencia cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones.
- **Abandono y negligencia,** en esta categoría se puede incluir según la Norma Técnica niños privados del cuidado parental; niño, niña y adolescente no acompañados; niño, niña o adolescente separado; niño, niña y adolescente en situación de orfandad y niño, niña y adolescente en situación de callejización.
- Estilos de crianza inadecuados, los cuales incluye:
 - Tener padres que se **inmiscuyen de manera excesiva** en las vidas de sus hijos o son sobre protectores.
 - Tener padres que son **excesivamente distantes** y que apenas se implican en las vidas de los hijos.

- Ser sometidos a unas **normas demasiado rígidas** respecto a su comportamiento, elección de amistades, planificación de su tiempo, etc. o, por el contrario, no tener ninguna disciplina en absoluto.

Condiciones de salud emocional, psicológica y espiritual

- Uno o ambos padres son incapaces de **proporcionar al niño los cuidados básicos y financieros** necesarios, o amenazan con privar al niño de tales cuidados. O bien, no le proporcionan el apoyo emocional adecuado.
- Uno o ambos padres ejercen un **control excesivamente autoritario** sobre los niños. A menudo estos padres se adhieren de manera rígida a un sistema de creencias particular (religioso, político, personal, etc.). De los hijos se **espera que cumplan con ese sistema de creencias de manera inflexible** y sin tener en cuenta sus puntos de vista o preferencias.
- Uno o ambos padres explotan al niño y **lo trata como si fuera una posesión** cuya obligación consiste en responder a las necesidades físicas y/o emocionales de los padres.

En ambas clasificaciones se agrupan diversas formas en las que un sistema familiar puede ser disfuncional, desde aspectos que apuntan a la convivencia o la crianza hasta comportamientos que entran como conductas ilícitas que atentan contra la integridad del menor. En ese sentido una familia puede entrar en esta categoría de no funcional por diversos motivos y en cada una de ellas claramente no existe un ejercicio correcto e integral de la paternidad/maternidad en correspondencia con lo que se ha establecido jurídica y socialmente.

Un Fenómeno Legal: Un Intento de Restituir los Derechos del Menor

Hay que entender también la otra cara que tiene el acogimiento, lo legal; porque efectivamente para llegar a una medida de protección de dicha magnitud, existe todo un conjunto de leyes, normas, códigos, artículos y reglamentos que sirven de horizonte para la actuación en estos casos. Las mismas que: avalan la retirada del hogar de un menor; que orientan sobre lo que es funcional, beneficioso en pro de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Así mismo, permiten tener un soporte sobre quiénes son los organismos encargados; qué medidas se deben de tomar, entre otras especificaciones, todo con el fin de salvaguardar al menor.

Marco Jurídico del Ecuador Frente a la Protección de los Niños

En lo que respecta al marco jurídico tendremos a La constitución de la república, documento legislativo macro que condensa de manera general aspectos fundamentales sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes; sobre lo que es una familia y las responsabilidades que tienen los tutores legales con respecto a sus miembros y que claramente si no son asumidas o vulneradas se toman las medidas correspondientes tanto de sanción al que incumple como de protección a la víctima.

Por otro lado, se encuentra el Código de la niñez y adolescencia el mismo que aborda de manera mucho más específica todas estas aristas que conciernen al menor y sus cuidadores, como también el detalle de las medidas de protección que se toman frente a cada caso. Finalmente tenemos el código orgánico integral penal cuya utilidad es detallar de la manera más específica cada una de las acciones delictivas con sus especificaciones, es válida su consulta ya que cuando hablamos de medidas de protección implica que hay de por medio una violación a sus derechos y por tanto es importante tener claro los términos legales de dichos delitos.

La Constitución de la República del Ecuador.

Se ubica como parte del marco jurídico a La Constitución de la República del Ecuador porque es la norma jurídica suprema que rige el funcionamiento integral de todas las aristas del estado y de sus ciudadanos. Por tanto, en este documento se encontrará especificado cada una de las obligaciones, derechos y leyes que funcionan para que la población ecuatoriana viva en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Sin embargo, aquí se ha hecho la selección de los artículos que se encuentran en correspondencia con la problemática a trabajar y son aquellos en los que se mencionan a los niños, niñas y adolescentes con relación a sus derechos y normas de protección, como se especifican a continuación.

Artículo 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia

familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Artículo 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.
3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.
4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones. Las acciones y las penas por delitos contra la integridad sexual y reproductiva cuyas víctimas sean niñas, niños y adolescentes serán imprescriptibles.
5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.
6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.
7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus

derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.

8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.

9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas

Artículo 88.- La acción de protección tendrá por objeto el amparo directo y eficaz de los derechos reconocidos en la Constitución, y podrá interponerse cuando exista una vulneración de derechos constitucionales, por actos u omisiones de cualquier autoridad pública no judicial; contra políticas públicas cuando supongan la privación del goce o ejercicio de los derechos constitucionales; y cuando la violación proceda de una persona particular, si la violación del derecho provoca daño grave, si presta servicios públicos impropios, si actúa por delegación o concesión, o si la persona afectada se encuentra en estado de subordinación, indefensión o discriminación.

El Código de la Niñez y Adolescencia.

Otro de los documentos jurídicos que regulan las formas de convivencia y el ejercicio pleno de los derechos y obligaciones para la población estudiada, es el Código de la Niñez y Adolescencia. El cual según el artículo 1 del presente, este dispone, acerca de la protección integral del menor que tanto el gobierno, como la sociedad y la familia deberán de garantizar; todo esto con el fin de servir de regulador del goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes. Es decir, que el mismo es la norma jurídica más específica y detallada sobre las problemáticas y asuntos de interés que conciernen al menor. Se ubican a continuación todos los artículos que se encuentran relacionados tanto con los derechos de los NNA, las obligaciones del estado y la familia para con los mismos, como aquellos en donde se mencionen las medidas de protección vigentes.

Artículo. 9.- Función básica de la familia. - La ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente. Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, la responsabilidad

compartida del respeto, protección y cuidado de los hijos y la promoción, respeto y exigibilidad de sus derechos.

Artículo 22.- Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia.

Excepcionalmente, cuando aquello sea imposible o contrario a su interés superior, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a otra familia, de conformidad con la ley.

En todos los casos, la familia debe proporcionarles un clima de afecto y comprensión que permita el respeto de sus derechos y su desarrollo integral. El acogimiento institucional, el internamiento preventivo, la privación de libertad o cualquier otra solución que los distraiga del medio familiar, debe aplicarse como última y excepcional medida.

Artículo 26.- Derecho a una vida digna. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para su desarrollo integral.

Este derecho incluye aquellas prestaciones que aseguren una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente, recreación y juego, acceso a los servicios de salud, a educación de calidad, vestuario adecuado, vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos.

Para el caso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades, el Estado y las instituciones que las atienden deberán garantizar las condiciones, ayudas técnicas y eliminación de barreras arquitectónicas para la comunicación y transporte.

Artículo 74.- Prevención y políticas respecto de las materias que trata el presente título. - El Estado adoptará las medidas legislativas, administrativas, sociales, educativas y de otra índole, que sean necesarias para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra las conductas y hechos previstos en este título, e impulsará políticas y programas dirigidos a:

1. La asistencia a la niñez y adolescencia y a las personas responsables de su cuidado y protección, con el objeto de prevenir estas formas de violación de derechos;

2. La prevención e investigación de los casos de maltrato, abuso y explotación sexual, tráfico y pérdida;
3. La búsqueda, recuperación y reinserción familiar, en los casos de pérdida, plagio, traslado ilegal y tráfico; y,
4. El fomento de una cultura de buen trato en las relaciones cotidianas entre adultos, niños, niñas y adolescentes.

En el desarrollo de las políticas y programas a los que se refiere este artículo, se asegurará la

participación de la sociedad, la familia, los niños, niñas y adolescentes

Artículo 78.- Derecho a protección contra otras formas de abuso.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les brinde protección contra:

1. El consumo y uso indebido de bebidas alcohólicas, tabaco, estupefacientes y sustancias psicotrópicas;
2. La participación en la producción, comercialización y publicidad de las sustancias y objetos a que se refieren los numerales 1 y 3;
3. El uso de armas, explosivos y sustancias que pongan en riesgo su vida o su integridad personal;
4. La exposición pública de sus enfermedades o discapacidades orgánicas o funcionales, para la obtención de beneficios económicos; y,
5. La inducción a los juegos de azar.

Artículo 79.- Medidas de protección para los casos previstos en este título.

- Para los casos previstos en este título y sin perjuicio de las medidas generales de protección previstas en este Código y más leyes, las autoridades administrativas y judiciales competentes ordenarán una o más de las siguientes medidas:

1. Allanamiento del lugar donde se encuentre el niño, niña o adolescente, víctima de la práctica ilícita, para su inmediata recuperación. Esta medida sólo podrá ser decretada por el Juez de la Niñez y Adolescencia, quien la dispondrá de inmediato y sin formalidad alguna;
2. Custodia familiar o acogimiento institucional;
3. Inserción del niño, niña o adolescente y su familia en un programa de protección y atención;

4. Concesión de boletas de auxilio a favor del niño, niña o adolescente, en contra de la persona agresora;
5. Amonestación al agresor;
6. Inserción del agresor en un programa de atención especializada;
7. Orden de salida del agresor de la vivienda, si su convivencia con la víctima implica un riesgo para la seguridad física, psicológica o sexual de esta última; y de reingreso de la víctima, si fuere el caso;
8. Prohibición al agresor de acercarse a la víctima o mantener cualquier tipo de contacto con ella;
9. Prohibición al agresor de proferir amenazas, en forma directa o indirecta, contra la víctima o sus parientes;
10. Suspensión del agresor en las tareas o funciones que desempeña;
11. Suspensión del funcionamiento de la entidad o establecimiento donde se produjo el maltrato institucional, mientras duren las condiciones que justifican la medida;
12. Participación del agresor o del personal de la institución en la que se haya producido el maltrato institucional, en talleres, cursos o cualquier modalidad de eventos formativos; y,
13. Seguimiento por parte de los equipos de trabajo social, para verificar la rectificación de las conductas de maltrato

Artículo 101.- Derechos y deberes recíprocos de la relación parental. - Los progenitores y sus hijos se deben mutuamente afecto, solidaridad, socorro, respeto y las consideraciones necesarias para que cada uno pueda realizar los derechos y atributos inherentes a su condición de persona y cumplir sus respectivas funciones y responsabilidades en el seno de la familia y la sociedad.

Artículo 102.- Deberes específicos de los progenitores. - Los progenitores tienen el deber general de respetar, proteger y desarrollar los derechos y garantías de sus hijos e hijas. Para este efecto están obligados a proveer lo adecuado para atender sus necesidades materiales, psicológicas, afectivas, espirituales e intelectuales, en la forma que establece este Código.

En consecuencia, los progenitores deben:

1. Proveer a sus hijos e hijas de lo necesario para satisfacer sus requerimientos materiales y

- psicológicos, en un ambiente familiar de estabilidad, armonía y respeto;
2. Velar por su educación, por lo menos en los niveles básico y medio;
 3. Inculcar valores compatibles con el respeto a la dignidad del ser humano y al desarrollo de una convivencia social democrática, tolerante, solidaria y participativa;
 4. Incentivar en ellos el conocimiento, la conciencia, el ejercicio y la defensa de sus derechos,
reclamar la protección de dichos derechos y su restitución, si es el caso;
 5. Estimular y orientar su formación y desarrollo culturales;
 6. Asegurar su participación en las decisiones de la vida familiar, de acuerdo a su grado evolutivo;
 7. Promover la práctica de actividades recreativas que contribuyan a la unidad familiar, su salud física y psicológica;
 8. Aplicar medidas preventivas compatibles con los derechos del niño, niña y adolescente; y,
 9. Cumplir con las demás obligaciones que se señalan en este Código y más leyes.

Artículo 116.- Medidas de protección. - En la misma resolución que ordene la privación, suspensión o limitación de la patria potestad, el Juez dispondrá una o más medidas de protección para el niño, niña o adolescente y sus progenitores, con el objeto de favorecer las circunstancias que justifiquen una posterior restitución de esta potestad.

Artículo 215.- Concepto. - Las medidas de protección son acciones que adopta la autoridad competente, mediante resolución judicial o administrativa, en favor del niño, niña o adolescente, cuando se ha producido o existe el riesgo inminente de que se produzca una violación de sus derechos por acción u omisión del Estado, la sociedad, sus progenitores o responsables o del propio niño o adolescente. En la aplicación de las medidas se deben preferir aquellas que protejan y desarrollen los vínculos familiares y comunitarios.

Artículo 217.- Enumeración de las medidas de protección. - Las medidas de protección son administrativas y judiciales.

Además de las contempladas en el Título IV del Libro Primero y en otros cuerpos legales, son medidas administrativas de protección:

1. Las acciones de carácter educativo, terapéutico, psicológico o material de apoyo al núcleo familiar, para preservar, fortalecer o restablecer sus vínculos en beneficio del interés del niño, niña o adolescente;
2. La orden de cuidado del niño, niña o adolescente en su hogar;
3. La reinserción familiar o retorno del niño, niña y adolescente a su familia biológica;
4. La orden de inserción del niño, niña o adolescente o de la persona comprometidos en la amenaza o violación del derecho, en alguno de los programas de protección que contempla el Sistema y que, a juicio de la autoridad competente, sea el más adecuado según el tipo de acto violatorio, como por ejemplo, la orden de realizar las investigaciones necesarias para la identificación y ubicación del niño, niña o adolescente o de sus familiares y el esclarecimiento de la situación social, familiar y legal del niño, niña o adolescente, la orden de ejecutar una acción determinada para la restitución del derecho conculcado, tal como: imponer a los progenitores la inscripción del niño, niña o adolescente en el Registro Civil o disponer que un establecimiento de salud le brinde atención de urgencia o que un establecimiento educativo proceda a matricularlo, etc.;
5. El alejamiento temporal de la persona que ha amenazado o violado un derecho o garantía, del lugar en que convive con el niño, niña o adolescente afectado; y,
6. La custodia de emergencia del niño, niña o adolescente afectado, en un hogar de familia o una entidad de atención, hasta por setenta y dos horas, tiempo en el cual el Juez dispondrá la medida de protección que corresponda.

Son medidas judiciales: el acogimiento familiar, el acogimiento institucional y la adopción.

Artículo 220.- Concepto y finalidad. - El acogimiento familiar es una medida temporal de protección dispuesta por la autoridad judicial, que tiene como finalidad brindar a un niño, niña o adolescente privado de su medio familiar, una familia idónea y adecuada a sus necesidades, características y condiciones.

Durante la ejecución de esta medida, se buscará preservar, mejorar o fortalecer los vínculos

familiares, prevenir el abandono y procurar la inserción del niño, niña o adolescente a su familia biológica, involucrando a progenitores y parientes.

Artículo 221.- Limitación del acogimiento familiar. - La situación de pobreza de los progenitores y de los parientes dentro del tercer grado de consanguinidad en línea recta o colateral no es por sí misma razón suficiente para resolver el acogimiento familiar.

Artículo 222.- Condiciones del acogimiento familiar. - El acogimiento familiar deberá cumplir con las siguientes condiciones:

1. Ejecutarse en un hogar previamente calificado para el efecto, por la autoridad competente;
2. Ejecutarse en una vivienda que, por su ubicación, permita que los niños, niñas y adolescentes sujetos a la medida, participen normalmente de la vida comunitaria y puedan utilizar todos los servicios que ésta ofrece;
3. Asegurar a los niños, niñas y adolescentes un adecuado proceso de socialización y garantizarles seguridad y estabilidad emocional y afectiva; y,
4. Garantizar que las relaciones del niño, niña o adolescente acogido se desarrollen en un contexto familiar y sean personalizadas, de forma que se posibilite la construcción de su identidad y el desarrollo de la personalidad.

El reglamento establecerá los requisitos que deben reunir los acogientes y más condiciones que deben reunirse para la declaratoria de idoneidad.

Artículo 232.- Concepto y finalidad: El acogimiento institucional es una medida transitoria de protección dispuesta por la autoridad judicial, en los casos en que no sea posible el acogimiento familiar, para aquellos niños, niñas o adolescentes que se encuentren privados de su medio familiar. Esta medida es el último recurso y se cumplirá únicamente en aquellas entidades de atención debidamente autorizadas.

Durante la ejecución de esta medida, la entidad responsable tiene la obligación de preservar, mejorar, fortalecer o restituir los vínculos familiares, prevenir el abandono, procurar la reinserción del niño, niña o adolescente en su familia biológica o procurar su adopción.

Código Orgánico Integral Penal.

Al hablar del fenómeno del acogimiento, y entendiendo que según la normativa ecuatoriana esta es una medida de protección al menor cuando ha sido vulnerado, es importante entonces también hacer la revisión del COIP; esto con el fin de esclarecer

el panorama legal y penal detrás de esta medida. Ya que dentro de la norma técnica se especifica cuáles son los casos en los que se dispone la ejecución de esta y que el COIP detalladamente explica.

Artículo 89.- Delitos de lesa humanidad.- Son delitos de lesa humanidad aquellos que se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil por parte del Estado o una organización política o con su autorización, apoyo o aquiescencia: la ejecución extrajudicial; la esclavitud; el desplazamiento forzado de la población que no tenga por objeto proteger sus derechos; la privación ilegal o arbitraria de libertad; la tortura, violación sexual y prostitución forzada; inseminación no consentida, esterilización forzada; y la desaparición forzada, serán sancionados con pena privativa de libertad de veintiséis a treinta años.

Art. 153.- Abandono de persona. - La persona que abandone a personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad o a quienes adolezcan de enfermedades catastróficas, de alta complejidad, raras o huérfanas, colocándolas en situación de desamparo y ponga en peligro real su vida o integridad física, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Las lesiones producto del abandono de persona, se sancionarán con las mismas penas previstas para el delito de lesiones, aumentadas en un tercio.

Si se produce la muerte, la pena privativa de libertad será de dieciséis a diecinueve años.

Artículo 155.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación.

Artículo 156.- Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio.

Artículo 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar: Comete delito de violencia psicológica la persona que realice contra la mujer o miembros del núcleo familiar amenazas, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, hostigamiento, persecución, control de las creencias, decisiones o acciones, insultos o cualquier otra conducta que cause afectación psicológica y será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año. Si con ocasión de la violencia psicológica se produce en la víctima, enfermedad o trastorno mental, la sanción será pena privativa de libertad de uno a tres años. Si la infracción recae en persona de uno de los grupos de atención prioritaria, en situación de doble vulnerabilidad o con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, la sanción será la máxima pena, aumentada en un tercio.

Artículo 158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con el máximo de las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva, cuando se trate de niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Artículo 171.- Violación. - Es violación el acceso carnal, con introducción total o parcial del miembro viril, por vía oral, anal o vaginal; o la introducción, por vía vaginal o anal, de objetos, dedos u órganos distintos al miembro viril, a una persona de cualquier sexo. Quien la comete, será sancionado **con** pena privativa de libertad de diecinueve a veintidós años en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando la víctima se halle privada de la razón o del sentido, o cuando por enfermedad o por discapacidad no pudiera resistirse.
2. Cuando se use violencia, amenaza o intimidación.
3. Cuando la víctima sea menor de catorce años.

Se sancionará con el máximo de la pena prevista en el primer inciso, cuando:

1. La víctima, como consecuencia de la infracción, sufre una lesión física o daño psicológico permanente.
2. La víctima, como consecuencia de la infracción, contrae una enfermedad grave o mortal.
3. La víctima es menor de diez años.
4. La o el agresor es tutora o tutor, representante legal, curadora o curador o cualquier persona del entorno íntimo de la familia o del entorno de la víctima, ministro de culto o profesional de la educación o de la salud o cualquier persona que tenga el deber de custodia sobre la víctima.
5. La víctima se encuentre bajo el cuidado de la o el agresor por cualquier motivo, siempre y cuando no constituya violación incestuosa.

Artículo 171.1.- Violación incestuosa. - La persona que viole a un pariente que sea ascendiente, descendiente o colateral hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, será sancionada con el máximo de la pena privativa de libertad prevista en el artículo anterior. Si se produce la muerte de la víctima se sancionará con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.

Artículo 172.- Utilización de personas para exhibición pública con fines de naturaleza sexual.- La persona que utilice a niñas, niños o adolescentes, a personas mayores de sesenta y cinco años o personas con discapacidad para obligarlas a exhibir su cuerpo total o parcialmente con fines de naturaleza sexual, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.

Antes del Acogimiento: Factores que Justifican la Retirada del Menor de su Hogar

Un niño o adolescente no puede ser apartado de su familia de manera arbitraria ni por razones que no impliquen un riesgo inminente para el menor, es decir el NNA puede vivir en un ambiente conflictivo, descuidado, negligente, pero, aunque aquellas acciones u omisiones impliquen una violación de sus derechos básicos, existe desde legal otras opciones viables para restituir esos derechos que no son necesariamente la institucionalización. Por dicho motivo hay que entender entonces en qué contexto o

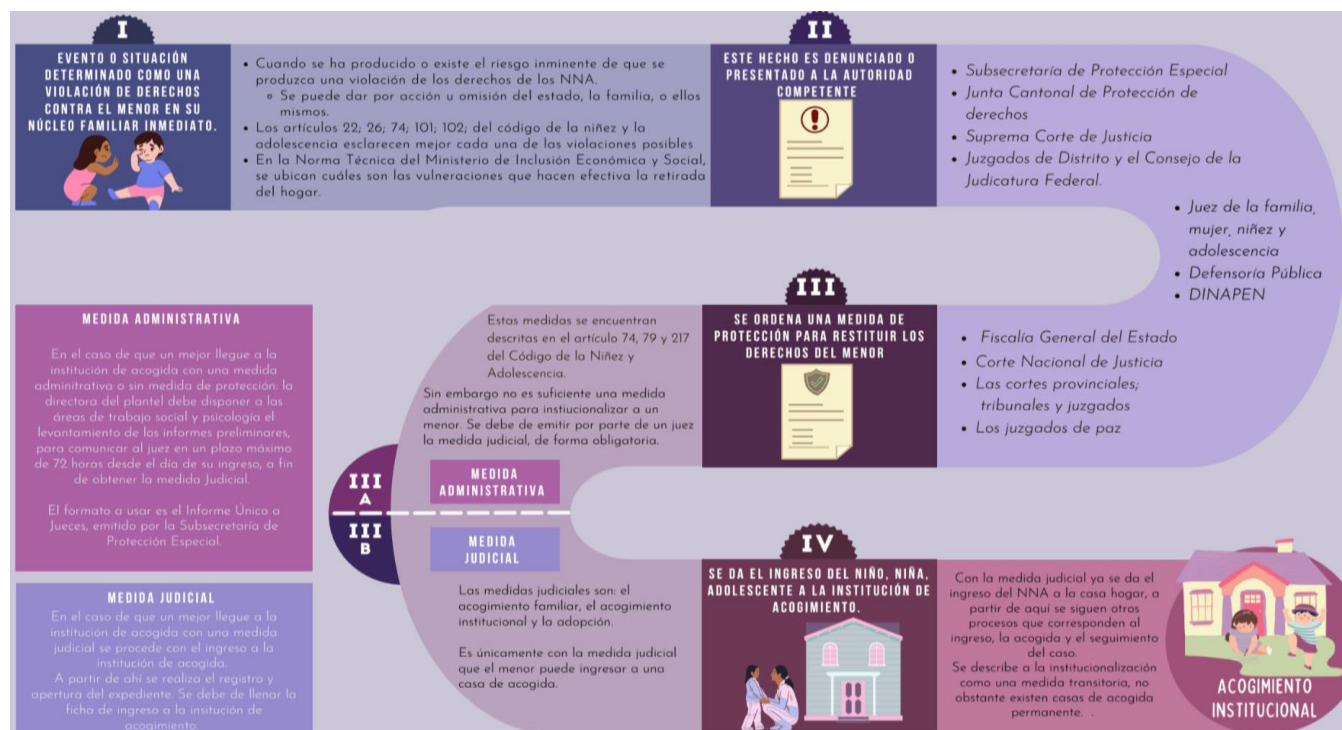
situación el niño sí puede ser sacado de su hogar para ser reinsertado en otro más posibilitador.

Entonces en la Norma Técnica (2017) se ubica entonces que los casos que ameritan la acogida de un niño son: “Abandono, extravío, maltrato, abuso, explotación sexual, trata de personas, orfandad, hijas e hijos de personas privadas de libertad, desplazamiento forzado y refugio” (p. 8), siempre y cuando “no cuenten con un referente en la familia ampliada o extendida que pueda garantizar la atención integral y asumir su cuidado de forma inmediata” (p. 8). Vemos así que no solo debe de existir una situación de riesgo, sino que no exista alguien cercano con lazos sanguíneos que se pueda hacerse cargo de ese niño, es decir las condiciones claves son: la vivencia de una situación que implique un riesgo inminente y la inexistencia de una red de apoyo familiar o tutelar.

Proceso Judicial de la Institucionalización en Ecuador

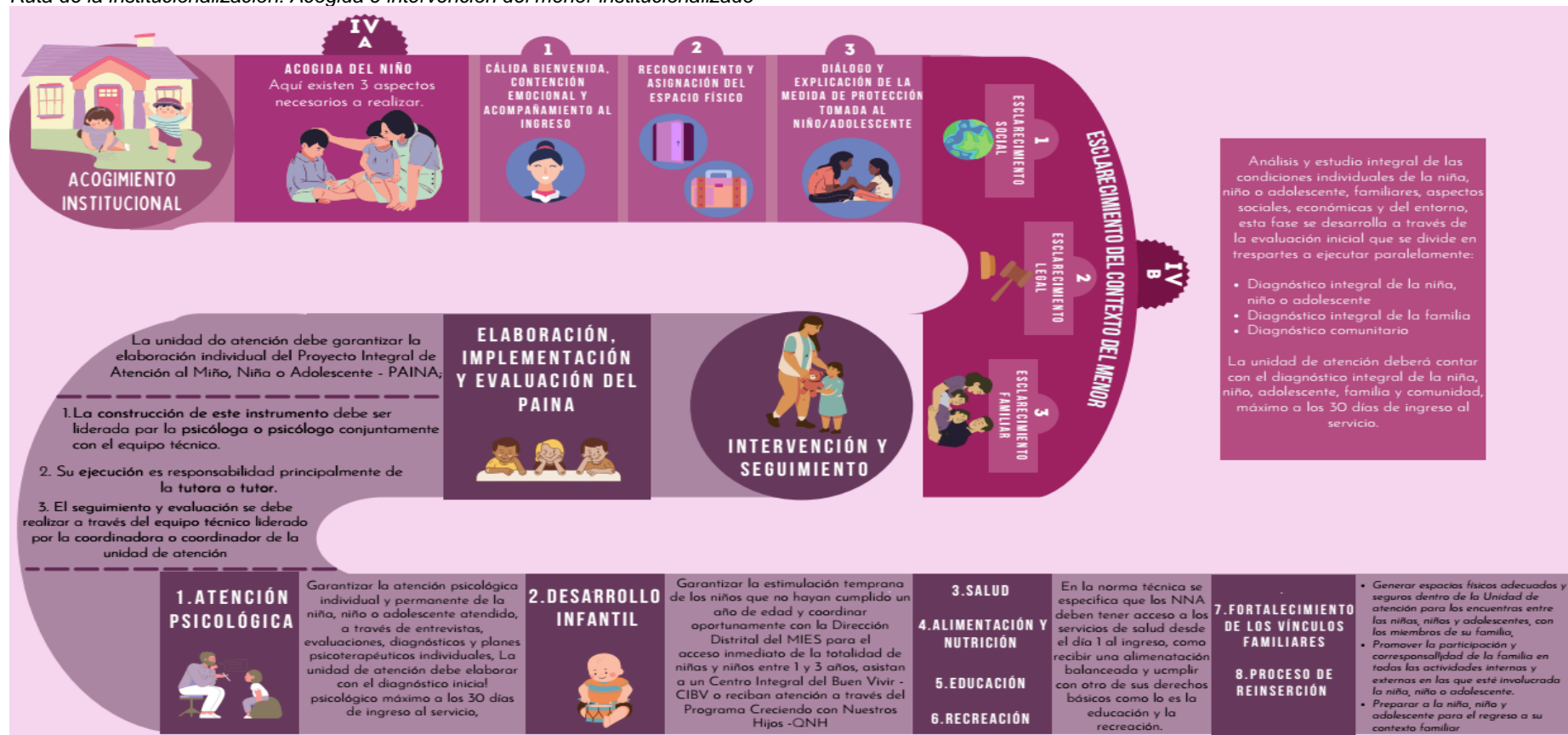
Figura 1

Ruta de la institucionalización: Cuando se vulnera al menor



Nota: Se muestra el proceso de institucionalización en Ecuador, la información fue tomada de las diferentes normas técnicas y datos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (2014; 2017) condensadas y graficadas a modo de infografía que muestra de forma más clara la ruta que sigue el proceso de acogida, ya que no existe una ruta y protocolo tan detalladas por parte de las fuentes oficiales.

Figura 2
Ruta de la institucionalización: Acogida e intervención del menor institucionalizado



Nota: Es la segunda parte del proceso, lo que corresponde a las acciones dentro del hogar de acogida. Se tomó información de la norma técnica más actual (la del 2017). Por otra parte, para visualizar de mejor manera las Imágenes No.1 y No.2 ir al Anexo IV.

Caracterización General de la Vivencia en las Casas de Acogida en Ecuador

En la Norma Técnica se especifica el funcionamiento general de una casa de acogida, desde los profesionales que la conforman, hasta las funciones y roles que cumple cada área. Se propone entonces la siguiente caracterización siguiendo la documentación gubernamental oficial.

Tabla 1

Caracterización protocolaria de las casas de acogida en Ecuador

<i>Obligaciones de la institución de acogida</i>	a. Asumir la representación legal cuando la resolución de autoridad competente así lo determine. b. Realizar acciones educativas con los familiares c. Garantizar el acceso a los centros educativos de los menores acogidos y atenderlos de forma personalizada en el desarrollo de actividades educativas. d. Desarrollar procesos individuales para atender la situación psicológica, legal y social de la niña, niño o adolescente, así como mantener expedientes completos y actualizados de cada niña, niño y adolescente, así como la base de datos de la población atendida. e. Elaborar y presentar de manera oportuna a los jueces competentes el Proyecto Global de Familia, el Proyecto Integral de Atención a la Niña, Niño o Adolescente y la documentación que le sea solicitada dentro del proceso. f. Informar periódicamente a los jueces competentes los cambios en las circunstancias que motivaron el acogimiento, para que dicha autoridad ratifique, modifique o termine la medida;
	Coordinador/a.- Profesional de tercer nivel en las áreas de Psicología, Trabajo Social, Ciencias Sociales, Derecho, Sociología y otros afines al área social. Grosso modo es el encargado de dirigir la ejecución eficaz del servicio de acogida, es así que es quien coordina con todo el sector social para la provisión de servicios a las niñas, niños y adolescentes en acogimiento, para la restitución oportuna e integral de sus derechos. Verifica el cumplimiento de todos los procesos internos, entre ellos las intervenciones a nivel psicológico, social, médico y educativo. También garantiza la aplicación de los lineamientos y utilización de los instrumentos técnicos bajo los formatos establecidos.

<i>Equipo técnico y sus funciones</i>	<p>Trabajador/a Social. - Profesional de tercer nivel en trabajo social La encargada de la elaboración de los informes socioeconómicos iniciales, periódicos y de cierre de los casos que hay en la institución, se encarga de acompañar a las familias durante y después de la reinserción familiar, para llevar a cabo ese acompañamiento hará visitas domiciliarias y coordinará las intervenciones sociales pertinentes junto con el equipo técnico.</p>
	<p>Psicólogo/a.- Profesional de Tercer Nivel en psicología clínica o Infantil Su deber está orientado a la intervención psicológica que abarca desde las entrevistas de evaluación hasta el plan de intervención e informes correspondientes tanto de los niños y/o adolescentes acogidos como de su medio familiar. En este proceso de intervención psicológica también incluye la ejecución de procesos psicoterapéuticos en donde a su vez se articula con trabajo social la atención especializada, como sería la terapia de lenguaje, terapia ocupacional, psiquiatría, etc. y también la emisión de directrices pedagógicas y de abordaje tutelar.</p>
	<p>Abogado/a.- Profesional de tercer nivel en derecho Su función es asumir la representación legal de la población acogida, cuando se determine pertinente. Por otra parte, está el patrocinio e impulso de los procesos administrativos y judiciales tales como: legalización de ingresos y egresos, esclarecimiento de la situación Jurídica hasta su resolución, inscripciones de nacimiento, reconocimiento, juicio de alimentos y otros necesarios en el proceso de ingreso, permanencia y salida del acogimiento.</p>
	<p>Tutor/a.- Estudiante universitario en carreras como psicología, pedagogía o afines Entre sus funciones está el realizar el seguimiento diario y de acompañamiento, tanto a nivel educativo como personal y este punto incluye el aspecto de la salud física y emocional; por tanto, también coordina con el área de psicología para el asesoramiento en estrategias de intervención en situación de crisis u otra condición particular que requiera atención diferenciada de la población acogida.</p>

	<p>Facilitador familiar/comunitario. - Estudiante universitario de carreras como psicología, pedagogía, parvulario, sociología y otras del área social. Realiza actividades de prevención de vulneración de derechos dentro del contexto familiar comunitario; así como también actividades para el fortalecimiento de los vínculos afectivos entre los miembros de la familia. Permite crear nuevamente este vínculo entre los miembros mediante la participación de la familia en actividades comunitarias en su contexto más cercano, a fin de generar una red social de protección.</p> <p>Asistente administrativo/financiero. - Estudiante de tercer nivel en carreras administrativas y/o financieras Realizar juntamente con el coordinador, la lista de todos los productos y servicios básicos necesarios para el desarrollo óptimo de los niños. Estos son: lista de alimentos, requerimientos de pagos, materiales, medicina, ropa, entre otros implementos. Coordinar con el técnico distrital y zonal para recibir oportunamente lo solicitado, llevar un registro, manejo, distribución y control de todas las provisiones que son entregadas por los proveedores a la entidad.</p> <p>Auxiliar de servicios de limpieza. - Bachiller Se encarga de los quehaceres dentro del establecimiento: lavar, planchar, coser y distribuir en cada casillero individual, la ropa personal de cada niña, niño o adolescente como también mantener higiénico y limpio el espacio.</p> <p>Auxiliar de servicios de cocina. - Bachiller</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se encarga de preparar los alimentos (tras comidas diarias, más refrigerio de la mañana y tarde). - Solicitar los productos y demás insumos necesarios para la preparación diaria de alimentos en función del número de niñas, niños o adolescentes. - Participar en la elaboración del menú juntamente con el responsable de planificar el menú mensual.
<p><i>Fortalecimiento familiar y restitución de derechos</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Generar espacios físicos adecuados y seguros dentro de la unidad de atención para los encuentros entre las niñas, niños y adolescentes, con los miembros de su familia, - Promover la participación y corresponsabilidad de la familia en todas las actividades internas y externas en las que esté involucrada la niña, niño o adolescente.

Infraestructura	<p>Área para la atención directa a niñas, niños y adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacios equipados con implementos e insumos lúdicos y de estimulación temprana para niños y niñas de 0 a 3 años de edad. - Dormitorios para máximo cinco niñas, niños o adolescentes por cada dormitorio, los dormitorios equipados con cuna, cama, velador y closets individuales por cada niña, niño o adolescente. Se distribuye en grupos etarios: 0-2; 3-7; 8-12; 13-15 y 16-17. - Espacios verdes, deportivos, de recreación, con juegos según la edad. - Espacios para facilitar encuentros entre las niñas, niños y adolescentes con sus familias.
	<p>Área para trabajo del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacio físico para cada uno de los profesionales que integran el equipo técnico de la unidad de atención y Casa Familia, estos espacios deben estar debidamente adecuados para la atención individualizada garantizando la privacidad en la atención de las niñas, niños y adolescentes acogidos y sus familias. - Espacio físico para el coordinador, el asistente administrativo y expedientes, debidamente adecuados para cumplir con sus funciones. - Espacios adecuados para reuniones y/o talleres con la población acogida y sus familias.
	<p>Área de Cocina:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cocina equipada con refrigeradora, calderos, menaje y demás electrodomésticos y utensilios para facilitar la labor de las auxiliares de cocina en la preparación de alimentos, todos en debido - Espacio adecuado para el almacenamiento - Extintor.
	<p>Área de Limpieza</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bodega para implementos de aseo con sus respectivas seguridades, alejado de los alimentos. - Espacios de lavado y secado de ropa, los artefactos que se utilizan para estas actividades deberán estar en perfectas condiciones y funcionando

	<p>Equipamiento de Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none">- La unidad de atención debe contar con equipamiento de seguridad como extintores, botiquín de primeros auxilios, señalización de emergencia y zona de evacuación debidamente rotulada, tomando en cuenta las particularidades urbanas y rurales.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: Se ubica de manera esquematizada la información que el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2017) desarrolla en la norma técnica. Se adapta esta información al formato de un cuadro de manera que sea más fácil entender los roles, funciones, y características generales de las casas de acogida en Ecuador.

Un Fenómeno Subjetivo: Significar el Abandono y la Pérdida del Sistema Familiar

El acogimiento si bien es una medida de protección, y es por el bienestar del menor, no hay que verlo únicamente desde esa perspectiva, hay que ubicar también que existen otras dimensiones involucradas en este proceso. En ese sentido vemos que, aunque el niño sea retirado y reinsertado en un nuevo hogar, esta situación trae consigo lo siguiente: el tener que subjetivar el abandono y a su vez la pérdida del sistema familiar inmediato. En el primer punto nos encontramos con el tema de la subjetivación del abandono, es decir el niño debe de interiorizar, significar, entender y vivir esta situación de despoje, de todo lo que conocía.

El menor es un sujeto en construcción que ve cómo estos adultos a su cargo lo dejan en responsabilidad de otro, de una institución con personas desconocidas y ciertamente con muchos aspectos relacionales y de dinámicas de interacción muy distintas a las de sí mismo. Se espera que el niño, la niña y el adolescente acogido entienda esta situación de la mejor manera posible, sin embargo, pueden existir casos en donde esto no se dé, cabe señalar que esto no se debe exclusivamente al mal funcionamiento de la institución de acogida, sino a las diferentes fantasías de abandono que el menor pudiera experimentar.

Pensar en cómo un niño puede llegar a procesar eso, no es sencillo, esperar que lo haga sin dificultad es un error, no permitirles tramitar ese dolor, ese duelo, es aún peor. Natalia Colombres Sopaga (2020) trata de explicarnos esto mencionando que:

Generalmente el ingreso a una institución implica el tránsito por situaciones de vulneración, tanto del niño, niña o adolescente como de sus referentes más cercanos. En función de cómo se dé el apego, esto habilitará o no a la confianza, la seguridad en uno mismo, el respeto por el otro, etc. Se trata de una construcción afectiva sobre la cual se moldea al niño, niña o adolescente para el futuro. (p.29-30)

El acogimiento debe de tener presente estas consideraciones que nos menciona Colombres como es la forma en la que se aborda, cómo se de esta interacción y acercamiento, el cómo los niños sean ingresados y acogidos condicionará su comportamiento a futuro, si no confía en estos adultos, sino se siente cómodo, si piensa que es otro espacio que lo vulnerará es muy poco probable que logre desenvolverse

sin dificultades. Hay que tener presente que la familia, determina varios aspectos de la personalidad del sujeto, de su forma de ser, de actuar, de pensar e incluso de relacionarse, estos niños vienen de un lugar disfuncional, que necesitan de un entorno que lo potencie, que les permita continuar a pesar de la situación dejada detrás.

Consideremos entonces cuestionarnos que también pierden esta conexión con su entorno social anterior, y que el nuevo debe de suplantarlos muchas veces o de cumplir una función de complemento porque efectivamente hay niñas y adolescentes que pueden seguir en contacto con su familia, así que si se analiza dicho aspecto de lo que representa la pérdida de su familia y por tanto el espacio de crianza, cuidado, amor y formación, Delgado, Fornieles, Costas y Brun-Gasca (2012) afirman que “Un mayor tiempo en acogimiento residencial se asocia a mayores problemas de conducta y agresividad, una mayor percepción negativa de los niños hacia los profesores de la escuela y un menor ajuste personal” (p. 167), una hipótesis que podría permitir entender lo expuesto es que finalmente en este espacio las diversas funciones de una familia no se pueden ejecutar de forma prolija con una población tan grande y diversa, sin mencionar el hecho de que ya traen desde su hogar diversos modos de actuar y de hacer lazo social, que claramente pueden ser disfuncionales, pero que es muy difícil poder modificarlos o reestructurarlos.

Capítulo II:

Infancia en situación de acogida

El acogimiento es un fenómeno que complejiza de manera significativa el desarrollo subjetivo de un niño. Para entender el impacto que tendría en el menor, es necesario conceptualizar las vivencias que los atraviesan y que lo condicionan, estas serían en primer lugar la vida en su lugar de origen, ubicando que aquí se van a dar las primeras huellas traumáticas en el infante; posterior a eso, tendremos lo que implicaría todo el proceso de institucionalización, las medidas judiciales, los procesos administrativos y protocolarios para salvaguardar la integridad del niño/adolescente; finalmente tendremos la vida dentro del nuevo hogar, la acogida como tal, en donde se pone en juego otras lógicas de resignificación y de vinculación con el Otro.

La Vida en el Hogar de Origen

¿Qué Significa la Familia Para el Niño Violentado?

La familia es considerada una institución, la cuál es nuestro primer espacio vincular, el lugar donde nos formamos y crecemos es donde aprendemos a cómo relacionarnos, aquí se interioriza lo que significa la convivencia, el amor, el cuidado, la protección, la educación. Se ponen en juego diversos aspectos que nos constituyen y en definitiva para muchos la familia tiene un papel fundamental, importante y edificante en sus vidas.

No obstante, este sistema ideal no aplica para todos, hay quienes crecen en espacios disfuncionales, complicados, nocivos, desestructurados y problemáticos. Es ahí que surge el cuestionamiento entonces de cómo se significa a esa familia. Se podría plantear incluso la hipótesis de que habría un rechazo, odio, o resentimiento hacia ese espacio violentador, pero no podemos generalizar, en estas situaciones siempre dependerá del caso por caso, lo que se podría hacer más bien es un acercamiento de lo que se pone en juego cuando una familia no cumple su función de manera efectiva.

En primer lugar es importante decir que es muy probable que los niños que han sufrido de una crianza violenta o negligente no puedan ubicar en palabras lo que han experimentado, ni siquiera tener una postura clara sobre cómo sentirse frente a esas figuras llamadas padres, abuelos, tutores..., sobre todo porque según Tovar, Almeraya, Guajardo y Borja (2016): “La violencia entre integrantes de la familia no

es un problema que perciban las niñas y los niños, no porque no exista, sino porque se ha vuelto parte de la dinámica familiar y de la resolución de conflictos entre estos” (p. 205). Es decir que hay una constante que normaliza y justifica, la misma que quizás evita tener en estos niños una postura de rechazo o distanciamiento, que a su vez puede estar ligada a una inmadurez subjetiva que impide al niño ubicar a esas dinámicas como nocivas o disfuncionales.

Siguiendo con lo anteriormente dicho, es importante aclarar que no porque los niños en muchos casos no lo identifiquen como una problemática, significa que no tenga efectos en ellos. Los mismos que pueden ser marcas físicas visibles en el cuerpo, como huellas psíquicas de la vivencia traumática, hasta la determinación de formas de vínculo con los otros. Así por ejemplo entre los efectos que existen en los niños según Janin (2002) está que: “se muestre en el consultorio muy desconfiado, que se sobresalte frente a cualquier ruido, que no pueda concentrarse en ninguna tarea y que tenga reacciones defensivas (del tipo de taparse la cara) frente a cualquier movimiento sorpresivo del analista” (p. 170) y por otra parte estos mismos niños aunque puedan cuestionar el actuar de un otro, lo hacen de manera desafiante y si pueden investir libidinalmente al otro, lo harán con gran desconfianza (p. 167).

Por otro lado, Cano Rodas, Rendón Velásquez & Zapata Restrepo (2019) afirman que en los casos cuando el niño es institucionalizado:

Se encuentra un mayor nivel de inseguridad, sus relatos son concretos y poco detallados, emerge la representación de un adulto que, aunque se encuentra presente físicamente, se muestra incrédulo ante la palabra y experiencia del niño, para ellos el adulto está poco disponible emocionalmente ante la situación amenazante (p. 35).

Vemos entonces que también hay la posibilidad de que el niño tenga una percepción negativa de ese adulto que no cumplió sus funciones de la manera correcta, visto como alguien ausente que no supo velar por sus necesidades, alguien carente en la parte afectiva, emocional y de cuidado y que por tanto provoca también en el niño inseguridades, retraimiento, dificultad de establecer relaciones sanas y funcionales.

Aunque no hay una respuesta generalizada sobre lo que una familia representa para este niño, vemos que sí hay un punto convergente que distintos autores ubican y

que por tanto se vuelve algo significativo, y este es el aspecto de la desconfianza, efectivamente puede que la situación de violencia se normalice, se justifique y se conviva con ella sin mayor queja, pero aun así el efecto que tiene en el niño más allá de todo es ese modo inseguro de relacionarse y de vivir, esta familia no es representada como un espacio posibilitador, ni mucho menos deseado o seguro. Así mismo esa percepción se traslada a otros espacios y entonces el adulto se vuelve un ser con el que hay que interactuar, pero con mucho recelo, siempre existirá ese miedo de volver a revivir lo traumático.

Huellas Psicológicas: Un Trauma

Antes de abordar lo traumático del abuso, del maltrato, de la negligencia, es importante entender la conceptualización de este término desde el psicoanálisis, es así que citando a Freud (1917) en correspondencia a la definición de *traumática*, dirá: “Vivencia que en un breve lapso provoca en la vida anímica un exceso tal en la intensidad de estímulo que su tramitación o finiquitación por las vías habituales y normales fracasa, de donde (...) resultan trastornos duraderos para la economía energética” (p. 252). Todas las vivencias, momentos, experiencias tienen una carga libidinal, sin importar si estas fueron positivas, negativas, para el sujeto; lo que caracteriza entonces a lo traumático es que esta carga libidinal exceda a lo que el sujeto puede soportar.

Ahora yendo más específicamente a un tipo de vivencias que pueden llegar a ser traumáticas, tenemos al abuso y el maltrato, y efectivamente estas responden a todo un conjunto de situaciones de orden social; pero, también de orden subjetivo inconsciente (si nos basamos en la teoría psicoanalítica), entonces siguiendo con lo que se expuso anteriormente sobre lo traumático, es necesario ver cuál es el efecto que trae consigo vivirlas. Es por eso que siguiendo lo dicho por la psicoanalista argentina Beatriz Janin (2002) que refiere sobre el maltrato infantil lo siguiente:

Hay una memoria de marcas corporales, de agujeros, memoria en la que lo que se hace es “desaguar” recuerdos, memoria del terror que insiste sin palabras, sin posibilidades de ser metabolizadas... marcas de golpes, de momentos de pánico, de silencios colmados de angustia y vergüenza, de alertas. (p. 153)

Podemos decir que estas situaciones han marcado al sujeto más allá de lo real o físico de su cuerpo, lo han desubjetivado, se han quedado en él huellas mnémicas sobre el

dolor, la desprotección, el goce desbordado de un otro que hizo con él lo que quiso, sin mediación de palabra.

Para el sujeto que ha sufrido alguna situación de abuso, estos momentos se viven como traumáticos, no sólo por lo doloroso o angustiante de la experiencia, sino también por lo que no se logra significar. Pensar entonces en un niño que en vez de vivir en un espacio que lo proteja; este lo vulnera más, que las primeras interacciones y lazos que haga sean hostiles, crueles o mortíferos, qué efectos nocivos no va a tener en él. Las referencias que se tiene del adulto, de la familia o de las personas en general son de goce, de daño, de descuido, de maltrato. Aspectos que para la infancia y adolescencia representan todo su esquema y soporte social-vincular, que al no darse de la manera esperada provoca la fijación del trauma.

Pasaje de un Hogar a Otro: Proceso de Institucionalización

Entre el ideal y la realidad: protocolo a seguir y niño a proteger

Como ya se ha mencionado antes, la institucionalización tiene la función de proteger y restituir los derechos de la población más vulnerable, los menores de edad. Sin embargo, la realidad parece estar muy lejos de lo establecido o contemplado en los documentos gubernamentales. Leyendo los manuales, protocolos, normas y el proceso que se debería de seguir, el menor efectivamente pasa de un ambiente nocivo a uno totalmente potenciador, donde existen profesionales capacitados, funciones y espacios bien delimitados capaces de brindar al niño todo y quizás más de lo que su familia pudo ofrecerle en una primera instancia.

Pero la realidad que se constata una vez que se está dentro de estas instituciones, dista en gran medida de lo establecido y no es totalmente arbitrario este ejercicio ineficaz. De hecho, responde a muchas variables, una de ellas *es el poco control o supervisión* que hay en estos lugares y más si estas funcionan de manera independiente, que si bien es cierto deben de cumplir con determinados aspectos reglamentarios, están en la libertad de manejar y ejercer las funciones de la manera en la que consideren mejor; así mismo otra de las posibles razones de esta diferencia podría ser a causa de *un ideal imposible de alcanzar* en la materialidad del hecho, es decir que de alguna manera todo lo que se exige o establece en las normas técnicas demanda más de lo que el contexto puede ofrecer y finalmente otra posibilidad que

podría agregarse aquí es que no existan los recursos necesarios para ofrecer el servicio abasteciendo de manera impecable las necesidades de cada residente que llega. Aunque, tampoco se puede dejar de lado casos puntuales en donde efectivamente la negligencia y el incorrecto ejercicio de las funciones pueden estar dificultando la medida de protección.

La Vida en el Nuevo Hogar: El Acogimiento

Primer Momento: Subjetivación del Traslado de un Espacio Disfuncional Conocido a un Espacio “Funcional” Desconocido

Institucionalización, término que se usa para referirse comúnmente a la situación en la que se encuentran niños o adolescentes en situación de acogida, Garbi, Grasso, Moure citando a Goffman (2015) mencionan con respecto a esta temática que: “los niños institucionalizados permanecen en hogares convivenciales, lugares de residencia (...), donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (p.3) Se puede pensar a la institucionalización desde su perspectiva jurídica o legal como una forma de restitución de derechos o desde su otra perspectiva que es a partir de la realidad dentro de la institución.

La primera claramente apunta a este proceso por el que el niño es retirado de un espacio negligente y reinsertado en un nuevo espacio que le brindará los cuidados básicos y los servicios para su protección y desarrollo; la segunda que si bien contempla también lo otro, abre la posibilidad de verlo con otra mirada, y siguiendo a Goffman vemos que finalmente es una situación en la que el niño despojado de su círculo familiar termina en un lugar desconocido, sin posibilidad de interacción exterior y con otros sujetos en las mismas condiciones de vida.

Si analizamos más a profundidad lo planteado, surge la idea de que la dinámica de los niños institucionalizados tiene aspectos muy similares con lo que sería la vivencia de una persona privada de la libertad. Vemos por ejemplo entre sus puntos convergentes que primero hay de por medio una medida judicial que dictamina dicha acción, por un lado el acogimiento y por otro el internamiento; ambos tienen que seguir una rutina rígida establecida; hay un excesivo control y monitoreo de las actividades de los sujetos (residentes en el caso del hogar y reos en el caso de la prisión); no hay

la posibilidad de un libre contacto con el exterior y lo hermético que llegan a ser en ambas instituciones con respecto a la interacción con las personas fuera del espacio convivencial.

Siguiendo esa lógica podemos establecer lo siguiente, una tiene la finalidad de restituir los derechos del menor, de protegerlo de aquellos que lo violentaron (la institucionalización) y la otra el fin en cambio es la de proteger a la sociedad de aquel que ha violentado y en dicho proceso permitir en algún punto su reinserción en la misma (la privación de la libertad). Quizás este primer momento como lo hemos llamado, una vez analizado así parecería que tan funcional el espacio donde quiere ser reinsertado no es. Las lógicas que se siguen en la acogida limitan mucho la posibilidad de que un niño se pueda sentir cómodo, seguro o tranquilo de estar ahí, porque en este intento de resguardarlo, de protegerlo y restituir sus derechos parece que se cuartejan otros.

Por otro lado, tenemos a Arjona Osuna citando a *Human Rights Watch* (2021) quien dirá que hay dos condiciones que se evidencian en cualquier institución de acogida sin distinción y estas son: “la elevada ratio de menores por profesional y la manera de agruparlos, sin reparar en la edad o discapacidad si la hubiera” (p. 10) constatamos que estas particularidades no son cuestiones aisladas que se dan en un determinado grupo de instituciones, es una realidad, la imposibilidad de un ejercicio totalmente funcional y efectivo, un gran número de residentes y pocas tutoras, diversidad de problemáticas y escaso personal capacitado y recursos para abordarlos.

Las casas de acogida desde esta perspectiva no son el mejor lugar para que un niño que fue violentado se desarrolle. Por más que esta sea la última opción para su protección, la medida del acogimiento residencial no parece contemplar las necesidades y exigencias reales que conlleva el cuidado de este tipo de menores en situación de vulnerabilidad y riesgo. No obstante, no se puede dejar de lado la posibilidad de que haya casos en los que esta medida sea para el niño, niña o adolescente un lugar que sí logre ser para él un espacio seguro y que cubra sus necesidades.

Segundo Momento: Primeros Encuentros y Desencuentros Dentro del Hogar

Cada experiencia es muy singular, cada niño, niña y adolescente acogido va a tramitar su situación de manera distinta. Dependerá mucho del contexto que lo llevó a estar ahí, como también de su edad y otras condiciones personales de su vida y de su historia. Aunque efectivamente no solo los aspectos singulares del sujeto son los que van a determinar cómo tramitarán la vivencia en la casa de acogida, también dentro de estas se encuentran la forma en la que se haga la inserción, cómo es el espacio físico, cómo se presentan los cuidadores de dicho espacio, cómo se manejan las dinámicas relacionales con los otros NNA acogidos, cada uno de esos aspectos van a condicionar al sujeto a tener una percepción ya sea de manera positiva o negativa de su nuevo hogar.

Cuando se habla de estos primeros encuentros y desencuentros podemos ubicar aquí, las situaciones a las que se debe de adaptar el menor, entre ellas las rutinas y horarios establecidos, las normas de convivencia propias del hogar, las funciones que deben de ejercer, e incluso las dinámicas internas entre los residentes. Puede haber aspectos que, si bien son difíciles de comprender o de acoplarse, al cabo de un tiempo se interiorizan sin problema, sin embargo, habrá otras que siempre constituirán un malestar para el mismo.

Tercer Momento: Los Efectos de la Convivencia Dentro del Hogar

Antes de establecer los efectos que puede tener la institucionalización, hay que considerar la siguiente situación: a las casas de acogida llega una población bastante delicada y vulnerable; atravesada por problemáticas que no han sido trabajadas, con traumas, miedos e inseguridades. En definitiva, llevando con ellas un repertorio amplio de dificultades y carencias. Por lo que los efectos que traería consigo el acogimiento no se pueden desvincular de estas cuestiones apremiantes y condicionantes. Y es que, si solo ubicáramos los efectos que tiene en el sujeto ser víctima de violencia (de cualquier orden), ya nos topamos con dificultades de gran magnitud; así que, cuánto más aún, no veríamos en un sujeto que después de ser víctima vuelve a estar en una posición de vulneración.

No se establece como norma que estos lugares sean negligentes, aunque tampoco se ha descartado que en ellos se den situaciones poco favorecedoras. A partir

de ello vemos que de forma unánime lo que sí hay son aspectos a los que el niño debe de hacerle frente, situaciones a las que adaptarse y que después de un determinado tiempo para este menor acogido la institucionalización puede tener diversos efectos, unos más o menos funcionales que otros, unos más o menos positivos que otros. También hay casos excepcionales donde la vivencia en una casa de acogida fue un espacio posibilitador y fructífero en su totalidad. A pesar de que cada vivencia es muy singular, la evidencia científica corrobora que a pesar de aquello hay puntos repetitivos, similares en gran parte de las historias de los niños institucionalizados.

Es quizás por eso que surge el perfil del adolescente institucionalizado postulado por Retana Hernández, Mateos López, Olvera González y Alvarado De Santiago el cual se caracteriza por:

Dificultades en la estructura armónica de la personalidad, baja autoestima y desvalorización de sí mismos, sentimientos de hostilidad, desmotivación, irritabilidad, miedo a amar y ser amado, inseguridad, baja tolerancia a la frustración, poco control de las situaciones, y, en casos extremos conductas violentas y procesos autodestructivos. (p. 37)

Vemos que estas características parecerían ser a su vez un efecto de las vivencias tempranas de estos sujetos, de su vida antes de llegar a la casa de acogida, porque es muy poco probable que un niño o un adolescente desarrolle estas características únicamente por vivir en una casa hogar.

Por otro lado tenemos que Ministerio de Inclusión Económica y Social (2013) afirma que: “Los niños, niñas y adolescentes en situación de acogimiento institucional o residencial, demuestran características de la personalidad tales como ansiedad, inestabilidad emocional y baja autoestima, así como inadaptación personal, social, familiar y escolar” (p. 50) cada uno de los aspectos mencionados personifica lo que sería una infancia con carencias, sujetos lábiles, con dificultades en las cuatro áreas fundamentales de su vida, que parecerían no tener posibilidades de crecimiento o de desarrollo funcional o normal

Además, que, siguiendo a Delgado, Fornieles, Costas & Brun-Gasca (2012) se pone evidencia que a mayor tiempo de acogimiento: “se disminuye el ajuste personal del niño. Esta dimensión global está conformada por escalas (relaciones interpersonales, relaciones con los padres, confianza en sí mismo y autoestima) que

pueden tener gran influencia en el desarrollo de los aprendizajes” (p, 168); efectivamente se constata que la institucionalización por sí sola o por tiempos muy cortos no provoca efectos tan nocivos, pero si a este fenómeno le sumamos otras variables o mayor tiempo de exposición, en esas condiciones se logra constatar de manera más clara o evidente sus repercusiones.

Carencias Psicológicas: Cuando Las Necesidades Psíquicas del Infante No Son Satisfechas

Lo Esperado y Funcional Para el Desarrollo de un Niño

Se procede a realizar una esquematización sobre las necesidades psicológicas y cómo estas se pueden evidenciar en las diferentes etapas del desarrollo. Para entender mejor cómo se ha presentado la información es necesario entender que hay una división de 3 partes; en la primera columna se ubica las necesidades psicológicas y su conceptualización, en la segunda lo referente a la infancia y en la tercera lo que corresponde a la adolescencia.

Primero se toma como referencia lo postulado por Mercedes Fernández Méndez y María Rosa Pavo García integrantes de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria, que corresponde a la existencia de 3 necesidades psicológicas básicas las cuales son: amar, sentirse amado y crear un apego seguro; ser y sentirse útil y realización personal, comprender la vida. Posteriormente para lo que refiere a las necesidades particulares de la infancia se ubica la información investigada por los psicólogos y catedráticos de la Universidad de Sevilla: Ma. Victoria Hidalgo García, José Sánchez Hidalgo y Bárbara Lorence Lara, por último, en lo que respecta a lo postulado sobre la adolescencia está el catedrático de psicología de la sexualidad de la Universidad de Salamanca Félix López Sánchez.

La información es ubicada de la siguiente manera: a partir de la referencia de las 3 necesidades psicológicas ya establecidas se hace un ordenamiento y categorización de la información recabada sobre las necesidades particulares tanto en la infancia como en la adolescencia. Es decir que, una vez hecha la correspondiente lectura y análisis de la información de cada una de las investigaciones de los autores presentados, se procede a extraer la información más relevante y a ubicarla en la necesidad psicológica según corresponda. Haciendo también adaptaciones de los conceptos o agregados teóricos que permitan un mejor entendimiento para el lector.

Tabla 2*Las necesidades psicológicas que hay en las etapas de desarrollo*

Necesidad psicológica (Fernández Méndez & Pavo García, 2022)		En la infancia (0 - 10 años) (Hidalgo García, Sánchez Hidalgo y Lorence Lara, 2008)	En la adolescencia (11 - 18 años) (López Sánchez, 2016)
<i>Amar, sentirse amado y crear un apego seguro</i>	Es la necesidad de pertenecer a un grupo, de asociarnos con los demás y de ser aceptados y queridos. El primer grupo de referencia del niño es su familia. En ella encuentra alimento, acogida y amor.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las necesidades se encuentran ligadas a la seguridad y la supervivencia sobre todo de carácter físico, ya que, siendo un ser tan vulnerable, la protección física y el cuidado de su ser es visto como una forma de amor, se desarrolla incluso apego a quien se encuentre proveyendo de estos cuidados al niño, mostrándose también atento e interesado en su bienestar. 2. Así entonces encontramos en este punto a la alimentación, el descanso, la higiene, la prevención y el tratamiento de las enfermedades como los aspectos esenciales que deben ser atendidos de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El vínculo del apego sigue siendo fundamental, pero con menor necesidad de proximidad y presencia familiar. Los padres ocupan igual un espacio en la vida del adolescente, pero no es igual que en la infancia, aquí se reduce la dependencia hacia estas figuras, excepto en casos puntuales como enfermedad o problemas que requieran de su mediación. 2. Los amigos tienen un rol cada vez más importante, se establece aquí lo denominado “Sistema de Cuidados”, el sujeto ya no solo es cuidado por alguien (padres/tutores), sino que también tienen la posibilidad de cuidar, en este caso a sus amistades o relaciones fuera

		<p>forma adecuada y junto a estas necesidades ya presentes desde el nacimiento, aumenta en estos años como se mencionó con anterioridad la necesidad de una cierta actividad física y corporal.</p> <p>3. Los niños en esta etapa al ser tan dependientes de las figuras adultas (en su gran mayoría los padres), estos proporcionan al niño las formas de relación, interacción y apego, por tanto, la forma en la que se establezcan las dinámicas internas en la familia, el niño las tomará como referente. Se espera entonces que los padres proporcionen al niño un espacio de seguridad, cuidado, protección y amor que puedan reproducir en sus diferentes espacios de socialización futuros.</p>	<p>del ámbito familiar.</p> <p>3. Necesitan una construcción mental positiva de las relaciones de apego y amistad. Ya que una visión positiva del mundo, de las personas y sus relaciones, favorece un sentido positivo de la vida, tienen por tanto los adolescentes interés por mantener sus vínculos, se afianza más el sentimiento de pertenencia y por tanto el amor y el deseo de vida.</p> <p>4. En esta etapa también hay un incremento en el interés sexual y la importancia que este tiene para la identidad del mismo, sin embargo, existen dificultades para vivir determinadas diversidades de la orientación sexual, la no aceptación de las diversidades de identidad sexual y los riesgos asociados a la actividad sexual que influyen de manera negativa en sus relaciones con el mundo exterior.</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p><i>Ser y Sentirse útil</i></p>	<p>Cuando la persona pertenece a un grupo quiere que se le reconozca la validez de sus actos. aprendemos a valorarnos a nosotros mismos como consecuencia de la valoración y la imagen positiva que nos transmiten las personas importantes de nuestro entorno</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aquí empieza a surgir la necesidad de comprender, expresar, compartir, regular y usar socialmente las emociones, es parte de cómo el niño comienza a introducirse en el campo social y por tanto ir formando de a poco su ser, es capaz de expresarse, decir lo que siente, quiere o piensa y es una forma en la que el niño mediante sus acciones y la evidencia de su desarrollo físico/emocional busca hacerse un espacio. Ya no es totalmente dependiente de un adulto, ya ha conquistado ciertas capacidades que lo hacen un poco más autónomo 2. Su imagen estará condicionada a la manera en cómo lo describan los demás, aquí los niños son muy susceptibles a la percepción de sus adultos de referencia, 	<ol style="list-style-type: none"> 1. En esta etapa los adolescentes no tienen participación en las decisiones que les conciernen dentro de la familia, la escuela y la sociedad, en general nada deciden sobre su vida, salvo lo que quieren consumir. Toda su vida está regulada por la familia hasta que conquistan para sí el tiempo de ocio. Aspecto que constituye para ellos una esfera significativa en su vida y en la cual se desarrolla también sus habilidades y se consolidan relaciones. 2. En este punto existe una sobrevaloración de la imagen y la identidad del adolescente. Se marca en gran medida las distinciones por grupos sociales (en categorías de gustos, preferencias, atuendos, ideologías, etc.), el adolescente busca pertenecer a un conglomerado social, las amistades, las relaciones amorosas, sirven como los
-----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>por tanto, dependerá de cómo es nombrado por ellos para determinar su valor y autoestima.</p>	<p>escenarios de donde van a recibir la aprobación o rechazo social, de estas interacciones dependerá el autoestima y autovaloración del adolescente.</p>
<p><i>Realización personal, comprender la vida</i></p>	<p>Es la necesidad de poder interpretar los acontecimientos externos y lo que nos rodea.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La inmersión en nuevos escenarios sociales facilitará aún más que los niños y las niñas aprendan a expresar, comprender y controlar sus emociones adecuadamente. Ya no es únicamente el reconocimiento de emociones, habilidades y limitaciones, sino que implica también el empleo de estas en diferentes espacios de socialización. 2. Estas relaciones simétricas que niños y niñas van a ir siendo cada vez más necesarias ya que van a facilitar la interiorización de normas y valores sociales, la adquisición de nuevos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la adolescencia se consolida su sentido de identidad, en el cual se fundamenta la autoestima y el sentimiento de autoeficacia y de capacidad para gestionar su propia vida de forma autónoma, responsable y eficaz. 2. Los adolescentes como se los describen se encuentran en un punto medio entre los niños y los adultos. Son más independientes y autónomos que un infante, pero no se les permite tener un rol activo en todas las esferas de su vida por no ser considerados aún con la suficiente edad. En ese sentido para el adolescente es imperativo tener espacios en los que se sienta en control y por tanto

		aprendizajes, la promoción de los comportamientos prosociales, la construcción de la propia personalidad y la comprensión de los propios estados mentales, etc.	útil/productivo, la constante marcación de límites e intentos de independización del ambiente familiar con el fin de encontrar aquello en lo que disfrute o se sienta perteneciente, con el fin de sentirse reconocidos o destacados.
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: Se ubica de manera esquematizada información de 3 autores Fernández Méndez & Pavo García (2022); Hidalgo García, Sánchez Hidalgo & Lorence Lara, (2008); López Sánchez, (2016), sobre las necesidades psicológicas y su particularidad en cada etapa de desarrollo, se va haciendo una relación entre las tres propuestas para que tenga un mismo orden la información, además de incluir en algunos apartados ciertas explicaciones o desarrollo teórico a partir de las propuestas de los autores.

Lo que Está por Fuera de la Norma y es Disfuncional Para el Desarrollo de un Niño

Se procede a realizar una esquematización sobre los efectos que tiene en el niño, estos contextos disfuncionales, como lo es la: la negligencia física, la psicoafectiva y lo que se ha ubicado como otro tipo de situaciones de violencia que abarca la violencia física, el abuso sexual y cualquier otro tipo de conducta que se considere vulneración de derechos para el menor.

La información se ha presentado de la siguiente manera: en la primera columna está Contextos disfuncionales de desarrollo en donde se ha ubicado tanto las tres situaciones globales de vulneración y disfuncionalidad parental de cuidado junto con su respectiva conceptualización de lo que implica cada una; en la segunda columna se encuentran los Efectos en el niño/adolescente, aquí como su nombre lo indica están puestas las repercusiones que tiene en el menor la vivencia de estas situaciones negligentes.

La información que es ubicada en la columna de los contextos fue obtenida de la monografía de Sárate Pachar (2016) llamada Negligencia parental en niños y niñas; así mismo la información de los efectos fue recabada de la misma investigación, pero se ha agregado también de los siguientes artículos: La violencia en el entorno familiar: La infancia como víctima de González Merino (2013); Introducción al maltrato y negligencia infantil de Alicia R. Pekarsky (2020).

Tabla 3

Las necesidades psicológicas que hay en las etapas de desarrollo

Contextos disfuncionales de desarrollo		Efectos en el niño/adolescente Sárate Pachar (2016); González Merino (2013) & Pekarsky (2020)
<i>Negligencia física</i>	Refiere a la negligencia dada en el ámbito de las necesidades básicas y el cuidado parental	<ul style="list-style-type: none"> ● El retraso en el crecimiento por la desnutrición hasta el síndrome del enanismo psicosocial. ● Se siente a menudo un ser aparte, su falta de higiene, así como su forma inadecuada de vestirse y comportarse, provocan un rechazo de sus compañeros de clases y los adultos que lo cuidan. ● En la medida en que los/as niños/as se les deja frecuentemente solos y sin vigilancia o al cuidado de otros menores, sufren a menudo accidentes domésticos o pueden ser agredidos físicos y/o sexualmente por niños/as mayores o adultos abusadores ● Desarrolla una visión del mundo que le es amenazante y poco segura.
<i>Negligencia psicoafectiva</i>	Refiere a la negligencia que se da en cuanto a la contención emocional y la carencia de afecto o amor.	<ul style="list-style-type: none"> ● Los/as niños/as exteriormente parecen bien cuidados, pero interiormente sufren de la falta de afecto y del reconocimiento de sus necesidades infantiles ● Los comportamientos negligentes, reforzados por las palabras que los acompañan, desarrollan poco a poco en las víctimas un sentimiento de inferioridad, una baja estima de sí mismo, un intento de inadecuación, así como tristeza y ansiedad crónica ● El niño no tiende a proyectar sus sentimientos de frustración, hostilidad, inseguridad e inadecuación sobre el mundo exterior. ● Pueden expresar poca empatía hacia otros y reaccionar de forma agresiva hacia sus compañeros, amigos, hermanos o incluso hacia sus propios padres. ● En estas familias, los padres son adultos con personalidades frágiles y con dificultad para tolerar las muchas tensiones a las que se han de enfrentar. Sus actuaciones suelen ser impulsivas, poco pensadas y las relaciones que suelen tener con sus hijos no permiten el establecimiento de vínculos estables.

<p><i>Otro tipo de situaciones de violencia</i></p>	<p>Aquí se va a considerar al abuso sexual, al maltrato físico y cualquier otro tipo de situación que implique un riesgo para el menor ocasionado por la dinámica familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Puede que las relaciones con otros adultos también se presenten alteradas. Pueden tener miedo a que les hagan daño o mostrar hacia los demás desconfianza. ● Tienen tendencia a aislarse y jugar solos. ● Pueden mostrarse alterados, movidos en exceso, inatentos... otros tristes, sin interés, desmotivados, no juegan... o bien en estado de alerta, hipervigilantes. Pueden aparecer temerosos e irritables. Están deprimidos y ansiosos y presentan síntomas de estrés postraumático. ● Suelen enfadarse fácilmente y tienen dificultad para controlar su rabia. ● Son mucho más propensos a actuar de forma violenta o suicida. ● En general se muestran confusos y desorientados. ● Presentan estancamiento o retrocesos en el desarrollo: Control de esfínteres, dormir, comer solos, caminar, la relación con otros, adaptación a los cambios ● En el maltrato físico, los hematomas, las quemaduras, las lesiones, las mordeduras o los rasguños son algunos de los signos. Estas marcas pueden tener la forma del objeto usado para golpear, como un cinturón, una lámpara o un cable eléctrico.
-----------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: Se ubica de manera esquematizada información de 3 autores Sárate Pachar (2016); González Merino (2013) & Pekarsky (2020) sobre los efectos que tiene tanto en el niño como en el adolescente la vivencia de determinadas situaciones de violencia o negligencia parental.

Necesidades y Demandas en el Acogimiento.

Para comprender lo que necesitan estos niños acogidos es importante puntualizar lo que podría estar provocando la institucionalización. Es así como se toma en cuenta lo dicho por Serracino (2013) quien comenta que:

La institucionalización, representada como efecto de separación y ruptura del vínculo primario, con la consecuente carencia de relaciones vinculares estables y coherentes (...), ha demostrado provocar trastornos en los vínculos y afectar en la formación posterior de una personalidad sana e integrada, con alta probabilidad de desarrollar problemas emocionales y/o conductuales. (p.3)

Se puede constatar lo vulnerable y delicado que es el menor acogido, la institucionalización no puede ser vista únicamente como una forma de protección o cuidado, por dicho motivo se debe de reconocer cuáles serían estas necesidades particulares que se desarrollan a partir del fenómeno de acogimiento permanente.

Siguiendo a Bokesa (2015) vemos que además hay un perfil social de estos menores que llegan a una casa hogar y es que: “Proceden de familias desestructuradas con muy bajos niveles socioculturales y económicos; evidencian indefensión aprendida para enfrentarse al aprendizaje, a las relaciones interpersonales, (...) y, en general, al mundo adulto; baja tolerancia a la frustración y poco control de las situaciones” (p. 9-10) se van agregando más singularidades que permiten entender mejor este fenómeno. Se había mencionado que a estos lugares llegan niños y adolescentes ya con problemas o carencias propias de las vivencias negligentes en su hogar, pero es que frente a aquellas dificultades hay que hacer la pregunta ¿cómo lo abordan en estas instituciones? porque igual la bibliografía constata que en ellas se imposibilita el trabajo clínico (psicológico) y de restitución.

Pero entonces ¿qué necesitan estos menores acogidos?; ¿es suficiente con tener un techo, comida y cuidados básicos?; ¿qué más es indispensable para su desarrollo integral? Las respuestas se pueden dar a partir de las carencias con las que llegan y con las que se enfrentan en las casas de acogimiento. Es decir va a depender de la problemática que tenga cada menor; si ha sufrido violencia intrafamiliar por ejemplo lo que necesitaría quizás es un espacio que fomente lazos basados en el respeto, el cuidado y el amor, o si es que proviene de un espacio negligente donde el cuidado y protección eran escasos, entonces se puede pensar que necesita reforzar vínculos y

crear un sistema de apego seguro; se podría continuar así, dando ejemplos y generalizando un poco las necesidades según la singularidad de cada caso, pero en definitiva lo que se constata es que esta población necesita más atención, más cuidados y profesionales altamente capacitados.

Siguiendo lo mencionado por Pineda Carías se puede observar: “que las relaciones interpersonales con iguales y con adultos se ven afectadas debido a los malos tratos recibidos en el seno familiar repercutiendo en la falta de confianza hacia los adultos optando por guardar sus emociones y pensamientos” (p. 48) y es que se continúa poniendo en evidencia que no es suficiente el abordaje, que se quedan limitados estos centros para poder acoger al menor como este lo requiere, por ejemplo Rutter, Hetlinger, Simpkins & Combs citados por Fernández Daza & Fernández Parra (2013) también descubrieron que: “los menores institucionalizados tienen una tasa mayor de problemáticas psicosociales y de alto riesgo que los no institucionalizados, mostrando problemas tales como: agresividad, delincuencia, aislamiento o alteraciones de tipo emocional” (p. 798).

CAPÍTULO III:

Horizonte Epistemológico: Ruta Teórica Para Recorrer el Fenómeno de la Institucionalización

Teoría Psicoanalítica

Para comprender los conceptos que se desarrollarán a continuación, primero hay que definir lo que es la teoría psicoanalítica o también denominada psicoanálisis, Laplanche, Pontalis & Lagache (1996) en su diccionario definirán a la misma como una disciplina fundada por Freud, la cual: “es un método de investigación que consiste esencialmente en evidenciar la significación inconsciente de las palabras, actos, producciones imaginarias (sueños, fantasías, delirios) de un individuo”(p. 317) el psicoanálisis trabaja con un elemento al que denomina inconsciente, instancia psíquica que se ubicará como aquella que resguarda todo lo importante que concierne al sujeto.

Se tomó como referencia a la teoría psicoanalítica porque sus propuestas en torno a las dinámicas familiares, el trauma y el duelo, que son conceptos centrales para el entendimiento del acogimiento como fenómeno subjetivo, son las que se entrelazan mejor y que mayor complejidad teórica presentan.

De “La Novela Familiar del Neurótico” a “La Novela Familiar del Niño Víctima”

Antes del desarrollo de la propuesta freudiana de la novela familiar es necesario entender cómo es conceptualizada desde la teoría psicoanalítica a la familia, por eso tomando en consideración lo dicho por Marije Palacios (2013) se evidencia que esta “es un espacio ocupado por una red de relaciones decidida, a veces, por una determinación biológica, pero sublimadas, en todos los casos por un vínculo, por una relación de palabra” se resalta aquí entonces un punto: la relación de palabra; entendiéndose entonces que la familia es más que lazos de sangre o parentesco biológico, que las relaciones entre sus miembros se construyen desde lo simbólico, desde los significantes, desde las palabras.

La familia la podríamos encasillar como un espacio vincular en donde la palabra determina los lazos que se crean entre sus integrantes. Estas dinámicas están también condicionadas por otros factores endógenos o exógenos, Freud lo que propone es entender cómo se construyen esas relaciones familiares, ya que consideró que

habían situaciones que parecían ser como una regla dentro de estas dinámicas específicamente para los neuróticos y es así como surge *La novela familiar del neurótico* un texto escrito por Freud en el que hace un acercamiento a la forma en la que se va configurando, reactualización y entrelazando las dinámicas y percepciones inconscientes para el niño en referencia a sus figuras parentales. En esa línea tenemos pues que Freud denominó novela familiar a: “cómo cada sujeto ha interpretado esa fórmula entre el padre y la madre, y cómo escribe su propia historia en esa trama, qué posición subjetiva resulta de la significación de ese parentesco” (Palacios, 2013).

De igual manera Freud afirma que: “para el niño, los padres son la única autoridad y fuente de toda creencia; de este modo, llegar a parecerse a ellos es para el niño, el deseo más grávido en consecuencias de esos años infantiles” (Otero, 2014, p.444) sin embargo esto es en un primer estadio, donde la figura de los padres se idealiza y por tanto el niño los toma como referentes significativos; no obstante esto empieza a cambiar a medida que el niño va creciendo y se van poniendo en juego otras lógicas de relación.

Freud (1909) establece que: “pequeños sucesos en la vida del niño, que le provocan un talante descontento, le dan ocasión para iniciar la crítica a sus padres y para valorizar en esta toma de partido (...) de que otros padres son preferibles en muchos aspectos” (p. 217) aquí entonces es donde Freud menciona que el neurótico empieza a fantasear con una familia que cumpla con sus deseos, en su explicación dirá que el niño soñará con una familia más pudiente, de más clase, con mayor poder adquisitivo quizás, verá en otros lo que en su familia falta y que él quiere, poniendo entonces a modo de tela de juicio a esa familia que le tocó, comparándola con aquella que hubiera querido tener.

Efectivamente Freud propone aquello como algo esperable, como parte del proceso de subjetivación y vinculación del niño en esta etapa, porque es parte del ser y vivenciar del neurótico. Sin embargo, podría establecerse que existe también esta fantasía de una mejor familia, para los niños que han sido víctimas de violencia, de abusos, de tratos negligentes por parte de su sistema familiar y no como una cuestión de deseo, o aspiración idílica de tener más, sino como una necesidad, un anhelo por tener una vida digna, con lo básico que se supondría debió ser proporcionado por su

propia familia, pero que en realidad fue todo lo contrario. Es así como tal vez la novela familiar del neurótico tomaría otro nombre, tal vez, la novela familiar del niño víctima.

Lo Traumático: Los Dos Momentos del Trauma

En primer lugar, para entender los dos tiempos del trauma o lo que Freud concebiría como traumático, hay que dejar claro el concepto de trauma, es así como Bruner, Epstein, López & Peltrin (2016) explican que:

Es un acontecimiento disruptivo efectivamente vivido en la historia del sujeto pero que para situar dicho acontecimiento como traumático hay que considerar diversas condiciones. Su naturaleza, que impida una abreacción completa, la situación en la que se encuentre el sujeto en ese momento, circunstancias sociales, y en especial, el conflicto psíquico que le impide elaborar y subordinar dicha experiencia en su aparato psíquico. (p. 109)

Es así entonces que se afirma que las vivencias por las que pasa un menor antes de entrar al proceso de acogida son sin duda traumáticas. Una situación de violencia extrema, abuso sexual, negligencia, orfandad, etc. va a tener en el niño efectos muy nocivos, sobre todo porque en estos contextos apremiantes no hay manera de que sea simbolizado, si aún para un adulto es una tarea dificultosa enfrentarse a situaciones adversas, cuánto aún más no sería para un niño tratar de darle un sentido a eso que ha vivido, Janin (2002) afirma que: “Lo que no pudo ser ligado, metabolizado, “digerido”, pasa en su forma “bruta”. Así, las angustias primarias, los terrores sin nombre, los estados de depresión profunda y de pánico, se transmiten como agujeros, vacíos, marcas de lo no tramitado”.

Pensar en estos menores que han vivido distintas situaciones traumáticas provoca el cuestionamiento de cómo es que se da este abordaje dentro de las instituciones de acogida, que si bien son ubicadas como una medida de protección no pareciera que tomen en consideración este eje tan sensible y problematizante como son las huellas que han dejado en ellos estas vivencias, sin mencionar que también se ponen en juego otras variables que complejizan aún más la estructuración subjetiva teniendo incidencia directa en la condición clínica del menor. Y es que, si ya en un primer momento hubo experiencias del orden de lo indecible, estas en cualquier momento se pueden reactualizar y veríamos evidenciado el trauma con sus diversos

efectos, situación que puede darse dentro de la convivencia misma de las casas de acogida, en donde se puede empatar dicha dinámica con hechos anteriores de su vida que marcaron de forma negativa.

Por esto también es importante entender cómo es que se da lo traumático, lo que Freud propondrá como los dos momentos del trauma, es así como Bruner, et al. (2016) explicará siguiendo la propuesta freudiana del trauma que este: “actúa en dos tiempos, por efecto de al menos dos acontecimientos: una primera ocasión de seducción de un niño por un adulto, y una segunda escena, aparentemente trivial, posterior a la pubertad, que remite según rasgos determinables, a la primera” (p. 110). En efecto la vivencia por sí sola, aunque se presente como traumática por todo lo que implicó para el aparato psíquico, en realidad se va a necesitar de un segundo momento que le permita la significación de ese acontecimiento, porque en realidad el niño no tiene los recursos simbólicos para darle nombre a esas experiencias que como se mencionó antes se encuentran en el orden de lo indecible, lo innombrable, lo real.

La Síntesis de Múltiples Pérdidas en el Menor Acogido: Un Duelo Interminable

El duelo es ubicado como otro concepto que orienta la investigación, porque el niño acogido es el que más pérdidas tiene, iniciando desde la pérdida de su hogar, su familia, su espacio conocido de convivencia y pérdidas materiales como sus pertenencias, continuando con pérdidas más abstractas como la libertad, el poder de decisión hasta sobre su cuerpo, pérdida de costumbres, de rutinas antiguas, pérdida de amigos o conocidos si los había, pérdidas incluso de identidad en algunos casos, y además dentro del mismo establecimiento de acogida se dan pérdidas, de compañeras, de tutoras, de derechos.

Con cada pérdida siempre hay un proceso de duelo, nada se va sin hacer efecto o hacer ruido, pero qué es el duelo en sí, cómo el psicoanálisis conceptualiza al término, pues este es la: “reacción ante la pérdida de una persona querida, de una abstracción equivalente como la patria, la libertad, un ideal, etc.” (Freud Citado por Pelegrí Moya & Romeu Figuerola, 2011, p.135). El duelo viene con la pérdida y esta puede ser de cualquier índole que represente algo significativo para el sujeto.

Por otro parte cabe destacar lo que explica Mario Elkin Ramírez (2016) siguiendo a Freud quien dice que:

Cuando un sujeto pierde hay un sentimiento de perplejidad, es decir, una súbita pérdida de sentido, siempre se están buscando explicaciones y cuando no hay sentido nos desesperamos y creamos ideas para explicar las cosas, apoyándonos por ejemplo en ideas de la religión o el destino, luego viene el horror, el dolor, que no tiene nada que ver ya con el sentimiento de angustia en la medida en que ya se cuenta con una explicación.

Y es que a partir de esto se evidencia que en el duelo la persona que ha sufrido la pérdida busca de alguna manera racionalizarlo, buscarle sentido a eso que se muestra para él carente del mismo, explicaciones que le permitan tramitar o enfrentarse al dolor, para quizás sobrellevarlo, pero lo que viene después es digamos el enfrentamiento con lo real de la pérdida, el horror de no tener el objeto amado, donde no importa las explicaciones o el sentido que se le haya buscado o encontrado, el horror y el dolor se hacen presentes en el puro real, esperando ser realmente simbolizados en algún punto.

Siguiendo dicha lógica es pertinente ahora explicar ese duelo que viven los menores en situación de acogida, con anterioridad se mencionó las múltiples pérdidas a las que se podrían llegar a enfrentar, pero ahora con lo dicho por Mario Elkin Ramírez se constata que no es suficiente con darle un sentido (desde el orden de las explicaciones) a la situación vivida; es decir, no bastaría con explicarle al niño o adolescente que fue retirado de su hogar porque ahí vulneraron sus derechos y que esta nueva institución va a resguardarlo, cuidarlo o proveerle los recursos básicos para vivir, porque el niño aunque tenga la capacidad para comprenderlo (intelectualmente hablando), a nivel emocional a nivel intrapsíquico la pérdida se sigue viviendo desde el horror y el dolor, aún más cuando los niños ni siquiera pueden interiorizar la situación que viven, porque ahí la pérdida se vuelve más dolorosa porque aparece de forma repentina frente a él.

Pelegrí Moya & Romeu Figuerola (2011) afirman que:

El duelo desencadenará respuestas de tipo emocional y comportamental, de tal forma que genera un proceso que se prolongará el tiempo necesario para elaborar la falta; estar en duelo supondrá localizarla en uno mismo, saber qué

se nos ha perdido a través de la falta que ha devenido para poder aceptar la pérdida y no renegarla. (p. 135)

Aquí claramente las autoras nos orientan a entender que para superar el dolor de una pérdida o pasar por el proceso de duelo, es necesario que se haga una vuelta de esa pérdida exterior hacia uno mismo, así el sujeto podría de alguna manera hacerse cargo de esa falta que supone en sí el objeto perdido.

Si lo trasladamos a la realidad de estos NNA acogidos, ellos deberían de hacer un proceso de localización y significación de esa falta, porque finalmente cada pérdida sin importar qué se haya dejado o haya sido quitado supone para el sujeto una falta; falta esos vínculos disfuncionales, falta la zona de confort, falta el lugar que ya conocían y al que se habían acostumbrado. En el duelo es irrelevante si eso que se perdió era algo amado desde una perspectiva idílica, porque vemos que, aunque estas familias significaron dolor y horror para el niño, igual pasan por un proceso de duelo por ellas.

Terapia Familiar Sistémica (TFS)

Se propone hacer el análisis teórico usando también los aportes de la terapia familiar sistémica, ya que su enfoque de intervención y conceptualización de la familia va a permitir comprender de mejor manera el fenómeno de la institucionalización desde los conceptos de: sistema, familia (crisis familiares) y modelo estructural que serán los ejes para analizar las dinámicas primeras de interrelación y las lógicas de vinculación que se desarrollan entre los menores acogidos y los adultos a su cargo, ya que se pretende también entender a la problemática con la teoría psicoanalítica, este enfoque teórico permite en cierta medida conciliar propuestas, ya que parte de los fundamentos epistemológicos tomados para la creación de la TFS, fue lo propuesto por el psicoanálisis.

Ochoa de Alda (1995) Profesora de terapia familiar en la Universidad de Salamanca explica que:

El paradigma de la terapia familiar sistémica postula que ni las personas ni sus problemas existen en un vacío, sino que ambos están íntimamente ligados a sistemas recíprocos más amplios, de los cuales el principal es la familia. Como consecuencia, se precisa tener en cuenta el funcionamiento familiar de

conjunto y no sólo el del paciente identificado, al que se considera «portador» de un síntoma, que únicamente se entiende dentro de su contexto. (p. 9)

Esta definición da cuenta de la importancia que tiene el abordaje en conjunto, de lo significativo que es la intervención no solo de un sujeto, o de un miembro sino de todos en conjunto. Es así que desde la problemática a abordar veríamos que no solo basta con trabajar frente al menor víctima sino a todo el conjunto de personas, situaciones y contextos que lo rodearon para terminar en dicha posición.

Sistema

Con el fin de comprender no sólo las dinámicas familiares sino las diversas formas de vinculación que se dan, hay que definir lo que es un sistema, concepto central en la TFS, ya que es a partir del mismo que se logra un análisis completo de los problemas que pueden surgir en una familia, considerando no solo a sus miembros sino también al contexto y los diferentes escenarios de desarrollo, Feixas i Viaplana, Muñoz Cano, Compañ Felipe & Montesano del Campo dicen que “La noción de sistema implica un todo organizado que es más que la suma de las partes (...). Se define por sus funciones, estructura, circuitos de retroalimentación (feedback) y relaciones de interdependencia.”(p.3) es importante aquí resaltar nuevamente que la concepción de un sistema no solo es un conjunto de partes unidas o enlazadas, sino que además hay lógicas de relaciones internas y externas que la atraviesan. Al mismo tiempo agregan que “Aplicada a la familia, supone entenderla como un todo organizado en que cada miembro cumple una función, y con sus acciones regula las acciones de los demás a la vez que se ve afectado por ellas”. (p 4)

Por otro lado, siguiendo la definición del psicólogo Salvo Spinatelli (2015) tendremos que él explica este concepto de sistema estableciendo que es:

Un complejo de elementos interactuantes de tal modo, que el comportamiento de un elemento en cierta situación es diferente al de ese elemento en otra situación. Los sistemas tienen aptitud de homeostasis, es decir de permanecer igual a sí mismo. De metabolizar la nueva información, para mantener el equilibrio. Los sistemas tienen también aptitud para el cambio, homeosíntesis, retroalimentación positiva. Los sistemas tienen límites, membranas que separan sus partes y a todo el sistema del medio externo. Pueden ser rígidos, flexibles o borrosos. (p. 13)

Familia

Louro Bernal (2002) afirma que la familia “Es un grupo de personas que comparten vínculos de convivencia, consanguinidad, parentesco y afecto, y que está condicionado por los valores socioculturales en los cuales se desarrolla” (p.11) entender a la familia desde la teoría sistémica implica entonces ubicar los cuatro puntos condicionantes, la convivencia, la consanguinidad, parentesco y afecto. Sería entonces un grupo cuyos vínculos, es decir su forma de relación, se encuentra atravesada por una convivencia, indistintamente de cómo esta se dé, o qué rol tiene cada miembro; en donde hay consanguinidad y aquí hablamos de la familia biológica; y/o hay parentesco, aquí por su parte entrarían los otros tipos de vinculación más allá de la biológica y el afecto, aspecto que en muchas familias parecería no encontrarse presente.

Si bien la conceptualización del constructo de familia anteriormente citado permite entender a la misma desde su estructuración, habrán otros aspectos que son igual de relevantes y con los cuales se puede analizar mejor a estas familias que provocan la institucionalización, es así que siguiendo a Louro Bernal en su texto “Manual para la intervención en la salud familiar” tendremos un concepto denominado crisis familiares, que pueden ser de dos tipos, transitorias (normativas) o no transitorias (paranormativas) y para entender a estas familias centraremos la atención en el segundo grupo; las crisis de manera general son definidas como una: “expresión de contradicciones entre la organización estructural y funcional de la familia y las demandas derivadas de los nuevos acontecimientos de la vida que se afrontan y producen desorganización en el seno familiar” (p.18) la particularidad que tienen las de tipo no transitorias es que estas: “son las relacionadas con acontecimientos de carácter accidental y no guardan relación directa con las etapas del ciclo vital” (p.18)

Estas crisis serían el punto clave que orienta la vista de las posibles variables que se ponen en juego y que son las razones por las que estas familias desarrollan modos de vínculo y relación negligentes, descuidados, violentos, etc. porque es a partir de ellas que se puede saber sobre qué trabajar con dichos miembros, abriendo posibilidades de intervención antes, durante o después de los efectos de dichas crisis.

Modelo Estructural

Taitelbaum citando a Minuchin explicará con referencia al modelo estructural que este: “es una opción de análisis e intervención terapéutica con base en el cual se considera a la familia como un sistema abierto, con patrones de interacción (estructura familiar) que determinan las relaciones entre sus miembros” (p. 4) . Este modelo permite comprender las interacciones y funciones que hay dentro de ese sistema llamado familia, es decir que da la posibilidad de ubicar con especificidad estos tipos de relación, sus roles y el ejercicio de estos elementos que se ponen en interjuego dentro de una estructura familiar.

La importancia que tiene es que posibilita analizar a la familia desde distintas aristas, permitiendo así por ejemplo ubicar qué aspecto es disfuncional en ella, dónde se encuentra el problema a manejar y las posibles soluciones o intervenciones que se pueden hacer. Si el modelo estructural fuese parte de las herramientas de trabajo terapéutico dentro de los casos en donde la familia se ha vuelto un espacio de vulneración, un lugar nocivo y problemático, entonces el que haya propuestas de intervención con este enfoque abriría otras posibilidades en beneficio de este menor, podría presentarse como un paso antes del acogimiento, e incluso un modo de proyecto de rehabilitación y fortalecimiento vincular, tomando en cuenta que la familia es el espacio nuclear y central de la sociedad, apuntar a intervenciones tempranas sería otra medida de restitución de derechos.

CAPÍTULO IV

Metodología

El enfoque de investigación que dirige a este trabajo es el cualitativo; ya que la metodología de análisis, recolección e interpretación de datos responde con las características de este, así que tomando en consideración lo dicho por Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014) se establece que las investigaciones cualitativas: “se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general (...) Es decir, procede caso por caso, dato por dato, hasta llegar a una perspectiva más general.” (p. 8). Esta investigación se basa en el análisis de los casos propuestos. Las diversas técnicas e instrumentos de recolección de datos permitirán establecer desde la particularidad de estos la relación existente con el fenómeno de la institucionalización.

El paradigma de investigación es el interpretativo dado que esta investigación parte de la revisión bibliográfica y de la literatura correspondiente al tema que evidencia desde el análisis de casos en diferentes lugares de acogida los efectos o consecuencias a nivel comportamental, emocional y hasta social que tienen estos espacios en los niños, niñas y adolescentes que conviven y se desarrollan en estos establecimientos; es a partir de esas propuestas que se busca a su vez con la interpretación de los resultados obtenidos de los diferentes recursos metodológicos establecer de forma clara las carencias psicológicas que desarrollan los menores institucionalizados, lo que al final permitirá proponer una visión más generalizada y aplicable a los diferentes lugares de acogida.

Como método principal se hará uso del método analítico, el cual en palabras de Lopera, Ramírez, Zuluaga y Ortiz (2010) este se refiere al análisis del discurso, cuyo objetivo es entender, criticar, contrarrestar e incorporar los datos recabados mediante actitudes de escucha, análisis e intervención (p.89). Este método es pertinente para la investigación porque permitirá comprender cada una de las partes involucradas, entender desde las perspectivas de las niñas y adolescentes cuáles son los efectos que ha traído permanecer a cargo del personal dentro del hogar y cómo la situación de institucionalización ha conllevado diferentes consecuencias. Con esta información se llega a tener una noción clara de las relaciones presentes, la influencia

y las diferentes dinámicas a nivel subjetivo que se manejan; por otro lado la crítica irá en torno a estos efectos que se logren poner en evidencia, finalmente el contrarrestar e incorporar datos estaría más bien relacionado con el punto de poner en juicio analítico lo esperado y lo realizado, en torno a funciones, roles y efectos, se toma en consideración que existe una norma que guía el ejercicio profesional dentro de la institucionalización, sin embargo siempre hay una brecha entre lo esperado y lo realizado, sin mencionar que existen otras variables que pueden estar sosteniendo estas prácticas y que tengan una repercusión al mismo tiempo a nivel psicológico de estas niñas y adolescentes acogidas.

Como métodos secundarios, tendremos el método descriptivo, el estudio de casos y la teoría fundamentada. El método descriptivo ayudará a ubicar de manera precisa todos estos elementos que se ponen en interjuego en el fenómeno de la institucionalización, por otra parte las viñetas clínicas serán el recurso que permitirá fundamentar y evidenciar las carencias psicológicas presentes en la infancia y adolescencia en situación de acogida y finalmente la teoría fundamentada que será aquella que permitirá sustentar teóricamente lo recopilado de forma empírica, así se puede hacer el respectivo análisis y contraste de la evidencia de la información de campo con la teoría.

Para esto se propone hacer la recolección de datos haciendo uso de las siguientes técnicas e instrumentos. Entre ellas está la entrevista la cual según Tamayo Ly & Silva Siesquén (2017) “es una situación de interrelación o diálogo entre personas, el entrevistador y el entrevistado”(p.5), estas entrevistas serán realizadas tanto a profesionales del campo (psicólogo clínico, abogado y trabajador social) como para las participantes del estudio, de forma que los profesionales desde su ejercicio práctico profesional logren ubicar sus funciones dentro del proceso, la efectividad de los mismos, las dificultades que se puedan presentar y la idoneidad de las casas de acogida para el desarrollo de los infantes y adolescentes, mientras que por otra parte con las menores se abrirá un diálogo sobre sus experiencias, emociones, dificultades y opiniones sobre su vivencia particular siendo residentes de una casa hogar de modalidad de acogida permanente. En lo que respecta a la población y muestra, se hizo un muestreo por conveniencia y se eligieron 6 usuarias (3 niñas y 3 adolescentes) de las 30 que se encuentran actualmente como residentes dentro del Hogar.

Para comprender cómo se trabajará con las variables, se presenta a continuación los procedimientos necesarios para la organización, sistematización y análisis de los datos de la siguiente manera:

- **Variable dependiente:** Carencias psicológicas
- **Variable independiente:** Situaciones de vulneración de derechos del menor
 - *Padres o tutores legales que no ejercen su rol*
 - *Ineficiencia en los procesos legales (proceso de institucionalización)*
 - *Casas de acogida negligentes*

La variable dependiente que corresponde a las carencias psicológicas será analizada mediante la información recabada de las participantes del estudio (las niñas y adolescentes en situación de acogida) a partir de las entrevistas realizadas y viñetas clínicas, además aquí se agrega la experticia de los profesionales entrevistados que darán cuenta también desde la experiencia de campo lo que implica una niña y/o adolescente con carencias psicológicas.

El número de participantes para la entrevista como se mencionó con anterioridad serán 6, divididas en dos grupos 3 niñas y 3 adolescentes, la elección de esta muestra fue considerando las siguientes particularidades: edad, tiempo de residencia en la casa de acogida, y la proximidad con el caso por parte del investigador; las viñetas clínicas por su parte serán aquellas que se realizaron en base a casos que fueron trabajados desde la experiencia de las prácticas preprofesionales realizadas en el semestre B-2021.

La variable independiente por su parte será estudiada usando la información obtenida de las entrevistas a profesionales del campo, en ellos se encuentran los psicólogos clínicos y abogados. Se entrevistará a 3 psicólogos clínicos, y a 2 abogadas.

De esta manera para poder esquematizar tanto las variables de estudio como sus respectivos instrumentos de análisis, se procedió a realizar un cuadro de operativización de variables. El cual se encuentra a continuación bajo el nombre de Tabla #4.

Tabla 4
Cuadro de operativización de variables

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Instrumento	Preguntas
Carencias Psicológicas	<p>Efecto o resultado que se da cuando las necesidades psicológicas básicas no son cubiertas de la manera correcta o en el tiempo oportuno de desarrollo</p> <p>(Las carencias serán analizadas en base a las necesidades psicológicas establecidas por Fernández Méndez & Pavo García)</p>	<p><i>No desarrollar un apego seguro. Incapacidad para amar o sentirse querido</i></p>	<p>Entrevista a las participantes del estudio y análisis de casos</p>	<p>¿Qué significa ser una familia para ti? ¿Cómo sería la familia ideal?</p> <p>¿Cómo definirías el amor? ¿Qué haces cuando amas a alguien? ¿Cómo se demuestra?</p> <p>¿Aquí en el hogar hay alguien que ames o que quieras mucho? y ¿fuera de aquí?</p>
		<p><i>Sentimiento de inutilidad o desvalorización</i></p>		<p>¿Qué cosas te causan frustración o te molestan?</p> <p>¿Cómo te definirías como persona? ¿Cómo crees que te definirían tus amigas?</p> <p>¿Te sientes reconocida y valorada en este lugar, lo que haces es celebrado o agradecido? o ¿todo lo contrario?</p>
		<p><i>Frustración/ Estancamiento personal</i></p>		<p>¿Cómo te sientes dentro del hogar, te gusta, te molesta por qué?</p> <p>¿Crees que tienes diferentes espacios de diversión? (niñas)</p> <p>¿Sientes que tienes control sobre tu vida o por el contrario sientes que no puedes decidir sobre ella? (Adolescente)</p> <p>¿Cómo imaginas tu vida fuera del hogar?</p>

Situaciones de vulneración de derechos del menor	Cualquier situación que transgrede los derechos establecidos en la constitución de la república y en el código de la niñez y adolescencia ya sea por acción u omisión del Estado, la sociedad, sus progenitores o responsables o del propio niño o adolescente	<i>Padres o tutores legales que no ejercen su rol</i>	Revisión bibliográfica y análisis de casos	<p>¿Cuáles son las manifestaciones principales que permiten identificar o detectar a un NNA que ha sido víctima de abuso sexual y maltrato infantil?</p> <p>¿Cuáles considera usted que son los efectos que tienen en el menor el haber vivido una experiencia de vulneración de derechos tal como para que sea retirado de su hogar y posteriormente reinsertado en una casa de acogida? ¿Con qué carencias normalmente llegan o cuáles podría desarrollar dentro de estas instituciones?</p>
		<i>Ineficiencia en los procesos legales (Institucionalización)</i>	Entrevistas a profesionales del campo: Psicólogos clínicos, y abogado	<p>¿Existen situaciones que inciden para que el proceso de restitución de derechos de un menor vulnerado devenga traumático o sea ineficiente? (revictimización, manoseo del caso, invasión privacidad)</p> <p>Considerando el Informe mensual de Gestión del Servicio de Protección Especial, realizado por el MIES, en donde se menciona que la cifra oficial de NNA acogidos en el mes de Julio corresponde a 1.728 y dado que el acogimiento institucional es la última instancia de protección de derechos de un NNA vulnerado, ¿por qué cree usted que las medidas anteriores no funcionaron (revisar art. 79 y 94 del Código de niñez y adolescencia)?</p>
			Entrevistas a profesional del campo: Abogado	¿Desde su experiencia considera usted que las medidas de protección o instancias reparadoras de derechos a menores vulnerados cumplen efectivamente su propósito? ¿El

				NNA es tratado desde la ley como sujeto de derechos en estas circunstancias?
		<i>Instituciones de acogida negligentes</i>	Entrevistas a profesionales: psicólogo clínico y abogado	¿Considera que el acogimiento institucional realmente cumple con su función de protección y restauración de derechos? ¿Qué debería de ofertar una casa de acogida para que cumpla con su función de protección y restitución de derechos para un NNA vulnerado? (Caracterizar a la casa de acogida ideal)
			Entrevista a profesional: Psicólogo Clínico	¿Qué efectos tiene en la subjetividad de un NNA vulnerado el haber vivido en una casa de acogida negligente?

CAPÍTULO V

Presentación y análisis de datos

Para este capítulo tomando en consideración la particularidad del tema de investigación fue necesario esquematizarlo de la siguiente manera, la información fue recabada de diferentes fuentes entre ellas: la observación de campo, las viñetas clínicas, las entrevistas a las participantes, las entrevistas a profesionales y claro está el sustento teórico mediante la revisión bibliográfica, es así que siguiendo el orden lógico del estudio los datos serán analizados por subtemas para finalmente ser ubicados en un formato final realizado por la investigadora que permitirá leer la información ya procesada.

En ese sentido los subtemas estarán organizados de la siguiente forma: Primero el apartado denominado, Presentación general de la Casa Hogar a investigar y sus dinámicas internas, donde se establece las singularidades del servicio de acogida que ofrece la institución a investigar, ya que si bien es cierto las casas de acogida en Ecuador se rigen por una normativa legal establecida por el MIES, cada instituto tiene sus aspectos distintivos.

En el segundo apartado llamado, La voz del saber: ¿qué dicen los profesionales sobre el acogimiento y sus efectos en el menor? Se hace el análisis de las entrevistas a los profesionales del campo, las preguntas que se establecieron para cada profesional son diferentes, a excepción de un par de ellas que fueron estándar para las dos áreas profesionales entrevistadas.

En el último apartado al que se nombró: Las carencias psicológicas que pueden aparecer según las etapas de desarrollo, aquí se lo trabaja desde dos subtemas; el primero en donde se ubica la base teórica-empírica y el segundo donde se ubican las viñetas clínicas y el análisis de las entrevistas de las participantes del estudio (Tabla #7) y el último cuadro (tabla #8) que condensa toda la información recabada ya únicamente en un cuadro esquemático que sigue la lógica informativa de la tabla #2 y tabla #6,

Presentación General de la Casa Hogar a Investigar y sus Dinámicas Internas

Antes del análisis de las entrevistas, es necesario ubicar de forma descriptiva a la institución donde se realizó el estudio, ya que si bien es cierto las casas de acogida institucional se rigen bajo una normativa, en esta además de seguir con ciertos lineamientos generales para la prestación del servicio de acogida, también tiene sus particularidades por dicho motivo se realiza la esquematización que se observa en la Tabla #5.

Tabla 5

Caracterización de la casa de acogida a investigar

<p>Nota: La institución de acogida a investigar, tiene varias particularidades, entre ellas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Es una casa hogar únicamente para niñas/adolescentes ● Quienes trabajan dentro de esta casa hogar son únicamente mujeres, a excepción del jardinero y del sacerdote que suele asistir en determinados días específicos. ● Llegan con o sin medida judicial, porque funciona también como un internado, en el cual los padres o tutores dejan a cargo a sus hijas/familiares por diversos motivos que impiden su crianza o manutención. ● El acogimiento es permanente, pero se reservan también el derecho de admisión. 	
<p><i>Equipo técnico y sus funciones</i></p>	<p>Coordinador. - De forma particular en esta institución no se la denomina coordinadora, sino directora. Ella es la encargada de gestionar los procesos internos, es la máxima autoridad y aunque cumpla con las mismas funciones descritas en la norma técnica también se encarga de la formación espiritual de las niñas y adolescentes acogidas, es decir de inculcar la fe cristiana católica. Las niñas son educadas en la fe y realizan todos los sacramentos y actividades religiosas.</p>
	<p>Trabajadora Social. - Cumple con las funciones declaradas en la norma técnica, además de ser mediadora en ciertas situaciones particulares correspondientes a las niñas y adolescentes de la casa hogar, ya que tiene un acercamiento más directo con ellas.</p>
	<p>Psicóloga. - Así mismo también cumple con algunas de las funciones declaradas en la norma técnica, ya que la dinámica dentro del hogar está orientada bajo un marco religioso y muy particular, la función de la psicóloga no es tan clínica como</p>

	<p>se lo espera, existe la toma de evaluaciones y pruebas psicológicas, no obstante, estas no son aplicadas con gran regularidad, ni tampoco se hacen los denominados planes de intervención. La forma en la que se interviene es mediante entrevistas periódicas o dependiendo del caso en situaciones emergentes que ameriten un encuentro entre la niña o adolescente acogida y la psicóloga.</p> <p>Esta profesional es además la encargada de establecer y mediar las normas de convivencia dentro de la institución, también es la responsable de la vinculación entre el sistema familiar y la menor acogida mediante videollamadas, siendo una facilitadora y mediadora entre ambos.</p>
	<p>Abogada.- Cumple con las funciones declaradas en la norma técnica.</p>
	<p>Tutora. - Cumple con las funciones declaradas en la norma técnica, también se encargan de las funciones del auxiliar de limpieza, ya que la institución no cuenta con uno particular.</p>
	<p>Facilitadora familiar/comunitario. - No existe una persona encargada únicamente de ejercer esta función, sino que es la psicóloga quien la realiza.</p>
	<p>Asistente administrativo/financiero.- La directora de la institución junto con determinadas tutoras son las encargadas de realizar estas funciones.</p>
	<p>Auxiliar de servicios de limpieza.- Este personal no consta dentro de la institución, ya que son las mismas residentes del hogar quienes se encargan de mantener limpio los espacios y sus pertenencias; algunas tutoras igualmente apoyan en la realización de estas actividades, pero la mayor parte es responsabilidad neta de las niñas y adolescentes de la casa de acogida.</p>
	<p>Auxiliar de servicios de cocina.- Cumple con las funciones declaradas en la norma técnica.</p>

<p><i>Fortalecimiento familiar y restitución de derechos</i></p>	<p>A esta casa de acogida llegan las niñas y adolescentes ya sea por orden judicial o porque la misma familia deja a sus hijas a cargo de la institución.</p> <p>Esta funciona a manera de un internado también, por tanto, espacios para atención y encuentros entre las niñas, niños y adolescentes, con los miembros de su familia no existen. Ciertos familiares pueden ir de visita, pero en condiciones muy específicas, controladas y son atendidos en una sala donde se encuentran las oficinas del equipo técnico, pero no todas las residentes tienen esa opción, ni tampoco se da con regularidad. Además, tampoco existe la participación y corresponsabilidad de la familia en las actividades internas y externas en las que esté involucrada la niña, niño o adolescente.</p>
<p><i>Infraestructura</i></p>	<p>Área para la atención directa a niñas, niños y adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la oficina de la psicóloga hay material lúdico, como juegos, muñecas, juguetes y recursos para la estimulación académica. - Existe un cuarto de juegos al que pueden ir en muy escasas ocasiones las niñas para tener un momento de recreación. - En los dormitorios no hay un límite de niñas y estos están distribuidos en dos casas, una que alberga a las niñas de 3-14 años y la otra en la que se encuentran las de 14-17, hay igual dos residentes mayores de edad dentro de la institución. - Hay una cancha de cemento en donde se pueden realizar actividades al aire libre, como también ciertos juegos. - No hay un espacio adecuado físicamente para el recibimiento de familiares dentro de la institución. <p>Área para trabajo del equipo: Hay un espacio adecuado a modo de oficina para el equipo técnico, pero funciona más para la ejecución de trabajo administrativo más que clínico o de intervención, sin mencionar que no hay un lugar específico para la realización de talleres en conjunto con el sistema familiar.</p> <p>Área de Cocina</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existen los aspectos mencionados en la norma técnica <ul style="list-style-type: none"> - Los electrodomésticos - El espacio de bodega para guardar el alimento <p>Área de Limpieza: Existen los aspectos mencionados en la norma técnica</p>

	<p>Equipamiento de Seguridad: La unidad cuenta con equipamiento de seguridad como extintores, señalización de emergencia y zona de evacuación debidamente rotulada, tomando en cuenta las particularidades urbanas y rurales. No obstante, no consta con maletín de primeros auxilios.</p>
	<p>Área de formación religiosa: Tienen una capilla dentro del establecimiento como parte de la particularidad religiosa de la institución, en donde reciben misas, reciben la catequesis y van a rezar todos los días el rosario.</p>

Nota: Siguiendo el esquema establecido en la tabla #1 se ubica ahora de manera particular cómo se ejercen las funciones dentro de la casa hogar a investigar, cuáles son sus particulares a nivel de dinámicas internas y cómo es la acogida dentro de la misma, la información ubicada en el cuadro fue tomada a partir de la observación de campo y las entrevistas que se tuvo al inicio de la práctica preprofesional con el equipo técnico de la institución.

La Voz del Saber: ¿Qué Dicen los Profesionales Sobre El Acogimiento y sus Efectos en el Menor?

Como se desarrolló en el marco teórico para entender el fenómeno de la institucionalización, es necesario verlo y caracterizarlo desde sus diferentes enfoques: lo psicológico y lo legal, por tanto, las entrevistas a profesionales debían ser desde los dos campos, se entrevistó así a 3 psicólogos clínicos, y a 1 abogado, como la investigación está direccionada a las carencias psicológicas se entrevistó a un número mayor de profesionales para de esta manera tener una visión más completa y diversa de la problemática. Es así entonces que se desarrollan dos subtemas a continuación, empezando por lo clínico psicológico y prosiguiendo a lo legal.

Lo Psicológico: ¿Cómo se Configura una Subjetividad Carente, una Institucionalizada?

Para este punto se hará un análisis de las respuestas de 3 psicólogos clínicos que han trabajado directamente en estas instituciones de acogida, como psicólogos y en uno de los casos además del trabajo psicológico también tuvo un cargo como directora de una casa-hogar. El formato que se seguirá es el siguiente, se ubicará un análisis por cada pregunta ([Anexo II.](#)) y a partir de ahí se hace una breve explicación de esta, se ponen los puntos en los que concuerdan todos los expertos; de ahí, se ubican lo singular de cada respuesta que permite entender mejor lo que se pone en juego; para al final hacer un análisis que sintetiza todo lo ubicado con anterioridad.

Para eso la **primera pregunta** apuntaba a entender el rol, el ejercicio técnico y práctico dentro de estas instalaciones de acogimiento. Se evidenció entonces puntos convergentes más allá de lo estipulado en la norma técnica como por ejemplo: el acogimiento que se da una vez llega el niño, niña o adolescente y que sobre todo no hay un horario fijo para que se reciba a ese menor, lo crucial que es en esas horas realizar los respectivos informes y el acogimiento que se dé a ese NNA cuando llega; se reconoce la importancia del trabajo con el equipo técnico, entre ellos los que más resaltan son los o las tutoras que son aquellos que más tiempo pasan con los NNA y los que pueden orientar mejor sobre los cambios o dificultades presentados en los niños, también se reconoce aquí que el psicólogo está envuelto a su vez en procesos administrativos y judiciales que tienen que ver con la casa hogar y con el caso de la

niño, niña, o adolescente; se ubica así mismo el trabajo que se hace con las familias, con el fin de que se haga efectivo la reinserción en el medio familiar.

Siguiendo la misma línea encontramos particularidades expuestas por cada uno de los profesionales, empezando por la psicóloga clínica C.O. quien menciona: que hay también un trabajo con otras instancias fuera de la institución, que el psicólogo se puede encargar de llevar al NNA a consultas médicas, acompañar a los juzgados, y que dependiendo del caso también era en su institución la encargada de ir a hablar en representación de algún niño dentro de los colegios cuando algo sucedía.

La psicóloga N.K.A por su parte nos aclara que así mismo el psicólogo está inmerso en el proceso de emparentamiento y de adopción, siempre y cuando haya una medida de adoptabilidad de esa niña o esa adolescente; a su vez en el apartado del trabajo con la familia indica que cuando hay hermanos en casas de acogida distintas (por cuestión de edad) se hace al mismo tiempo visitas para mantener los vínculos fraternos, es decir más allá de las intervenciones con la familia nuclear que fue el espacio de vulneración para que efectivamente pueda ser un espacio de desarrollo integral, también cuando hay estos casos de separación de hermanos se intenta que continúen en contacto.

Finalmente, el psicólogo clínico N.I. esclarece que el trabajo de intervención entre niños y adolescentes es totalmente distinto y aún más específicamente sobre los adolescentes varones, agrega a su vez un punto interesante sobre la intervención familiar, especificando que obligatoriamente se trabaja con los padres, pero además se lo hace con otros familiares del círculo del adolescente que lo necesite, estas intervenciones apuntan justamente a trabajar sobre eso en particular que llevó a esta familia a ser un espacio de vulneración, decía por ejemplo que si eran padres que maltrataban, entonces el enfoque que se da es frente a cómo trabajar la violencia y la agresividad, si por el contrario eran temas de drogadicción se apuntaba a hacer intervenciones en relación a la temática, al problema central.

Vemos que efectivamente el trabajo del psicólogo va más allá de únicamente la intervención del niño como un trabajo clínico, se ve además inmerso en el proceso de acogida, de seguimiento, de trabajo individual y grupal con los NNA, así mismo hay un trabajo conjunto con el equipo técnico mediante reuniones y talleres que

dependiendo de la institución estos van a ser cada determinado tiempo y en modalidades distintas, pero que es necesario hacerlo; así mismo hay un trabajo con las familias de estas niñas y adolescentes que han sido acogidas con el fin de permitir la reinserción familiar de ser posible, sino, se procede con un trabajo de adopción, se agrega a su vez el trabajo administrativo y legal en el que el psicólogo está inmerso por la naturaleza de su ejercicio profesional, sin embargo fuera de lo estipulado en la norma técnica donde se contempla todas estas funciones hay aspectos que no constan aquí y que igualmente el psicólogo debe de trabajar, entre ellas que es quien debe de acompañar a los usuarios de estas casa-hogar a citas médicas, psicológicas o psiquiátricas si deben de realizarse seguimientos o chequeos, son los encargados de asistir a reuniones con psicólogos de las instituciones educativas o a reuniones de tipo educativo; funciones que según lo mencionaban eran normalmente ejercidas por padres de familia, pero que claramente al no haber referentes paternos, era el psicólogo quien se hacía cargo.

En la **segunda pregunta** que se complementa con la primera vemos que los psicólogos efectivamente siguiendo el marco jurídico que reglamenta su ejercicio parecería quedarse corto en comparación con todo lo que se hace, tomando en consideración lo dicho en la pregunta anterior; sin embargo, centrando nuestra atención en lo que respondieron los profesionales, vemos que hay respuestas algo variadas. En primer lugar la psicóloga C.O. mencionó que para ella la norma técnica se queda contemplando únicamente lo básico, lo mínimo necesario, ubicando ahí cuestiones del orden de los derechos en relación a la educación y la salud, de manera muy general, pero que para ella aun así hay cuestiones en torno a la autonomía, la independencia y la vivencia de la cotidianidad que estos niños se pierden y que constituyen también parte de sus derechos, parte de sus necesidades pero que no son pensadas por la parte jurídica como algo significativo agregando también que estos no-espacios estas no-vivencias generan vacíos y faltas; sin mencionar además que cada casa-hogar tiene sus dinámicas y formas distintas, ahí entran entonces otras lógicas de qué otros aspectos no se contemplan o se cumplen del marco jurídico.

Por otro lado, la psicóloga clínica N.K.A. ubica más bien que el problema no está en lo que se ha estipulado en la ley. En la normativa hay coherencia y un ejercicio en teoría óptimo y funcional, sin embargo, de lo escrito a la práctica hay lo que ella

denominó un abismo inmenso, porque el ejercicio profesional va a depender mucho del espacio, de lo que en esa institución se permita hacer, comentaba que toda casa-hogar tiene una historia, una dinámica muy particular y cuando nos insertamos ahí estas situaciones también limitan mucho, sobre todo a causa del imaginario que se maneje ahí dentro por parte de cada uno de los miembros que la conforman. Resaltaba la importancia de no institucionalizarse como profesional y manejar siempre la ética, de poder reconocer lo que se debe o no hacer, es poder ver de una manera distinta, también la psicoeducación, dejar muy claro cuál es la importancia del rol que uno ejerce y a partir de aquello realizar nuestras funciones, establecer límites claros de hasta donde le compete su práctica a cada profesional.

Finalmente, el psicólogo clínico N. I., ubicaba que para él sí cumple y es suficiente, pero que el problema apunta a una sobrecarga de responsabilidades y de trabajo, afirmando aquí que hay un burnout, estos profesionales tienen a su cargo un gran número de población a la que atender, estando aquí incluidos no solo los NNA institucionalizados, sino también los familiares y el equipo técnico, sin mencionar también el trabajo administrativo o legal que se lleve a cabo; la dificultad del trabajo individualizado y especializado, también es parte de aquello que no se contempla y que entorpece la ejecución de la práctica.

Vemos que efectivamente en la ley, en el ideal jurídico y legal, todo está bien, pero es una vez llevado aquello a la práctica en nuestro contexto como país es que se comienza a ver las diferentes falencias, habrán funciones que deban de ejercerse pero que no estén descritas en la normativa, como tener que llevarlos a citas médicas, asistir a reuniones de índole académico, etc., así mismo aun cuando estén estipuladas la aplicabilidad termina siendo cuestionable, por un lado poca cantidad de profesionales y mucha carga de trabajo, tiempos cortos y limitados para hacer entrega de informes y reportes que no permiten que se realice una intervención realmente especializada, porque pesa más cumplir con tiempos que ejecutar correctamente. Esta gran carga, los recursos limitados y una agenda poco flexible, hacen que de lo estipulado a la realidad no haya una concordancia total; porque falencias hay, sea en la norma, en la actividad profesional o en ambas, pero la dificultad se evidencia.

La **tercera pregunta** apuntaba a entender ¿qué pasa antes de la medida del acogimiento institucional?, debe haber algo que falle para que el número que se reporte

sea tan alto, porque eso implica, no solo niños institucionalizados, sino, familias que no pueden hacerse cargo de sus funciones. Aquí veremos tres aspectos igual de negativos pero que son caracterizados por cada uno de los profesionales, de manera genérica la primera profesional habla de la negligencia en el proceso (no se sigue el proceso), la segunda profesional explica su punto desde la ineficiencia del proceso (se sigue, pero faltan recursos) y finalmente el último psicólogo apunta a la inexistencia de pasos dentro del proceso (no hay recursos, no hay inversión, no hay forma de apelar a otras instancias).

En la primera categorización, la psicóloga clínica C.O. pone en cuestionamiento el que se siga un proceso anterior al de la acogida, diciendo que efectivamente hay veces en el que ni siquiera se hace la investigación para ver si hay algún familiar fuera de la familia nuclear que pueda hacerse cargo de ese niño y/o adolescente, o incluso que aún desde que se hace una denuncia y hay el respectivo seguimiento del caso, no parece que se haga algo al respecto, al menos en los casos que había constatado, ahí por ejemplo comentaba sobre un caso de un niño que desde los cinco años de edad se encontraba en seguimiento por una cuestión de maltrato, llega a los once años a la casa hogar y le entregan un informe que consta únicamente de dos hojas grapadas, ¿qué se hizo con ese niño en todo ese tiempo?. Comenta que puede ocurrir que una vez que se hace la denuncia ese NNA dependiendo de cómo lo maneje la autoridad correspondiente, puede saltarse las medidas anteriores e ir directo al acogimiento.

Por otra parte, para la psicóloga clínica N. K. A. lo que se pone en juego dentro de estos procesos es una cuestión de ineficiencia, que tiene que ver con una falta de recursos, afirma entonces que sí, que el proceso se puede continuar según lo estipulado, pero igual termina con fallas por cuestiones puntuales como la forma en que es manejado por los policías, por la parte legal, cómo se da el seguimiento, cómo se da la investigación y la forma de resguardar al niño. Aquí lo ejemplifica diciendo que el proceso se da, pero en esta ejecución de medidas anteriores como retirar al sujeto que violenta de la casa, no siempre da resultado porque hay resistencia por parte de la familia o porque nada asegura que esa persona no regrese y perpetúe otra vez la vulneración de los derechos de ese menor, o incluso cuando se tiene que buscar a la familia extendida, el niño no puede quedarse en su familia de origen y entonces a

¿dónde va? y si se encuentran familiares pero no se quieren hacer cargo ¿qué se hace?, entonces indicaba que aunque se siga el proceso hay estas limitantes en cuanto a recursos que imposibilitan una ejecución lógica y coherente con respecto a la restitución de derechos del NNA.

Por último, el psicólogo clínico N. I. dejaba en claro que esto se debía a dos razones: es muy complicado encontrar miembros de la familia extendida, a veces no tienen familia más allá de la nuclear y entonces no hay otra posibilidad de restituir derechos, de protegerlo y aunque efectivamente el acogimiento institucional es la última rueda del coche, para muchos NNA es la única opción posible. Además de aquello, es claro que falta mucha inversión a nivel de política pública para que existan medidas e instancias anteriores menos problematizantes que el acogimiento institucional; como lo podría ser el familiar, con estas familias entrenadas para poder dar acogida a un niño y que tengan una vivencia lo más parecida a la realidad dentro de un núcleo familiar.

Entonces, nos damos cuenta que las medidas anteriores no funcionan por diversas razones, puede que no se siga el proceso adecuado en muchas ocasiones o que aún cuando se sigue, no hay forma de asegurar la total protección de ese NNA; hay familias que niegan tener familiares fuera de ellas o que realmente no los tienen; pueden existir otras que protegen al abusador, o que aun cuando hay una medida que lo retire del hogar, este igual pueda volver; también por parte de los mismos profesionales a cargo del proceso hay negligencias que tienen que ver no solo con las circunstancias mencionadas, sino que también con falta de recursos para asegurar en todo momento el cuidado de estos niños y adolescentes, o los que se encuentran a cargo de dictar las medidas de protección que en vez de contemplar la posibilidad de otras medidas anteriores consideran al acogimiento como lo más óptimo cuando debe de ser todo lo contrario.

Ahora bien, la **cuarta pregunta** ya está más enfocada a entender la efectividad de la medida del acogimiento institucional, para los profesionales hay una visión dividida sobre si realmente cumple su función de restituir y proteger derechos, no obstante todos coinciden que va a depender de cómo se dé cada acogimiento, de la particularidad de cada casa-hogar y de los profesionales que ahí se encuentren, porque aunque no se pueda generalizar hay una constante también de profesionales que o por

un lado no cumplen bien sus funciones o existe tanta carga y pocos recursos que se complica asistirlos de forma digna. Así mismo, cuando se preguntó sobre cómo sería la casa hogar ideal, la respuesta fue que no existe, que no es posible, pero aun así hay aspectos que pueden mejorarse para que en la medida de lo que se pueda brindar sea un espacio más especializado.

Se constata entonces de manera unánime que es necesario antes que todo, profesionales capacitados para poder trabajar con esta población tan delicada, porque en la medida que sea posible restituir derechos, dependerá de la casa-hogar, de los profesionales que ahí se encuentren. Ahora, en cuestión de espacio/infraestructura veremos que nos indican que debe de haber espacios privados o más bien que cuiden de su privacidad e integridad como sujetos, aquí entrarían entonces el tener baños individuales, espacios diferenciados según grupos etarios, que exista una sensibilización por parte de los profesionales sobre temas como abuso y violencia para que no solamente se manejen estos casos de manera correcta sino que también se pueda evitar futuras violaciones de derechos dentro de la institución; en lo que respecta a dinámicas internas se resalta mucho las actividades recreativas o como una de las psicólogas llamó: actividades extramurales, que permitan al niño, niña y adolescente no solo tener un lugar de diversión sino espacios de vinculación y relación con otros por fuera de la institución de acogida.

Particularmente la primera psicóloga nos indica que si analizamos al acogimiento desde dos categorías: cumple o no cumple, restituye o no restituye; se podría decir que sí cumple; al menos en lo que a la medida de protección corresponde porque ya no está en el espacio o con el sujeto que violentaba sus derechos, como ella menciona: “ya no está el maltratador maltratándolo o el abusador, abusando; ahí en ese sentido ya se ha cumplido”, pero hay más que eso, nos aclara, cuestiones que tienen que ver con otro orden y que hay que ir hilando muy fino viendo de qué manera se cumplen o no cada uno de esos derechos que ese menor de edad tiene. Sin mencionar que existen casas de acogida que ni siquiera pueden garantizar la protección de derechos tan básicos como el cuidado y la protección, donde en esa misma institución se perpetúan acciones de vulneración, de violencia, de abuso, de negligencia.

La segunda profesional entrevistada además de lo dicho con anterioridad logra ubicar una idea que condensa de mejor manera lo que significa la institucionalización

para estos NNA, dirá “es entre lo malo y lo peor” explicando que, aunque sea sacado de ese espacio vulnerador, que es su familia y llegue a la institución de acogida, esta tampoco logra ser ese espacio o entorno ideal para que se desarrollen, que por algo es la última medida. Resalta la importancia que tiene el profesional dentro de estos lugares y que la mala praxis o los obstáculos en diferentes entornos también son un impedimento significativo. Finalmente, un aspecto que ella consideró es la singularidad de la vivencia de acogida por parte de cada niño, de cada adolescente, no solo depende de la idoneidad de la casa, sino de cómo ese sujeto signifique la experiencia de acogida.

En cambio el último profesional resalta otros aspectos, por un lado que esta población necesita un espacio que funcione como una familia, aspecto que la casa hogar no proporciona, y sin eso el sujeto no se puede desarrollar correctamente, sin tomar en cuenta que aunque la adopción que es otra posibilidad de tener acceso a ese sistema familiar funcional, para muchos de ellos no es una opción viable, como por ejemplo los que tienen enfermedades mentales, discapacidades y claro el ser adolescente a su vez es una limitante bastante grande.

Lo que es necesario dentro de estas casas de acogida, más allá de brindarle al niño un espacio físico para vivir, comida, ropa o educación; es que haya profesionales que estén realmente capacitados para trabajar con niños, con adolescentes; de esta manera se evitaría o disminuiría en gran medida situaciones victimizantes o de vulneración dentro de estos espacios que deberían de ser un lugar seguro y de restitución. Y no solo un personal capacitado sino al mismo tiempo una infraestructura y organización idónea para trabajar y brindarle a esta población lo que necesita realmente, que es una familia o lo más parecido a ella para poder estructurarse, desarrollarse, ser funcional como sujeto, mas no como objeto.

La **quinta pregunta** ya nos va aterrizando más a las carencias psicológicas, aquí se pregunta sobre la caracterización de los niños acogidos, cómo son a nivel emocional, conductual, subjetivo, sobre todo. Un aspecto que se repite por parte de los tres psicólogos es el tema del apego y la confianza, que en esta población es en lo que se observa mayor carencia. Indicaban que hay una desorganización en la forma de vincularse que por un lado puede haber estos niños y adolescentes extremadamente amorosos, necesitados de afectos y que al vincularse con alguien lo hacen incluso

desde la dependencia; como también se encuentra el otro extremo en donde hay un total rechazo de cercanía, de afectividad, ya sea porque no saben cómo expresarla o no desean recibirla. Por otro lado, está la desconfianza, aspecto que es característico y que responde a estas historias de vida marcadas por el abuso, la violencia y negligencia, padres que no ejercieron el rol que debieron y que entonces las figuras primordiales se perciben de manera negativa y con ello los adultos de referencia y por tanto la desconfianza se hace presente en su forma de relacionarse con los Otros.

La psicóloga C.O. además de lo mencionado, resalta mucho la cuestión de que estos menores tienen una dificultad marcada con relación a la gestión de sus emociones, niños y adolescentes con conductas impulsivas, explosivas y que pueden por cualquier situación armar un berrinche, porque como ella explicaba es que estos niños no se les enseñó en ningún momento cómo manejar de manera efectiva y sobre todo funcional este tipo de situaciones. Pone en evidencia también que el tema de la sexualidad y el cuidado del cuerpo para esta población es complejo, primero porque se encuentra muy marcado este interés sobre todo en niños que han sufrido de abuso sexual y más aún en jóvenes, púberes donde por una cuestión de desarrollo es esperado, aunque en esta población es más delicado tratarlo. No hay entonces este cuidado, pudor, existe a veces una hipersexualización si es que se le puede poner un nombre porque los procesos normales quedan trastocados después de una vivencia de abuso sexual. La psicóloga dice que desde nuestro ejercicio es importante que con estos niños y adolescentes se sepa hacer estos límites del propio cuerpo y en el cuerpo del otro.

La psicóloga N.K.A. por su parte lo que destaca es que es una población que probablemente han sido revictimizados o han normalizado estas situaciones de abuso o violencia, y junto con aquello existe un nivel bajo de autoestima que puede limitarlos en hacer determinadas cosas, justamente por esas experiencias. Otro aspecto característico de esta población es que existe lo que ella menciona como: “un detrimento de dos años versus un niño de esa misma edad, porque se pierde de aprendizaje y de experiencias que se dan únicamente en situaciones espontáneas que no las vive en las casas hogares”.

Estos NNA son una población vulnerada y altamente vulnerable, tanto es así que se puede ver en su forma de ser estas dificultades a raíz de un contexto apremiante,

de situaciones traumáticas y/o de vivencias disfuncionales. Se presentan sujetos con carencias vinculares, que pueden ir desde la nula afectividad, hasta una relación de pegoteo y dependencia emocional, que se (des)vinculan repitiendo patrones relacionales: actitudes violentas, comportamientos disruptivos, necesidad constante de aprobación, ambivalencia, desconfianza extrema, autosabotaje. Sin mencionar distintas otras carencias que pueden llegar a tener a nivel físico e incluso intelectual.

La **sexta pregunta** al igual que la anterior nos permite orientar en la práctica con esta población entendiendo estas particularidades de las dos problemáticas más concurrentes en estos espacios que son la violencia y el abuso sexual. Los tres profesionales concuerdan en que no hay un síntoma único y general que permita afirmar que un niño o adolescente ha sufrido de violencia física o de abuso sexual; que hay que ver todo en conjunto, analizar síntomas aislados no es pertinente en la práctica. A pesar de aquello existen ciertas manifestaciones que son recurrentes en esta población y que nos da una alerta (más que certeza) de que algo está ocurriendo. En el maltrato físico tendremos estas marcas en el cuerpo que muchas veces pueden ser visibles, otras no tanto, pero hay algo evidente, a diferencia del abuso sexual que es más difícil notarlo a nivel físico; eso no quiere decir que no haya indicadores, los psicólogos dirán que comienza a existir cambios abruptos en la conducta, que hay también conductas hipersexualizadas; en niños se ven también a través de sus juegos, sus dibujos. Y en ambas situaciones se presentan también pesadillas, problemas para dormir o regresiones como la enuresis o encopresis cuando el niño o niña ya sabía controlar sus esfínteres.

La psicóloga C.O menciona particularmente que en las casas de acogida cuentan con baterías de pruebas para saber si ha existido abuso sexual, donde había preguntas que decían: ¿cómo me siento estando con mi papá solo? las cuales iban orientando al psicólogo a saber si había o no existido una vivencia de abuso. Otro aspecto es que estos niños o adolescentes comienzan a presentar ansiedad, mucha culpabilidad, y empiezan a aislarse, a no soportar la cercanía con otros y menos con los adultos.

La profesional N.K.A. introduce otros indicadores igual de importantes y que pueden pasar desapercibidos. Estos son el que en algunos casos puede haber una compulsión por limpiar muchas partes del cuerpo, o un baño excesivo, o restregar

fuertemente una determinada zona que puede que le dé mucha vergüenza, una forma como ella menciona de decir: “estoy sucio/a” que también se puede añadir a esto el querer cubrir también excesivamente esa parte. Aunque existe a su vez otro grupo que es todo lo contrario que en vez de haber un cuidado excesivo hay una despreocupación tal por el aseo que no era habitual y que es posible que hasta termine en infecciones.

En definitiva, dentro de la práctica psicológica no podemos jamás generalizar el malestar o los síntomas porque son muy singulares y cada sujeto puede tener manifestaciones diferentes entre sí, sin embargo, hay indicadores que nos dan una señal, que alerta de la posibilidad de una vivencia de abuso o violencia. Los cambios son normales dentro de un proceso, no obstante cuando estos ocurren de manera sorpresiva, de un momento a otro, ya nos debería de llamar la atención, agregado a esto que un niño, niña o adolescente comience a mostrarse ansioso, desconfiado, que se aíse, que tenga resistencia a ir a determinado lugar o con determinadas personas o familiares, es ya algo muy significativo sobre todo si antes no sucedía aquello; la presencia de terrores nocturnos, problemas para conciliar el sueño, enuresis; comportamientos explosivos, conductas disruptivas fuera de la normalidad, comportamientos o juegos con contenido sexual muy explícito o la hipersexualización, son parte de este conjunto de señales que nos deben de llevar a plantearnos de que está ocurriendo algo que perturba de manera significativa a ese niño, niña o adolescente.

La **séptima pregunta** permite evidenciar la existencia de fallas en el proceso. Si es que este también funciona como otro espacio que vulnera o que se vive como traumático; ya en una primera instancia en preguntas anteriores se iba contestando esta pregunta; no obstante, aquí los psicólogos pudieron especificar aún más qué sucede durante los mismos y qué del proceso está mal. Tendremos como punto principal que el proceso antes de llegar a la casa de acogida es totalmente desconocido por el equipo técnico del hogar y esto hay que explicar bien, no se trata de un desconocimiento en cuanto a lo procedimental, porque eso se lo conoce desde la ley, sino que apunta a no saber: ¿cómo se manejó específicamente ese caso?, ¿qué se dijo?, ¿qué se hizo?, ¿quién lo hizo?, ¿cómo lo hizo?, ¿de qué manera se retiró al niño de su familia?, ¿a dónde fue?, ¿quién lo acompañó?, ¿fue informado?, ¿se le explicó claramente qué sucedía?, ¿fueron personas especializadas en hacerlo?; se conoce las razones por las

que llega, se tienen los documentos que permiten el ingreso, pero no los detalles importantes del manejo del caso.

Se constata así una primera ineficiencia que puede llegar hasta ser una forma de vulneración de derechos, en ese lapso del proceso se pueden dar diferentes tipos de situaciones victimizantes que pueden como no responder a la negligencia de los profesionales a cargo del proceso, un aspecto particular que aclara uno de los psicólogos (N.K.A) es que hay mucho desconocimiento y por esa falta de especialización se comenten errores, que terminan afectando de maneras inimaginables a ese niño, niña o adolescente; la psicóloga C.O. nos muestra esta otra cara de la negligencia que no es solo por desconocimiento sino también de estar sensibilizados acerca del manejo de estas problemáticas y sobre todo de la interacción con esta población.

Claramente de lo poco o mucho que los psicólogos pueden conocer de cómo se da este proceso anterior igualmente se logra poner en evidencia que hay fallas y unas realmente graves, estos cortes y cambios de equipo técnico durante el proceso que no permite una continuidad ya es un primer punto a considerar para el cambio, tener personas realmente especializadas y capacitadas para dar acompañamiento y contención a esos menores de edad, que exista mayor cantidad de profesionales para abordar esos casos, que hayan recursos, que exista sensibilidad por parte de quienes son la figura de autoridad y ley del país, en quienes se deposita la responsabilidad de velar por el bienestar superior del niño y adolescente, y darnos cuenta que aun así ellos terminan vulnerándolos, abre un espacio de reflexión y autocrítica sobre qué estamos haciendo como estado.

La **octava pregunta** por su parte da cuenta de la función constituyente que tienen las casas de acogida en los niños y medianamente en los adolescentes, cómo se la puede o no concebir: ¿es un espacio familiar? o no lo es; ¿un niño puede desarrollarse integralmente? o no, ¿un niño saldrá con carencias a causa de estos espacios?, si es así, ¿cuáles?, son interrogantes orientadoras para la respuesta en esta pregunta, y los psicólogos entrevistados mencionaron de forma conjunta que se lo puede considerar como un espacio alternativo familiar, no obstante hay que ir especificando muy bien en qué contexto y cómo esa casa de acogida puede (como no), ser beneficiosa para la construcción subjetiva de un niño e incluso de un adolescente.

Y es que primero va a depender mucho del sujeto, cómo él lo logre significar, cómo lo perciba, cómo lo vivencie y aquí la psicóloga N.K.A. lo caracteriza muy bien, cuando explica que sí pero no, nosotros podemos decir que efectivamente es un espacio alternativo familiar, e incluso desde la ley es ubicado como un lugar de cuidado alternativo, no obstante para el niño, para el adolescente no es tanto el lugar como institución sino el lugar como espacio de vinculación que va a determinar si esa casa hogar le sirve y le funciona a él: para sostenerse, para desarrollarse o para sentirse perteneciente de un lugar. Que será diferente la experiencia para un niño que conoció a una familia como para uno que nunca vivió con una. Y entonces, ahí es ver en la singularidad del caso si esta institución le sirve o no a ese niño, a esa niña, a ese o esa adolescente.

Por otro lado, lo que afirma la psicóloga C.O. es que en realidad este espacio funciona como un espacio alternativo familiar, pero siempre y cuando este no sea el lugar en el que el niño se va a desarrollar o terminar de constituirse como sujeto, lo ideal como dice es que no sea prolongado y vuelva a ser reinsertado en un espacio seguro, con una familia que los cuide, que proteja que cumplan sus funciones constitucionales y sociales, ya sea su familia de origen o una adoptiva. Lo que se busca es que esta casa sea un pase, un lugar donde el niño esté mientras se trabaja para resolver su caso, para asegurarle a este niño, niña o adolescente un espacio funcional.

Así mismo el psicólogo N.I. sigue esta perspectiva y menciona que efectivamente sí funciona, pero no lo reemplaza; idea importante porque muchas veces la idea es que estos espacios son mejor que sus casas y en cierta medida sí, pero no es un lugar en el que el niño o niña o adolescente debería de vivir y desarrollarse, porque no funciona para eso, no es una familia y nunca lo será, sin mencionar que la forma en la que se organiza limita aún más poder siquiera, funcionar mínimamente como una. Lo que se puede hacer aquí dentro es orientarlos y darles herramientas que muy posiblemente en sus espacios de vinculación anteriores no se las proporcionaron.

Estas instituciones deberían de funcionar como un espacio de cuidado alternativo como se lo establece en la ley, porque hay un marco que determina que la duración dentro de estos lugares, la forma en la que se realiza el ejercicio profesional, y sobre todo que es una medida última (cuando se agotaron todas las otras posibilidades). En nuestro país, nos enfrentamos a un ideal que no se cumple y que en

la realidad es todo lo contrario; tanto así que, aunque podrían funcionar y cumplir con lo establecido al final no se lo hace y dependerá ya únicamente de cómo el niño, niña o adolescente se vincule con ese hogar.

La **novena pregunta**, la última, nos orienta a entender los efectos que tiene la negligencia dentro de estos lugares en los NNA. Cómo sabemos, cuando se trata del sujeto no hay nada estandarizado, es muy singular cómo pueden afectarlos o a qué grado, no obstante lo que sí se repitió entre los psicólogos es que se dan experiencias repetitivas de negligencia y de violencia; ¿qué podemos esperar de esa población constantemente rechazada y vulnerada?, si en cada instancia donde hubo una oportunidad de ser cuidado o protegido esta hizo todo lo contrario, qué clase de estructuración o posición subjetiva puede tomar ese individuo en su vida adulta.

Primero la psicóloga N.K.A. mencionará más específicamente que estos sujetos tendrán “historias de ruptura” y “una fragilidad en los lazos”, formas de vinculación que no son funcionales, se relacionarán con mucha desconfianza o por el contrario con mucho apego con personas que no serán recíprocas, propiciando así entonces historias donde se pueden repetir situaciones de violencia, de conformismo, de disfuncionalidad. Por su parte la psicóloga C.O. ejemplificará con un caso de su práctica esta pregunta y dirá que al final este sujeto o cualquiera que viva lo que él, el efecto será estar en un lugar de desecho, un lugar de despojo, un no lugar y que van a responder desde ahí. El psicólogo N.I. mencionará que se continuará perpetuando en la vida adulta de estos sujetos sus carencias afectivas y de comportamiento.

Las reiteradas situaciones de negligencia o de traumas devienen en ellos como sujetos carentes en todos los aspectos posibles, porque han sido constantemente ubicados en un lugar de desecho, donde directa o indirectamente se les ha dicho: no importas, no tienes valor, no sirves, no le interesas a nadie, y cómo pueden entonces vivir una vida funcional socialmente si nunca han tenido recursos, sino han crecido con afecto, con cuidados, acogidos en el deseo de alguien, sino siempre desde el rechazo y la exclusión.

Cada uno de los profesionales permitieron dar cuenta de cómo funciona la institucionalización más allá del proceso jurídico, más allá de lo que establece la norma, sino desde la realidad, de la vivencia diaria dentro de estos espacios. En donde

el rol del psicólogo clínico va mucho más allá de lo que se puede categorizar en un papel, aunque así mismo cumplir el ideal procesual es imposible, o se cumple la ley o se mira por el bien del NNA, no hay un punto de conciliación. Faltan recursos, falta personal tanto a nivel de ratio como de especialización, hay muchas limitantes que hacen que estos niños y adolescentes en vez de ser protegidos sean vulnerados con o sin intención. Sabemos que hay medidas antes de la acogida porque no es una medida para todos, porque tiene efectos muy delicados en estos niños, niñas y adolescentes, pero no hay muchas veces la posibilidad de apelar a esas medidas anteriores sobre todo si hay una falla en el sistema civil y penal, si no hay personal sensibilizado, capacitado, formado, sino hay inversión y más atención de tratar de mejorar estos lugares.

Una casa de acogida puede como no cumplir su fin de restituir derechos, y esto puede o no estar condicionado a su funcionamiento, dependerá del niño y su contexto; pero, esto en ningún momento debe de ser un justificativo para no realizar mejoras en el manejo y oferta del servicio de protección y cuidado alternativo. Se debe de ofertar lo mejor, no lo mínimo necesario, sino desde la particularidad y la necesidad de cada niño hacer las adaptaciones adecuadas, se debe de ver al niño como un sujeto nunca como un objeto. Estos niños ya llegan con carencias y que en estos espacios no se les brinde el acompañamiento necesario entonces se va a continuar perpetuando más situaciones de vulneración y como efectos carencias más profundas y sobre todo más difíciles de trabajar.

Lo Jurídico: Lo (I)Legal del Proceso de Institucionalización

En este apartado se analizará las respuestas de dos abogadas que se encuentran familiarizadas con el proceso de institucionalización ([Anexo III](#)). Considerando que la problemática investigada es de orden jurídico, es pertinente también conocer por parte de los expertos el manejo del proceso desde lo legal. Conocer entonces cómo es abordado, como se dictan las medidas, si se cumple lo establecido o en su defecto hay fallas significativas; por tanto, para tener dicha información se entrevistó a las abogadas para que dieran cuenta desde su experiencia o (i)legal o lo (in)eficiente que es el acogimiento residencial.

Se **inicia** entonces preguntando por las funciones que tiene el abogado en este proceso. Pues bien, se constata que en realidad la participación que tiene es una vez que el niño es llevado ya sea ante la Junta Cantonal o ante un Juez para que pueda

dictar una medida de protección una vez hecha la denuncia. Así lo aclara la abogada K.Q. cuando dice el abogado lo que hace es: “legalizar el ingreso del niño, niña o adolescente en las diferentes casas de acogida según el antecedente que acarreo que se separe de su núcleo familiar primario” “el abogado no suele tener contacto primario con el NNA en proceso de acogimiento”; por su parte la abogada D.I. lo que nos comparte es todo una contextualización del problema existente en torno al acogimiento residencial, ubicando en primer lugar aclaraciones terminológicas, para continuar con las especificaciones del proceso y marco normativo a seguir, para terminar exponiendo las razones por las cuales estas medidas de protección (aquí en nuestro país) son insuficientes o inadecuadas. Aclarando la gran cantidad de procesos y lo complicado/revictimizantes que se pueden tornar, aspecto que retomó al dar su respuesta en la segunda pregunta.

Continuando, en esta **segunda pregunta**, se abordó de qué manera se ejecutan los procesos, cómo son abordados por el equipo técnico y si es que existen circunstancias que provocan que la institucionalización sea aún más problemática para el niño, niña o adolescente de lo que ya es. Ambas abogadas coincidieron en que efectivamente hay situaciones altamente revictimizantes, cuestiones que no solamente están relacionadas con la puesta en práctica, sino también los recursos, el personal, la formación técnica y demás. Es por esto que, ambas abogadas expondrán diversas razones por las que definitivamente el proceso de institucionalización es traumático o en otros términos revictimizante.

La abogada D.I. propone las siguientes razones:

- Hay distintos juicios y estos jueces y abogados no están capacitados, ni sensibilizados, para tratar con los niños, ni los adolescentes y menos para una población en situación de acogida.
 - Hay un primer juicio que es para dictar la medida de protección, un segundo juicio para determinar la patria potestad y un tercer juicio (dependiendo del caso) para declaratoria de adoptabilidad.
 - En el segundo juicio, como es un segundo proceso, con otro juez distinto deben de hacer toda la parte burocrática y reglamentaria otra vez.

- Cada juicio puede durar entre 6 meses a 1 año y eso hace que el tiempo promedio de institucionalización de un niño sea de 3 años mínimo cuando debería de ser de 1 año máximo.
- Estos jueces llevan los procesos con nula perspectiva de género, sin conocimiento sobre niñez y adolescencia, y entonces cómo se puede hablar de un proceso que vele por el derecho superior del niño.
- El personal que se contrata es uno que no está preparado para asumir este tipo de trabajo, no tenemos dentro de la legislación nacional en ningún lado, un estándar mínimo de contratación del personal, es decir cualquiera puede trabajar con niños y eso genera que nosotros tengamos dentro de estas entidades de atención y dentro de todos los servicios (públicos y privados) donde tenemos agresores sexuales, tenemos agresores físicos, tenemos perpetradores de delitos, o sea gente con perfiles violentos en todo el sistema.
- Cuando además del juicio civil (para obtener la medida de protección) también hay un juicio penal (cuando se necesita condenar a algún individuo por la violencia ejercida contra ese NNA) se debe de hacer claramente una entrevista para obtener el testimonio del afectado, y aunque esta sea realizada por un psicólogo las respuestas son muy invasivas, son crueles, es extenuante y revictimizante en todos los sentidos.
- Otro punto es la gestión negligente, para poder hacer las denuncias respectivas o que el NNA pueda salir de ese hogar solo se puede hacer en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 17:00, de qué clase de protección estamos hablando.
 - En Guayaquil solo se cuenta con una institución donde se pueden hacer estas denuncias, Quito cuenta con 4. Entonces cómo se puede proteger a los derechos de los NNA
 - Este organismo atiende casos no solo de niñez y adolescencia, sino también de violencia contra la mujer y adultos mayores, un solo organismo que consta de poco personal para abastecerse de todos los casos de este grupo de atención prioritaria es claro que ahí para restituir derechos se complejiza y se limita.

Por su parte la abogada K.Q. dirá:

- El sistema judicial convierte estos procesos de atención preferencial y urgente en un mero trámite más, lo que afecta la reparación integral a la que deberían acogerse los NNA.
- Falta de preparación, especialización y sobre todo comprensión por parte de los intervinientes en este tipo de procesos.
- La institucionalización que es una medida de protección de carácter temporal, en ocasiones se torna en permanente ante el poco interés o desidia al no propender en la mejora de las condiciones y/o circunstancias que originaron en el ingreso de un NNA a un centro de acogida.
- No se brinda el cuidado en el aspecto psicosocial que requiere un NNA víctima de cualquier vulneración a efectos de que pueda canalizar y/o viabilizar sus emociones o sentimientos al respecto del hecho sufrido, y establecer rutas de atención que permitan superar la vulneración recibida.

Aspectos en los que concuerdan es esta poca o nula formación o sensibilidad de los equipos técnicos que manejan los casos de los niños, niñas o adolescentes sobrevivientes de algún tipo de violencia, sumado a eso el no cumplimiento de la normativa sobre la temporalidad de la estancia en acogimiento residencial de estos menores, para que además se deje en evidencia que no hay la predisposición de mejorar las vías de intervención o de resolución de casos para estos NNA. Es una cuestión de negligencia por parte del estado y las políticas públicas que permiten que se continúe dando estas vulneraciones de derechos.

La **tercera pregunta** apunta a entender qué hay detrás de esa cifra elevada de niños institucionalizados, hay medidas anteriores al acogimiento, medidas de base familiar que deberían de ser las primeras opciones; porque el acogimiento residencial es la última medida. Surge entonces dudas como ¿En realidad hay tantos niños que no eran aptos para las medidas anteriores? ¿De verdad todos estos niños, niñas y adolescentes se encuentran en acogimiento institucional porque es por su bien superior? Las abogadas nos orientan afirmando que no solamente no hay medidas anteriores a las que aplicar como lo mencionada la ab. D.I. al decir “casi nunca hay cupos en apoyo familiar, custodia familiar, o sea no hubo tema de prevención, sino que se va directamente al acogimiento residencial como primera medida” o cuando la ab. K.Q. afirma: “este número de ingresos se incrementa día a día por no contar con medidas efectivas que eviten o prevengan actitudes nocivas hacia los NNA”. Es una

cuestión no solamente de medidas de protección sino de planes de prevención anteriores.

La **cuarta pregunta** buscaba evaluar la funcionalidad de esta medida, y la respuesta de las abogadas sobre si realmente cumple con la protección y restitución de derechos de los NNA, contestaron lo siguiente la ab. N.I. ubicaba que debe cumplir con dos condiciones: “que sea en el interés superior del niño esa medida y por el menor tiempo posible” aspectos que claramente no se da, porque esta medida primero no es para todos los niños ni adolescentes, y aun así son dictadas por los jueces, además, el tiempo mínimo que pasan institucionalizados es de 3 años, tiempo que es más del triple de lo estipulado. Por otro lado, se confirma que no ejerce efectivamente su función porque en palabras de la ab. K.Q. “no cumplen puesto que al no contar con los espacios adecuados y atención especializada y personalizada según cada caso; incluso dentro de las mismas casas hogares se han vulnerado derechos de los NNA institucionalizados por parte de sus congéneres”.

La **última pregunta** permite poner en evidencia cómo es tratado el menor desde la ley y si estas medidas en verdad son pensadas en el beneficio real del NNA. Comenzando con la Ab. D.I. tendremos que: “los niños son vistos como objetos de los adultos y no como personas”, resaltando a su vez todo el proceso legal victimizador, en donde solo se busca cumplir medianamente con todo e incluso a veces velar por intereses de los victimarios antes que del NNA, ubicando así también que estas medidas no son pensadas para el niño, afirma que “no hay garantía de que sean emergentes” condición indispensable dentro de estas situaciones, entonces con un horario reducido de atención en estos centros especializados para atender estos casos cómo se puede pensar en restaurar los derechos de ese niño en cualquier momento.

Si se detecta el abuso o la violación de derechos fuera del horario de atención de la institución, el niño, niña o adolescente debe de volver a su casa, a que lo continúen vulnerando hasta que pueda ser atendido. Y en esa misma línea la ab. K.Q. también nos confirma aquello y menciona: “Realmente no cumple, la deuda Estatal en cuanto a restitución de derechos de NNA es grande; ya que como se indicó pese a ser un grupo de atención prioritaria en la práctica este paradigma no se cumple.” Se constata que no es una cuestión de perspectiva o de opinión, es una realidad que nos

atraviesa como país, el que los niños, niñas y adolescentes no puedan acceder a medidas o a instituciones que velen de forma efectiva y eficiente por sus derechos. No solo son un grupo de atención prioritaria parecen ser también un grupo de vulneración excesiva.

Desde la perspectiva legal se deja esclarecido el panorama sobre la institucionalización, en donde no solamente la negligencia se encuentra en las casas de acogida, donde se pueden dar diferentes tipos de vulneraciones, sino que incluso antes de llegar a estos espacios a los NNA ya se los están vulnerado. No hay políticas de prevención, no hay herramientas para trabajar con las familias, se mantiene una ideología entorno a la crianza que responde a la violencia, a la discriminación, al poder desmedido, al no control, los niños son los objetos de los adultos; además de aquello se deja en evidencia que las medidas y procesos para poder darle a ese menor una segunda oportunidad de vida digna y con plenitud de derechos no sirven, no contemplan la situación y contexto real, Juntas Cantonales multicompetentes con horarios laborales reducidos, con pocos recursos y limitadas opciones; juzgados en donde el menor sale perjudicado, falta de sensibilidad, de especialidad; vale más cumplir con la norma que velar por el bien superior del niño.

Las Carencias Psicológicas que Pueden Aparecer Según las Etapas de Desarrollo

Un Vistazo Desde la Teoría y la Práctica: Posibles Carencias en el Menor

Para hablar de lo disfuncional en el desarrollo se tomó como referencia la información de la [Tabla #2](#), y a partir de aquello se hace una interpretación de lo que se daría en la infancia y adolescencia si lo establecido anteriormente, no ocurriese o en su defecto se diera de manera inapropiada, escasa o carente.

Es así como la información ubicada en la Tabla #6 es una elaboración propia desarrollada a manera de hipótesis siguiendo la información teórica organizada en la [Tabla #2](#), a partir de un contraste de datos científicos y el saber teórico práctico obtenido de una experiencia preprofesional con niñas y adolescentes en situación de acogida; se construyó entonces las carencias o efectos psicosociales que pudieran

presentarse en esta población si es que no son cubiertas determinadas necesidades básicas, tanto físicas como psicológicas.

El orden en que se organizaron corresponde al mismo orden en el que se ubicó la información de la Tabla #2, haciendo entonces una correspondencia directa y facilitando la lectura y contraste de datos.

Tabla 6

Las carencias psicológicas que pueden aparecer según las etapas de desarrollo

Necesidad psicológica (Fernández Méndez & Pavo García)		En la infancia (Cevallos Cedeño)	En la adolescencia (Cevallos Cedeño)
<p><i>Amar, sentirse amado y crear un apego seguro</i></p>	<p>Es la necesidad de pertenecer a un grupo, de asociarnos con los demás y de ser aceptados y queridos. El primer grupo de referencia del niño es su familia. En ella encuentra alimento, acogida y amor.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si al niño no se le provee de las necesidades básicas o de los cuidados pertinentes hay efectos a nivel fisiológico. Aún si se llega a satisfacer estas necesidades, pero por parte de los cuidadores no hay demostración al niño de interés, cuidado y afecto, este posiblemente desarrolle un tipo de apego disfuncional. 2. Cuando un niño se desarrolla en un ambiente negligente, tiene efectos a nivel físico o corporal como desnutrición, enfermedades, poco aseo, heridas etc.; a nivel psicológico se puede evidenciar el desarrollo de trastornos de diferentes tipos, a nivel afectivo niños que no gestionan bien sus emociones (muy reactivos o pasivos, llegando a la inhibición). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la adolescencia es normal el deseo de separarse del sistema familiar, pero aun guardando dependencia hacia este en determinadas situaciones, en los casos donde el adolescente creció en un espacio disfuncional es probable que por un lado esta independencia se haya dado a raíz de esta situación, y haya tenido un comienzo más temprano de lo habitual, buscando en otros espacios eso que el sistema familiar no pudo proveer. 2. Las amistades son necesarias como otra forma de vinculación social, no obstante, en estos casos estos sujetos buscarían no una red de apoyo paralela a la familiar, sino un espacio

		<p>3. Los niños aprenden y repiten las conductas de los adultos de referencia, pueden entonces replicar conductas violentas, agresivas, sexualizadas, o en su defecto permitir estas conductas nocivas por parte de otras personas sin cuestionarlas o frenarlas.</p>	<p>que les permita alejarse, distanciarse lo más posible del mismo</p> <p>3. Se desarrolla una construcción mental negativa sobre las relaciones, en general se percibe al mundo y sobre todo a los adultos con cierta desconfianza y molestia, no sienten que pertenezcan o sean queridos.</p> <p>4. En lo que respecta a lo sexual-afectivo pueden existir alteraciones significativas, sobre todo si se sufrió de abusos o se violentaron de alguna manera los derechos sexuales y reproductivos en la infancia/ adolescencia. Hay mayor riesgo de sufrir discriminación por orientación o diversidad sexual. Se puede llegar a distorsionar la finalidad de las relaciones de este tipo, ya sea como un medio para salir del círculo familiar o una fuente de ingresos (estilo de vida).</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p><i>Ser y Sentirse útil</i></p>	<p>Cuando la persona pertenece a un grupo quiere que se le reconozca la validez de sus actos. aprendemos a valorarnos a nosotros mismos como consecuencia de la valoración y la imagen positiva que nos transmiten las personas importantes de nuestro entorno</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El niño se encuentra limitado en cuanto al reconocimiento de sí mismo, de sus emociones, de sus pensamientos, hay una desorganización afectiva, en donde la regulación emocional sufre el mayor impacto, en ese sentido como se mencionó anteriormente puede haber niños muy reactivos como muy retraídos y el uso social se limita o dificulta. El niño puede llegar a ser incapaz de verbalizar sus emociones reales, sus deseos, intereses o ideas, puede que haya una maduración forzada en su desarrollo físico/emocional, dependiendo de la necesidad de su situación. Y su autonomía se daría como consecuencia de un sistema ineficiente, insuficiente o nocivo para él que lo obliga a hacerse cargo más rápido de sí mismo. 2. Si el niño es percibido y nombrado como si fuera un problema, se identificará con eso, si 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si se analiza la vida de un adolescente bajo una vivencia de abuso, negligencia o violencia en general, vemos que si bien puede haber un control excesivo sobre él también puede darse una despreocupación y libertad total sin mediación que finalmente propicia que este adolescente se encuentre desprovisto y vulnerable a riesgos de toda clase. Es así que se hacen responsables de hasta funciones que no les corresponden. 2. Los espacios de socialización en donde pueden terminar estos adolescentes dependerán de su historia y sus necesidades. Pertenecer a un grupo no significa únicamente tener un espacio de ocio y recreación, sino que constituye su fuente de refugio y protección que muy pocas veces suele cumplir de manera funcional con esto, ya que igual se terminan repitiendo patrones de
-----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		es ubicado como un objeto del que pueden tener provecho su única posición subjetiva será la de estar a disposición de quienes lo requieran y su valor estará determinado por lo que pueda o no ofrecer.	relación nocivos propios del sistema familiar.
<i>Realización personal, comprender la vida</i>	Es la necesidad de poder interpretar los acontecimientos externos y lo que nos rodea.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rara vez existe la inmersión del niño en otros escenarios sociales, distintos a la familia, y a pesar de existir hay un gran hermetismo que dificulta al niño una interacción profunda o significativa, de esta manera, lo que respecta a la expresión, comprensión y control de sus emociones, es nula o limitada. 2. Existe una incongruencia entre las normas y valores sociales y lo aprendido en el sistema familiar, el niño puede crecer con una imagen distorsionada de las relaciones, las normas, los límites, los roles sociales, etc. lo cual dificultará la construcción de su sistema 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El adolescente en esta situación se encuentra más preocupado en buscar una forma para desligarse del ambiente nocivo que en la búsqueda o consolidación o gestión de su autonomía y menos de forma responsable o eficaz, justamente por las carencias de su ambiente edificador. 2. Los espacios de socialización y crecimiento personal para el adolescente que es víctima de una familia negligente o abusiva se limitan a funcionar como vías de escape, la supervivencia y el cuidado va antes de cualquier otro aspecto, no busca un espacio en

		interno y su cosmovisión.	donde sentirse solo perteneciente, necesita de alguien que lo aleje de donde es violentado, el ocio y la recreación quedan en un segundo plano.
--	--	---------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: Siguiendo el orden de la información de la [Tabla #2](#), se hace un desarrollo a modo hipotético de qué se presentaría si determinada necesidad no fuese cubierta o se diera de manera parcial o ineficiente, tomando también el conocimiento científico previo y una experiencia práctica con una población de niñas y adolescentes.

Un Vistazo Desde La Práctica: La Verdadera Carencia en el Acogimiento

En este apartado lo que se busca es dejar en evidencia lo carente que puede ser una infancia o una adolescencia institucionalizada, por un lado, haciendo uso de viñetas clínicas sobre la población acogida, de casos en donde se puede ver claramente los efectos de la falta de cada una de las necesidades psicológicas; posteriormente con las entrevistas realizadas también poder constatar de manera clara las carencias que se ponen en juego en estas niñas y adolescentes.

Viñetas: Un Acercamiento Clínico de los Casos.

Las viñetas trabajadas a continuación son de cuatro usuarias que se encuentran actualmente en acogimiento residencial. Se tomaron en consideración viñetas clínicas trabajadas en la práctica preprofesional del semestre B-2021 y otras trabajadas en la actualidad con las visitas a la casa hogar investigada. Las mismas que fueron elegidas porque responden no solo a las variables antes mencionadas en el capítulo de la metodología, sino que también se evidencia en ellas al menos 1 de las 3 carencias psicológicas trabajadas en este trabajo investigativo; permitiendo de esta manera entender desde la casuística el problema de investigación, Por eso en ellas se hace una condensación de la problemática para entender lo sustancial.

Viñeta clínica #1: D.B. – Una llamada constante a ser el objeto de deseo de alguien (No desarrollar un apego seguro. Incapacidad para amar o sentirse querido)

D. llega a la casa hogar junto con su hermana mayor, no se especifica en ningún momento la razón exacta de su traslado aquí al hogar, sin embargo existen ciertos indicios de que su mamá no tendría la posibilidad de cuidar de ella, sobre todo porque en lo que se sabe de su historia familiar, es que es una familia dividida, una madre con varios hijos de diferentes compromisos, y claramente no hay un acogimiento en el deseo, no hay siquiera la posibilidad de hacer lazo con los otros, el deseo, el amor de la madre se encuentra dividido entre tantos objetos, por eso también en lo que se recabó en las entrevistas hablaba de la tía y no de la madre, a quien extrañaba, a quien quería ver, a quien al parecer sí le daba ese lugar privilegiado que tanto quería.

Por eso mismo quizás cuando se siente que es la única en el deseo de otro que parece no tener que compartirlo con nadie más se aferra y cuando parece que este se va a dividir o repartir con otros, entra en crisis y hace estos actings para que, aunque

sea de una manera muy negativa y hostil tener la atención y el tiempo de este Otro. El siguiente punto que se mencionaba es este juego brusco con los otros que son más pequeños, los somete como una forma de también sentir que tiene el poder sobre alguien, repitiendo estos patrones de conducta de su hermana mayor que así mismo como tiene la capacidad de subyugarla, de corregirla, de hacer con ella lo que cree mejor, así mismo ella quiere poder hacerlo con alguien, claramente con su hermana no, pero con las niñas más chicas sí.

Viñeta clínica #2: F.U. – Desvinculación total con el Otro (No desarrollar un apego seguro. Incapacidad para amar o sentirse querido/ Frustración-estancamiento emocional)

F. es una niña que llega a la casa hogar por haber sufrido violencia física dentro de su sistema familiar, su madre no pudo hacerse cargo de ella ni de su hermana y vivían con su padre, la pareja y madrastra de este las golpeaba y lastimaba constantemente. Vemos que en F. hay una vivencia de maltrato que sigue causando estragos, quizás ya no a nivel físico pero sí a nivel emocional y psíquico, una niña que puede hablar de lo que le molesta pero no ir más allá, no logra ubicar en palabras lo que siente, lo que la agobia, la explicación, el detalle, el uso lingüístico se queda apresado, limitado, y que actúa formando una barrera entre ella y el otro, una barrera de silencio, de bloqueo e indiferencia, de alguna manera con su propio cuerpo intenta ignorar su alrededor, siempre y cuando este se vuelva amenazante o no placentero para ella.

La voz, la mirada del Otro se vuelve angustiante cuando traspasa un límite, está bien preocuparse por ella, pero no cuestionar o preguntar el porqué de aquello, por qué no le gusta que hagan o digan tal cosa, por qué no le gusta estar en el hogar, parece que fuera una invasión a sí misma, claro una simbólica y no física, pero que igual la remite a sentirse atrapada en el goce del otro, como si dijera yo aquí decido qué te cedo, qué te doy y qué no, porque esta es mi forma de relacionarme contigo, tú que pareces tener una función de autoridad, no importa en qué ámbito sea, si académico, emocional o espiritual, si deviene para ella otro que quiere pasar la raya que ella misma ha trazado, entonces recurre al encierro de forma física en ella misma.

F. se encierra cuando siente nuevamente esa pérdida de amor del Otro hacia ella, por eso está bien que le pregunten cómo está o qué ha hecho porque demuestra

interés y alojamiento en el deseo, pero una vez que siente que se hacen más preguntas, cree que es para hacerle daño, se podría decir como hipótesis que ella podría pensar que lo que dice será revelado y será castigada, entonces hablar se vuelve un riesgo, porque el Otro puede hacerme algo con eso que yo digo, tutoras que castigan, que abandonan, una madre ausente que no puede cuidarla, que la deja a cargo de otro adulto, el que abusa. F. tal vez pueda pensar que: *si habla de más*, puede sucederle algo malo. Efectivamente, cualquiera se puede quejar, o decir: “la clase es aburrida” o “esa tutora grita mucho” o “no me agrada”, no obstante, si se dicen más cosas, puede que ahí sí haya un castigo, una represalia, porque no *debió* decir eso o aquello.

Viñeta clínica #3: C.Z. – Ser algo de nadie o ser nada de alguien

(Sentimiento de inutilidad o desvalorización)

Es una púber ya catalogada en el hogar como problemática, difícil y hasta rebelde, estas categorías no las toma como un significante que la nombra, pero reiteradas veces termina cayendo en esa etiqueta que le han puesto. Dicen sus tutoras a manera de comentarios que no colabora, que no hace caso, que es también una niña difícil de tratar. En clases no presta atención, se distrae fácilmente, hace cualquier otra actividad menos la que “debería” de estar haciendo. A la hora de trabajar es igual, deberes incompletos, proyectos atrasados, poca importancia y responsabilidad, aspectos de los cuales quejas siempre hay. Pero ¿qué hay más allá de esas actitudes de desvinculación, de irresponsabilidad?; una púber abandonada, la única con declaratoria de adoptabilidad, pero sin posibilidad de entrar al proceso porque la casa de acogida donde se encuentra no maneja adopciones, una familia que no se puede hacer cargo de ella por incapacidad psicológica, una vivencia negligente y con gran permisividad.

Es ahí donde vemos entonces a un sujeto que repite o pone en acto su historia personal, una donde las obligaciones son ignoradas, donde desligarse, desvincularse y no hacerse cargo se ponen en juego. Pero lo singular aquí también es que, aunque haya esta postura “negligente” frente a sus deberes, hay una posición de liderazgo y control sobre las dinámicas de relación entre niñas y adolescentes, donde su voz es ley para las demás, donde es un referente.

Viñeta clínica #4: W.B – A la defensiva siempre ¿protección o rechazo?

(Frustración - estancamiento emocional/ Sentimiento de inutilidad o desvalorización)

Llega a la casa hogar porque su madre no puede hacerse cargo de ella ni de su hermana, padece de una enfermedad mental que la incapacita para poder cuidarlas, nunca se especifica de qué tipo exactamente. W. se muestra constantemente a la defensiva, sea que una tutora le pida un favor, le recuerde alguna tarea por hacer, ella contesta de forma confrontadora o muy seria, hay una queja constante de las personas a su cargo sobre su comportamiento, *que no escucha, que se altera, que grita, que no sabe cómo responder de buena manera*, han sido comentarios sueltos dichos frente a esta forma de relación y respuesta.

Por parte de ella igual hay una queja muy visible en torno a esta constante presión ejercida en ella, frases como: *no soy tonta, tampoco estoy sorda, ya escuché, ya sé lo que hay que hacer, no necesito que me lo repitan*, demuestra también junto con su actitud que la forma en la que se dirigen a ella para “molestarla” (que es como percibe los mandatos de las autoridades) le molesta a tal grado que debe de sacar su lado agresivo para imponerse, para no dejarse, para poner un alto y no sentirse menos, porque si bien es cierto los referentes ahí no son ubicados en una posición de gran aprecio o respeto, igual ejercen gran influencia, por esto cuando le llegan a decir, recordar, solicitar o reclamar sobre algo no puede tomarlo de una forma relajada o con una actitud pasiva, porque si no puede terminar siendo pisoteada, desvalorizada y etiquetada con significantes nada agradables que ponen en juego más bien incapacidades, porque finalmente reconoce que responde con gran violencia y agresividad, aspecto visto y resaltado por las tutoras del lugar, pero no parece ser una etiqueta que le haga mucho ruido, no se pone más agresiva o molesta cuando señalan aquello, pero sí cuando es depósito de quejas y malestares ajenos, en donde su yo puede quedar desvirtuado, puede ser también una forma de repetir su historia de vida, una madre incapacitada que pudo constantemente ser objeto de crítica, burla o queja, sin poder tal vez defenderse o decir algo. Sin embargo W. sí que puede hablar, alzar la voz, decir, quejarse, defenderse a ella y a quienes desee proteger, porque otro aspecto interesante es que hay gran devoción a su sistema familiar y más a su madre.

El Menor Acogido Sin Voz Ni Voto se Hace Escuchar.

A continuación, para poder analizar de mejor manera las entrevistas realizadas, se lo hizo mediante una tabla de contenido, en donde la primera columna corresponde a las preguntas realizadas, la segunda a las respuestas que dieron las niñas y por último las respuestas de las adolescentes ([Anexo IV](#)). Se dividió las respuestas según las variables a analizar. Cada pregunta respondía a una de las carencias psicológicas; por tanto, lo que se hace es ubicar las respuestas y seguido de aquello hacer un análisis tanto de lo que mencionaron la población de niñas como el grupo de las adolescentes; ese mismo esquema repetido para las 3 carencias psicológicas analizadas.

Tabla 7

Esquematización y análisis de las entrevistas a usuarias del acogimiento residencial

<i>Preguntas de la entrevista</i>	<i>Respuestas de las niñas</i>	<i>Respuestas de las adolescentes</i>
No desarrollar un apego seguro. Incapacidad para amar o sentirse querido.		
¿Qué significa la familia? ¿el querer, el amor, la amistad? ¿de qué manera se demuestra el amor?	Para las niñas la familia sigue constituyendo algo significativo a excepción de una de ellas que tomando en cuenta su historia de vida se justifica que no pueda decir nada sobre este concepto. Pero aun así vemos respuestas donde la familia es: “amor” “estar unidos” “ayudarse entre todos”. El querer, el amar, el cariño se vuelve más complejo de definir para ellas y sus respuestas son muy	En la adolescencia es esperado que haya esta separación o independencia paulatina del espacio familiar, donde ya dicho lugar no continúa siendo para el adolescente tan significativo y central como lo fue en la infancia; no obstante vemos que aquí para estas adolescentes este distanciamiento es radical tanto es así que la familia para ellas no significa nada, no hay una sola palabra con la que puedan relacionarla o definirla, a excepción de una de

<p>¿Hay alguien que ames o quieras dentro del hogar y fuera de ahí?</p>	<p>simples o superficiales, “querer es amar”, “amar es amar a la familia, a todos” “amar es nada” y amar no es igual al amor, para ellas esto es “algo bello” es “ayudar a los demás” es “quererse”; y ¿entonces cómo se demuestra?, “con la paz, la alegría” “enseñándole al otro lo que no sabe” “portándose bien, haciendo deberes, no faltando el respeto” o simplemente no demostrándolo.</p> <p>¿Y la amistad? en ellas es un aspecto muerto, no hay amigas, no significa nada, no hay vinculación de ningún tipo con los pares. Las personas significativas para ellas no son ningún miembro o funcionaria del hogar, son sus propias familias o personas que les han dado un lugar distinto, las que tienen a sus hermanas consigo en el hogar, las nombraban a ellas, fuera de ese espacio estaban también sus familias a quienes también les tenían aprecio, ninguna menciona a alguna tutora, psicóloga o cualquier otro miembro del hogar.</p>	<p>ellas donde parece ser que la familia aún se mantiene en este espacio privilegiado.</p> <p>Cuando se ahonda sobre el querer, el amar, el cariño, vemos respuestas variadas, para una de ellas el querer se relaciona con cuidado y el respeto tanto personal como a los demás; para otra participante al escuchar querer se pone en evidencia un deseo, el deseo de una familia, y con el amor, ¿qué sucede? pues bien se complejiza un poco más, el amor corresponde al amor propio o el amor de pareja, para las otras dos adolescentes el amor se relaciona con imperativos más bien religiosos, “amar a una familia” “amar a la familia y a las personas desconocidas” que si las traducimos un poco corresponde a los mandamientos católicos, honrar y respetar a padre y madre, amar al prójimo como a uno mismo; y cuando se les preguntó cómo se demuestra ese cariño vemos que a través de la obediencia, el respeto, del agradecimiento, de valorar lo que nos dan.</p> <p>Cuando se pregunta sobre amar lo toman como la acción,</p>
-------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>la materialización del amor, porque cuando se les pidió definir el amor, sus respuestas fueron: “cuando alguien me gusta” “sentimiento bonito que sale del corazón” “Confianza; le respeto y le dejo su espacio libre”, se demuestra a través de la empatía, del respeto, del conversar, con estas respuestas se puede dejar en evidencia cuán distinta es la conceptualización cuando se habla del amar como acción y del amor como concepto.</p> <p>Por otro lado, la amistad que es otra arista fundamental en la adolescencia para estas adolescentes tiene un significado en común, este es el de la confianza. Pero así mismo cuando se les preguntó por personas que querían o amaban dentro de la institución sus respuestas fueron totalmente divergentes entre sí, una de ellas apreciaba a dos tutoras, otra a dos amigas y la última a su hermana, aun así, todas coincidieron en que fuera del hogar amaban a algún miembro de su familia (no necesariamente papá o mamá).</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Análisis:

Los conceptos van cambiando, dependiendo del sujeto, de su historia particular e incluso de su edad o contexto, en este caso los conceptos de amor, cariño familia, aunque se les dificulte a las niñas conceptualizarlos lo hacen, de formas muy superficiales, sin poder dar explicaciones detalladas. Esta limitación simbólica puede responder a su contexto (el vivir en una casa de acogida y haber pasado por una experiencia de disfuncionalidad familiar) como a su edad, niñas que por su desarrollo este tipo de preguntas son difíciles de responder.

No obstante, en sus respuestas vemos que estos significantes movilizan cosas positivas en su gran mayoría, tomando en consideración que son niñas esto es esperable, que aún la percepción de las figuras paternas sea o tenga un espacio quizás idílico en su ser. Aunque algo que se pone en juego en estas niñas frente a estas definiciones es que ninguna en sus palabras ponen a su familia, hablan de la familia, del respeto, de la paz, del querer, pero como si fuera algo ajeno a ellas, quizás hasta distante, distinto a lo que conocen y viven, esto en cuanto a vinculación con el círculo de convivencia primario, pero qué pasa con la relación que tienen con sus pares, la amistad, que también es significativa en una niñez, para ellas es inexistente, no significa nada, no hay amigas, y esto no quiere decir necesariamente aislamiento del entorno social, solo que la forma de vincularse con estas niñas iguales a ellas con las que conviven no implica obligatoriamente un vínculo afectivo, una amistad.

Para las adolescentes en cambio estas definiciones que apuntan a entender los vínculos, las relaciones, el apego, toman un curso diferente, y en definitiva se amplía el significado de ciertos conceptos, pero en otros se reduce. Por ejemplo, la familia para ellas no es relevante, tanto así que no pueden definirla, más allá de eso cuando se trata de hablar sobre el amar, el cariño, el querer, las respuestas van variando pero se constata mayor complejidad en sus construcciones a diferencia de las niñas, aquí entonces se habla del amor propio, del amor a la familia, de imperativos religiosos, del respeto, del amor al prójimo, de la obediencia, del amor en pareja incluso, evidenciando este encuentro primero con la sexualidad y el Otro sexo; por otra parte se ve una coincidencia en que para ambos grupos amar y amor es diferente, para las adolescentes

el amor es un sentimiento, implica libertad, comunicación, respeto, confianza, verdad, ya no se cierra a cumplir con una norma de obediencia o de respeto a todos porque es el deber ser, sino que ellas logran ubicar desde sí mismas, cómo ellas han logrado construir el concepto de amor. La vinculación con los pares en ellas se ve de manera evidente e incluso se vuelve necesaria, ubican que la amistad es confianza y en esta etapa donde se movilizan muchas cuestiones a nivel anímico, físico, emocional, intelectual, se torna indispensable contar con alguien que logre realmente entenderlas, ya que no hay familia ni adultos que generen en ellas seguridad, por dicha razón es que sus pares toman un papel significativo.

Sentimiento de inutilidad o desvalorización

<p>¿Qué cosas te causan frustración o te molestan?</p> <p>¿Te sientes reconocida y valorada en este lugar, lo que haces es celebrado o agradecido? o ¿todo lo contrario?</p> <p>¿Cómo te definirías como persona? ¿Cómo crees que te definirían tus amigas?</p>	<p>Lo que molesta o frustra a estas niñas de manera general son las tutoras, cada una se expresó de manera negativa sobre ellas: “nos obligan a hacer nuestros oficios” “que me cojan duro de la mano” “el grito de las tutoras cuando me llaman” “solo una tutora me molesta” y si continuamos en esa línea tendremos que claramente no hay en ellas un sentimiento de valorización, todo lo contrario, no se sienten ni reconocidas, ni siquiera lo poco o mucho que hacen es agradecido.</p> <p>Al mismo tiempo eso influye significativamente en cómo ellas se perciben o describen, ninguna pudo</p>	<p>En la adolescencia se ponen en juego distintas cosas, se problematizan distintas áreas de la vida del sujeto, por dicho motivo cuando se aborda qué es lo que causa molestia o frustración hay respuestas diversas. Entre ellas encontramos: “Cuando llego del colegio tengo que ir todos los días a que me revisen la maleta, venir a la capilla, no me gusta que me obliguen a hacer las cosas”; “cuando me exigen, cuando me dicen que tengo que hacer alguna cosa y me tienen allí, allí, allí, o sea yo ya sé lo que me toca hacer”, “cuándo me toca salir con mi tía eso me molesta, no me siento bien con ella”; “La miss C. y a veces las tutoras, porque se enojan de por gusto y no hacemos</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>decir algo de ellas al instante en el que se les preguntó, no sabían qué decir, no podían expresar cosas buenas de ellas, no se les ocurría nada, después de intentar explicarles qué implicaba describirse sus respuestas fueron: “malcriada, a veces ayudo, a veces no, a veces hago mis deberes, a veces no; a veces entro a la capilla otras no” otra de ellas “soy ordenada, hago mis tareas, nada más” y la última dijo: “soy alegre, que cuando me enojo no soy tan altanera, nada más”.</p> <p>Y ¿la amistad para estas niñas cómo se significa?, hubo respuestas variadas, para una la amistad es inexistente, pero para que alguien sea su amiga, los estándares están en un buen comportamiento: “que se respete ella, que respete a las demás personas” “hacerle caso a las tutoras”; para otra parecería que tampoco la palabra amiga implica algo positivo en su vida, una respuesta de “hmm” cuando se pregunta sobre qué es amistad, termina siendo algo</p>	<p>nada”, “las materias de matemáticas y lenguaje”; los problemas van desde lo académico a lo familiar.</p> <p>Así mismo estas adolescentes en su mayoría no se sienten reconocidas, ni valoradas, frases como: “ellas ya solo te gritan”; “solo escucho: C. no ha hecho tal cosa, que no se quiere levantar temprano, que no ayuda” una de ellas ubica que sí siente que se preocupan por ella, pero que a pesar de aquello igual no considera que siempre sea agradecido o reconocido su esfuerzo.</p> <p>Con respecto a su autopercepción vemos que logran construir medianamente una descripción elaborada, al inicio les costó poner en palabras su ser, pero al final surgieron las siguientes elaboraciones: “Yo soy...a veces me enojo por cosas absurdas, me pongo triste rápidamente, soy una persona, juego básquet, escucho música, cuando no tengo nada que hacer me pongo a cantar”; “Es una adolescente de x años a veces me cuesta hacer mis oficios, a veces no me gusta que me exijan, no me gusta que me tengan allí a presionada, soy buena líder,</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>significativo, aunque a pesar de esa expresión dijo que sus amigas dirían únicamente cosas buenas de ella. Para otra de ellas las amigas sí existían, pero dirían cosas buenas y malas de ella.</p>	<p>trabajo en equipo cumplo con mis cosas, soy puntual” y “soy un poco amigable y que soy un poco alegre y que me pueden contar lo que les pasa para ayudarlas, un defecto es cuando me hacen enojar, cuando me sacan de casillas, soy horrible, me siento como un diablo, a veces me dan ganas de pegar, y arañarles, pero no lo hago”. Hay descripciones del orden del hacer o no hacer; de los gustos y aficiones, aunque también de los defectos y cosas negativas.</p> <p>La percepción por su parte de su sistema de convivencia social (sus amigas) contemplan tanto las cosas buenas como los defectos de cada una de ellas.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Análisis:

El espacio donde un niño se desarrolle va a ser determinante para su construcción como sujeto; la forma en la que se vincule con estas figuras primordiales le dará al niño también referentes de cómo vincularse y cómo percibirse a él mismo, porque si desde ese lugar, el lugar del Otro se lo ubica como desecho, se lo trata de mala manera o constantemente está siendo desvalorizado; ese niño, esa niña se va a terminar identificando con el desecho, con el resto, con lo que no vale.

En estas niñas hay una constante, todas ponen en evidencia un malestar en torno al trato de sus tutoras, personas que están a cargo de ellas y que deberían de ser percibidas más bien como figuras que cuidan y protegen, pero es todo lo contrario (gritan, molestan y se desquitan); a raíz de eso se evidencian niñas que no pueden siquiera decir algo positivo de ellas, está tan interiorizado estos significantes amo provenientes de estas figuras de autoridad que hasta se nombran a ellas mismas como malcriadas, o sus atributos están en los quehaceres que realizan, describirse para ellas es nombrar qué hacen o no para ayudar en el hogar, hay una precaria construcción del yo, vemos niñas muy carentes en este aspecto.

No hay otros significantes que las nombren o que las identifiquen, como si el mayor logro fuera hacer los deberes o hacer caso. No pueden construir, ni definirse con otras cualidades. Si esta misma pregunta se la hiciese a una niña de la misma edad, pero de otro contexto, probablemente, las respuestas fueran distintas, hablarían de sus atributos, de sus habilidades, de sus virtudes e incluso de sus defectos, podrían en definitiva decir mucho más sobre ellas que estas niñas.

E incluso en esta etapa que es donde se vinculan en mayor medida con sus pares, estos nuevos espacios de socialización, tampoco se evidencia que sea algo significativo en sus vidas, esta percepción quizás negativa o desinteresada de la amistad causa más preguntas, sobre todo porque una ellas mencionó que para relacionarse con alguien debe de ser una niña que esté dentro de lo correcto a los ojos de las tutoras, y dicha condición es algo que en este espacio se repite mucho, frases como: “una buena amiga te invita a hacer cosas buenas” “una buena amiga en

vez de hacer que te reten te dice no hagas eso” “una buena amiga te lleva al buen camino”, pero en ningún momento se escucha una buena es: “alguien con quien puedes divertirte” “una buena amiga es alguien que te puede ayudar y aconsejar” “una amiga es alguien con quien tienes cosas en común y te agrada”, limitando así incluso sus formas de relacionarse.

Para las adolescentes entrevistadas las cuestiones que causaban malestar eran diversas, no solamente tenían que ver con aspectos dentro del hogar como pudieron ser los tratos de las tutoras o ciertas reglas con las que no están del todo de acuerdo, sino que también se ponía en evidencia dificultades con su familia y con aspectos académicos como materias del colegio, es decir se amplía las esferas significativas en la vida de un adolescente. De igual manera se ve también que no hay este reconocimiento o agradecimiento por parte de las figuras representativas de la casa-hogar aspecto que se repite en ambas poblaciones, las niñas y las adolescentes, por otro lado vemos que contrasta la forma en la que una niña se define a como una adolescente lo hace, ya que sus definiciones si bien tomaban ciertas categorías o apreciaciones de los adultos de referencia también lograban decir algo más sobre ellas, ubicando cualidades muy positivas como defectos en los que trabajar, aunque igual al inicio hubo cierta dificultad para normarse y describirse.

Finalmente, como ya se mencionó con anterioridad el tema de la amistad en la adolescencia además de tornarse más significativo se nota esta concordancia en su definición sobre la amistad igual a confianza, porque mencionan que sus amigas dirían tanto cosas positivas como negativas, dando a entender que efectivamente ellas logran mostrarse como son en realidad y sobre todo que son aceptadas y valoradas tanto por las cosas buenas y a pesar de los defectos o aspectos malos.

Frustración/estancamiento personal.

<p>¿Cómo te sientes dentro del hogar, te gusta, te molesta por qué?</p> <p>¿Crees que tienes diferentes espacios de diversión? (niñas)</p> <p>¿Sientes que tienes control sobre tu vida o por el contrario sientes que no puedes decidir sobre ella? (adolescente)</p> <p>¿Cómo imaginas tu vida fuera del hogar?</p>	<p>El hogar definitivamente no es percibido de manera positiva, o es con indiferencia como cuando dos de ellas mencionaron “normal” “más o menos” o es con malestar cuando la tercera menciona “mal”. Este sentimiento de rechazo se relaciona mayormente por el trato que tienen las tutoras hacia ellas, y lo expresan explícitamente dos de ellas cuando dicen “molestan las tutoras, cuando te dicen que hagas las cosas, eso harta” y “cuando las tutoras nos obligan a hacer nuestros oficios, nos levantan o nos cogen duro de la mano” la tercer participante dice que no le molesta nada.</p> <p>No obstante, existen también pequeños espacios que son percibidos con agrado, para una de ellas con los gatitos que ahí viven, para otra son los grupos que van y con los que se divierten, por último, se menciona a su vez los paseos, en las tres respuestas de cosas que les gusta dentro del hogar apuntan a</p>	<p>La percepción del hogar por parte de las adolescentes no es tan negativa, tiene sus cosas positivas, logran que se sientan bien en algunas ocasiones y mal en otras. Los aspectos que no calzan o que generan rechazo, tienen que ver con las tutoras, con su trato hacia ellas, con sus actitudes, mencionan que: “yo vengo del colegio, vengo con un ánimo correcto y las tutoras vienen y están enojadas por otra cosa a veces se desquitan con nosotras”; “me siento mal cuando me molestan mucho, no me gusta que me estén diciendo que haga tal y tal cosa y tal cosa”; “siento poca confianza, las tutoras molestan, es que son gritonas o a veces la miss C. cuando se enoja”.</p> <p>Ellas ubican a su vez qué cosas sí les agradan: “me siento bien cuando estoy tranquila y nadie me molesta”; “me gusta la naturaleza”; “Cuando hago las cosas bien y me felicitan y me dicen que estoy mejorando”; aspectos que apuntan a no tener que lidiar con exigencias fuera de lugar o incluso el mínimo hecho de sentir que están haciendo las</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>espacios de recreación, ninguno a lo que el servicio de acogida ofrece como tal.</p> <p>Y esto se une a la percepción sobre los espacios de diversión que tienen y la respuesta unánime es que falta más; hay cosas y lugares donde se recrean, pero quieren diversidad. Mencionan la piscina, máquinas de ejercitarse, entre otros.</p> <p>Un último aspecto analizado fue cómo sería la vida fuera de este lugar. Para ellas sería mejor, entre sus respuestas están: “libre” “iría a celebrar con mi familia” “volvería con mi familia” solo una de ellas dijo que volvería a visitar el hogar, sobre todo por los gatitos, agregado al hecho de que iría con su familia.</p>	<p>cosas bien y que es reconocido.</p> <p>Para el adolescente sentirse en control sobre su vida es fundamental, y para estas adolescentes efectivamente el control no está en ellas, una dijo que sí tenía el control de su vida, otra dijo que no, mencionando que: “no me siento en control, no me siento una chica independiente” y la última participante hasta comentó: “yo a veces me pregunto... y es que a veces hago las cosas mal y o sea yo me pongo a dudar qué por qué estoy aquí en esta tierra”.</p> <p>La vida fuera del hogar puede ser mejor o igual que la misma casa de acogida. La mayor de las adolescentes entrevistadas mencionó que: “afuera siento que va a ser un poco duro porque a veces no hay plata, no hay para los estudios, aquí tampoco hay tanta plata o sea no se es millonario, pero aquí veo que se esfuerzan para hacernos algo a nosotros” las otras dos hablaron de sus aspiraciones y deseos como si la casa hogar para ellas no fuera un espacio agradable, al menos no del todo, “Si hubiera estudiado me hubiera gustado ser cantante o veterinaria,</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		me gustaría ser veterinaria porque me gustan mucho los animales” “sería más divertido de lo que es, que pase más tiempo con mi familia y con mis hermanas”.
<p>Análisis:</p> <p>La casa hogar no es el lugar ideal, ni parece ser medianamente bueno para ellas, no porque sea negligente o un lugar disfuncional, sino porque hay situaciones que se están dando de manera incorrecta y que no se las está tomando en cuenta. El malestar en torno a las tutoras se ve de manera reiterada en las preguntas realizadas, algo no está funcionando y ellas lo manifiestan claramente.</p> <p>Falta no solo mayor sensibilidad y apertura a escucharlas, sino también a entender y brindarles eso que necesitan según sus etapas de desarrollo. Y lo están diciendo, necesitan espacios de dispersión, más lugares, más actividades, más recursos, son niñas y lo que más buscan o desean es eso, escapar de la rutina, actividades que las alegren, que las distraigan; es aún más necesario con ellas porque hay solo dos espacios a los que pueden acudir, la casa-hogar y el colegio, no conocen más lugares, no realizan más actividades, es una rutina que aunque es necesaria, puede llegar a cansar, a agobiar, y si no se trabaja por proporcionarles estos momentos de diversión que parecen no ser suficientes para ellas, estos sentimientos de incomodidad se afianzarían aún más. A su vez se pone en evidencia este deseo de una vida mejor fuera de este establecimiento, la vida fuera del hogar implica no sólo libertad, sino también reencuentro y celebración.</p> <p>En contraste, las adolescentes no perciben al hogar de una manera tan negativa, claro está que tiene aspectos que no les agradan pero logran reconocer algunas cosas que pueden ser realmente positivas, se preocupan por ellas, las ayudan con los estudios; pero así mismo existe una dinámica muy compleja que dificulta que este espacio sea para ellas uno más positivo; están así estas tutoras que no manejan bien sus emociones y se desquitan con ellas, que tienen un temperamento explosivo porque gritan mucho, e incluso que no les permiten sentirse independientes</p>		

porque todo el tiempo les están diciendo qué y cómo hacer las cosas, cuando ellas mismas explican que son muy conscientes de sus responsabilidades y que no necesitan de recordatorios constantes y poco amigables por parte de los adultos a su cargo. También en esta etapa se pone en evidencia sus aspiraciones y planes de vida, salir del hogar implica ejercer una profesión, nuevas preocupaciones o una posibilidad de vida mejor.

Esquematisando El Dolor y La Falta.

Una vez analizada la información propuesta tanto por los profesionales como los datos recabados de las entrevistas a las usuarias del hogar a investigar y de la bibliografía revisada, se hace un cuadro que permita entonces constatar desde la realidad del hecho lo que efectivamente deviene carente en el menor institucionalizado, entendiendo la diferencia entre la infancia y la adolescencia. Es una continuación de la [tabla #2](#) y [tabla #6](#), primero se expone la bibliografía sobre lo funcional y esperado, posteriormente se hace una declaración hipotética de las carencias que se podrían dar y finalmente se presenta las carencias reales que surgen a raíz del acogimiento, constatadas a lo largo del presente proyecto de investigación.

Tabla 8

Las carencias psicológicas que aparecen según las etapas de desarrollo

Necesidad psicológica (Fernández Méndez & Pavo García)		Carencias psicológicas	
		En la infancia (Cevallos Cedeño)	En la adolescencia (Cevallos Cedeño)
<i>Amar, sentirse amado y crear un apego seguro</i>	Es la necesidad de pertenecer a un grupo, de asociarnos con los demás y de ser aceptados y queridos. El primer	<i>No desarrollar un apego seguro. Incapacidad para amar o sentirse querido</i>	
		1. Dentro de lo observado a las usuarias de esta casa-hogar las alimentan de manera balanceada y correcta, tienen una cama individual y un espacio para sí mismas tanto para trabajar como para estar. Pero aun así	1. En estas casas de acogida, las figuras de autoridad se ven como personas que molestan y la familia para estas adolescentes en su gran mayoría no significa nada. Sus construcciones o medianas elaboraciones responden a

	<p>grupo de referencia del niño es su familia. En ella encuentra alimento, acogida y amor.</p>	<p>desde el discurso de cada una de ellas, este espacio no es agradable, no les gusta, por razones desde que es un lugar aburrido, hasta un lugar que las violenta.</p> <p>2. Con respecto a los efectos a nivel físico-corporal vemos que estas niñas en general su aspecto físico es algo descuidado, su ropa está manchada, sucia, andan descalzas o con zapatos/zapatillas casi siempre en mal estado, algunas tienen la ropa mejor cuidada y con mejores hábitos de limpieza y aseo personal. Sin embargo, no parece ser una necesidad cubierta en su totalidad. Suelen muchas de ellas también tener heridas, golpes, rasguños, cortes hechos por accidente o también picadas de insecto mal tratadas y en algunos casos problemas cutáneos leves sin atender. No hay un interés evidente por el cuidado corporal de estas niñas.</p>	<p>definiciones que parecen haber escuchado o que se les han inculcado, más no una definición elaborada por ellas a partir de su propia historia, como lo haría un sujeto fuera de esta situación, y no solamente es resultado de los cambios propios y esperados de la adolescencia, es que parecería para la mayoría de ellas que este espacio no es para nada significativo, puede que tengan aprecio por ciertos miembros, pero la familia como tal no, e incluso las figuras que parecen ejercer funciones maternas o paternas son percibidas con gran rechazo. En realidad, ni siquiera parece haber este deseo de vincularse de ninguna manera con ellas, porque, aunque quisieran mantener la armonía, mencionan que estas figuras de autoridad complican y malogran el vínculo, en sus palabras mencionan que se desquitan con ellas.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>Con respecto a los efectos a nivel emocional por su parte se evidencia una forma de relación o apego disfuncional. Hay un excesivo llamado de atención para sentirse acogido, usando maneras inadecuadas, también el no querer tener mucho contacto con el resto de las personas por percibir las como amenaza y una forma de apego más o menos funcional que se basa en el beneficio propio, un querer condicionado.</p> <p>3. Estas niñas tienen formas de vinculación muy precarias, no han logrado hacer vínculo con las figuras de cuidado dentro de la casa-hogar ni tampoco han hecho lazos de amistad con sus pares, a pesar de estar institucionalizadas durante un gran periodo de tiempo. Las referencias de amor, cariño, familia, amistad se encuentran o bien: distorsionadas, con definiciones superficiales o inexistentes.</p>	<p>2. Se pensaría que aquí las amigas tendrían un rol significativo ya que es su relación con sus pares, pero no. Primero porque muy pocas de ellas lograron mencionar que tenían amigas, y si decían que tenían en realidad tampoco había esta noción de cariño o preocupación, o lo que los autores mencionaban como <i>sistema de cuidados</i>, son más bien personas con las que se llevan bien, que quizás comparten cosas en común, pero nada más, no son tampoco vistas como personas significativas en sus vidas.</p> <p>3. No es una respuesta unánime pero el sentido de la vida también era algo que se cuestionaban, o al menos se percibía negativamente. Los vínculos con quienes parecían tenerlo eran muy frágiles o superficiales. El amor, la amistad, el querer, el cariño tenían diferentes connotaciones para cada una de ellas, lo relevante aquí era cómo ellas lo categorizaban;</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>al no tener recursos propios para definirlos repetían lo que sabían sobre el tema (ya sea porque se los enseñaron o lo investigaron) pero sus respuestas en general eran vagas o muy cortas, limitadas; se evidenció que estas categorías como el amor estaba únicamente relacionado medianamente a la familia o amor únicamente de pareja, lo interesante de esto es que habiendo tantas formas de vinculación, para ellas las categorías eran muy dicotómicas y hasta carentes, a consecuencia de lo poco o mucho que han vivido y de lo que se les ha permitido construir a partir de eso.</p> <p>4. La posibilidad de vivir o experimentar su sexualidad es totalmente nula, primero porque dependiendo del caso habrá adolescentes que estén marcadas por una historia de abuso, lo cual complejiza para esa adolescente el acercamiento con lo sexual. Pero además de</p>
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>aquello se pudo constatar que para esta población la sexualidad por un lado es manejada desde un discurso religioso que no da apertura ni al diálogo ni a las preguntas, y que también crea una distorsión total de lo que implica vincularse en la adolescencia, en donde el contacto físico entre adolescentes implica obligatoriamente una relación afectiva, amorosa, sexual. Se les prohibió por un tiempo demostrarse cariño entre ellas porque eso las incitaba a la homosexualidad y al lesbianismo (claramente esto era un error o desde su discurso, un pecado).</p> <p>Tanto es así que hay una total inhibición o rechazo del tema del despertar sexual, que implica no solamente no hablar sobre aquello sino también mostrarse a la defensiva frente a la vinculación con el sexo opuesto cuando es totalmente normal.</p>
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<i>Ser y Sentirse útil</i>	<p>Cuando la persona pertenece a un grupo quiere que se le reconozca la validez de sus actos. aprendemos a valorarnos a nosotros mismos como consecuencia de la valoración y la imagen positiva que nos transmiten las personas importantes de nuestro entorno</p>	<i>Sentimiento de inutilidad o desvalorización</i>	
		<p>1. Las niñas tienen la capacidad de hablar, expresarse, pero de nada sirve tener la habilidad sino hay la apertura, además a estas niñas desde muy pequeñas se les introduce hábitos y rutinas dentro del hogar de forma tan repentina y obligatoria que las fuerzan a crecer o a actuar de forma más madura de lo que corresponde a su edad; aquí podrían estar también niñas que fueron forzadas por sus cuidadores primarios a ejercer funciones que no les correspondían para su edad, hacerse cargo de ellas o de sus hermanos menores, e incluso en algunas ocasiones hacerse cargo de los mismos padres o tutores porque no eran capaces de ellos asumir sus responsabilidades. Entonces aquí hay niñas de corta edad que se encuentran divididas, por</p>	<p>1. Estas adolescentes, aunque logran ubicar qué cosas disfrutan hacer, qué habilidades tienen, no les es posible desarrollarlas, potenciarlas, se queda como tiempo de ocio, como tiempo muerto, sobre todo porque hay una exigencia por parte de la institución en que su enfoque esté en otras cosas, lo religioso, lo doméstico, lo académico (y aún en esas áreas, no se las potencia o se las integra de manera activa o motivadora). Incluso una percepción marcada es que no sentían control sobre su vida. Se evidencia que no pueden siquiera conocer sus gustos, su estilo de vestimenta o el tipo de personas con las cuales vincularse, es todo tan hermético, tan estructurado, tan poco flexible, incluso los adultos determinan cómo vestirse, cómo llevar el cabello, como verse, qué hacer</p>

		<p>un lado está el interés aún por cuestiones propias de la infancia, un cuerpo también poco desarrollado a nivel madurativo físico y por otro lado una demanda por parte de los adultos que tengan una mentalidad con mayor consciencia de sí mismas, de su vida a futuro, de sus carencias, de sus traumas, haciendo que desde muy pequeñas sepan cómo hacerse cargo de ellas mismas en áreas donde aún necesitan del acompañamiento o supervisión adulta.</p> <p>2. Estas niñas tienen una percepción desvalorizada de ellas mismas, no pueden describirse, no pueden nombrar en ellas cosas positivas porque nadie, ningún referente se las ha logrado decir, los significantes que toman son de estas tutoras que no tratan bien, y entonces la mediana descripción que tienen de ellas es a partir de lo que estos sujetos han</p>	<p>y cómo hacerlo, todo está dado, todo está controlado. Ninguna tiene la posibilidad de usar ropa distinta o traer el cabello más largo de lo permitido o experimentar con peinados, cortes o estilos diferentes.</p> <p>No hay estos otros espacios de desarrollo de su identidad, no es que no logren construir una, pero se les dificulta en gran medida hacerlo, les cuesta más que un adolescente no institucionalizado.</p> <p>2. Como se mencionaba en el punto anterior, estas adolescentes no logran construir su identidad, menos aun cuando todo para ellas está ya dictaminado, claro logran igual hacer lazo con otros, pero se ve que se vinculan con las mismas personas dentro del hogar y no con otros del medio exterior aunque tengan contacto con ellos porque asisten al colegio igual que otros adolescentes pero su</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>dicho de ellas. Son buenas si hacen los quehaceres, son niñas de provecho si hacen sus deberes, si no contestan, si entran a la capilla, si hacen caso al adulto sin cuestionar y son malas o malcriadas si no escuchan a las tutoras, si les responden de mala manera, si se tardan en terminar sus actividades, si llegan tarde a algún lugar, si se quejan, si alzan la voz, si quieren seguir jugando, pero es la hora de dormir. Pero en ningún momento existe en ellas palabras de afirmación, de agradecimiento, de reconocimiento de virtudes o habilidades, pueden pensar que tienen cosas buenas, pero no saben cuáles son, o que tienen cosas malas y por eso no merecen cariño o respeto.</p> <p>Cuestiones tan básicas como el autoestima, el valor propio, el sentirse perteneciente, en estas niñas es totalmente inexistente, no se</p>	<p>convivencia es distinta, ellas regresan al hogar, no tienen la oportunidad de salir y convivir en otros espacios con sus pares, por tanto se terminan vinculando con otras adolescentes que también entiendan su situación, entonces vemos que aquí ellas más allá de relacionarse por gustos, ideologías, preferencias, estilos, se vinculan con quienes puedan compartir con ellas sus historias, otras iguales a ellas no en gustos o preferencias sino iguales en vivencias. Esto también propicia que haya un rechazo o distanciamiento con otros adolescentes fuera de su medio, se dan situaciones de exclusión, de rechazo social y estas adolescentes construyen su autoestima con lo poco que tienen, y se evidencia esta percepción carente de ellas mismas cuando no pueden describirse, cuando no se les ocurre alguna cualidad, aspecto, virtud o característica que las</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		logran identificar con cosas buenas más allá de lo que las tutoras pueden o no decir de ellas en torno a si son o no funcionales, si son o no de provecho para el hogar, vistas más como herramientas que como sujetos.	represente, nada, no sabían qué decir de ellas mismas.
<i>Realización personal, comprender la vida</i>	Es la necesidad de poder interpretar los acontecimientos externos y lo que nos rodea.	<i>Frustración/ Estancamiento personal</i>	
		1. Estas niñas no tienen los suficientes escenarios para desarrollarse y vincularse, están limitadas al hogar y la escuela. Y en el hogar al parecer tampoco se les proporciona recursos para gestionar sus emociones, para entenderlas o por lo menos reconocerlas. Vienen de un lugar de vinculación que quizás no les entregó herramientas suficientes para relacionarse desde lo funcional y a esto sumarle que una casa-hogar tampoco responde de manera integral a las necesidades afectivas que tenga cada niña, entonces se ven	1. Es complicado que exista para estas adolescentes la capacidad de gestionar su vida, sus decisiones, sobre todo porque se constata desde un primer momento que tampoco tienen una personalidad construida funcionalmente. Los pocos recursos que tienen para enfrentarse al mundo social provienen no solo de un espacio carente sino también de una institución que medianamente les han dado algo de herramientas, entonces vemos adolescentes que no saben cómo autorregularse, que no entienden su propósito de vida.

		<p>limitadas a emplear lo poco que han recibido para interactuar con el resto.</p> <p>2. Se constata una población que no se le es fácil seguir normas, respetar límites, seguir consignas, acoplarse a los reglamentos, todo lo contrario, aun siendo niñas, son una población complicada de trabajar, tutoras que deben de ser insistentes con sus llamados de atención, donde alzan la voz o emplean otros recursos físicos para imponerse.</p> <p>Estas actitudes y comportamientos no son arbitrarios, ellas responden de la misma manera en la que son tratadas y a veces pasan un poco más allá del límite, pero todo esto es por las dificultades de autorregulación y gestión emocional. Entonces se ve en ellas estos comportamientos que serían categorizados como conductas disruptivas, o desafiantes, y que también pueden llegar a ser</p>	<p>Adolescentes que se les implanta la idea de superación, pero no se les brinda recursos para aquello, adolescentes que una vez salgan de la casa-hogar terminarán muy probablemente repitiendo patrones de vida disfuncionales, no porque no se les haya abierto posibilidades de proyectos de vida distintos sino más bien porque no hubo espacios de autoconocimiento y formación desde un discurso posibilitador, más que represivo.</p> <p>2. Estas adolescentes no tienen espacios para ellas solas, no tienen el control sobre nada, incluso su forma de ser es condicionada por las autoridades de la institución y esto provoca a su vez conductas agresivas, desafiantes porque es la manera que lograron desarrollar para hacer esta separación, esta especie de independencia desde lo imaginario y que claro no es funcional porque genera conflictos,</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>violentas con la autoridad o entre ellas mismas. En definitiva, son niñas que en su gran mayoría no saben cómo mediar sus emociones, ni regularse, ni tampoco está interiorizado este mecanismo mental de causa efecto, en donde se logra frenar una conducta porque se conoce que las consecuencias no son lo esperado, pero ellas solo actúan, responden.</p>	<p>mayor resistencias y problemas en la convivencia, pero a falta de estos espacios individualizados, donde el adolescente se pueda sentir en control, que desarrolle su independencia y se sienta útil, esta es su forma de crear barreras y cortes.</p> <p>Sobre todo, porque ellas mismas logran poner en evidencia que existe una desvalorización constante, no se sienten reconocidas, no se sienten valoradas.</p>
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: Se ubica aquí las carencias psicológicas presentes en niñas y adolescentes después de haber realizado las entrevistas y en análisis de las viñetas clínicas, se constató las siguientes, así mismo la información sigue el orden de las tablas #2 y #6.

CONCLUSIONES

La institucionalización como un fenómeno social, responde a las dificultades que existen para que los padres o tutores legales asuman sus roles. Vemos entonces familias que no están preparadas o desean desvincularse de sus responsabilidades como el sistema de cuidado primario de un niño y se logra constatar lo siguiente:

- Los vínculos con estas figuras primarias determinan la forma en la que se constituyen subjetivamente, estas niñas evidencian su desamparo. No fueron ubicadas desde el deseo, sino como el desecho o el resto, entonces estos sujetos van a identificarse con aquello y responden desde ahí.
- La familia para ellas no tiene un significado positivo, hasta es inexistente para algunas, sobre todo cuando la vivencia con estos miembros fue traumática.
- Se evidencian niñas y adolescentes que no pueden conceptualizar aspectos tan básicos como familia, amor, querer o amistad. Significantes que para ellas no remiten a nada o sus definiciones se encuentran desde el orden religioso o social, pero no como construcciones de su vida e historia.
- Esta población al venir de espacios violentos, negligentes, abusivos o disfuncionales, sus formas de vinculación son muy carentes o desorganizadas. Sujetos que rechazan todo contacto o por el contrario soy muy dependientes de afecto.

Se constató desde lo legal que para dictar las medidas de protección e incluso hacer el respectivo seguimiento del caso del NNA, se cometen gran cantidad de errores técnicos y procesuales.

- Los procesos de institucionalización son altamente revictimizantes
 - Hay una gran cantidad de instancias legales y formalidades burocráticas para dictar una medida y hacer seguimiento de casos.
 - A pesar de que el acogimiento institucional es la última medida de protección y sea la menos adecuada para ser impuesta, en Ecuador es la medida principal para restaurar derechos.
 - No hay disponibilidad de otras medidas de protección especial más funcionales o beneficiosas para los NNA, estas son medidas de base familiar.

- Hay un personal inadecuado: con escueta formación sobre institucionalización y poca sensibilidad acerca de la problemática, que entorpece el manejo e intervención.
- El sistema vela más por los derechos del perpetrador que del NNA. Esta población es tratada como un objeto vulnerable y no como un sujeto de derechos.

El último aspecto tiene que ver con las dinámicas internas de las casas acogientes, vemos que hay una constante tanto en el malestar identificado como los efectos psicológicos provocados por estas.

- En Ecuador no hay un estándar mínimo de contratación, en estos espacios pueden existir profesionales con perfiles violentos o incapacitados para trabajar con niños y adolescentes.
 - Esto se constata en el malestar generalizado hacia las tutoras (cuidadoras), adultos que solo llaman la atención, son violentas y agresivas.
 - No existe una dinámica estructural que beneficie de forma unánime a esta población, existen muchas exigencias, la poca apertura a la escucha y el cambio.
- Niñas y adolescentes incapaces de describirse, con estructuras yoicas muy pobres. Un sentido de identidad casi nulo y ubicándose subjetivamente desde el desecho.
- Una población que no puede interactuar con normalidad, que no ha logrado establecer vínculos seguros, que teme al acercamiento y por tanto desconoce de las normativas sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- Arjona Osuna, B. (2022). *Desarrollo de los menores y acogimiento residencial* (Grado). Universitat de les Illes Balears.
- Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Integral Penal* (p. 60). Quito: Lexis Finder
- Bokesa, A. (2015). “*Deporte para la vida*”, un proyecto de educación en valores y habilidades sociales para menores en riesgo de exclusión (Grado). UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
- Bruner, N., Epstein, J., López, L., & Peltrin, J. (2016). *La noción de trauma en la obra de Freud y Lacan: algunas relaciones posibles con el juego infantil y la formación psíquica de la memoria. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR.* [E-bolisto] (p. 109 - 110). Acta Académica. Recuperado el 03 de Julio de 2022, de <https://www.aacademica.org/000-044/670.pdf>
- Cano Rodas, S., Rendón Velásquez, M. C., & Zapata Restrepo, N. J. (2019). Representaciones de apego en niños institucionalizados y no institucionalizados de la ciudad de Medellín. Estudio comparativo. *Revista De Psicología Universidad De Antioquia*, 11(1), 35–60. <https://doi.org/10.17533/udea.rp.v11n1a02>
- Colombres Sopaga, N. (2020). *La institucionalización de niños, niñas y adolescentes. ¿Protección y promoción de derechos o estigmatización social?* (Maestría). FLACSO Argentina.
- Congreso Nacional. (2017). *Código de la niñez y adolescencia* (p. 57). Quito: Lexis Finder.
- Delgado, L., Fornieles, A., Costas, C., & Brun-Gasca, C. (2012). Acogimiento residencial: problemas emocionales y conductuales. *Revista De Investigación En Educación*, 10(1), 167-168.

- Espinoza Landázuri, Y. (2015). *Estudio sobre la disfuncionalidad familiar y su incidencia en el aprendizaje de los niños y niñas de primero y segundo año de educación primaria de la escuela Sagrado Corazón De Jesús De Tulcán* (Maestría). Escuela Politécnica Nacional.
- Feixas I Viaplana, G., Muñoz Cano, D., Compañ Felipe, V., & Montesano del Campo, A. (2016). *El modelo sistémico en la intervención familiar* [E-bolisto] (pp. 3-4). Universitat de Barcelona. Recuperado el 2 agosto del 2022, de: http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/31584/6/Modelo_Sistemico_Enero2016.pdf.
- Fernández Méndez, M., & Pavo García, M. (2022). Necesidades psicológicas básicas del niño. *FAMIPED*, 7(2), 1-3.
- Fernández-Daza, M., & Fernández-Parra, A. (2013). Problemas de comportamiento y competencias psicosociales en niños y adolescentes institucionalizados. *Universitas Psychologica*, 12(3), 798. <https://doi.org/10.11144/javeriana.upsy12-3.pccp>
- Freud, S. (1909). *Novela Familiar de los Neuróticos*. En Obras completas Volumen 9: El delirio y los sueños en la «Gradiva» de W. Jensen (pp. 217 – 218). Amorrortu.
- Freud, S. (1916). *18 Conferencia: La fijación al trauma, lo inconsciente*. En Obras completas Volumen 16: Conferencias de introducción al psicoanálisis (Parte III) (p. 252) Amorrortu.
- Garbi, S., Grasso, C., & Moure, A. (2015). *“Infancia institucionalizada: Representaciones y Prácticas profesionales* [E-bolisto] (p. 3). Buenos Aires. Recuperado de http://jornadasjovenesiigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/107/2015/04/GARBIGRASSOMOURE_CONOCIMIENTO.pdf
- González Merino, R. (2013). La violencia en el entorno familiar. La infancia como víctima. *Desenvolupa*, 35, 3; 7-8. Recuperado el 1 de agosto del 2022, de: <http://www.desenvolupa.net/index.php/cat/Ultims-Numeros/Numero-35-05->

2013/La-violencia-en-el-entorno-familiar.-La-infancia-como-victima-Rosa-Maria-Gonzalez-Merino.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6th ed., p. 93). México: McGraw-Hill.

Hidalgo García, M., Sánchez Hidalgo, J. and Lorence Lara, B., (2008). Procesos y necesidades de desarrollo durante la infancia. *Revista de educación*, 10, pp.91-93.

Janin, B. (2002). Las marcas de la violencia, los efectos del maltrato en la estructuración subjetiva. *SEYPNA*, 33, 167; 170. Recuperado de <https://www.seypna.com/documentos/articulos/janin-marcas-violencia.pdf>

Laplanche, J., Pontalis, J., & Lagache, D. (1996). *Diccionario de psicoanálisis* (p. 317). Argentina: Paidós.

Lopera, J., Ramírez, C., Zuluaga, M., & Ortiz, J. (2010). El método analítico. *Revista De Psicología: Universidad De Antioquia*, 2(4), 89.

López Sánchez, F., (2016). Necesidades en la adolescencia. *ADOLESCERE*, IV(2), pp.83-88.

Louro Bernal, I. (2002). *Manual para la intervención en la salud familiar* (pp. 11; 18). Editorial Ciencias Médicas.

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2013). *Acogimiento institucional. Causas y repercusiones de la permanencia indefinida de niños, niñas y adolescentes en las entidades de acogimiento, públicas y privadas* (p. 50). Quito: Coordinación General de Gestión del Conocimiento.

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2017). *Norma técnica, protección especial, acogimiento institucional* (p. 9-14). Quito.

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2022). *Informe mensual de Gestión del Servicio de Protección Especial – Acogimiento Institucional*. <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/informes-peusrext/2022-inf-peusrint>.

- Ministerio de Inclusión Económica y Social.(2014). *Norma técnica de protección especial: Servicio de acogimiento institucional* (p. 11). Quito.
- Ochoa de Alda, I. (1995). *Enfoques en Terapia Familiar Sistémica* (pp. 9;19). Editorial Herder.
- Otero, S. (2014). *Pater semper incertus est. La novela familiar del neurótico. mito y lógica. VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR [E-bolisto]* (p. 444). Acta Académica. Recuperado el 31 de Julio de 2022, de <https://www.aacademica.org/000-035/693.pdf>.
- Palacios, M. (2011). *La novela familiar y el Nombre del Padre*. Antenaclinicadebilbao.com. Recuperado el 31 de Julio de 2022, <https://antenaclinicadebilbao.com/es/textos/referencias-resenas-y-textos/23-symposium/105-la-novela-familiar-y-el-nombre-del-padre>.
- Pekarsky, A. (2020). *Introducción al maltrato y negligencia infantil*. Manual MSD. Recuperado el 4 de agosto del 2022 de <https://www.msdmanuals.com/es-es/hogar/salud-infantil/maltrato-y-negligencia-infantil/introducci%C3%B3n-al-maltrato-y-negligencia-infantil>.
- Pelegrí Moya, M., & Romeu Figuerola, M. (2011). El duelo, más allá del dolor. *Desde El Jardín De Freud, 11*, 135. Recuperado el 4 de agosto del 2022 de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/view/27228/27505>.
- Pérez Lo Presti, A. & Reinoza Dugarte, R. (2011). El educador y la familia disfuncional. *Educere, 15(52)*, 630.
- Pineda Carías, M. (2014). *"Efectos que provoca la institucionalización en adolescentes que se encuentran en proceso jurídico en el hogar niño de la demanda en su desarrollo psicosocial."* (Maestría). Universidad Rafael Landívar.
- Retana Hernández, I., Mateos López, J., Olvera González, L., & Alvarado De Santiago, G. (2021). Problemas personales y sociales de los adolescentes

institucionalizados. *Realidades*, 11(1), 30. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8086232>

Salvo Spinattelli, J. (2015). *Teoría Familiar Sistémica*. Presentación, <https://docplayer.es/17896207-Teoria-familiar-sistemica-mag-psic-jorge-salvo-spinatelli.html>.

Sárate Pachar, T. (2016). *Negligencia parental en niños y niñas* (Licenciatura). Universidad de Cuenca.

Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*.

https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado_compressed.pdf

Serracino, J. (2013). Infancia Institucionalizada: narrativas de la experiencia de familias del programa de “Reparación, acompañamiento y vinculación familiar”. [E-bolisto] (p. 3). Vitacura: Universidad Alberto Hurtado. Recuperado de <https://silo.tips/download/infancia-institucionalizada-narrativas-de-la-experiencia-de-familias-del-programa>

Taitelbaum, U. (2012). *Intervenciones sistémicas aplicadas en un caso de familia multiproblemática, en ciclo vital adolescente con riesgo de adicción* (Licenciatura). Universidad De Palermo.

Tamayo Ly, C., & Silva Siesquén, I. (2017). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos* [E-bolisto] (pp. 4-5). Universidad Católica Los Ángeles De Chimbote. Recuperado de <https://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/23.pdf>.

Tovar Domínguez, A., Almeraya Quintero, S., Guajardo Hernández, L., & Borja Bravo, M. (2007). El maltrato infantil desde la voz de la niñez*. *Revista Mexicana De Ciencias Agrícolas*, 7(1), 205. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/remexca/v7n1/2007-0934-remexca-7-01-00195.pdf>

Yslado Méndez, R., Villafuerte Vicencio, M., Sánchez Broncano, J., & Rosales Mata, I. (2019). Vivencias en el proceso de institucionalización e Inteligencia Emocional en niños y adolescentes: diferencias según variables sociodemográficas. *Revista Costarricense De Psicología*, 38(2), 180. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22544/rcps.v38i02.04>

ANEXOS

I. CÓDIGO QR – Ruta de la institucionalización

Se ubica aquí un código QR que al ser escaneado redirecciona al lector a una página web, llamada Canva donde podrá acceder al contenido infográfico y de esta manera poder observar con mayor detalle la información expuesta, que por cuestión de formato no se logra ver en su presentación digital y/o impresa.

Imagen No. 1: CÓDIGO QR – Ruta de la institucionalización



II. Formato de entrevista a profesional – Psicólogo Clínico

Rol del psicólogo clínico dentro del proceso de acogimiento (institucionalización)

1. ¿Cuál es la función del psicólogo clínico dentro del proceso de institucionalización?
2. De acuerdo con su experiencia, ¿considera que lo establecido en el marco jurídico oficial, cumple con lo necesario y es suficiente? de no ser así, ¿qué otras funciones usted agregaría?, describa el ejercicio profesional a realizar (habilidades, formas de intervención o abordaje de la problemática)

Restitución de derechos – El menor vulnerado

3. Considerando el Informe mensual de Gestión del Servicio de Protección Especial, realizado por el MIES, en donde se menciona que la cifra oficial de NNA acogidos en el mes de Julio corresponde a 1.728 y dado que el acogimiento institucional es la última instancia de protección de derechos de un menor vulnerado, ¿por qué cree usted que las medidas anteriores no funcionaron (revisar art. 79 y 94 del Código de niñez y adolescencia)?
4. ¿Considera que esta instancia, el acogimiento institucional realmente cumple con su función de reparar derechos? ¿Qué debería de ofertar una casa de acogida para que cumpla con su función de protección y restitución de derechos para un menor vulnerado? (Caracterizar a la casa de acogida ideal)

El menor víctima

5. Si pudiera dar una caracterización del perfil psicológico del NNA en proceso de acogida, ¿cómo sería un niño y adolescente acogidos? (rasgos caracterológicos)
6. ¿Cuáles son las manifestaciones principales que permiten identificar o detectar a un niño que ha sido víctima de abuso sexual y maltrato infantil?

De la protección a la vulneración – La carencia

7. ¿Existen situaciones que inciden para que el proceso de restitución de derechos de un menor vulnerado devenga traumático? (revictimización, manoseo del caso, invasión privacidad)
8. ¿Se podría considerar a la casa de acogida como un espacio alternativo familiar que contribuye a la configuración subjetiva del menor infante? ¿de ser así de qué manera esta permite o limita los procesos de subjetivación del menor que es institucionalizado?
9. ¿Qué efectos tiene en la subjetividad de un NNA vulnerado el haber vivido en una casa de acogida negligente?

IIa. Transcripción de entrevista a la Psicóloga Clínica #1 C. O.

1. ¿Cuál es la función del psicólogo clínico dentro del proceso de institucionalización?

Te puedo comentar que a partir de mi experiencia muchas veces nos tocaba dependiendo del día no porque por ejemplo cuando yo trabajé en la casa hogar había además de los horarios de lunes a viernes habían horarios que nos tocaba cumplir el fin de semana en feriados en distintos momentos no entonces siempre quedaba alguien responsable porque los niños que ingresan a centros de acogida pueden ingresar cualquier bien feriado del señalado domingo pueden ingresar a las 12 de la noche o sea no tienen un horario pico entonces cuando una persona que sea del equipo técnico ya sea trabajador social psicólogo o abogado está a cargo en este caso bueno a la persona que era la que dirigía en la caso era la abogada entonces ella se manejaba con toda la parte legal, pero los trabajadores, la trabajadora social o mi persona como psicóloga podíamos recibir niños desde el ingreso que se verificaba que el niño ingrese como un parte policial que venga un policía haciendo el acompañamiento de cuadras la situación por la que este niño ingresado y segundo que el niño ingrese con un reporte médico es decir que haya una instancia que dé cuenta en qué condiciones ingresa este

niño a la casa hogar y esto es muy importante porque muchas veces los padres pueden decir no pero si el niño cuando salió de casa no estaba con esta herida o no tenía ese moretón o no tenía tal cosa puede ser verdad o puede ser mentira por eso siempre es indispensable que desde que un niño ingresa se tenga estos procesos el niño tiene que ingresar con el parte policial tienen que ingresar con él con la atención médica para dar cuenta de prestado a partir de eso nosotros como psicólogas teníamos hasta 72 horas normalmente nos toca a 48 horas máximo para hacer un informe psicológico en qué condiciones llega este niño hay que tomar en consideración que muchas veces los policías no tienen la sensibilidad para explicar a un niño un proceso y eso genera muchas dificultades de un niño para entender por qué lo sacan de su casa los niños normalizan las situaciones de violencia de abuso las vulneraciones que ellos han vivido lo que hace que ellos no tengan conciencia de por qué están siendo sujetos a este proceso y ellos muchas veces ven estos procesos como una vulneración alguna vez me tocó atender un caso de un chico que tenía 11 años más o menos muestra que no era chiquito; él venía de un pueblo fuera de la ciudad venía con la policía muy enojado, era un chico que tenía encima ahora un tema que había que hacerle una confía no porque yo tenía que usar la fundación ya todo un proceso que venía a ser ingresado por una situación de la iglesia el cantón donde estaba la casa comunal y la no había una casa de acogida ya pero habían todos estos procesos que se supone que está donde el seguimiento a esta situación porque ya tenían conocimiento en el municipio de las situaciones de él ya habían técnicos que habían estado a cargo del caso de él sin embargo había una situación de negligencia reiterativa por eso se toma la medida pero que llega sumamente enojado entonces él he dejado el chico grande 11-12 años diciendo que a él los policías lo habían robado que él quería venir con la mamá y las policías le habían dicho que la mamá no podía venir entonces con muy difícil trabajar este primer momento porque él se ponía como que la mamá está en posición de víctima a la mamá, los policías le habían mentido, porque a la mamá del policía habían dicho que no podía ir cuando ella si podía ir entonces le habían mentido y fue muy difícil trabajar con él para que él logre entender un poco de porqué lo habían sacado de su casa entonces ese es 72 horas, 48, 24 horas menos que un niño recién llega son muy importantes para atender en el punto de vista psicológico porque se atiende lo que está pasando en ese momento o sea lo inmediato y a partir de eso se puede profundizar en lo que ha pasado antes: es decir las vulneraciones etcétera.

Muchos niños en esas primeras entrevistas no quieren hablar y les da mucho miedo, tienen recelo y hay que trabajar con lo que ellos van trayendo, la mayoría sí comenta cosas. En ese primer acercamiento usualmente lo que se le preguntaba al niño es, ¿por qué está aquí?, ¿por qué lo han traído? como para también dar a conocer y darle voz a lo que él vivió, entonces ahí venían, por ejemplo, este adolescente ya se quejaba de la policía, se quejaba de las personas que trabajan en el municipio que no habían seguido su caso, entonces se trabaja con el discurso de ellos.

Ese informe que se entregan a 72 horas es un informe que va al puesto porque el juez es el que toma conocimiento del niño y con ese informe da cuenta de en qué condiciones psicológicas llega ese niño. Esas son las primeras funciones en cuanto un niño llega a un acogimiento, es en el primer momento en que un psicólogo interviene.

¿Y antes de eso el psicólogo tiene algo que ver? digamos ¿dentro del proceso en el que es retirado de su hogar o ¿nada? (Entrevistador)

No, al menos el psicólogo de la casa hogar no trabaja con el *antes de*. Aquello se maneja desde la unidad judicial, es decir: alguien pone una denuncia, alguien pone una alerta de que a este niño niña o adolescente se están vulnerando sus derechos el equipo técnico de la unidad judicial interviene hace su análisis del caso, va a la policía. esos ya son procesos que son de la unidad judicial que los lleva a cabo la vía judicial también se pueden llevar a cabo en el municipio. Hay diferentes instancias donde uno puede poner la denuncia puede ser una denuncia que se hace a través del municipio o pues uno siempre se hace a través de la unidad judicial pero siempre se parte con una denuncia .

En el proceso de la denuncia la casa-hogar no tiene nada que ver ya cuando se ha hecho efectiva la denuncia ya cuando la policía ha intervenido ya cuando los niños son llevados, ahí se activa el procedimiento o los protocolos de la casa y la casa va entonces en la casa hogar.

Bueno en el primer protocolo es revisar que venga por su parte con su revisión médica y a partir de eso se hace la intervención psicológica para ver en qué condiciones llega ese niño ese informe se manda al juez esa es la primera el primer acercamiento dentro de las funciones de un psicólogo ahora como psicólogo también se hace lo que sería de seguimiento el tratamiento no es decir a partir de este evento

que el niño ha tenido un poco que se trabaje sobre porque el niño está ahí a partir de eso dar cuenta de cuáles son las situaciones del niño a vivirlo porque muchas veces niños no les reconoce como vulneraciones no las reconoce como como como una situación en la cual ella o ella estaba en una situación de vulnerabilidad sino que se normalizan entonces ahí es un poco del trabajo también de dar cuenta de cómo ha sido esa historia de vida de ese niño, esa historia previa. Bueno el tratamiento es acorde al caso, cada caso tiene su propio modo con el cual se trabaja; el seguimiento, asimismo: se envían los informes judiciales para dar cuenta al juez que estaba a cargo del caso dependiendo cada tres cada seis meses dependiendo de cómo lo pida el juez.

De ahí también se interviene con niños en situación de crisis, dando contención emocional. Cuando estuve en la casa hogar tuve la experiencia de hacer un protocolo para atender situaciones de crisis. Entonces, por ejemplo: podríamos identificar cuando una crisis podría ser manejada por tutores, cuando se tenía que llevar al psicólogo para que intervenga una crisis, cuando se tenía que llamar a otras instancias; entonces según eso se iba catalogando qué tipo de situación era la que tenían cada niño adolescente para ver qué tipo de intervención convenía darle a él.

Teníamos también los talleres, los hacíamos con los niños, con las niñas, con los adolescentes, también los hacíamos con los educadores porque es muy importante el trabajo que se hace de cerca con los educadores que son quienes pasan la mayoría del tiempo con ellos. Entonces aparte de los talleres a los niños y los talleres a educadores, teníamos momentos de retroalimentación con los educadores. porque en esta casa hogar qué pasaba, yo tenía que hablar con ellos nivel de cómo estaba el NNA, de cómo había estado, cómo le había ido en el colegio o qué dificultades había tenido si había tenido algún cambio comportamental y con eso se iba trabajando y retroalimentando el proceso psicológico.

Sin embargo, muchas cosas yo te puedo comentar de mi experiencia en la casa hogar, pero también sé que en muchas casas hogares habían cosas que no se hacían así entonces no habían esos espacios de retroalimentación nosotros cada 15 días teníamos un espacio en conjunto y aparte de esos cada 15 días teníamos los talleres que se organizaban sobre temas de: sexualidad, de agresión, los temas que convocaban a los educadores en relación a los síntomas de los niños y también teníamos estos momentos como quien dice de uno a uno entre el psicólogo y el educador para ver el seguimiento

del niño, había veces que también nos tocaba tener reuniones con las personas de la escuela porque bueno está casa hogar la escuela estaba cerca entonces a veces me tocaba a mí ir como si yo fuera la madre de familia a sentarme a hablar con los profesores a sentarme a hablar con la psicóloga en relación a si ha habido alguna dificultad como ha seguido a partir de tal vez una situación previa que se haya dado. Entonces el trabajo del psicólogo se alimentaba mucho de estas retroalimentaciones.

En casos de niños pacientes psiquiátricos a nosotros como psicólogos nos tocaba llevarlos a las citas psiquiátricas, a las citas psicológicas y tenían terapias por algún tema de por ejemplo en un tipo de retraso mental, de algún tipo de discapacidad física, etc. nosotros éramos los que nos encargamos de eso a veces en conjunto con trabajo social o a veces nos tocaba nosotros solos ya que también trabajo social tenía mucha carga.

En la función del psicólogo dentro del proceso de institucionalización es:

- primero ver en qué condiciones llega un niño
- en el dar cuenta del procedimiento y el tratamiento que se hace con este niño
- la atención en contención o en crisis
- el trabajo con los educadores o personal médico o de salud que se atiende también externamente porque en el psicólogo el que hace el puente en relación a estas otras instancias que también se trabajan cuando uno ha sido institucionalizado que también habría hay que ver cómo se trabaja desde ese rol

Aquí la psicóloga comenta a partir de un caso que tuvo en el que su función de psicóloga se trastocó ya que tuvo que trabajar desde el acogimiento, la contención, el cuidado y desde su ética profesional no era posible ya con ella en ese determinado caso hacer de psicóloga. Era una niña de pocos años que había sufrido de violencia física, tan reiterativa que su cuerpo no había sanado los golpes anteriores que hasta se habían formado como bolitas en su cuerpo. Entonces era ella la encargada de llevarla a las citas médicas en donde el acompañamiento ya no era de una psicóloga, porque se puso en juego otras lógicas de vinculación, y en donde la psicóloga explicaba que a partir de ahí la forma de responder del sujeto también es desde otra posición, y por tanto la derivación con la otra psicóloga del hogar fue la solución. De ahí continúa explicando

Para mí es muy importante tener bien delimitado ese rol del psicólogo y desde cómo se trabaja allí, porque si un niño o una niña o un adolescente ya te ubica tiene otro rol que puede ser un rol maternal, que puede ser un rol parental, que puede ser un rol distinto es difícil hacer un trabajo porque se va a portar de otra manera porque va a responder desde otro lugar y porque va a tratar de tratarte como ya tratado a sus otros referentes en ese mismo rol distinto de un psicólogo que una niña de dos años no había tenido entonces eso fue algo que para mí fue una experiencia, yo nunca había tenido una situación así y nunca con tantas situaciones de violencia entonces para mí personalmente fue como bueno ahorita esta niña necesita alguien que la logre acoger sostener, esto que ella necesita ahorita no es una psicóloga; porque como psicóloga no voy a poder darle es acogimiento sino también desde el cariño, desde el vínculo que se puede dar. Entonces ahí ya me tocó ceder ese caso pero sí es importante porque eso también habría que ir viendo, esa es una de las cosas que no es función del psicólogo pero habría que ver cómo se las va jugando, porque cuando convocaban en la escuela y un niño se había portado mal y había cita con la psicóloga eran la psicóloga de la casa-hogar la que tenía que ir a hablar con la psicóloga del colegio entonces para luego otros eran como: mira ahí viene la psicóloga, ya va a hablar, cuando esto es un rol que hacen los padres; el acompañamiento a citas médicas, todo eso es una función que hacen los padres.

Por tanto, es importante que esa función del psicólogo no se confunda a pesar de las otras cosas que también se hace desde ese rol; bueno eso es por ahora lo que te puedo comentar bueno en algún momento también me tocó dar cuenta de informes en la unidad judicial, me tocó intervenir en audiencias, me tocó intervenir con jueces, la función del psicólogo también tiene que ir de la mano con la parte legal con la parte judicial nuestra también aprendemos de eso y damos cuenta del proceso que llevamos porque este proceso a fin de cuentas se lo lleva para que un juez tome una decisión, porque el juez es el que tiene la potestad sobre ese caso a pesar de que la persona que es el tutor del niño es el director o directora de la casa hogar, es el juez quien decide cuándo este niño puede retornar a su hogar y para ello hay que hacer un trabajo donde se dé cuenta al juez que se ha hecho con el niño y sobre todo qué se ha hecho con la familia; porque si la familia no logra comprender por qué en primera instancia ese niño o niña adolescente fue retirado en casa no va a poder hacer los cambios necesarios para que pueda entonces regresar.

Fíjate que es un trabajo súper pesado porque va:

- Por un lado, de la institución, es decir: trabajar con los educadores, porque los educadores también hacen síntomas.

Entonces por ejemplo ya los educadores etiquetaban: “no es que este es el malcriado”, no que este es el no sé qué” entonces había que trabajar con los educadores para ir contra las etiquetas. De hecho en este país no existe una carrera para ser educador si te das cuenta en España hay carreras para ser educadores, hay carreras para trabajar en casas de acogida, porque ya está institucionalizado ya hay un nivel, ya hay un protocolo, ya hay unas rutas sobre el cómo se trabaja y pues aquí no hay eso, entonces el rol del educador es alguien que haya tenido conocimiento estudiado en relación a la pedagogía en relación ser docente, en relación a enfermería, roles que pueden ser asociados, pero no uno especializado, no hay un proceso en el cual se educa estas personas para hacerlo.

- Por un lado, la institución con los educadores dar cuenta también de reuniones con el equipo técnico cada semana, cada quince días
- Con el caso: el seguimiento que se hace al interior
- Con las otras instancias que intervienen que viene a ser la parte médica la parte de las escuelas
- De ahí viene la parte legal que son los informes al juez el seguimiento que se le da en relación con qué proceso ha tenido este niño
- También la parte de las familias porque como psicólogos también nos tocaba hacer un seguimiento con las familias para atenderlas una vez a la semana una vez cada quince días.
 - Primero para dar cuenta cómo estaban ellos, por qué ellos entendían que ese niño había sido retirado de ese hogar.

Ahí te encuentras de todo: encuentras a la madre que te dice: yo no sabía a mí me dijeron que firme y a mí me quitaron a mi hijo, dicen que tiene abuso sexual, pero eso es mentira, mi esposo nunca ha hecho nada, esas son mentiras, yo no sé leer a mí me mintieron. Hasta la persona que te dice no: o sea yo sé que él pasaba solo en la casa yo le puse candado, porque yo no tengo dinero, yo no tengo quien lo cuide yo tengo que salir a trabajar.

Es un montón de situaciones desde la persona que no entiende por qué le han quitado a su hijo y no se hace cargo; a la persona que logra entender, pero aun así no le parece porque no tiene otra instancia porque no sabe cómo hacerlo. Hubo una vez que me tocó un caso de una persona que no tenía bajos recursos, entonces es claro que en ese momento tuvo que haberse activado otra vía, tuvo que haberse buscado como decíamos antes de llegar a la institucionalización, qué familiar podía hacerse cargo; si es que hay una tía, un abuelo, una abuela porque si ese chico o esa chica tiene familia porque se le vamos a retirar a una casa hogar si la familia nuclear es la que vulnera, tiene una familia extendida tiene unos abuelos, tiene unos tíos, etcétera.

Lo ideal según el marco de la ley es que cuando no hay nadie más, ese niño va a un casa hogar, cuando no hay abuelo, cuando no hay tía paterna, tía materna cuando no hay nadie que se puede hacer cargo, cuando estos niños van acá pero en la mayoría de veces no se siguen esos procesos sino que automáticamente hay una denuncia se retira a este niño y se lo lleva a la casa hogar entonces eso de alguna manera también da cuenta de las dificultades en el proceso en el cual llega un niño a la casa hogar y que ya no le competen a la casa hogar porque a la casa hogar le toca hacerse cargo y ahí no se puede ir hacia atrás, si el niño ya tiene una medida y un juez que ha dictado esto, no se puede decir, vaya mire si hay una tía, ya al niño le toca le toca hacer el proceso de se hace a través de la casa hogar también pues a través de las medidas que el niño tiene de protección. Entonces entre las funciones está con la institución, con la familia y con la parte legal.

2. De acuerdo con su experiencia, ¿considera que lo establecido en el marco jurídico oficial, cumple con lo necesario y es suficiente? De no ser así, ¿qué otras funciones usted agregaría?, describa el ejercicio profesional a realizar (habilidades, formas de intervención o abordaje de la problemática)

Bueno yo creo que es muy básico o sea trata de tener como que lo mínimo necesario, lo mínimo necesario, es decir:

- que este niño debe tener educación ese niño ingresa a una casa hogar y la casa tiene que gestionar que eso ya es trabajo de la trabajadora social cada uno tiene ese rol más o menos establecido sí pero bueno la trabajadora tiene que gestionar el niño tiene que ingresar estudiar

→ el niño debe tener seguimiento médico en relación con lo que sea que esté pasando si él viene por maltrato tiene que tener un seguimiento para ver qué secuelas de ese maltrato, si a partir de eso tienes caries y tiene alguna situación tiene que tener un seguimiento también para atenderlos y que son cosas que muchas veces han sido descuidadas por años por los padres. Por ejemplo, llegaban chicos con los dientes que estaban súper mal con muchas caries con muchas situaciones de descuido, pero son de años y ahí tocaba atender no solamente el motivo por el que venía, sino toda esa salud integral que ese niño niña necesita entonces esas cosas por ejemplo no están estipuladas.

Lo que quiero decir es que hay un marco de las reglas mínimas y ya cada casa hogar dentro, tiene sus propias normativas, entonces por ejemplo esto que te digo de que tengan este seguimiento médico de que se consiga o el dentista el que se consiga contactar con la cruz roja para que le hagan análisis de sangre a todos a ver si tenían anemia, etcétera; son cosas que son de la casa hogar; no las pide la parte legal, no las pide tampoco los protocolos, pero son procesos que de la casa se hacen, porque se tiene que hacer, cada casa hogar se maneja destino, cada casa hogar tiene diferentes normas por ejemplo otra de las cosas que yo rescato mucho de mi experiencia en este trabajo ahí fue que en la casa donde yo trabajé se buscaban muchos convenios con instancias externas por ejemplo había un banco que tenía cursos, ahí los chicos recibían música, recibían canto, reciben clases de bandas, instrumentos, recibían teatro, recibían baile, recibían pintura, traían cositas y hacían pulseras. Tenían varias actividades, al final ellos tenían una presentación y cada tanto se presentaban en el centro cívico o en diferentes teatros sobre este proceso que habían tenido, eso a mí me parece que rescata mucho, son situaciones en las que los niños pueden encontrar habilidades que tal vez en la escuela no les encuentran entonces uno puede encontrar que le gustaba la batería que quería trabajar o estudiar en relación a eso otra niña puede encontrar que le gustaba la pintura y en el trabajo psicológico los dos nos armamos con estas habilidades y estas herramientas que los chicos encuentran en otras instancias.

Pero no todas las casas hogares tenían eso, entonces por ejemplo una de las cosas que cuando me hacía esta segunda pregunta se me quedaba pensando en el fondo de mi mente, lo que a mí me genera pregunta porque estos chicos por ejemplo no pueden salir a la tienda y no manejan dinero, entonces eso no está en la norma técnica

o sea está la prohibición, pero no está el hecho de que bueno si ellos tienen que tener una vida lo más parecida a lo normal, entonces cómo hacen ellos y cómo se vive desde que ellos van a la escuela y todos los compañeros van compran al bar, tienen 50 centavos, o un dólar, etcétera y uno no puede porque no pueden manejar dinero, porque no pueden comprar y también es parte del aprendizaje de la vida y también es parte de una vida normal entonces ahí empiezan a ver otras circunstancias, pero eso ya no es lo básico, lo mínimo es que ya su derecho no está vulnerado porque va a la escuela, porque va al médico, pero tiene que ver con otra formación de vida que nosotros la tenemos.

Yo desde niña podía ir a la tienda a comprarle mis galletas, mi chupete, mi cola, y me regresaba a la casa porque son procesos que también de alguna manera generan independencia, autonomía y permite que la persona aprenda a desenvolverse en esos diálogos con otros, pero si estos niños no tienen esos espacios no tienen esas instancias entonces también se generan estos vacíos que para ellos es: ¿cómo manejar dinero?, ¿cómo hablar con personas de afuera? Se crea el adentro y el afuera, y eso se marca mucho porque son niños que no salen y si salen, salen solo a citas médicas saben solo unidades judiciales salen sólo a situaciones que tenían que ver con su caso.

En el trabajo que hicimos, en la casa hogar, frente a eso planteamos que cada quince días hayan salidas entonces por ejemplo los llevábamos al parque, los llevábamos al parque forestal, los llevamos a diferentes instancias que también se nos permitía, teníamos entradas, porque era todo un proceso porque había que enviarle a todos los jueces de todos los niños que tenía que llevarlo al parque porque teníamos que tener la autorización, si un niño de repente se caía y se lastimaba y había que llevarlo al doctor, ese juez podía tener una orden en relación a la casa-hogar porque él nunca tomó conocimiento que ese menor iba a salir. Es bien complicado, pero sí son situaciones que generan esos vacíos o esas faltas de autonomía, porque es otro el que le da haciendo.

Porque la idea es que tengan una vida lo más parecido a lo normal, pero cómo se hace con esa dinámica de adentro y afuera cómo se hace con la dinámica del dinero de manejar o no dinero, y ahí hay diferencias en casas hogares, porque hay casas hogares que tienen dinero cuando ya son adolescentes, los chicos manejan su dinero para el bar, etcétera, pero ahí ya se plantea lo que decíamos las reglas al interior de cada casa hogar y las reglas mínimas básicas.

3. Considerando el Informe mensual de Gestión del Servicio de Protección Especial, realizado por el MIES, en donde se menciona que la cifra oficial de NNA acogidos en el mes de Julio corresponde a 1.728 y dado que el acogimiento institucional es la última instancia de protección de derechos de un menor vulnerado, ¿por qué cree usted que las medidas anteriores no funcionaron (revisar art. 79 y 94 del Código de niñez y adolescencia)?

Bueno y habría que ver si se siguen las medidas anteriores y ahí sería otro análisis en relación con el proceso por el cual el niño llega a la casa hogar, porque ahí vendría a ser desde la denuncia y de esta instancia del municipio que acoge las denuncias, pero bueno hay una instancia desde la parte municipal que acoge las denuncias de estos casos, que hace un seguimiento, también está la instancia legal.

Entonces son las dos vías y a partir de cómo se atiende en estas dos instancias esta primera denuncia es por qué un niño llega o no a una casa hogar, ahí ya sería un análisis de ese proceso antes de que llegue una casa-hogar; ¿qué pasa antes de que llegue?, ¿quién recibe el caso?, ¿qué procedimiento se toma?, ¿se busca la familia extendida? o ¿no se busca la familia extendida? o simplemente se lo retira y ahí ya tiene que ver también quién acompaña, porque a veces venían solamente los policías a dejar al niño, en este caso con este chico que te mencionaba que venía de otro lugar que no era de Guayaquil, vino con un técnico que trabajaba para el municipio, que trabaja en relación a estas denuncias que se hacían por la vía municipal pero la carpeta del niño o el expediente del niño no era más que unas hojas grapadas entonces no había como un trabajo de decir bueno: qué es lo que se ha hecho con este niño, porque este niño lo tienen en un seguimiento desde los 5 años ya tiene 11, en 6 años qué se ha hecho, no tenía todavía la operación de la colonoscopia, eso fue algo que se tuvo que gestionar en la casa hogar, se tuvo que gestionar desde la casa hogar para que se le compre las fundas, se tuvo que gestionar que una de las personas que tenga conocimiento y que haya estudiado enfermería sea la que pueda manejar eso, se tuvo que gestionar para que esta persona le dé también la capacitación a otros tutores para que aprendan a manejar eso, se tuvo que gestionar para que le enseñen al mismo niño adolescente en este caso ya tenía 11-12 años para que también aprenda a tener esas normas de cuidado y de aseo, se tuvo que hablar con los otros niños para que se los sensibilice también en relación a esas diferencias.

Entonces hay muchas instancias que se tienen que hacer pero que a veces no pasa, sino hasta que llega un caso que se visibiliza a ver qué que se hizo, qué no se

hizo, qué tuvo que hacerse, pero esa instancia que dijiste atrás en la pregunta que es muy importante tiene que ver con el proceso previo hasta que llega a la casa hogar.

4. ¿Considera que esta instancia, el acogimiento institucional realmente cumple con su función de reparar derechos? ¿Qué debería de ofertar una casa de acogida para que cumpla con su función de protección y restitución de derechos para un menor vulnerado? (Caracterizar a la casa de acogida ideal)

Bueno si hablamos de derechos en relación por ejemplo a que venga por una vulneración por maltrato, una vulneración por abuso sexual, podríamos decir que hay una restitución del derecho el momento en que se lo saca del lugar porque ya no está al maltratador maltratándolo o el abusador, abusando; ahí en ese sentido ya se ha cumplido pero hay alguien que ver qué pasa después de eso, porque por ejemplo el proceso de llevar a un niño en medio de clases al que se inserte en otra unidad educativa también es complicado porque se tiene que ir a la UDAI se tiene que hablar del caso se tiene que hacer un proceso que a veces demora mucho y en el mejor de los casos se logra hacer antes de que el niño no pueda continuar con sus estudios; porque hay veces que ya es septiembre u octubre, noviembre y ya se va a acabar el año, muchas veces dicen: Hagamos esto pero ya para el próximo año, ¿entonces qué derecho ahí al niño se le está vulnerando? el de la educación, entonces si es bien complejo porque es todo ese proceso de que se lo saca de un medio donde él ha estado insertado y se lo mete en otro medio y hay que ver cómo se restituye los derechos que acá sí tenía, o que no tenía y que ahora tiene que tener, Bueno no me ha pasado pero sé que hasta el simple hecho de que tengan cédulas, el derecho a que sea reconocido legalmente.

En blanco y negro se podría decir bueno se supone que cuando un niño llega tras hogar se trabaja para esa vulneración de derechos y para restituirlos, pero no todos los derechos a veces se pueden restituir al momento, como te decía lo de la educación, porque depende también de otras instancias porque ya hay que llevar al caso a otras instancias, y hay que pensar de que los niños que están en situación de acogimiento tienen doble vulnerabilidad, porque ya han pasado por una vulneración de derechos y porque son retirados de sus casas, entonces tienen atención prioritaria y muchas veces tocaba ir al hospital a hablar con trabajo social explicar el caso sensibilizar a las personas que están atendiendo porque a veces la primera persona que te atiende no te

quiere dar esa atención especial que merece ese niño, entonces se hablaba con el hospital para que sensibilicen porque si uno lleva un niño de una casa-hogar a una atención tiene que más luego llegar y llevar a otro niño a otra casa a otra atención entonces, no es lo mismo cuando estás con más niños, entonces hay una prioridad justamente por eso, porque ellos necesitan tener la atención rápido porque tienen que regresar porque tiene que cumplir con otros procesos; porque la idea es que ellos los atiendan de manera ágil que no se los tenga ahí esperando.

Pero en ese sentido de que la bueno de que el acogimiento institucional cumple con la función de reparar derechos... ahí también cabría en la pregunta, depende de cada acogimiento porque también hay situaciones donde hay niños que se conocen que salen de la situación en casa, llegan al acogimiento institucional y a veces no se garantiza sus derechos o más bien han pasado situaciones que dentro del acogimiento institucional también se han vulnerado derechos, entonces ahí está es una pregunta para hilar más fino porque ya depende cómo se maneja dentro de la casa-hogar cómo se manejan estas situaciones, sobre todo con los temas sexuales también, porque ya teniendo niñas, niños y adolescentes de qué manera se manejan los temas de sexualidad, de qué manera una persona que ha sido tal vez vulnerada por tema de abuso sexual se trabaje en esta persona para que este acercamiento a la sexualidad temprano, tal vez abrupto, no cause efecto también en las otras personas que están viviendo allí, compartiendo esos espacios que se vuelven un factor de riesgo para las otras personas, que pueden ser niños o niñas más pequeños.

Entonces estos temas son bien delicados de manejar por eso es que te decía el trabajo con los niños que hagamos charlas de sexualidad, del trabajo con los educadores para que sepan qué indicadores, a qué estar pendientes y también qué rutas y qué protocolos; o sea si ven algo, en qué momento tienen que decirlo. Porque a veces un educador puede decir no sé, yo lo vi, pero me pareció normal y de repente eso era un indicador de que podía estar pasando en una situación de tinte sexual. Como ellos son los que pasan todo ese tiempo con los niños, la retroalimentación por parte del equipo técnico es super importante, cuando se trabajan por separado no hay esas instancias que conectan y que permiten dar cuenta y visibilizar cuáles son los indicadores que tienen como grupo y como niños.

Al menos donde yo trabajé están separados entonces los niños estaban en una parte y los adolescentes en otra y en el cuatro de las niñas era todo junto se compartían hay niñas y adolescentes y ahí también saber manejar el grupo, saber manejar cuáles son las chicas de esta edad, qué síntomas presentan ella, como síntoma también en común, porque por ejemplo en algún momento salió en las noticias el tema de que las adolescentes se subían a los techos en las casas hogares, eso fue lo que salió en las noticias hace unos tres o cuatro años más o menos y empezó a suceder, se tomaban fotos y empezó a salir, hacían reportajes ¿qué hacen las adolescentes en los techos? ¿por qué las adolescentes y los adolescentes empiezan a subirse a los techos? y eso es un síntoma que institucionalmente se podría analizar pero ahí también habría que ver el síntoma institucional, porque las personas que trabajan en una institución también se acomodan a un síntoma institucional y eso es algo que tal vez como tú también hiciste prácticas cuando tú llegas a un lugar como nueva tú lo puedes ver pero las personas que viven allí lo normalizan y entonces es normal que eso pase, porque es malcriado, etc. y es normal la etiquetación y es que ese educador nunca se da cuenta porque nunca la estudió tal cosa.

Y eso ya va en cadena el educador lo puede decir del niño, niña y adolescente, los niños del educador, entonces es algo que se tiene que trabajar porque ya habían veces que habían niños que no querían estar con tal o cual educador y así hay que ver por qué no quería estar con cuál o tal educador, ¿cuál era la dificultad que se presentaba? y ese síntoma institucional es todo o sea no son sólo los educadores sino también las personas de servicio, las autoridades, el equipo técnico, o sea todas las personas que intervienen en el contacto para los niños, es interesante porque ese suele ser el que más se deja de lado dentro de una institución que tiene que atender a muchos niños, busca atender lo que le pide la parte legal, lo que les pide en la parte social, etcétera, pero no da cuenta de sus propios procesos por así decirlo de autoevaluación, de autocrítica; ¿cuáles son nuestras fallas? que eso tiene que ver con dar cuenta de ese propio síntoma institucional a mí me parece curioso lo de los techos porque ahora lo que se ve que los presos se suben a los techos entonces si hay algo que da cuenta de la institución de los procesos de los síntomas, de algo que no va, de algo que falla, para que alguien venga y se suba a un techo y no se sienta conforme en el lugar en el que está; las escapadas, las huidas, las fugas de los niños, niñas y adolescentes de las casas hogares, también eran otros indicadores y otros síntomas también nos tocó hacer un

protocolo, de qué hacer en estos casos, cuándo llamar al 911, cuando llamar a la policía; ya teníamos que tener todas estas red de contactos para estar ante cualquier situación alerta entonces es una pregunta bien compleja; porque en primera instancia te puedo decir que sí, pero si ya vamos profundizando más e hilamos bien fino, cada institución puede ser que no se restituyan los derechos, puede ser que también se vulneren derechos dentro de una institución sin querer, a un niño que no puede estudiar, la institución le está vulnerando su derecho a la educación entonces aquí también se puede ver desde otras perspectivas.

5. Si pudiera dar una caracterización del perfil psicológico del menor en proceso de acogida, ¿cómo sería un niño y adolescente acogidos? (rasgos caracterológicos)

Bueno esta pregunta interesante porque cada vez que como te decía que estaba donde yo trabajé siempre había muchas actividades o se buscaba tener convenios de actividades para que los chicos tuvieran actividades entonces también nos tocaba dar inducciones y charlas a las personas externas justamente para que sepan cómo son los chicos en la casa hogar, porque muchas veces las personas externas venían sumamente sensibilizadas entonces eran: “pobrecito, ¿pero qué te pasó, por qué estás aquí?” cuéntame y entonces empezaban a suceder lo que tú decías, ¿no? a revictimizar: Ay qué te hicieron, qué feo, no puede ser, desde una cara, desde una mirada y es que son cosas que los niños por su propio cuidado, no deben hablar con todo el mundo, porque son temas que ellos los trabajan en sus espacios privados que son sus espacios con sus psicólogos o sus psicólogas.

Entonces el momento en el que eso se expande, ya se vuelve un comentario ya se vuelve otra cosa, ya lo miran desde un lugar de pena, y es que se trabajaba por ese lado para que las personas externas lo traten como un niño, por ejemplo una de las cosas que me acuerdo la directora decía: usted cuando va a la calle usted a un niño no le coge el cachete y le dice ay qué tal, qué bonito; entonces con ese mismo trato y con ese mismo respeto acérquese los niños pregúntele: si lo acompaña, pregúntese si quiere que lo ayude, no venga y coja y cargue, porque usted en la calle no hace eso con niños que están afuera; entonces no venga y a eso en estos niños de acá; porque muchas veces también las personas tenían esas esas maneras: venían y había un niño de 7 años y lo sentaban en las piernas cosas que para una persona que no trabaja dentro

de una institución puede ser normales, pero que ya cuando trabajas en una institución sabes que pueden tener otros indicadores, por ejemplo tú no sabes si este niño ha sufrido un abuso sexual y si lo ponen encima de tu pierna puede llevarla para que pueda desencadenar, entonces justamente en un tema de respecto a la historia de este niño.

Cómo son los niños en estas casas hogares pues bueno muchas veces tienen carencias afectivas, muchas veces los referentes parentales no han podido asumir bien su función, su función de cuidado, su función de protección, su función de autoridad, su función de límites, muchas veces han sido NNA que no han tenido estos límites entonces tienen conductas impulsivas, tienen conductas explosivas, de que por alguna situación se puede armar un berrinche, se puede armar una situación en la que grite, se tire al piso, donde no sepa manejar sus emociones porque no lo ha aprendido entonces muchas veces las actitudes de los niños en las casas hogares dejaban a las personas adultas sin saber qué hacer y justamente ahí se trabajaba con el niño y con el adulto.

También estaba mucho del tema de la sexualidad porque claro si los padres no han cumplido en relación a temas de cuidado, protección, autoridad; qué transmisión pueden ellos darle en relación a la sexualidad a los cuidados en la sexualidad más aún cuando hay y han habido gran número de niños, niñas y adolescentes que han sido ingresados por temas de abuso sexual, que es una problemática más compleja porque aquí ya se trastoca un poco ese proceso que conocemos que tiene un niño cuando se va desarrollando su sexualidad, sabemos que hay un espacio que es la latencia en la cual el niño por así decirlo empieza a tomar su interés en otras cosas que es: la cultura, los amigos y todo ese tema de la sexualidad baja pero cuando un niño, niña o adolescente ha sufrido un tema de abuso ha sido estimulado en un tiempo que que no debería y eso genera que ya no haya esa latencia sino que más bien despierta otros sentimientos en relación al propio cuerpo, al querer experimentar, al dar cuenta también de ese goce que siente del cuerpo y allí hay que ver cómo hacer esos límites del propio cuerpo y en el cuerpo del otro, cuáles son esos espacios privados entonces sí, o sea, como características de estos niños pues hay que saber tener tino y cuidado con el tema de los indicadores en relación a la sexualidad, con el tema de la

impulsividad, con el tema de las carencias afectivas, de los modelos que han tenido también sus padres, de la autoridad.

Esos serían un poco los indicadores que se pueden encontrar o los rasgos que se pueden encontrar.

Y con carencias afectivas por ejemplo a qué te refieres con aquello, ¿cómo lo ves?, ¿cómo lo evidencias?, ¿cómo lo constatas? (Entrevistador)

Pueden ser uno de los dos y una vez me tocó un caso de un niño que a mí me contaron porque yo no lo veía a ver como recién llegó, pero me indicaron que el niño que no permitía que lo toque se presumía de indicadores de abuso sexual no permitía que se le acerquen, no permitía que lo toquen, si alguien lo quería abrazar, él gritaba; no toleraba esa cercanía de otro, la primera vez que me tocó llevarle una consulta él se puso de espaldas hacia mí con los brazos cruzados, era total rechazo al Otro entonces eso es un extremo. En el otro extremo por ejemplo te decía la niña de dos años ella constantemente quería que esté allí, que le cante, que le juegue, que la cargue, ese es el otro extremo, como una necesidad constante de estar pegado, de estar acogido, de estar protegido.

Entonces son los dos extremos, pero básicamente hay estas dificultades que pueden ser del apego que pueden ser también en relación al modelo parental que hayan tenido ni si es que era una persona que les daba cariño o no les daba mucho cariño o cómo les demostraba el cariño. Tal vez venía después del berrinche, venía la nalgada y de ahí lo abrazaba entonces: ¿cómo han sido esos modos de transmitir?.

6. ¿Cuáles son las manifestaciones principales que permiten identificar o detectar a un NNA que ha sido víctima de abuso sexual y maltrato infantil?

Cuando son víctimas de abuso sexual tienen mucho recelo en hablar sobre eso, no siempre, hay niños que de entrada vienen y te cuentan me pasó esto o tal cosa, pero usualmente tienen recelo de hablarlo porque el adulto puede ejercer represalias, amenazas, etcétera; entonces hay indicadores :

- Desde los comportamentales de que si en un niño que habla mucho empieza a estar retraído empieza a no hablar

- Desde los emocionales, un niño que empiezas a ver que llora, que siente mucha culpa, que no se relaciona con los demás que le cuesta estar en cercanía con otros, que no tiene confianza con los adultos, habían test que tomábamos en relación al abuso sexual y por ejemplo habían preguntas que decían: ¿cómo me siento estando con mi papá solo? entonces a partir de eso tú ya ibas viendo qué indicadores tenía,
- Los indicadores cognitivos que tienen que ver con el aprendizaje, a lo mejor era una niño excelente y de repente empieza a bajar en picada las notas
- Entonces los indicadores pueden ser cognitivos, emocionales pueden ser también relacionales de cómo es él con las otras personas
- Pueden ser también en relación a que, si empieza a tener ansiedad, empieza a tener dificultades

Se trabajan y se identifican con la palabra con lo que el niño trae con los test, dependiendo de la edad del niño; sale mucho en la hora del juego, muchas situaciones se ven y se explicitan en la hora del juego y con los proyectivos también sobre todo con el tema de la familia, ellos van proyectando... y bueno llegado por ahí y ¿si alguien se queda cuál sería? ¿el que se quedaría porque se quedaría? ¿se porta mal? ¿cómo se porta? ¿qué hace? entonces ellos van contando. Cuando ya llega el punto en el que se acerca mucho más a ese evento traumático les cuesta son los momentos en los que más necesitan ser sostenidos.

- Puede haber situaciones de pesadillas, puede haber situaciones en las que regrese ya me refiero a regresiones en relación a comportamientos que ya podría haber superado como otra vez hacerse pipí en la cama, etc. entonces esos son como los indicadores que dan cuenta del abuso sexual.

Con relación al maltrato bueno: es este tema de la confianza, de tener confianza con los otros y también el tema de la agresividad, muchos niños que sufren maltrato también se vuelven muy agresivos, porque justamente no hay ese límite entre el otro y él, entonces son situaciones en las que se trabaja caso a caso dependiendo de la historia de este NNA de lo que él trae o presente.

7. ¿Existen situaciones que inciden para que el proceso de restitución de derechos de un menor vulnerado devenga traumático? (revictimización, manoseo del caso, invasión privacidad)

Sí, los jueces, hay jueces que son sensibles hay jueces que no, una vez me tocó un caso de un juez super sensibilizado, en una situación en la que un niño no tenía el referente o sea la madre de que él había muerto, el padre no se podía corroborar que era su padre porque lo había inscrito la madre, se tenía que hacer una prueba de ADN, ellos no tenía la capacidad para hacerla el juez manda a la cruz roja para que se haga la prueba de ADN y después sensible, dijo tráigame la a prueba, vamos a ver qué se puede hacer, el padre en una situación complicada, ya que el padre había estado preso entonces la prueba de ADN para que se verifique que éste era su familiar, para que la tía del padre pueda asumir el cuidado de este niño, que no había otra persona, ese juez estaba sensibilizado, porque buscó las otras instancias, bueno, también la trabajadora social fue y habló pero en el otro caso por ejemplo que te comentaba este niño que se presumía que había tenido abuso sexual la jueza no estaba nada sensibilizada, entonces, al final de una audiencia me acuerdo tanto este niño que te digamos que estaba presto al rechazo al final de la audiencia él estaba mirando hacia la ventana en el taxi regresando a la casa hogar y la directora le pregunta: “¿y usted cree que la jueza entendió su caso?”, “no, no entendió nada”.

Porque lo llamó a él y le empezó a preguntar: “¿tú sabes por qué se murió tu mamá?” “¿pero sí te han dicho?”, “si no yo te voy a decir la verdad” “¿pero si te han dicho la verdad?” “no, es que la casa hogar es tu familia” ¿para qué quieres otra familia? (porque el niño quería una familia y y quería salir de la casa hogar)

Entonces si para un juez la casa hogar es una familia, entonces qué proceso le va a autorizar para que pueda ejercer, lo de adoptabilidad que sería el siguiente paso, pero no, no estaba sensibilizado. Eso puede entorpecer muchísimo el proceso puede generar un montón de frustración; para este niño fue así, entonces sí dependiendo de la sensibilización dependiendo de las personas que toquen el caso puede caer en una situación en la que se lo revictimiza al niño o en la que se puede trabajar y salir adelante.

Recuerdo a mí me tocó por una situación de presunto abuso sexual asimismo de un niño de tres años, me tocaba ir donde una psicóloga y la psicóloga me dijo: “qué

ha trabajado con ustedes” “traiganme un informe” “traigame las pruebas que yo a partir de eso trabajo para no hacerlo que vuelva a decir lo mismo”, son otros modos, pero eso depende de cada profesional.

8. ¿Se podría considerar a la casa de acogida como un espacio alternativo familiar que contribuye a la configuración subjetiva del menor infante? ¿de ser así de qué manera esta permite o limita los procesos de subjetivación del menor que es institucionalizado?

Sí se podría considerar como un espacio alternativo al familiar, lo ideal es que ese espacio no sea prolongado, es decir que la estancia en esa casa hogar sea durante un tiempo que se pueda trabajar, que se pueda garantizar que este niño va a ser reinsertado en lugar seguro y que ese niño regrese, es decir que la casa hogar sería como un puente; como un lugar en el que el niño está: mientras tanto

¿Qué pasa? que estos procesos dependiendo de la familia dependiendo de la vía judicial tardan más, se alargan; un caso que se puede resolver en seis meses toma tres años y hay casos que no se resuelven, el caso es que ya que les toca llegar a la adoptabilidad. Me tocó una niña que tuve que hacer un proceso de adopción y era una niña de cuatro años, porque la mamá era una persona en situación de calle que se dedicaba al reciclaje y lo que hacía es que iba tocaba y lanzaba piedritas a la ventana en la noche y llamaba a la niña y a mí me tocó trabajar con la niña que entienda que esa que era su mamá que tenía situación de calle no le iba a poder dar la seguridad que ella merecía, ni la familia que ella merecía, que ella logre identificar lo que hace una mamá buena... bueno aquí las mami me levanta, me ayuda a bañarme, me ayuda a hacer los deberes, etc. y ajá esas son las cosas que hace una mamá buena, entonces permite trabajar como ese puente para que el niño reconozca esas falencias y esas carencias, que reconozca a lo que él tiene derecho y qué puede encontrar de esa vía de restitución siempre y cuando la familia también lo trabaje porque: cómo restituir a un niño a una familia donde lo van a volver a vulnerar, eso es bien complejo

¿Y ahora tomando en consideración que hay casas de acogida en donde el acogimiento es permanente? (Entrevistador)

Ya serían los chicos ya más grandes o sea porque normalmente las casas de acogida están delimitadas para niños, casa de acogida niños y adolescentes, todas están

delimitadas según los grupos etarios, es decir que si un niño ingresó desde niño ese niño tiene un proceso de cinco años hasta que se pueda ver en qué la instancia queda, lo peor que le puede pasar a un niño es que sea permanente es decir que no haya nadie que le pueda dar ningún tipo de garantía para que pueda ser restituido y allí se plantean otras instancias. De hecho, hasta cuando yo estuve, el MIES estaba planteando las familias de acogida, es decir que los niños puedan tener una instancia para salir del acogimiento con una familia que los cuide, hasta que su familia los pueda retomar. Entonces la idea es que haya estas otras instancias, porque lo peor que le puede pasar a un niño es que esta sea permanente.

De hecho hay instancias en donde ya el adolescente cumple los 18 años y ya es como: “no tengo ninguna responsabilidad contigo” y eso depende también de la institución por ejemplo en algún momento me tocó conocer una institución de adolescentes mujeres, donde había una chica que tenía 20 años y ellos le permitían que viviese ahí, porque ella estaba estudiando, estaba trabajando, no tenía familia, nadie iba a poder asumir la responsabilidad de ella; entonces ella llegaba a la casa hogar, ayudaba con ciertos quehaceres y tenía su espacio para dormir y ella ahorra para que en algún momento ya pueda alquilar un departamento y salir.

Como digo, depende también de la casa hogar: qué proceso de autonomía se está haciendo, qué proyecto de vida se está trabajando con estas personas, lo peor que le puede pasar es que no tenga nada más, porque ahí depende siempre del estado y ahí eso pasa con personas con discapacidad por ejemplo cuando es una persona que tiene discapacidad y nadie que se haga el cargo, ¿a dónde va? ¿qué se hace?

Mi pregunta iba más porque justamente en la casa de acogida donde realicé las prácticas la psicóloga me habían explicado un poco de que la dinámica que ellas trabajaban, cómo se manejaba en la casa hogar, era una medida de acogida permanente, en donde los papás también venían y dejaban a sus hijos allí a cargo, como un tipo de internado, pero al mismo tiempo funcionaban como una casa de acogida porque se regían por todo el marco jurídico, digamos bajo el funcionamiento del MIES, llegaban ahí entonces niños derivados con todo el proceso legal. pero al

mismo tiempo venían estos papás que quizás no se pueden hacer cargo.
(Entrevistador)

Eso no lo sé, en donde yo estuve también había padres que venían hacer eso, pero eso era ilegal, al menos donde yo trabajé la directora les dejaba muy claro eso a los padres que legalmente ellos son los responsables, que para que el niño ingrese a una medida de acogimiento institucional es a través de una medida judicial o una medida que se emita por el municipio que está regido en ese momento, pero no porque el padre o la madre no quiera sacar entonces ahí si no sabía cómo responderle porque donde yo trabajé se manejaba de otra manera.

9. ¿Qué efectos tiene en la subjetividad de un NNA vulnerado el haber vivido en una casa de acogida negligente?

Ahí es mucho más complejo, porque qué efectos tiene vendrá del caso a caso pero fíjate que si una persona que sufre vulneración y ahí tenemos una vulneración y de ahí, luego de eso se lo saca de su hogar, doble vulneración, porque él tiene que trabajar por qué se lo sacó y cuál fue la primera vulneración y además de eso que en la casa hogar también se lo vulnera, te das cuenta que ahí se está creando también estas dificultades que ya tiene que ver con la institución porque si la institución tiene que resguardar estos derechos y en lugar de restituir y devolver la seguridad a una persona, a un niño, niña o adolescente que ha sufrido vulneraciones, le está vulnerando.

Los efectos subjetivos dependen de cada caso, de los tipos de vulneraciones que tengan pero también se crea de allí un modo de cómo va a responder este chico y te puedo comentar así, saltándome, yo trabajé en la cárcel y me tocó una vez un caso de un chico que sufrió vulneraciones de derechos cuando era niño, en la casa de sus padres con su madrastra: a él lo encadenaban, no le daban la comida; ese niño se escapa se va a Quito, en Quito entra en una casa hogar, se escapa de la casa hogar, empieza a delinquir.

Nunca tuvo nadie que se haga cargo de él y termina en la cárcel y termina en la cárcel siendo ya un adulto entonces a mí me llamaba la atención este caso porque te das cuenta todas las instancias estatales que debieron haberle dado a él un lugar y una acogida que no lo tuvo y más bien es la falla del estado, es la falla en la familia, la falla del estado a través de las casas de acogida, o de la institucionalización que se

puede hacer, la fallas de la cárcel porque la primera vez que el cae preso tenía 18 años y ya él tenía más de 30, entonces toda la vida de este sujeto no ha habido ninguna institución ningún estado que pueda acoger esas dificultades que él habrá tenido y ya ahora o sea cuando en ese momento lo estaba atendiendo la cárcel él logra traer estas cosas de su infancia entonces claro, eso me llama la atención de tu pregunta de hasta dónde pueden llegar los efectos de ser vulnerado una y otra y otra vez, ¿y qué lugar? un lugar de desecho, un lugar de despojo, un no lugar.

Iib. Transcripción de entrevista a la Psicóloga Clínica #2 N.K.A.

1. ¿Cuál es la función del psicólogo clínico dentro del proceso de institucionalización?

El psicólogo dentro de estos espacios judiciales es parte del equipo técnico, partiendo de esas funciones que ya están más o menos delimitadas y estructuradas de acuerdo con los protocolos que existen ya sea tanto para quienes están dentro de las mismas unidades judiciales como para quienes están luego en las casas de acogida. Luego hay muchas otras instancias como los que están dentro del grupo de adopción etcétera. Si nos referimos a los psicólogos que son parte del equipo técnico dentro de estas casas de acogida, participan en los diversos procesos que se dan, desde el ingreso de un niño, una niña, un adolescente, el proceso de la evaluación que se realiza una vez que ingresa durante el tiempo que permanece institucionalizado y luego pues trabaja también con la posible reinserción o en su defecto si es que hay una medida de adoptabilidad para que pueda ir a una familia adoptiva. Obviamente como psicólogos vamos a participar en los procesos que van a ser administrativos algunos y otros que van a hacer judiciales y eso va a depender también de los mismos protocolos, pasos o directrices que maneje la misma casa.

En cuanto al proceso que se realiza directamente con los NNA es muy variado, como decía trabajamos con los aspectos emocionales, afectivos, su propia historia familiar, con las rupturas de sus vínculos, en muchas ocasiones también orientado a la posibilidad de reforzarlos, de retomarlos, de sostenerlos, siempre y cuando esto no represente una nueva vulneración a sus derechos o una nueva revictimización, un proceso que se ha forzado y que obviamente le genere una situación traumática nueva, trabajamos de manera personalizada e individualizada, pero también hay mucha atención a lo grupal, cómo estamos hablando de algo dentro de una casa de acogida, luego también es importante trabajar con el personal porque directamente nosotros podemos intervenir de manera muy puntual con los NNA, pero también hay un equipo complementario de trabajo que está mucho más tiempo y en una franja horaria extendida y estas son las cuidadoras, los cuidadores, los educadores, entonces son yo creo o un pilar fundamental que nosotros también como psicólogos trabajemos desde allí, porque repito son las personas que incluso están más tiempo con estos niños y

niñas y qué dependiendo de la forma de que intervenga, incluso los mismos imaginarios, los mismos prejuicios, las mismas nociones que tengan, van a orientar su intervención, su quehacer profesional diario. Es vital que nosotros también trabajemos con ese equipo técnico en esa dinámica de la misma casa, porque va a influir en la medida en la que se haga una lectura distinta de esos síntomas de ese comportamiento de la forma en que se expresó ese niño como también ellos manejen ese tipo de situación y abordamos también participamos en procesos administrativos, si hay por ejemplo, una entrevista a los padres o a las posibles familia adoptiva o algún referente familiar que no sea necesariamente el padre y la madre, si es que son las personas que han generado este, sino que son los familiares del círculo cercano que probablemente puede servir para una reinserción, para una medida de acogimiento, trabajamos con esas familias, también con los niños y las niñas de acuerdo a muchos principios que rigen, incluso dentro de la misma constitución, del mismo código que eso lo manejan directamente los abogados, nosotros también partimos de eso, con el equipo técnico conocemos que está el principio del derecho superior del niño, el principio de la opinión del NNA.

Entonces son cosas en las que tratamos de enfocar la intervención a todos estos otros aspectos y por supuesto qué se dé dentro de la casa con otros compañeros, cómo se siente este niño, si se siente a gusto, si ha tenido algún conflicto, entonces también hay esa intervención grupal y también lo individual, por su propia historia repito, y también sobre eso que está pasando, hay muchas veces en los que también esto va a fluctuar. Las casas de acogida son realmente muy, cómo decirlo, entran, salen, entran, salen y entonces la dinámica es así, y a veces también hay cosas que se generan por esos mismos cambios, hay situaciones que generan inestabilidad y luego también vemos que hay momentos en los que estás entradas y estás salidas generan lo mismo, generan esta inestabilidad en los niños y en las niñas y también lidiamos con este tipo de cosas, en la medida de lo posible tratar de manejarlas siempre desde lo que nos compete la psicología, más allá de que como digo, trabajamos con los abogados, con los trabajadores sociales, vamos y nos presentamos en las audiencias, hay momentos en la que las psicólogas acompaña también a las visitas domiciliarias, al emparentamiento, también cuando tiene que hacer las visitas con hermanos, si es que hay hermanos en una casa y hay otro, imaginémonos, hay dos adolescentes hermanas en una y dos hermanos pequeños en la casa de infante, se trabaja también del

institucional, para reforzar también estos vínculos, entonces son algunas aristas en las cuales estamos incluidos.

2. De acuerdo con su experiencia, ¿considera que lo establecido en el marco jurídico oficial, cumple con lo necesario y es suficiente? De no ser así, ¿qué otras funciones usted agregaría?, describa el ejercicio profesional a realizar (habilidades, formas de intervención o abordaje de la problemática)

Yo creo que está bien, porque está bien planteado, sin embargo ese no ese problema, o sea creo que el problema es cuando eso se lleve a la práctica y es posible que esos objetivos o esas funciones se sostengan con claridad y con coherencia, ese yo diría que es el punto crítico, no necesariamente cómo está planteado, porque hacer una lectura rápida eso está muy articulado y muy sustentado y se trabaja también así en muchos otros países que tienen un buen desarrollo comparado con el nuestro, sin embargo yo creo que es lo que falla es esa aplicabilidad luego a la práctica real, porque hay un abismo inmenso, porque nos metemos con un antes que ya no depende con lo que está escrito sino con lo que se haga o lo que se deje de hacer o cómo se traducen esas funciones y luego también se tergiversa, yo creo que eso va a depender mucho, número uno: va a depender del espacio, de lo que permita hacer ese espacio, de la historia que tenga esa casa de acogida, cada lugar tiene una historia, tiene un proceso y queramos o no en el momento en el que nos insertamos en un lugar nos vamos a encontrar también con esas limitaciones que parten, como yo digo, del imaginario que ya se han venido trabajando mucho tiempo y eso en algunos momentos está bien y en algunos momentos sirve para detenernos y generar un obstáculo, porque a lo mejor las personas que ya están adentro tan institucionalizadas, y con esto no me refiero a los niños, sino a los cuidadores, al equipo técnico mismo incluso, no lograr romper ciertos esquemas o darse cuenta de que están funcionando mal, esto va a depender también del contexto, va a depender de la cabeza de esa casa, quién es el director de esa casa de la acogida, de las autoridades, de quienes tengan estas visiones sobre lo que está pasando, más allá del papeleo, más allá de que si hago un informe o no, es también ese criterio del profesional, también del psicólogo, de la psicóloga que trabaje allí, reconocerse en esas funciones y allí viene todo lo que hemos aprendido nosotros, todo lo que sabemos sobre nuestra propia profesión, esto hace que también hagamos una

lectura distinta de eso, por ejemplo, en este protocolo dice hacer este informe, pero yo tengo toda una noción muy distinta de lo que es hacer un informe, de lo que no es solamente poner por poner, que no es solamente llenar con resultados, sino que es el criterio clínico del profesional y la ética profesional que me atraviesa como persona y como psicólogo, entonces es importante que el psicólogo tenga claro esto en primera instancia, también para psicoeducar, porque los demás no son psicólogos, pero resulta también que muchos otros profesionales quieren meterse en esa área, y quieren opinar y hablar acerca de eso, entonces es allí a quién le competen establecer un límite y una instancia qué bueno que hay que entender que no todo el mundo sabe de lo nuestro y en buena hora porque han estudiado otras cosas distintas y nosotros obviamente tampoco no sabemos de las otras profesiones, pero creo que nos toca a nosotros marcar eso, delimitar eso, por eso digo psicoeducar, porque nosotros también tenemos que tener muy claro nuestro rol, tener muy claro nuestras funciones, y ¿qué comprende eso? ¿para qué?: para no perdernos, porque en el momento en el que yo mismo, como profesional me encuentro en un proceso de institucionalización y me institucionalizo, pierdo mucho de ese criterio y me es difícil poder diferenciar esas cosas, que digamos en categorías generales están bien o mal, son correctas, son éticas, debería hacerse de esta forma, y si yo no lo digo, entonces el resto va a decir sobre mi quehacer y va a imponer cosas, por el mismo desconocimiento, también por muchos procesos burocráticos qué se sienten luego en estas casas de acogida, por procesos administrativos en relación a muchas otras instancias, que la fiscalía, que la unidad judicial, que el distrito, que el ministerio de educación, entonces nos vamos a encontrar con muchas cosas, y creo que a nosotros nos toca tener claro eso, para no perdernos en el camino, y para no dejarnos guiar por las cosas que no nos competen, sino que nosotros más bien demos luz desde lo que tenemos que hacer, yo creo que es eso. Podría decirse que hay algunas cosas, como el riesgo de tanto papeleo, no considero que sean muchos en realidad, porque dentro de las casas de las acogidas se maneja el informe psicológico, se maneja el informe psicoterapéutico, y el informe mensual, el riesgo tampoco es mucho, el asunto es que también hay que entender que muchas veces pues no sé abarca, si hay tantos niños y hay solo un psicólogo o una psicóloga, allí viene también otra traba que complejiza la tarea, porque luego ese profesional muy probablemente tampoco podrá hacer un informe psicoterapéutico o un informe psicológico tal como realmente debería hacerse, entonces creo que sí algo entonces a nivel no de las funciones, sino más bien de ciertos lineamientos generales en cuanto a

presupuesto, personal, debería justamente considerar que en el equipo técnico hayan más psicólogos, porque en realidad no se abastece, y parecería que en muchas ocasiones se están haciendo muchas cosas y a lo mejor no tanto, no de manera suficiente, no de manera profunda y ese es un riesgo porque malogra el alcance que podamos tener dentro de estos espacios.

Esta gran carga de niños y que solo estén a cargo de un psicólogo, además el que haya muy poco personal, pocos recursos, también la exigencia por cumplir los lineamientos, y la entrega mensual de los informes por cada uno de estos niños, y en realidad el contexto de las dinámicas no favorecen a que el trabajo sea de calidad, sea profundo, sino que es únicamente quizás por cumplir el lineamiento, lo administrativo, lo burocrático, porque es parte de, más allá de quizás hacer un trabajo clínico real, porque igual se imposibilita, no es que no haya la disposición por parte del profesional, sino que es un entorno complejo. (entrevistador)

Así es, es complejo encontrar, el espacio, el tiempo y las condiciones adecuadas. De hecho yo fui directora de una casa hogar de adolescentes, cuando yo llegué no había un espacio para la atención psicológica, yo me quedé ¡así como que! y le digo a la psicóloga: oiga ¿usted a dónde atiende?, y me respondió: yo atiendo aquí, en la oficina, y justo ahí también estaba la trabajadora social, la facilitadora comunitaria, y dijo a veces me salgo, y yo dije ¿cómo es posible? y tuve que construir un área de psicología, porque no existía, entonces muchas de estas chicas no querían hablar, porque obviamente las iban a escuchar, y que les daba vergüenza, incluso las mismas compañeras no querían que las vieran, entonces era importante esto, hay que tener muy claro la importancia de estos espacios y como profesional dar mi apreciación también, tenía que llegar yo como psicóloga a la dirección de esta casa para decir: ¡a ver, un momento!, se necesita esto, si yo no tengo la privacidad, si no tengo la confidencialidad, es imposible, pero se necesitaba que ello llegara para tener ese criterio, a lo mejor para los demás eso no era significativo, a lo mejor si le preguntaba a las tutoras dirían, sí, allí se sienta la psicóloga y para ellas eso no era importante, porque quién debería tener el criterio es el psicólogo, entonces hay que hacer ese espacio y hay que hacerse ese espacio, en este caso yo de alguna manera llegué como a rescatar a esta psicóloga, porque era como que habláramos el mismo lenguaje y muy probablemente ella ya lo había dicho antes, pero como las anteriores

directoras no eran psicólogas, pues no lo entendían, y no se hacía por esas mismas razones, porque no se consideraba importante, y a ella también eso la apagaba, por eso digo que nos toca también a nosotros hacer reconocer nuestro espacio, dar validez a lo que hacemos, cómo lo hacemos y cuáles son las condiciones que necesitamos para ellos, como cuando se le pide a un odontólogo que trabaje con las manos, sin utensilios, sin camilla, más o menos así, entonces creo que tenemos que trabajar mucho.

3. Considerando el Informe mensual de Gestión del Servicio de Protección Especial, realizado por el MIES, en donde se menciona que la cifra oficial de NNA acogidos en el mes de Julio corresponde a 1.728 y dado que el acogimiento institucional es la última instancia de protección de derechos de un menor vulnerado, ¿por qué cree usted que las medidas anteriores no funcionaron (revisar art. 79 y 94 del Código de niñez y adolescencia)?

No funcionan a veces por algunas razones, te voy a explicar, cuándo normalmente se detectan estos casos, quienes los hacen son la policía, porque una vecina dijo: aquí pasa algo raro, vio a la policía, vio que el niño terminó en la DINAPEN, hacen un reporte policial y muchas veces, creo yo, bajo mi experiencia, qué es por fallas en este proceso inicial, en el momento en el que se detecta esto, pueden ser también esas dificultades que no podría llamarlo del todo negligencia, pero a lo mejor falta de apoyo para realizar estas gestiones por parte de la policía, porque en el momento en el que se detectan estos casos, como tú bien lo comentabas, por ejemplo, una medida podría ser, sacar a la persona violenta de ese lugar, de esa casa, muchas veces esa misma resistencia surge de la misma familia, la abuelita, la esposa, el esposo, etcétera, allí también hay que ver cómo se maneja eso, cómo la misma familia permite o no que saquen a esa persona que probablemente es un riesgo, entonces aquí viene la otra cosa, sino se da eso, también se investiga, y eso ya lo hacen directamente los policías, dar cuenta de estos indicadores qué son indicadores de riesgo, que si hay la apertura o no, y si no hay esa predisposición, entonces eso ya nos dice que ese niño en ese momento si yo lo dejo allí y soy la policía y me voy y ya digo, si ya lo sacaron, pero tampoco cumple, no me da la seguridad de que ni bien me voy él regresa y vuelve a violentar, o se vuelva a repetir el incidente, entonces es muy difícil eso.

Y entonces ¿qué más puede hacer la policía?, luego viene otro punto, que es buscar un familiar cercano que pueda asegurar las condiciones suficientes para que se cumplan los derechos de ese niño o niña, el asunto es que muchas veces no se encuentra ese familiar, no se encuentra por varias razones, porque a lo mejor no tienen, porque a lo mejor no quiere decir, y allí le toca investigar a la policía, mientras investigan eso pues obviamente no puede dejar a ese niño en un lugar en el que pueda ser vulnerado y entonces ahí puede llevarlo a una casa de acogida de manera temporal dentro de ciertas horas, a partir de ya en ese él ingresa con un parte, la policía le puede decir al equipo técnico, denme un día para hacer esta investigación, para buscar a los familiares más cercanos, eso muchas veces es imposible, no se encuentra a alguien, no se sabe, no hay ninguna familia, entonces ocurre, que luego dentro de los protocolos de las mismas casas de acogida del momento que ya pasa cierto tiempo y necesariamente se tiene que solicitar una medida de acogimiento institucional, ya no es como algo temporal, ya queda institucionalizado, entonces en ese corto tiempo la policía tiene que hacer toda la investigación para encontrar a ese familiar, y repito, muchas veces no se los encuentra, y cuando se lo encuentra, no quiere, y no quieren porque también hay una historia de disfunción familiar en esos familiares que son de la familia extendida, porque también no pueden, porque también están en las mismas condiciones de riesgo, o son de extrema pobreza, entonces no cumplen o no aseguran las condiciones suficientes para hacer eso, esa sería una medida menos traumática, el acogimiento, por ejemplo no está dentro de una institución, está con una familia, mi familia extendida, no mi mamá, no mi papá, pero es mi familia extendida, pero estoy dentro de la misma estructura familiar y no es que me pierdo de muchas cosas al estar institucionalizado, entonces es una medida menos invasiva y menos intrusiva, pero también es muy difícil en estos casos donde sobre todo existe extrema pobreza, probablemente nos vamos a tomar con situaciones de discapacidad, nos vamos a topar con muchos trastornos psiquiátricos, etcétera, o con la misma resistencia por factores sociales, culturales, o por los mismos rasgos personales lógicos de esas personas, de esos familiares, entonces yo creo que ahí pasa mucho y llegan entonces a ser institucionalizados, ya en el momento en el que se corta ese tiempo pues ya se institucionaliza ese niño, y ya es un proceso mucho más largo, y también hay momentos en los que es muy difícil, porque la misma policía puede llegar a tener dificultades como: no tengo la camioneta, no tengo el carro, mi subteniente me llamó a hacer algo, entonces ellos mismos tienen un montón de procesos encima por lo que

no logran dedicarse lo necesario para buscar a esas personas y hacer las investigaciones, no queremos decir que no lo hacen, pero a veces esto es una dificultad para ellos.

Muchas veces se malogra todo, yo creo que también la política afecta mucho, los mismos procesos judiciales que a veces pueden ser muy lentos, trabajamos en realidad como en un remolino, donde hay muchas otras cosas más, y a veces queremos hacer más, pero nos damos cuenta que no podemos abarcar y no se visibiliza todo lo que pasa diariamente en esas casas que funcionan 24/7, es bastante complejo, es como una casa familiar, ahora métele allí todos los problemas reforzados por todas las complejidades, entonces es muy, muy difícil y lastimosamente sí es cierto que muchas veces no se visibiliza todo lo que se hace.

4. ¿Considera que esta instancia, el acogimiento institucional realmente cumple con su función de reparar derechos? ¿Qué debería ofertar una casa de acogida para que cumpla con su función de protección y restitución de derechos para un NNA vulnerado? (Caracterizar a la casa de acogida ideal)

A ver: cumple o no cumple, creo que eso también va a depender mucho de la casa, va a depender mucho de cada uno de los profesionales que estén dentro, obviamente no se puede hacer una generalización, hay profesionales muy buenos, hay profesionales muy malos y hay que reconocerlo, y creo que hay que verlo de esa forma, una casa de acogida debería ser un apoyo emocional, una contención temporal, muchas veces esa palabra que se repite en un acogimiento qué es de manera temporal, no siempre se cumple, porque ese “temporal” está contemplando dentro de la norma, que debe ser máximo de 6 meses para que se resuelva, y están allí, tres, cuatro, cinco, seis años y no se resuelve.

Entonces no se cumple con esa temporalidad, no se cumple con lo que establece la norma técnica, pues son cosas que si son sustanciales, la institucionalización no va a ser una medida óptima creo que es: entre lo malo y lo peor, por así decirlo, siempre el lugar ideal para un niño, un adolescente va hacer su casa, su familia; una familia que acompañe, que contribuya y favorezca al desarrollo integral desde las diferentes áreas del desarrollo; entonces es entre lo malo y lo peor, por eso

la institucionalización es una de las medidas últimas, porque es significativa, no es el espacio para que crezca un niño, sin embargo, dado que: hay una situación de riesgo, hay una vulneración de los derechos, pues bueno, esto es mejor que esto acá.

Sin embargo, esto no quiere decir que sea el entorno ideal, y nunca lo será, por más bueno que sea y por más que funcione, nunca lo va a ser; porque van a tener o van a arrastrar con esas historias o situaciones que son traumáticas, esas vivencias, la ruptura con la familia, entonces yo realmente no entiendo la casa hogar como un espacio idóneo, nunca lo va ser, repito, así sea que lo dibujemos o lo pintemos como lo mejor, porque ese no es el lugar en el que deben de estar los niños, sin embargo dado esto de acá es mejor, sin embargo, repito, hay muchas cosas que a veces fallan en la hora de la práctica y uno se va a encontrar con un montón de obstáculos y con malas praxis también, lastimosamente, y por eso digo que también depende de cada profesional y por eso no podemos generalizar, porque así como hay buenos, también hay malos y esos matices componen a cada una de esas casas hogares, muchas veces se cumplen esas funciones y también va a depender de cómo lo interprete cada uno de esos niños o de los adolescentes, o qué significó para él, o para ella, estar en esa casa, hay muchos casos en que sí representan un lugar de acogida, de verdad como una familia, hay otros casos en los que lo ven como un abandono, como una nueva experiencia de maltrato, va a depender también de eso, de cómo lo perciba ese menor y de cómo funciona y de cómo funcione la casa en su conjunto.

Hay muchas veces también en que por más de que funcione mal una casa, si hay al menos una cosa o alguien que logre hacer algo bien y se conecta con ese niño o adolescente, puede ser más de lo que se imagina, poniendo un ejemplo: mientras haya algo que sostenga a ese niño o niña, eso va hacer tantas cosas, que tienen que ver con la particularidad, si conectó con la psicóloga, o con la tutora; son detalles tan pequeños, porque a ella le gusta la música que a mí me gusta, porque me miró de forma diferente, porque todos ellos me dicen que soy malcriado, pero ella me dice lo contrario, podemos pensar en todo lo peor que puede funcionar en una casa hogar, pero también hay que reconocer que hay actos muy simbólicos, como estos, que pueden significar mucho.

Quizás no hay los suficientes recursos o gran capacidad de profesionales para abarcar a toda esta cantidad de niños que puede haber en una casa de acogida, quizás

estás particularidades, estos aspectos, también influiría en si es que logra ser un lugar de reparación de derechos estás pequeñas limitantes, entonces también iría por allí, entonces ¿qué cosas podrían mejorarse o implementarse aún en esta quizás no idoneidad de una casa de acogida? pero en la medida de lo posible que lo mejore un poco, qué son estas cosas que pueden ir mejorando, que pueden irse pensando para en un futuro mejorarlas, por ejemplo: más profesionales, un espacio adecuado para atender a los niños, espacios de juegos, espacios de recreación, posibilidades de más talleres, una contención más profunda a la hora de llegada, con acompañamiento desde que sale de su hogar hasta que llegue a la casa de acogida, ¿cuáles serían los aspectos que usted podría mencionar para mejorar una casa hogar? (entrevistador)

Punto número uno: el hecho de que exista un lugar diferenciado para las atenciones psicológicas es importante que pueda cumplir con la confidencialidad, con el que no me puedan ver, qué sea un espacio solo para mí.

Punto número dos: el personal, hace falta mucho personal, las tutoras también hacen jornadas muy extensas, y eso queramos o no, también puede ser la mejor tutora del mundo o la mejor cuidadora, pero si está cansada, sí tampoco le pagan correctamente, va hacer un trabajo mediocre, por muy buena intención o a veces tenga si esa disponibilidad y a veces no, yo creo que eso también influye y hay que reconocerlo, muchas veces estas casas hogares no son bien pagadas a los profesionales, y eso afecta, sin duda no todo pasa por el hecho de querer hacer las cosas bien, sino que también va a desmotivar al personal y eso es importante, luchar también para que los profesionales tengan un sueldo que represente la importancia de lo que están haciendo, hoy estos profesionales no son reconocidos y de verdad debería ser todo lo contrario, tendrían que tener un sueldo significativo para que puedan hacerlo bien, para que haya más profesionales, porque no pueden con tantos niños, en la práctica no se puede con tantos niños, entonces eso también malogra todo.

Tres: Capacitaciones constantes sobre temas que atraviesa la adolescencia, si el personal no está capacitado, si el personal no trabaja con los mismos prejuicios que tienen o como ellos también fueron como madres, como padres, o como tías o cómo vivieron en su familia esas cosas también se arrastran de verdad, porque ejercen también ese rol de cuidadores en base a esos propios estereotipos, en base a esas propias construcciones que muy probablemente estén sesgadas o que no se alineen a

lo que realmente necesitan estos niños, entonces esto es muy importante también, yo soy muy drástica con esto, y creo que lo que pasa es que esos ya son imposibles, a veces muchas limitaciones, que como digo por los aspectos políticos, pero hay gente que también no debería de estar allí, pero resulta que tienen tantos años en ese puesto, tienen nombramientos y son como “imposibles de sacar” y simplemente es que no funcionan, o es que ya incluso han tenido pues antecedentes de que no están haciendo bien las cosas y que no es correcto lo que están haciendo, entonces creo que falta también “depurar al sistema”, no lo digo porque sea mala, aunque también hay que reconocer a quienes hacen bien la tarea, pero insisto de que se debe depurar al sistema de todas las cosas que están mal de fondo, de raíz, porque muchas cosas se vienen cumpliendo y siguen y siguen y a veces la gente incluso la gente buena es la que sale y los otros son los que se quedan y llega un momento en el que uno tiene un nivel de impotencia de que bueno esto está mal de raíz desde la misma concepción, de cómo concibo estos sistemas, desde cómo trabajo en esa dinámica grupal.

Entonces yo sí creo que hay que hacer una buena selección también de la gente que ingresa, que esté preparada, pero ahí viene luego lo de los sueldos, porque si no quién va a ir como psicólogo allá, yo fui de directora que es otra cosa, pero el sueldo de la psicóloga no compensa, y cada vez va bajando más y más, entonces la gente que está realmente especializada, que está realmente preparada, se va a otras cosas y deja sus puestos, entonces sí creo que eso es un factor a considerar muy importante y luego el tener actividades que no sean solamente internas, eso es algo que a veces tienen talleres, tienen actividades internas, pero yo creo que hay que hacer más afuera o sea hay que tratar de que hayan más actividades en otros contextos o sea que ellos puedan ver otra realidad, los niños que están en estas casas tienen una realidad muy específica de problemas, de negligencia, esa es la realidad que conocen, es la única, por lo tanto en el momento que ellos pasen el tiempo y se emancipe o imaginemos que llega una reinserción familiar, no habrán conocido otras realidades y volverán a esa realidad que no es la adecuada.

Creo que tenemos que esforzarnos también por generar más actividades extramurales por fuera, que ellos vean que hay gente, que la gente se gradúa, qué se acerquen, vayan y visiten un centro comercial y vean a las cajeras, que visiten un banco, o que vayan a una universidad y que vean lo que pasa afuera, hay casos que

son niñas que están en el campo, o sea no tienen idea de qué es estudiar, que nunca han sido escolarizadas, que no saben que además de quedarse sus casas y esperar a encontrar un hombre que las mantenga y tener hijos por montón, pueden hacer otras cosas, ellas no conocen eso, y es bastante a la vez triste y a la vez lindo, porque uno reconoce en ellas esa inocencia cuando hablan y cuando dicen: ¡hay de verdad! y ¿qué se hace allí? y ¿cómo se hace? y esa persona hizo tal o cual cosa, y para nosotros eso normalmente es como algo insignificante, pero para ellas es algo cómo ¡wow!, o sea cosas tan insignificantes como las que estoy diciendo: como, “a bueno voy a la escuela” es algo que ellas no conocían o sea no sabían que tenían que estudiar.

Entonces creo que también las casas hogares pueden ser incluso un gasto para el estado, hablando económicamente, porque no funcionaría a largo plazo y eso es algo que a mí me choca hasta la actualidad, o sea a nivel de la ley uno dice que está protegida, que tiene una medida de protección, porque es una menor de edad, pero resulta que cumple 18 años y ¿qué pasa? ejemplo: hoy 17 de agosto cumplió 18 años, ¿ya qué? se va y ¿qué hace? ¿a dónde va?, por experiencia en el trabajo por ejemplo con adolescentes, ahí regresaban y claro a nivel de la ley claro es también como una forma de tomar distancia de eso, es como decir: a mí no me interesa, 18 años ya es mayor de edad, o sea hoy ya no me importa, ayer porque era menor de edad sigue aquí, entonces es una incongruencia en ciertos aspectos, porque no hay un seguimiento, pero si hay un seguimiento cuando hay una reinserción o cuando ya cumplen 18 años, bueno se trabaja previamente para un estilo de vida, se las prepara, por ejemplo, desde los 15 para que sepan ¿qué pueden hacer?, ¿dónde pueden trabajar?, ¿qué quieren estudiar? a ¿dónde van a ir?, se trabaja con eso, pero sí creo que a veces se queda muy corto, porque es como decir: “bueno cumplimos en proteger a los menores de edad”, pero eso se pierde en el momento que esa adolescente sale del hogar y queda embarazada del vecino, que de paso la maltrata, la pregunta es ¿dónde está la inversión?, ¿en qué fue invertido?, ¿para qué?, ¿en qué terminó esa inversión?, no digo que no se debe hacer la inversión en esto, digo que se debe continuar con la inversión, porque no se puede desconectar y es allí que digo que puede ser un gasto para el estado, porque está mal enfocado, a nivel de las leyes se escuda porque ya es mayor de edad, ya verá ella qué hace con su vida, repito, ayer era menor de edad y tenía que estar aquí y teníamos que cuidarla, o sea me parece un doble discurso terrible.

Entonces hay que crear también estas extensiones, crear estas otras fuentes de trabajo, a estas chicas darles plazas de empleo, crear programas en los que ya tengamos establecido en dónde van a trabajar cuando tengan 18 años, conocer donde pueden trabajar, saber qué se puede hacer con las madres, con los padres, con estas familias, no me refiero a darles dinero, porque cumplir con algo asistencial no es el objetivo, es permitirles que tengan condiciones para que ellos mismos puedan sostenerse, no de darles plata, no es asistencial, pero crear las conexiones para que tengan pues alternativas, de lo contrario no hay vías, entonces creo que falta eso, falta pensar más en un montón de factores que también pueden complementar esta tarea por fuera, también fuentes de trabajo, que cuando salgan uno diga: esta chica va a trabajar aquí o le vamos a conseguir un trabajo acá en el ministerio si es que es algo público o en tal cosa o en la fundación de tal cosa y las ubiquemos y no deslindarnos y decir: bueno ya tendrán que buscar un trabajo, creo que ahí se pierde todo el trabajo y eso no tiene sentido, yo cambiaría eso.

Ese punto es interesante porque quizás muchos se quedan en listo servir en la medida de lo posible para acogerla en el tiempo que esté aquí pero obviamente habrá niñas y niños que se quedarán de largo hasta que cumplan 18 y ¿ahí qué se hace?: “yo ya cumplí con darle un espacio” “Yo ya cumplí con darle comida, con darle educación” “a partir de allí ya no es responsabilidad mía” “ya no es algo que me competa” entonces allí viene este otro cuestionamiento, en todo este tiempo también se lo tuvo que preparar para la vida como cualquier otro adolescente que escoge una universidad, que se relaciona con otras personas que tiene un proyecto de vida digamos más establecido, más esclarecido, no tanto en el ideal de la idea o en el pensamiento, sino que tiene otros recursos para poder ejecutarlos, para poder hacerlos, pero acá no; hay un hermetismo completo de que aquí afuera usted hace eso, cumple los horarios como que todo muy esquematizado, muy rígido, pero no es como que este dinamismo, de que esa persona también tenga la posibilidad de apoderarse de su propia vida y de que pueda desarrollarse en un mundo de afuera, que quizás en su vida había conocido, porque habrán niñas y niños que llegaron desde muy chiquitos y se han quedado sin otro lugar y ¿qué hacemos con esos niños?, ¿qué se hace con estos niños? si es como que otro punto para darle un cuestionamiento y cabida, no solamente darles buenas condiciones dentro del hogar, sino también posibilitar un espacio una vez de que salgan del hogar a futuro (entrevistador).

5. Si pudiera dar una caracterización del perfil psicológico del menor en proceso de acogida, ¿cómo sería un niño y adolescente acogidos? (rasgos caracterológicos)

Hay algunos factores, algunos elementos que van a tener en común, quiénes llegan a esta casa por diferentes situaciones como las que mencionamos: abandono, abuso, maltrato, negligencia, han vivido una vulneración, muchas veces han sido culpados por esa vulneración, han sido revictimizados, a lo mejor han crecido normalizando eso, normalizando el maltrato, normalizando el abuso y hacen que evidentemente tengan esta historia en el que los vínculos de las figuras representativas que deben ser quiénes me brindan: seguridad, afecto, amor, cariño, protección, apoyo son justamente quiénes me hacen daño, eso genera también una desconfianza por este apego principal, primario, y que genera esta experiencia de a lo mejor sentimientos de inferioridad, de preguntarse ¿qué significó yo para mi familia?, y ¿por qué me hicieron esto? y ¿por qué me pasó esto?, traen esa historia, les cuesta también muchas veces elaborarlas, hay quienes les toma más y hay quienes les toma menos tiempo, pero reelaborar esa historia más allá de quién soy, más allá del maltrato, más allá del abuso, más allá de lo que me ha pasado y más que no tenía la culpa y que no merecía tampoco que me pasara.

Entonces creo que todos van a tener esa experiencia en común y es algo que se repite mucho, estas preguntas que se hacen, estas historias familiares, ellos tienen también a nivel de autoestima de considerarse si es que ellos pueden hacer las cosas que no pueden normalmente, se van a limitar más, se limitan más por esa experiencia, también de inseguridad que vivieron en esa vida, entonces el trabajo, incluso dentro de las casas, apuntan a favorecer estas áreas en las que tienen muchas carencias que hay un detrimento significativo y qué va a influir ciertamente la casa hogar, de por sí la casa de acogida de institucionalización como una medida temporal, también se sabe qué es perjudicial un niño que esté institucionalizado tiene un detrimento alrededor de 2 años versus un niño de esa misma edad, porque se pierde del aprendizaje y de experiencias que se dan únicamente en situaciones espontáneas que no las vive en las casas hogares, eso es un detrimento sustancial a nivel social, a nivel emocional, a nivel de habilidades sociales, por ejemplo: en conocer situaciones muy cotidianas, estar encerrado, porque en realidad es eso, estar encerrado.

Muchas veces las casas se sienten como un encierro, se sienten de esa forma y nada más hay que leer, hacer esa lectura de que incluso la infraestructura, como en algún momento, en un análisis, si hacemos análisis de la infraestructura de la ciudad de Guayaquil, por ejemplo: vemos las casas con rejas, el seguro, los picaportes, los candados, eso ¿qué quiere decir? que es una ciudad insegura, que es una ciudad peligrosa, por eso es que hay que encerrarse para protegerse, también podemos hacer esa lectura de esa misma infraestructura de cómo está compuesta esa casa hogar y veremos que también puede haber rejas, puede haber alambres, entonces se siente a veces como un encierro y que ciertamente hay que cambiar como que esa lógica ellas no son las que deberían estar encerradas, porque ellas no fueron las que hicieron nada malo, ellas no son las infractoras, ellas son a quienes les hicieron daño, sin embargo al estar aquí lo siente también como un encierro, y ¿por qué me pasa a mí esto, si yo no hice nada, yo soy la afectada, yo soy el afectado?

Entonces creo que esa sería la respuesta de la pregunta anterior, de ¿qué cambiaríamos?, tenemos que reformular estos espacios, los mismos espacios, porque eso hace también que contribuye a cómo te sientes en ese lugar y que ese mensaje que tú das si pones una reja, si tú pones un picaporte, ¿cuál es el mensaje que estoy dando?, es como una correa a un perrito, no está mal ponérsela, pero tendrás que enseñarle que ande sin correa y que a lo mejor estos perritos que uno ve, estoy poniendo un ejemplo de perrito, pero es lo que quiero ilustrar, estos perritos que nunca salen, cuándo se abre la puerta de un momento de descuido y lo atropellan, es que no se trata de cerrar la puerta, no se trata de poner seguro, se trata también de enseñarle a ese perrito a que salga, reconozca y se familiaricen porque los animalitos aprenden, entran, salen, entran, salen y ya no es el mismo animalito loco que sale huyendo de uno, lo mismo pasa con estas chicas, con estos niños, entonces muchas veces hay que cambiar estos espacios y volviendo a la pregunta actual, pues sí creo que hay todo este perfil y todos estos rasgos también con los que van creciendo y que esto va a significar mucho más en aquellos niños que tienen que siempre fueron institucionalizados, que llegaron de bebés y que lo único que han conocido es eso y que no conocen nada más y crecen y llegan desde pequeños hasta que ya cumplen 18 años y es lo único que han vivido, entonces eso afecta un montón, a ellos les va a afectar mucho más, dentro de la casa hogar también hay muchos síntomas que son compartidos, muchos de ellos presentan también la agresividad, la agresividad es humana, me refiero a actos de agresión, en

los que esa agresividad no puede ser tramitada de otra forma para generar otro tipo de actividades, sino que, se convierte en una violencia con los compañeros con el resto, hay quienes en cambio crecieron sin padres totalmente, a quienes no tuvieron esa experiencia de estar en una familia, así sea de que las hayan maltratado o que las hayan abusado, pero no crecieron con esto, también hay una gran diferencia con el tema de adopciones eso es mucho más posible que puedan ser adoptados porque tienen menos resistencias, quienes conocieron a sus familias luego los trajeron a esta casa hogar sí presentan resistencias mucho más marcadas y que les limita luego a decir: si me quiero ir con alguien, otros tienen más apertura, porque nunca lo tuvieron, ahora sí ven estas figuras como un hogar, que ahora sí puedo tener esta oportunidad.

6. ¿Cuáles son las manifestaciones principales que permiten identificar o detectar a un NNA que ha sido víctima de abuso sexual y maltrato infantil?

Bien, algunos signos y síntomas, que bueno, podrían confundirse también con otros diagnósticos, con otras situaciones, yo siempre digo que no hay algo específico, porque los síntomas de manera aislada podrían ser cualquier otra cosa, sin embargo hay que hacer una evaluación en conjunto, y más que nada los indicadores también son justamente eso indicadores, que son también señales de alarma, que de alguna manera nos permiten detectar y hacer una evaluación mucho más detallada y más profunda sobre eso, en cuanto al tema de maltrato y abuso van a haber algunos síntomas que puedan ser compartidos, ya uno de abuso sexual específicamente hay otros síntomas que son testigos pero si hay cosas que pueden ser compartidas, como por ejemplo, casos en los que el niño o la niña siente temor por alguna situación que a lo mejor antes no le llamaba la atención, cuando vemos que hay conductas abruptas que rompen de alguna manera con las rutinas, con algo que hacía de manera espontánea o de manera constante y que no le generaba ninguna dificultad.

Vemos que puede haber como un cambio abrupto y puede ser que sienta temor de ir a cierto lugar, de visitar a tal persona o cual persona, también pueden muchas veces manifestarse en problemas conductuales a veces se lo denomina con el término de conductas disruptivas o problemas de conducta, por lo que hay que descubrir que hay también detrás de eso, porque repito muchos de estos síntomas o signos pueden ser cualquier otro problema o cualquier otra cosa, sin embargo muchos niños a veces

también canalizan eso que les pasa a través de conductas agresivas, mediante la agresión, mediante las conductas disruptivas y es la forma en la que pueden llegar a decir algo, solo que no saben cómo decirlo, cómo expresarlo y muchas veces esa misma violencia que sienten y por la que están viviendo, la devuelven hacia el resto, luego también hay otro grupo que en contraste siente más bien mucho retraimiento, se retraen se aíslan, se callan y se vuelven un poco más retraídos por algo, entonces hay como esas 2 caras.

No hay tampoco un conjunto así que uno pueda ir delimitando, pero si hay cositas que vamos a ver que algunos niños, también cuando hay casos de abuso sexual infantil hay otros indicadores que son bastante particulares, por ejemplo, y ahí ya viene el tema de la sexualidad, empiezan a manifestar una conducta poco característica de estas edades y que tienen que ver con la hipersexualización, conductas hipersexuales, en algunos casos la misma masturbación tiene otros componentes, porque igual sabemos que la masturbación infantil, de alguna manera, es algo también muy natural, propio del desarrollo y que, repito, no necesariamente la masturbación infantil representa que está siendo abusado, pero va a tener otras connotaciones, probablemente hay que ver también cómo es esa masturbación, si se refiere a una exploración física muy propia del desarrollo infantil, o si tiene pues esa connotación sexual que es más porque hay un agente externo, que de alguna manera, está también introduciendo este tema, muchas veces los niños lo manifiestan más fácilmente a través del juego, a través de las palabras, a través de los dibujos, y esta hipersexualización también se puede manifestarse en estos dibujos muy explícitos, términos o situaciones que pueden describir y que sabemos que normalmente no son características de estas edades, y que bueno, ya en el trabajo continuo con niños por ejemplo, uno ya puede distinguir en la práctica que es propio de estos grupos etarios y que puede estar, por así decirlo, fuera de lo esperado y habrá que investigar de qué se trata eso también, en relación a esta parte de la sexualidad que están pasando por abuso sexual infantil, en algunos casos, ya sea esta compulsión hacia la limpieza física, como querer lavar muchas veces partes del cuerpo con baños excesivos o restregar fuertemente en cierta parte que le da mucha vergüenza, porque se recrimina, o que puede decir: estoy sucio, estoy sucia y querer tapar excesivamente estas o limpiarlas excesivamente, luego también hay otro grupo, que es lo contrario, por su parte van a manifestar un completo descuido que no era habitual, que no era frecuente y que

tampoco responde a otras cosas, y ahí es cuando hacemos un diagnóstico diferencial de que no son otros factores que están interviniendo pero pueden ser la cara contraria, descuido, desaseo, una despreocupación por ese componente físico y muchos niños también pueden llegar a sentir que no quieren tocarse, que no quieren verse, que no quieren tampoco que alguien más los vean, y es ese rechazo, por ejemplo: a que tengo que bañarme, es lo contrario, no es simplemente porque no me quiero bañar, no, hay algo más que tiene que ver con el cuerpo y cómo siente esa experiencia corporal y esos cambios bruscos en general, siempre yo creo que cuando encontramos que un niño tiene un cambio brusco, algo que deja de ser habitual, e inesperado para lo que ha venido haciendo durante todo el tiempo, siempre hay que analizarlos todos en su conjunto y ver qué más hay, existen muchos más síntomas, y muchos otros signos, si nos referimos por ejemplo al abuso sexual infantil y al maltrato también, pues habrán signos físicos puesto que si alguien nos ha agarrado fuerte, tendremos un golpe, un rasguño, una marca, nos referimos a señales físicas, en cuanto al abuso sexual infantil, tenemos por ejemplo las infecciones, esas infecciones que no son comunes en los niños, sangrado, dolor y muchas veces los niños lo ocultan por temor, por vergüenza, porque eso también es parte de ese círculo de violencia y de manipulación que tienen normalmente los abusadores y que hace que luego, de alguna manera, también se ajusten a esa dinámica y luego sientan que ellos también son culpables por participar en ello, aunque no lo hagan directamente, pero llegan a creer que sí tienen una participación activa en ese acto, entonces eso hace que muchas veces se frenen a decir o a comunicar a su grupo de apoyo primario, pero son manifestaciones físicas que pueden pasar desapercibidas también por la misma familia, pero que están pueden presentar también problemas para dormir como las pesadillas y muchas veces también hay algunos otros indicadores como regresiones de desarrollo y como digo hay que analizar todo esto en su conjunto, porque un signo o un síntoma tomado de manera aislada pueden ser cualquier otra cosa, por eso es que allí viene toda la evaluación complementaria, para poder identificar qué está pasando.

7. ¿Existen situaciones que inciden para que el proceso de restitución de derechos de un NNA vulnerado devenga traumático? (revictimización, manoseo del caso, invasión privacidad)

Sí, muchas veces por el propio desconocimiento que tienen todos los profesionales y también por los mismos prejuicios imaginarios que hay en torno a esto,

yo me acuerdo del caso de una niña, no era de una adolescente, ¡era de una niña embarazada!, tuvo su primera menstruación y a los dos meses comenzó el abuso y la violación por parte del padrastro y en el término de cuatro meses, estas cosas que uno dice: ¿cómo es posible fisiológicamente algo así?, pero es posible, es muy muy complejo, y bueno, esta niña queda embarazada a los 10 años y entonces ella es llevada al hospital por su mamá, porque le dolía la cadera, le dolía la barriga, se sentía mareada y un montón de cosas, bueno, ahí detectaron que estaba embarazada que no estaba enferma y pasa por todo el sistema judicial, lo primero es la pericia médica en esta situación, recuerdo claramente que ella en este caso, ya después cuando llega a la casa hogar, vemos que si puede haber una revictimización fuerte, una doctora en una de las consultas, sin saber, sin leer y sin tener clara la situación de la niña, llegó y le dijo: “ves, ahí está, esto es por andar hecha la que ya sabemos” le quiso decir por andar haciendo cosas de adultos, cuando solo era una niña de 10 años, que no salía de su casa, pero en su casa le estaban pasando las cosas, y ese es un ejemplo claro de la revictimización, claro, ella se puso a llorar horrible, luego llegó a la casa hogar y contó su historia y como esto la había afectado, y claro, era algo que ella no había pedido, pero que la habían tachado prácticamente de que era lo que ella había buscado, eso es un ejemplo claro de revictimización y que muchas veces llegan ya a la casa hogar con estas ideas, con estos sentimientos de culpa, con estas palabras lanzadas al aire y que si tienen un impacto bastante fuerte en las niñas, luego también dentro de las casas hogares si no hay el manejo adecuado puede haber revictimización.

Conozco el caso de otra niña que llegó a la casa hogar ya prácticamente al término del embarazo y hubo fue el tema de si debía establecer un vínculo con el bebé, o si ese bebé debía ir a adopción, y muchas veces también son esas palabras las que pueden generar la revictimización por parte de la misma cuidadora, por parte de los educadores, de las mismas personas de la escuela, del colegio, etcétera, muchas veces no necesariamente con una mala intención, pero sí desde el desconocimiento, desde los mismos prejuicios, de los mismos imaginarios que pueden tener esas personas como: ¡no lo puedes dar en adopción, es tu bebé!, ¡Dios te lo dio, tú tienes que quererlo!, ¡tienes que cuidarlo!, ¡si ya Dios te lo dio pues tienes que hacerte cargo de ello!, cuando en este caso ella no lo quería, ni siquiera podía nombrarlo, ella solo podía decir: ¡esto que tengo aquí adentro!, entonces mostraba un claro rechazo frente a eso y luego era la sensación de culpa, por qué me dicen que yo soy la responsable, que

tengo que afrontar esta responsabilidad, y que tengo que quererlo además, o sea que yo no debo de sentir esto que estoy sintiendo, que siento dolor, que siento rabia, pero no debería estar sintiendo esto, yo debería estar jugando, debería estar pensando en otras cosas, pero siente esa ambivalencia y luego la culpa de cómo lo asume, este es otro ejemplo de revictimización y repito probablemente no tiene ese comentario de mala fe, pero desde el desconocimiento se hace mucho daño y desde el no conocer esos propios prejuicios o esos imaginarios que yo tengo, esas creencias que yo tengo como profesional, sea cuidadoras, educadoras, psicóloga, doctora, trabajadora social o ya sea de la policía, porque todos los anteriormente nombrados somos los únicos que intervenimos en este proceso y muchas veces ya nos llega lo de esta persona (NNA) después de todo un proceso que muy probablemente pudo haber sido ya muy manoseado a lo largo de todo el tiempo y pudo haber existido mucha revictimización ahí, entonces a nosotros también nos toca, dentro de las casas hogares, abordar eso directamente y nuevamente psicoeducar, un ejemplo, conversar con la tutora y decirle, tal vez usted no dijo tal o cual palabra con intención de lastimar, pero no cree que eso también le afecta a la niña. Es ir trabajando estas situaciones, porque repito, no somos los únicos en el sistema judicial, estamos muchos otros profesionales, y sí, exactamente ahí se pueden vulnerar también otros derechos.

Es bastante complejo el tema del manejo de estos casos, porque como usted menciona, a la casa-hogar llegan los NNA después de todo un proceso, en el cual las personas que están acá son las que intervienen realmente en el caso y no conocen como manejar la situación, y por ese desconocimiento, o quizás también por prejuicios, ideas o concepciones erradas que puedan tener, terminan de alguna manera afectando y vulnerando nuevamente a este niño, a esta niña o a este adolescente, quizás sin la intención de hacerlo, pero teniendo el efecto igual y llegan a la casa-hogar con todos esos problemas y no solamente por la razón por la que ha sido sacado de su hogar "familia", si no que tras eso otras instancias que nuevamente vienen a reiterar en esta herida, en este problema e incluso a causar nuevos, porque puede que en algún momento algo que les dijeron nunca se les pasó por la mente, no era algo que los estaba afectando, pero en el momento en que es nombrado o en el momento en que es dicho, los afecta, como en el ejemplo del caso de esa niña que había sido abusada y estaba en el hospital y aquella doctora le habló de una manera nada asertiva, por eso se debe de tener mucho cuidado al decir o comentar algo. (Entrevistador)

También debemos conocer qué es lo que siente esa menor, pensando en los posibles casos de adopciones de estos bebés, porque en los hospitales, normalmente a las madres, se les enseña el apego precoz, se las instruye sobre la lactancia materna, ya entonces allí también puede existir revictimización, es desde ese mismo momento en el que ya tienen a su bebé, ya sea por cesárea o parto normal, conociendo que por el riesgo y lo complejo de este tipo de embarazos, por las edades de las “madres”, la mayoría de los partos deben ser por cesárea, por lo que a este apego inmediato ellas aún les causa mucho rechazo, también eso puede ser una nueva victimización, porque ellas escucharán: es que necesitas darle el pecho, tú eres su madre, él te necesita, toda madre le da el pecho a su hijo, conociendo que el calostro es muy importante para el recién nacido, pero entonces hay que cuidar mucho esto, porque sí existen otras técnicas para extraerse la leche del pecho y dársela por medio del biberón, pero aquí viene otro problema, porque le dolerá el pecho al momento de extraer la leche, porque obviamente tiene los pechos llenos, por lo que en estos casos no debemos de hacer sentir mal a las adolescentes, porque ellas no se sienten madres, ellas no se ven como madres, no creen que sean madres, no sienten que su cuerpo sea de una madre y lo más doloroso, ellas no pidieron ser madres, entonces son detalles muy pequeños pero que realmente se convierten en revictimizaciones.

8. ¿Se podría considerar a la casa de acogida como un espacio alternativo familiar que contribuye a la configuración subjetiva del menor infante? ¿de ser así de qué manera esta permite o limita los procesos de subjetivación del menor que es institucionalizado?

Podríamos decir que sí y también decir que no, porque desde mi experiencia he podido ver que hay situaciones en las que sí es posible porque va a depender también de cómo interpreta, cómo vive y cómo experimenta ese proceso ese menor, puede ser lo mejor, puede ser la mejor de casa hogar del mundo o viceversa, pueden ser lo peor del mundo, pero para él o para ella eso va a ser suficiente, como hay también muchas situaciones en las que vemos que llegan a las casas hogares por negligencia familiar, por abandono y eso no importa porque vamos a escuchar decir, mis padres han sido los peores del mundo, pero igual yo los quiero, los perdono, quisiera estar con ellos, pasa exactamente igual con la casa hogar, funciona de la misma manera, por lo que va a depender mucho de cómo lo viva, cómo lo experimente ese menor de edad y también

de cuáles sienta él que son sus apoyos, con quienes conecte también, porque obviamente puede que no conecte con muchos, pero puede que conecte con la psicóloga, con la directora, etc., y muchas veces eso sirve de una contención importantísima porque es un referente de apego, de apoyo emocional, de cariño y de cuidado, y entonces para mí eso es muy valioso, creo que sí, creo que no, considero que hay muchas ocasiones en las que vemos reinserciones favorables, hay otras reinserciones que no son posibles y ahí ya nos encontramos con muchas limitantes que escapan también de la psicología y debemos estar consciente de ello, también de que hay otras cosas y que nos vamos a encontrar con esos imposibles, quisiéramos que, por ejemplo, los padres dejarán de consumir, quisiéramos que les construyan una casa, quisiéramos un montón de cosas, y claro, esto hace que el caso sea mucho más complejo, pero dentro de lo posible, dentro de las casas hogares se espera que sea un lugar de acogida, un espacio de acogida obviamente, yo creo, repito, nunca va a ser el lugar idóneo para un niño y para un adolescente, sin embargo, frente a estas problemáticas sociales y familiares que vulneran los derechos de forma bastante agresiva, entonces esto se vuelve lo menos peor. Luego de esto está la institucionalización, que es la última de las medidas, hay una instancia previa que es la medida de acogimiento familiar, hay también otra medida que es la de custodia familiar, la medida de acogimiento familiar es una parte de la familia extendida que puede hacerse cargo de ese menor ya que sus padres y madres, etcétera, no pueden o no aseguran condiciones, o han vendido cometiendo el acto de violencia, etcétera, y luego está la otra medida que es otro programa de custodia familiar, esto corresponde a familias que están acreditadas y el estado de alguna manera también da una especie de apoyo económico para que puedan hacerse cargo de estos niños y no estén institucionalizados, que al menos tengan esa estructura familiar ficticia o no biológica, pero que estén dentro de esa estructura o esa dinámica diaria que es familiar y que no se pierden de muchos, cosas tan sencillas como ir a la escuela y regresar, ir a la tienda, ir al parque, ir al Mall, cualquier cosa de estas que son también experiencias y aprendizajes de habilidades, entonces podemos decir que los casos que hemos institucionalizado son estos: los más fuertes, los más difíciles, y creo que respondiendo a la pregunta, hay de todo, y para mí lo más importante es que al menos estos niños, niñas y adolescentes conecten con algo, eso lo he visto desde la práctica, puede ser que a lo mejor hayan muchas otras cosas que estén mal, pero basta que encuentren una figura con la que conecten, con la que tengan un vínculo significativo que hace que

ese proceso tenga algún sentido para ellos y eso es valioso, eso es muy valioso, hay otros casos en cambio en los que pues las casas hogares “son todo” y ahí yo no sé si esto es bueno o es malo, y no sé, si sea motivo de alegría o de ponernos más tristes, porque en realidad una de las cosas que más incide, justamente en esos casos, es que estos niños no tienen nada, a lo mejor nunca conocieron a sus padres, los abandonaron desde el minuto cero, no saben o no tienen apellidos, etc., entonces esa casa hogar, buena o mala, es todo para ellos y pueden incluso llegar, al final, a agradecer, entonces ahí es como un sentimiento un poco ambivalente, porque uno ve de todo un poco, por lo tanto no sabría si responder sí o no, porque vamos a tener un abanico de posibilidades.

Esto complejiza aún más el trabajo del psicólogo, porque dentro de la carrera te dicen: que el sujeto, que la particularidad, la seguridad, y que no hay que generalizar, sin embargo en estas instituciones es importante llevar, de alguna manera, algo que pueda servirle quizás a todos en alguna medida para su beneficio, pero luego surge eso que tú comentas, de que todo depende del niño, todo depende de cómo él ve a esa casa de acogida, porque puede ser la mejor casa de acogida, pero si para el niño no significó un espacio agradable y quiere volver a su hogar por más vulnerable o violento que fuese, entonces no sirve de nada que sea espectacular la casa acogida si para el niño no es suficiente o no es lo que él busca, así mismo, puede ser muy carente, puede ser muy precaria, pero si el niño no tuvo nada más con qué comparar, eso será todo para él, entonces ahí debemos preguntarnos: ¿cómo mejorar?, ¿cómo permitirles a esta población tener algo que los ayude y posibilite en su construcción subjetiva. (Entrevistador)

Yo contestaría: el espacio, creo que se puede hacer mucho en los espacios físicos, están pensadas estas casas hogares como un encierro, como yo decía anteriormente, ver si en verdad los espacios cumplen la función de recreación, de tiempo de ocio, de tiempo de estudio, de tareas, tener un espacio psicológico, que sean repensados todos estos espacios, yo creo que también a nivel de infraestructura es importante eso. Mostrar las diferentes alternativas de vida, de proyectos de vida, mostrarles esa otra cara, esa otra posibilidad, que muchas veces, también ellos tengan de donde agarrarse, muchos de estos niños vienen de estratos socioeconómicos muy bajos, muy precarios, algunos de zonas que realmente no sabemos cómo las detectaron, porque son muy

recónditas, pero mostrarles que hay otras posibilidades, esto a través de actividades extramurales que les permita poder identificarse primero con eso y saber que pueden, qué es posible que no están condicionados a vivir esta historia que probablemente ya las conocen, que han visto en su familia, la situación de sus padres, de sus abuelos, de sus bisabuelos, de sus tíos, etc. y que siguen de una generación a otra, para que de alguna manera puedan hacer algo propio, decir yo quiero hacer esto o aquello, y hay chicas que lo logran y de no hacer nada luego quieren aprender a leer, a escribir, a decir yo quiero ser enfermera, yo quiero ser peluquera, eso que no lo habían visto nunca antes, que no sabía ni siquiera que existía, eso es importante, una vez una niña no había conocido nunca una escalera eléctrica, algo que uno decía, bueno esto es lo más normal del mundo, hubo que enseñarle de cómo subir y bajar una escalera eléctrica, y claro, subimos como 10, luego debíamos hacer que ella lo haga 10 veces sola, pero ella vio que hay más por descubrir y aprender, y para mí eso es vital. También es elegir bien a los profesionales que estarán dentro de estas casas hogares, no son cualquiera, lastimosamente estos servicios son muchas veces vistos como que son de obras sociales, y a mí me perturba eso, porque en realidad no debería ser visto así, y debería de dársele el valor que corresponde, desde todo el marco legal que existe, desde la Constitución, etc. es lo que yo digo, puede ser que esté muy bien pintado teóricamente y a nivel de los derechos todo este bien, pero luego a nivel de la práctica se visibiliza qué hay otra cosa, que existe un abismo enorme entre estas dos cosas, entonces valorar eso y hacer una selección correcta con criterio de buenos profesionales desde allí parte todo para mejorar también esas propuestas laborales y de los sueldos, tener más cuidadoras, porque no hay, y las que existen están saturadas, aumentar el equipo técnico, cómo es posible que se abastezcan una o dos psicólogas para tantos niños, eso no es posible, se puede tener muy buena voluntad, pero si no hay recursos no es posible, no es viable y a lo mejor esa buena voluntad puede llevar a mucho pero no es sostenible en el tiempo y allí fallamos. Y lo otro es la educación, mucha educación, mucha capacitación para las personas que están dentro de las casas hogares, porque son quiénes están todo el tiempo allí y si no se trabaja también con los mismos prejuicios, con los mismos imaginarios de estos que ya hemos hablado, de cómo debe ser esa atención específica, se falla, y se falla por desconocimiento o sin querer, y como yo digo también sin conocimiento o por desconocimiento y sin querer también puedo hacer daño, eso no es discutible, entonces hay que hacerse cargo de eso, de esas falencias y de muchas cosas más.

Siempre sale algo nuevo, y cada caso hay que saber manejarlo, que quizás se falla un poco, se queda mucho en la generalidad de cómo cumplir dentro de la normativa, pero allí es cuando hay particularidades y los casos exigen una intervención diferente, un trabajo distinto, una mirada que no sea la de cumplir con la normativa y ponga en el informe esto o aquello, sino decir: ¿qué necesita este grupo?, ¿qué necesita este niño particularmente o esta niña o este adolescente o estas hermanas o esta familia de la que también estamos buscando hacer la reinserción familiar?, porque si no es únicamente establecer un puente entre el lugar vulnerado y la vida real, pero sin un trabajo real en el que se diga: aquí se necesita esto y yo debería poder identificarlo y trabajar sobre aquello, pero vemos que en eso se falla también.

Una cosa más, el niño es institucionalizado y yo creo que el psicólogo o la psicóloga no tiene luego que dejarse institucionalizar, eso es importante, porque no solamente el niño es institucionalizado, nosotros también como profesionales pasamos por esos procesos y creo que es necesario que nos reconozcamos también en esa misma rutina, en ese mismo ejercicio, porque también podemos institucionalizarnos para mal, en el sentido de que ya las cosas que al inicio yo analizaba de una forma, pensaba de cierta manera, o lograba captar cosas desde lo que me compete, pero conforme pasa el tiempo puedo ir perdiendo eso, con lo que escucho, con lo que veo del resto, y con lo que ellos dicen de mí y de mi labor, entonces yo creo que tenemos que ser muy conscientes de eso y no dejarnos tampoco institucionalizar tanto, o sea institucionalizarnos para adaptarnos, para ajustarnos, para convivir, pero no para perder el objetivo, nuestro foco, y desde donde parte también nuestras intervenciones, que sea diferente, es decir poder diferenciar ese espacio, hacer ese espacio, crear el espacio y sostener ese reconocimiento de los demás por los que yo hago y mantenerme en eso, para no caer en esta especie de institucionalización, que yo creo también que es muy importante, y creo que nos ha pasado a todos, yo recuerdo cuando yo iba al instituto de neurociencias, no porque estaba internada, sino porque tenía que hacer prácticas, pero al inicio era wow, y claro uno como nuevo, entra y ve un montón de cosas, uno se adapta, al inicio uno dice cómo es el lugar, cómo huele, pero ya después de cierto tiempo, ya esas cosas que al inicio te chocaban tenías la cara para tomar esa distancia y poder decir con criterio algo, poco a poco se puede ir perdiendo y bueno ya no te genera molestias, creo que eso hay que ser muy consciente que son procesos que nos atraviesan a nosotros para no naturalizar las cosas que también se han venido haciendo

en estas casas y que cuando entremos tengamos la capacidad de observar de una manera distinta y mantener también esos espacios de crítica y de autocrítica para poder identificar las cosas que podemos atender y cómo deberíamos de atenderlas, porque eso es fácilmente con un grupo en el momento en el que ese ese grupo se adapta y uno llega allí es como que luego el grupo también intenta adaptarlo a uno y eso está bien en la medida de cómo digo poder relacionarme, poder convivir, etcétera, pero no para yo perder de vista lo que nos han enseñado a lo largo de la carrera y a lo que convoca nuestra ética profesional también

9. ¿Qué efectos tiene en la subjetividad de un NNA vulnerado el haber vivido en una casa de acogida negligente?

Más que el mismo trauma, más que la misma vivencia traumática, la experiencia traumática ya de por sí es difícil, luego vivir una serie de revictimización es complicado, mucho más puede ser vivida también esta casa como una nueva victimización, como una nueva vulneración, como un nuevo acto de violencia, una casa negligente es un nuevo abuso para este menor, los efectos son las marcas que deja eso, las huellas que dejan en la historia de estos NNA como sujetos, la experiencia también de muchas cosas que ellos también traen, tienen estas historias de ruptura, esa fragilidad de los lazos, de los vínculos, de no haber sido queridos o al menos no lo suficiente, en la forma en la que ve que hay otros que sí, y es difícil también a veces agarrarse a la vida cuando no se tiene esto, y luego pasar por un sistema negligente que te reafirma de alguna u otra forma que a lo mejor no eres importante o que lo que dices no vale, u otras tantas cosas y es nuevamente traumático, entonces muchas veces esto lo guardan y tienen problemas en la vida adulta y en la forma en que luego establecen los vínculos con otros, también la desconfianza para establecer relaciones nuevas, ya sea con amigos, luego con una pareja, con alguien que a lo mejor represente una figura de afecto, algo que yo también digo es que hay dos cosas muy opuestas, quiénes tienen muchas carencias -todos tienen muchas carencias emocionales y afectivas- pero están quiénes se retraen completamente se reprimen, se retraen, se aíslan o muestran rechazo, y hay otro grupo en cambio, que es muy particular, estos muestran un afecto desmedido por los demás, qué es riesgoso también, porque generan un vínculo muy fuerte con las personas que aparezcan, y eso también es parte del trabajo de cómo pensemos luego en el momento de elegir una pareja, de saber que

merecen, que pueden tener algo mejor, alguien que las quiera, no simplemente lo que venga, muchas veces son como estos dos grupos opuestos, puede que llegue alguien a la casa y es la primera vez que lo ven y se le lanzan encima y es esa figura de afecto que a lo mejor digamos común y silvestre -por no poner otras palabras- ni le pare bola, porque yo tengo mi mamá, mi papá que me quieren y vemos que estos niños que están en estos otros grupos, que en cambio pueden ser lo desmedido, crear también esas relaciones de dependencia en base a la inseguridad que sienten, a su historia, a su temor de no ser queridos y de querer que los quieran con justas razones y luego están los otros, al final siempre es lo mismo, el núcleo es esa carencia, esa vivencia de abandono y de maltrato, qué pueden incluso sentir que la merecen, o que han hecho algo para merecerlo y que reelaboren eso que les ha pasado, y que sepan que son personas, pero que no son personas malas sino que son personas a las que les han pasado cosas malas, pero qué hace que puedan ver esto a futuro de una manera muy distinta, lejos de la culpa lejos de creerse merecedores de qué han hecho algo para que les pase algo de esto así, entonces los efectos son muchos y a largo plazo, mucho más si no se abordan, mucho más si no hay un trabajo continuo, mucho más si luego este adolescente ya es un adulto y no ha tenido acogimiento, porque el acogimiento institucional termina pero luego hay que preguntarse si ha tenido terapia, si ha tenido apoyo terapéutico, me refiero a un profesional con el que pueda reelaborar su propia historia para construir una nueva.

Con cada pregunta surge una nueva duda y me permite tener una perspectiva más amplia más temas a futuro para analizar pero al mismo tiempo ya venía de alguna manera con la vivencia que tuve en la casa hogar estás hipótesis u observaciones que había hecho que me daban como que será así y luego ya con las entrevistas que he tenido muchas de ellas han sido confirmadas o ampliadas algunas que otra como que hay mejor redireccionadas porque finalmente sí había visto que lo último que menciona vas estos dos grupos este grupo de niñas y adolescentes que evitaban cualquier tipo de contacto con gente que no conocían rechazo total de afecto se aislaban se quedaban así como que no quiero que te me acerques te miro mal aléjate no quiero vincularme contigo no importa que tú función o la figura que tú representes sea lo más amena profundo porque no la quiero en cambio otras niñas qué al ver una mis nuevas es como que lo mejor del mundo y era mis contigo todo qué vas a hacer vamos a hacer esto aquí lo otro entonces era como que listo que está pasando cómo

puede ser que unas y otras no entonces venía la pregunta será que yo estoy haciendo algo Yo estoy provocando que unas y conecten y otras quizás mantengan el rechazo o es quizás parte de eso historia que efectivamente deciden alejarse y mantener distancia o este apego quizás un poco desbordado mal redireccionado dependiente incluso ya ahora con todo esto me doy cuenta que efectivamente parte de su historia y que no es únicamente la figura de El psicólogo la figura de la tutora que convoque a que haya este rechazo o está aceptación desmedida sino que hay mucho más detrás de todo esto.

Debemos de tener en cuenta cómo son nombrados, muchas veces hay etiquetas, hay cosas de las que hay que sacarlos, como cuando estamos con un niño que te mira de una manera horrible y tú le dices: ¡Qué lindos ojos has tenido, son verdes, qué bonitos!, entonces es conectar con eso de cómo son nombrados y que muchas veces hacen que luego cambien, y eso que era lo mismo, pero que en el momento en el que lo nombro de otra forma, da apertura a que ellos también se reconozcan de una manera distinta, entonces como existen muchas etiquetas instaladas y ellos ya las tienen y luego se repiten y se repiten, realmente no se hace nada, entonces hay que trabajar mucho también con eso, yo soy mucho de detalles, creo en los detalles y creo que sirven a nivel práctico, porque permiten que algo de allí se movilice tarde o temprano.

Sí eso es verdad y esto que mencionó también me di cuenta porque también hay muchas niñas aquí que ya estaban con una etiqueta pero así supergigante así un poco más un letrero de niña malcriada o niña que no hace caso o La niña problema había espero no extenderme mucho pero si quisiera decirte que había una niña que ella ya me habían dicho que no hacía caso que hacía esto que sea lo otro y al inicio me dijeron como que sabes que no trabajes con ella trabaja con este grupo de acá y fue como que listo de a poco me fui interesando también por ella y por ejemplo las clases eran por su y ella habría video silenciaba la clase hacia otras cosas no presentaba los deberes a tiempo no los hacía entonces tenía problemas con la tutores que sí que recién las estás haciendo yo ya te lo dije hace rato y más cosas no entonces llegó un momento en el que ya había terminado de alguna manera el trabajo del psicodiagnóstico con los pasos que me habían asignado y se decidí trabajar de manera conjunta con otras niñas ayudando las con los deberes haciendo actividades lúdicas y entre esos me tocó estar con ella haciendo deberes un día y recuerdo tanto que tenían que estudiar para un examen un examen de química y ya habíamos

conectado ya habíamos hablado anteriormente ya habíamos hablado entonces ya había un poco de vínculo positivo de ese lado entonces yo le dije yo te ayudo estudiar era la tabla periódica y comenzamos el estudio le dije mira te voy a enseñar algo que a mí me sirvió cuando estudié la tabla periódica y me la aprendí todita cuando estaba en el colegio y allí le enseñé las técnicas y fue como que listo le esta palabra y dime a qué te suena radón menciona a panzón listo entonces vamos a poner el elemento y vamos a poner al lado el dibujito de un panzón entonces así comenzamos de a poquitos con los grupos y luego le hace a la lección entonces le ponía los elementos el nombre o el símbolo y le ponía lo que correspondía y ya pues no es que le sale excelente pero de los 10 nombres adivinaba de 8 al día siguiente o a los dos días llega y me dice mi saqué 7 en el examen y yo le digo cómo te sientes con eso y me responde feliz y orgullosa de mí nunca había sacado 7 en un examen de química y yo de si ves que si puedes es solo de ver la manera si es verdad y me va ayudar a estudiar esta semana para otro semana que tengo y yo le dije si tú dime en qué te puedo ayudar y nos ponemos a estudiar y a partir de eso también otra compañera de ella que al inicio efectivamente era la que me miraba así como de forma de rechazo y ni siquiera me hablaba nada las demás al menos me saludaban pero ella no solo me miraba raro y se iba dándose cuenta de cómo fue la dinámica de su compañera porque estaban en el mismo grado cómo que llegó un día se sentó y dijo mis me puedes ayudar también ayudar a mí y yo dije claro que tienes que estudiar entonces vamos y así mismito con la tabla periódica y fue como que hasta en su mirada de interés por la materia cosa que no había con las otras tutoras al hacer los deberes era la mirada de fastidio de ahí tengo que hacer esto ay no qué pereza o ya tengo que cumplir dos porque ya toca pero no es de interés de wow ha sido tan fácil así me lo puedo aprender a mirar así tú te equivocaste yo sí me lo aprendí o sea como que allí está otra cara otra posibilidad del deseo qué eran para mí algo wow hay maneras tan simples de permitirles a estas niñas tener un espacio distinto y que se sientan tan bien acogidas que lo disfruten que no lo vean como una obligación como una responsabilidad que no sean todos los días la misma rutina sino que algo cambien y que las hagan estar contenta con ella mismas qué es lo importante y fue como que guau para mí y fue una experiencia bastante enriquecedora en todos los aspectos entonces si me encariñé bastante con ellas en el tiempo en el que estuve y por eso seguía asistiendo de manera después algunos días o una vez a la semana una vez cada dos semanas ya no tan frecuente pero al menos iba porque sentía que el espacio en el que yo podía desenvolverme era y le servía para

tener algo de qué agarrarse y aflorar al sujeto por eso él también del porqué de la investigación (Entrevistador)

IIc. Transcripción de entrevista al Psicólogo Clínico #3 N.I.

1.Cuál es la función del psicólogo clínico dentro del proceso de institucionalización.

Primero quisiera darte una breve introducción: yo trabajé en Quito en una casa de acogida de adolescentes, las casas de acogida tienen el mismo objetivo, sin embargo una casa de acogida de niños y una casa de acogida de adolescentes, obviamente al ser diferente la población el trabajo también es muy diferente, yo nunca he trabajado en una casa de acogida de niños, pero sí he trabajado con niños, por eso sé que esto que estoy viendo ahora en adolescentes es totalmente diferente, por lo tanto en esta primera pregunta de ¿cuál es nuestra función como psicólogos clínicos?, te diría que es la misma para todos, pero a medida de que vayan pasando las preguntas te darás cuenta de que te puedo dar un poco más de luces en adolescentes, y me refiero más en adolescentes hombres, porque bueno cuando son niños o niñas si existen casas de acogidas donde pueden estar juntos, pero cuando ya son adolescentes definitivamente lo separan, obviamente por la sexualidad, entonces el primer objetivo que tienen los psicólogos clínicos y que tiene todo el equipo técnico es desinstitucionalizar a los chicos, ese es el objetivo grande que tenemos o sea por las dos vías que hay, por la reinserción familiar o la adopción, esa es la primera por la que nosotros luchamos cada día, para que los chicos salgan de allí, ese es el objetivo más importante.

Adicionalmente como psicólogos tenemos otros objetivos como el de protección y acompañamiento, proteger lo que anteriormente se vulneró, tal vez algún derecho de los niños o que simplemente no tuvieron la suerte de contar con padres desde que nacieron y también es la atención psicológica individual y permanente al niño, niña o adolescente que está en la casa de acogida, esta atención psicológica individual es la que nosotros hacemos como psicólogos, las entrevistas clínicas, la evaluación, el diagnóstico, los informes, el seguimiento, algo muy importante también que tiene el psicólogo clínico en estas casas es la atención psicológica especializada que se les hace a las familias, a los miembros de las familias que lo requieran como puedan ser: tíos, tías, hermanos, abuelos y obligatoriamente a los padres en casos de que el niño cuente con ellos.

¿Es decir ustedes cómo psicólogos dentro de la casa de acogida también trabajan con los familiares? (entrevistador)

Obligatoriamente con los padres, en caso de haberlos, caso contrario solo con el niño o con los adolescentes.

¿De qué manera ustedes trabajan con los padres de los niños o adolescentes: ¿hacen las entrevistas, ellos acuden a la institución o ustedes acuden a sus casas? (entrevistador)

Ellos son los que van y tienen las reuniones psicológicas con nosotros o con el equipo, dependiendo de lo que se trabaje, se trabaja en función a lo que necesita el caso, por ejemplo: si un niño es separado porque sus padres eran violentos con ellos, poco y más casi que los mataban, entonces se trabaja el tema de la violencia, sí eran personas que consumían drogas o que venden drogas, se trabaja sobre ese tema, y así dependiendo del caso, en general se trabaja en el lineamiento de que sabes que tú eres un padre, tú eres una madre y tú necesitas proporcionarle a tu hijo lo mejor.

2. De acuerdo con tu experiencia consideras que lo establecido en el marco jurídico judicial cumple con lo necesario y suficiente, de no ser así qué otras funciones usted agregaría, describa el ejercicio profesional a realizar

Es decir si dentro del marco jurídico de la norma técnica te dice que un psicólogo tiene que hacer informes, tiene que tener estas reuniones con padres para hacer la reinserción familiar, o tienen que hacer el seguimiento del caso, o tienen que hacer la acogida, el acompañamiento, o consideras que todo lo que está escrito allí cumple o es suficiente para proporcionarle al niño toda esta ayuda psicológica que el requiere o en realidad dentro del marco jurídico queda muy corto con lo que el profesional efectivamente en el campo hace.

En mi opinión personal, yo creería que sí cumple, que sí es suficiente, lo que limita el trabajo muchas veces es el burnout laboral (agotamiento laboral - trabajador quemado), es cuando por ejemplo en la casa de acogida el psicólogo trabaja a veces para 20 o 30 adolescentes, sumado que no son solo los adolescentes sino también sus familias y a veces son varios miembros de la familia con los que hay que trabajar a la vez, entonces es un tema que te quema porque son temas sensibles y te imaginas a un sólo psicólogo atendiendo todo este grupo, eso te desgasta. Entonces el objetivo como psicólogo que es de proteger al niño, hacerlo crecer y que tenga una vida digna como la de cualquier otro niño, esto se ve afectado al ya no ser solo él sino que también se

deben atender a 19 niños más con sus respectivas familias, por lo tanto no es lo mismo que yo trabajé clínicamente en un consultorio con un niño a trabajar en una casa de acogida con 20 niños y adolescentes a la vez.

3. Considerando el Informe mensual de Gestión del Servicio de Protección Especial, realizado por el MIES, en donde se menciona que la cifra oficial de NNA acogidos en el mes de Julio corresponde a 1.728 y dado que el acogimiento institucional es la última instancia de protección de derechos de un menor vulnerado, ¿por qué cree usted que las medidas anteriores no funcionaron (revisar art. 79 y 94 del Código de niñez y adolescencia)?

Es decir, el hecho de que antes de que un niño llegue a una situación de acogida se busca la manera de que continúen en su casa en su núcleo familiar o si no ser posible eso su familiares o en su familia extendida, un tío, una tía, un abuelo o cualquier otra medida de que permita de alguna otra manera no llegará la instancia de tener que retirarlo, entonces mi pregunta es por qué las medidas anteriores que están estipuladas en la normativa no funcionaron y qué hacen o que inciden en que esté número de niños sea bastante alto, qué fue lo que no funcionó para que estos niños lleguen a estas instancias. (Entrevistador)

Primero te voy a dar un contexto político importante: en nuestro país el Sr, Guillermo Lasso, presidente de nuestra nación, es provida y con su esposa que también es provida, cuándo se lanzó a la presidencia hubieron muchos altercado entre la gente provida y la gente proderecho. entonces qué pasó, hubo una vez en qué una ex vicealcaldesa de Quito, no recuerdo el nombre, escribió un tweet: yo que estaba tratando de adoptar y fue un proceso de un poco más de 2 años, y al final que no pude adoptar y me tuve que tirar para atrás, ese tweet le llegó a la primera dama, entonces ella dijo: como nosotros somos provida, yo quisiera que esta realidad de adopciones, que en el país es muy precario y muy malo en todo sentido, se mejore, entonces empezaron a invertir bastante en este tema de adopción, claro está que recién se empieza y el número es altísimo, pero bueno, se trabaja para que disminuya, pero ahora volviendo a la pregunta de ¿por qué cree usted que las medidas anteriores no funcionaron? lo primero que se trata es de trabajar con la familia nuclear y la familia extendida, pero qué es lo que pasa a veces, es que no hay familias nucleares y no hay familia extendida, entonces no se puede trabajar con lo que no hay, esa es la primer

respuesta. Segundo, ¿cuáles son las medidas ideales o sustitutivas que hay antes de llegar a una casa de acogida que debería ser la última rueda del coche?, existe algo que se llama acogimiento familiar, es que los chicos vivan con una familia entrenada y que sea una especie de familia mientras el niño, o se reinserta, o es adoptado por una familia, pero qué es lo que pasa con esto, que la inversión pública es muy limitada para estos casos, entonces todas las familias de acogidas están ocupadas, y qué es lo que terminan dictando los jueces: vayan a la casa de acogida, entonces pasa algo: llega un niño a donde un juez que es separado de su familia por violación de derechos, por violencia, entonces la primera opción en lugar de ser acogimiento familiar, es mándalo a casa de acogida, entonces si existe de todo un poco, porque a veces no hay familias y a veces cuando hay, simplemente se lavan las manos y dicen: vayan a la casa acogida, porque allí les va a ir bien, y es porque a veces no entienden que el proceso de institucionalizar un niño es lo último que les debería pasar, porque luego vamos a hablar de que esto influye negativamente en los “guambras” cómo se dice aquí en Quito.

4. ¿Considera que esta instancia, es decir, que el acogimiento institucional realmente cumple con su función de reparar derechos? ¿qué debería brindar una casa de acogida para que cumpla su función de protección y restitución de derechos para un NNA vulnerado

La respuesta la primera pregunta es no, porque por algo es la última rueda del coche, porque no es una familia, los niños y los adolescentes necesitan una familia, y una casa de acogida no es una familia, es una casa temporal donde deberían estar los chicos hasta que en un corto tiempo se reinsertan, qué es lo que pasa en los adolescentes que aquí viene, la diferencia que en una casa de acogida de niños, estadísticamente hablando, la adopción puede ser mucho más posible, los adolescentes ya entran en un grupo llamado “de difícil adopción” que son adolescentes, hermanos, personas discapacitadas, etcétera, se intenta reparar los derechos pero no, como te digo, lo primero es que no es una familia, se trata de dar un ambiente familiar en lo más que se pueda y los niños y los adolescentes tienen derecho a tener una familia, necesitan tener una familia para crecer en un ambiente que los haga desarrollar sus habilidades.

No se puede ofrecer un lugar ideal, porque cada niño necesita cosas diferentes, pero bueno sí pudiéramos así como que cosas utópicas es tratar de ambientar una casa donde medianamente lo que más se pueda parecer a una familia, por ejemplo, yo tengo conocimiento que en Aldeas S.O.S, una fundación de Guayaquil, funciona más bien como especies de casitas, donde un tutor se encarga de 3, 4 o 5 niños, o al menos así es lo que yo he escuchado, es un poco más de acogimiento, un poco más de ofrecer una figura paterna, pero refiriéndonos a un macro de un lugar ideal lo primero es tener un espacio seguro, ya que los niños vienen separados de un lugar donde invadieron sus derechos, entonces necesitan llegar a un lugar donde se los proteja tanto del peligro de afuera, como del peligro que puedan surgir de sus compañeros, espacio seguro es que tengan baños privados, que tengan lugares donde puedan tener privacidad, etcétera, etcétera, dónde no hayan oportunidad de que sufran violencia sexual, también espacios recreativos en donde puedan desarrollarse, también tener el presupuesto para salud, comida, actividades extracurriculares, de esto es de lo que más se sufre, por lo menos donde yo estoy la comida a veces es algo que hay que estar allí medianamente racionalizando para que pueda alcanzar para todos, y qué bueno que haya presupuesto para que los chicos tengan actividades fuera, así como cualquier otro adolescente, si quieren ir entrenar, si quieren tener un taller de algo, sí encuentran grupos de teatro o sea que hayan presupuestos para que ellos también puedan salir a desarrollar estas habilidades sociales.

5. Si pudiera dar una caracterización del perfil psicológico del NNA en proceso de acogida, ¿cómo sería un niño y adolescente acogidos? (rasgos caracterológicos)

La caracterización de perfil te decía que primero es diferente niños y adolescentes, es diferente adolescentes hombres y adolescentes mujeres y también es diferente adolescentes que han llevado un proceso de acogida toda su vida, y entonces podemos decir que en general las características son: falta de apego, por dos razones, porque realmente no les gusta demostrarlo pero si quisieran, o porque realmente no pueden vincularse, comportamientos agresivos verbales y físicos, o una desconfianza general por las personas, son carentes de afecto, tanto como para dar, como para recibir, sobre todo afecto físico y proyectan bastante sus ideales con las personas que trabajan allí.

6. ¿Cuáles son las manifestaciones principales que permiten identificar o detectar a un NNA que ha sido víctima de abuso sexual y maltrato infantil?

Tomando en consideración estas dos problemáticas, que más se ven, o por las que llegan a estos centros de acogida, es importante saber estos indicadores que te hacen decir: efectivamente pudo haber sido un caso de abuso sexual, o puede ser un caso de maltrato infantil y obviamente de allí saber cómo manejarlo, cómo yo detectó o cómo yo identifiqué más allá de que me traigan el caso efectivamente eso pasó viendo al niño en sus manifestaciones corporales, en su lenguaje, en su discurso, en su forma de juego, qué es lo que tú puedes decir que eso es característico de un niño que ha sufrido violencia o estrés, característico de un niño que ha sufrido abuso sexual. (Entrevistador)

El abuso sexual es un tema bastante parecido tanto para un adolescente que está en una casa de acogida como para un adolescente que está viviendo con sus padres, porque el abuso sexual afecta tu psiquis, y que de igual manera dependiendo de la persona, de cómo este lo maneje y hay algo muy importante del abuso sexual y también del psicoanálisis lacaniano, porque el síntoma es la mejor respuesta que da el sujeto frente al trauma, a dónde quiero llegar con esto, es que no hay un indicador específico para cuando hay abuso sexual a diferencia de cuando hay maltrato infantil, en la violencia física el indicador más fácil es cuando puedes ver los golpes o moretones en el cuerpo, pero yo sí te puedo decir que una de las características más comunes o frecuentes es la hipersexualización, de por sí los adolescentes viven una etapa donde la sexualidad le empiezan a vivir de una manera más fuerte, podríamos decir que esta es diferente tanto en hombres como mujeres, son como diablos en botella, te hablo en general, no los chicos abusados, y digo que son como diablos en botella porque pasan encerrados allí, no pueden, y no tienen las mismas posibilidades de experimentarlo. Por lo menos en los varones, algo que se ve bastante cuando son abusados, es la hipersexualización, más allá de lo que ya viven como adolescentes, tienen una hipersexualización en su lenguaje, en la forma de ver las cosas, en su forma de querer hacer las cosas. Algo que también pasa bastante sobre todo en maltrato infantil, en violencia física, bueno en ambas, es que no controlan sus esfínteres, al dormir mojan la cama, también tienen pesadillas recurrentes, no logran dormir en la madrugada, esas son las que más te dan una alarma de qué algo está pasando, o de qué

algo pasó, todos los síntomas, todos los indicadores generales que hay sobre el abuso sexual, ahí si no hay diferencia entre adolescentes de acogida o no.

7. ¿Existen situaciones que inciden para que el proceso de restitución de derechos de un NNA devenga traumático?

Lo que sucede es que antes de que lleguen a la casa de acogida el equipo técnico de la casa no tiene la menor idea de lo que a este NNA le ha pasado en el proceso de su llegada, por ejemplo: hoy llega un NNA a nuestra casa de acogida, pero nosotros no sabemos por las cosas que ha pasado, pero se procede con la acogida, pero no conocemos por todo lo que ha pasado ese NNA hasta llegar acá, pero obviamente si nos informan que ese niño ha sido separado de la familia por tal cosa, o este niño viene de este lugar, es decir, nos dicen cosas muy generales, ¿qué es lo que pasa de aquí adelante? nosotros como casa de acogida una vez que el NNA ingresa, comenzamos a cuidar los derechos del NNA que lamentablemente ya habían sido vulnerados, quién sabe si por la familia, quién sabe si en el trayecto hasta llegar a la casa de acogida, a qué me refiero con esto, a que por ejemplo: si un chico viene porque fue abusado por su papá, por así decirlo, esa información no podemos decirla a nadie, porque esa información solo le pertenece al chico y al equipo técnico, es la forma en la que nosotros evitamos que el chico sufra de bullying por sus compañeros, o que sea etiquetado, o cualquier otra forma por la que este sufra.

Ahora los adolescentes no tienen pelos en la lengua para contarse entre ellos, el por qué están ahí, al estar todos en el mismo lugar hace que exista esa confianza, pero cuando ya es un tema que abarca la sexualidad, son más reservados, por lo complejo que es el tema, pero los chicos cuando llegan al hogar de acogida porque la mamá era prostituta, van y lo cuentan sin más, entonces como que al final se trata de que al chico no se lo revictimice, pero entre ellos lo hacen, y no les importa, es más o menos como en las películas, cuando están en la cárcel y cada uno cuenta el motivo por el cuál ha llegado allí. De allí con la familia se trabaja en ese tema en particular y es un trabajo muy especializado entre la familia y nosotros, te diría que, al menos en la casa de acogida, se trata de no revictimizar, de no manosear los casos, de no estar haciendo público el porqué los chicos están aquí, aparte existen muchos condicionamientos con los chicos, por ejemplo los chicos no deben tener redes sociales, eso es algo que a mí me tocó bastante, porque igual, es como que bueno, son

adolescentes, lo necesitan, igual buscan la manera de tenerlas y las tienen, pero legalmente no deben tenerlas.

8. ¿Se podría considerar que la casa de acogida como un espacio alternativo familiar que contribuye a la configuración subjetiva del infante de ser así de qué manera este permite o limita los procesos de subjetivación del NNA que es institucionalizado?

Se podría considerar a la casa de acogida, puede contribuir sí, pero no reemplaza. Ahora la configuración subjetiva de un niño siempre va hacer como que muy la primera infancia lo más importante va a ser diferente a la configuración subjetiva del adolescente donde ya están algunas cosas formadas pero donde si se mueve mucho es en el tema de la sexualidad el tema de todo el adolescente normal de quién soy que quiero ser que soy que me gusta que no me gusta entonces todo esto toda esta configuración subjetiva es imaginario que se mueve en los adolescentes va a ser muy importante en cómo se lo trabajé en la casa de acogida por qué se debe de guiar correctamente para que el chico tenga una buena salida de adolescencia o una vía de adolescencia social sobre todo sobre porque por ejemplo si no seguían bien el chico hombre con los que yo trabajo Juan y tienen en la adolescencia se masturban por ejemplo pero aquí si no se lo he a de buena manera si no tienen una educación sexual adecuada ellos creen que masturbarse 4 veces al día todos los días está bien porque tienen ese dudas esas carencias de saber que está bien que no está bien que quiero esto me está gustando entonces como me está gustando esto lo hago repetidamente y si no hay una debida acompañamiento sobre todo en este tema de sexualidad y social ellos terminan descargándose por dónde lo lleven sus amigos por donde los lleven lo que se imaginan.

9. ¿Qué efectos tiene en la subjetividad del NNA vulnerado el haber vivido en una casa de acogida negligente?

Ya tenemos más o menos un panorama de cómo llega o cómo sabemos un NNA que ha sido acogido, indistintamente si la casa de acogida ha sido facilitadora o tuvo sus carencias, ahora es ver justamente en estas casas de acogida que definitivamente no se cumple ni siquiera con lo mínimo o se cumple con lo mínimo y hasta allí llega para la construcción de estos niños, de esos adolescentes (porque finalmente si ya fueron vulnerados en una primera instancia y al ser vulnerados en una segunda

instancia también), cómo salen, cómo van al mundo, qué efectos tiene, es más o menos entender también esto cómo repercute en ellos que esta casa de acogida que debería hacerse espacio medianamente protección lo termine también vulnerando (entrevistador).

Aquí también es importante caracterizar qué es una casa de acogida negligente qué bueno el general sería no cumplir el objetivo básico qué es proteger a los niños o al adolescente por ejemplo yo he escuchado qué en casas de acogidas en Guayaquil ha habido casos de abusos sexuales de tutores a chicas entonces es como ya de por si vienen vulnerados y ser vulnerados en una casa de acogida donde se supone que debe ser tu protección es terrible eso es lo peor que puede pasar ahora también se puede considerar negligente el simple hecho de no cuidar al niño en sentido de no guiarlos por ejemplo en lo que te digo en todo este tema de la sexualidad y todo este tema social no quiero decir de que mi casa es la casa ideal porque no lo es pero se trata de guiar a estos chicos para que no se perpetúe en ellos cuando salgan cuando cumpla los 18 años de edad y salir para que no se perfecto en su vida estos comportamientos que te he explicado en la pregunta 5 qué es la falta de apego el comportamiento agresivo y la desconfianza general.

Normalmente los adolescentes guiados que no están en la casa acogida, los adolescentes que viven con su familia pasan esta etapa de la adolescencia de una manera buena, de una manera fructífera y son personas con habilidades sociales son personas que cuando otra persona viene y me dice eres un bobo no voy y le digo Tú eres esta cosa no tengo la habilidad social de ser mejor entonces nuestro objetivo es que no se perpetuo en la vida estos comportamientos que sin duda vienen por una u otra razón y que nuestro objetivo es cambiarlo para que cuando vayan a una familia de adopción sí bien la familia adoptiva tienen que ser los encargados de brindar estás nuevas enseñanzas también no enviar a un animalito sino a alguien que pueda comportarse familia entonces. El efecto de vivir en una casa acogida negligente es que se perpetua estás carencias afectivas y comportamientos agresivos en los chicos se perpetua y ya más adulto difícil cambiar.

III. Formato de entrevista a profesional – Abogado

Entendiendo el rol jurídico

1. ¿Cuál es la función del abogado dentro de los procesos de institucionalización, considerando desde el primer encuentro con la víctima hasta el proceso de acogida?

Efectividad del proceso

2. ¿Existen situaciones que inciden para que el proceso de restitución de derechos de un menor vulnerado devenga traumático o sea ineficiente? (revictimización, manoseo del caso, invasión privacidad)
3. Considerando el Informe mensual de Gestión del Servicio de Protección Especial, realizado por el MIES, en donde se menciona que la cifra oficial de NNA acogidos en el mes de Julio corresponde a 1.728 y dado que el acogimiento institucional es la última instancia de protección de derechos de un menor vulnerado, ¿por qué cree usted que las medidas anteriores no funcionaron (revisar art. 79 y 94 del Código de niñez y adolescencia)?
4. ¿Considera que el acogimiento institucional realmente cumple con su función de protección y restauración de derechos?

El menor víctima - ¿sujeto de derechos o de vulneración?

5. ¿Desde su experiencia considera usted que las medidas de protección o instancias reparadoras de derechos a menores vulnerados cumplen efectivamente su propósito? ¿El menor es tratado desde la ley como sujeto de derechos en estas circunstancias?

IIIa. Transcripción de entrevista a la Abogada #1 Cristina Huayamabe (D.I.)

1. ¿Cuál es la función del abogado dentro de los procesos de institucionalización, considerando desde el primer encuentro con la víctima hasta el proceso de acogida?

Vamos a hacer aclaraciones de algunos términos cuando hablamos de NNA que tienen que ingresar acogimiento residencial puede darse por diversas razones, vámonos un poco más atrás. Cuando nosotros hablamos de niños que se encuentran privados de cuidado parental y cuidado familiar; la ley exige (de hecho, estos actuales en la convención de los derechos del niño) que los niños tienen que tener una protección resaltada, una protección adicional una protección reforzada, porque evidentemente por el grado de desarrollo en el que se encuentra un NNA el rol del adulto es crucial para garantizar su protección y el ejercicio de otros derechos de allí que la ley establezca de la convención, el código de niñez y adolescencia, etcétera. Exige que haya una protección reforzada para estos niños y adolescentes que están privados del cuidador parental y también el cuidado familiar. Los términos correctos son niños, niñas y adolescentes privados del cuidado parental o cuidado familiar, que puede ser por diversas razones, esa es la terminología desde la perspectiva de protección y también la ley en muchos momentos usa los términos víctimas pero que lo adecuado sería utilizar niños y niñas sobrevivientes de cualquier forma de violencia o negligencia, entonces en este escenario en el cual nosotros tenemos NNA ellas privadas de cuidado parental o de cuidado familiar, debe existir un rango de modalidades alternativas de cuidados para estos niños y adolescentes llámese, acogimiento familiar, vivienda asistida y tutelada, apoyo familiar, una serie de medidas de protección.

Normativamente hablando hay las normas de las Naciones Unidas para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran privados de cuidado parental, esta es una norma guía que debe entender los estados sobre los estándares básicos para implementar estas modalidades alternativas de cuidado alternativo, se llama cuidado alternativo porque el cuidado del primigenio y así va a establecer toda la estructura jurídica son los padres porque en teoría debería ser el lugar el espacio seguro de un niño, niña o adolescente se encuentra bien.

Cuando esté derecho a la familia no puede ser ejercido dentro de su núcleo familiar por varias razones, porque la familia es una familia que no tiene las herramientas para poderlo cuidar o por temas fácticos imagínate en el terremoto del 16 de abril un niño se perdió de su familia la familia no es una mala familia, no es que han dejado a este niño sin el cuidado de la familia; ahorita la crisis de Venezuela que muchas familias se ven obligadas a emigrar o en este proceso de inmigración unos se quedaron en un lado, otros quedaron en otro y no es que eso automáticamente genera que el padre, la madre o la familia extendida sea una familia que no pueda asumir el cuidado digno del niño, niña o adolescente; sino que hay situaciones fácticas que han generado que no pueda dar de cuidar entonces eso es súper importante que tengamos en claro que no todos los niños que se encuentran en una modalidad alternativa de cuidado incluyendo el acogimiento residencial significa automáticamente que la familia está imposibilitada del cuidado o no tiene las herramientas o ha habido un tema de violencia, o de negligencia, pueden haber hechos fácticos y sobre todo lo vemos con la población de movilidad humana entonces no podemos decir que todos los niños que están allí es por un tema de violencia o negligencia.

Dentro de este ramo de medidas alternativas de cuidado lo que dice esta norma de las Naciones Unidas es tú debes tener varias modalidades de base familiar y tu último recurso es el acogimiento residencial, en la práctica esto no es así, el ente rector en materia de protección especial de NNA, o sea la protección especial se da cuando un derecho y ha sido vulnerado o hay una vulnerabilidad y entonces este niño, niña o adolescente se encuentra en un riesgo mayor de no poder ejercer sus derechos o que sus derechos sean vulnerados por un tercero. Entonces la vulnerabilidad todavía no le ha pasado nada al niño, pero está en riesgo de que pase.

Lo que exige esto es pero estos parámetros generales es que el acogimiento residencial debería ser de último recurso o de última ratio no y siempre y cuando esta medida sea en el interés superior del niño, en el resto de circunstancias deberían ser modalidades de bases familiares, me vas a preguntar cuando un acogimiento residencial va a preguntar cuándo el acogimiento residencial es en el interés superior del niño: un niño que se autolesiona, un niño que tiene problemas de sustancias estupefacientes, tal vez en ciertos contextos para estos niveles específicos es en su interés superior un acogimiento de carácter residencial, porque que tiene ciertas

estructuras dentro y adicionalmente a eso sea o no el acogimiento residencial que existe en un país porque, aunque se lo ubique como último recurso debe seguir ciertas reglas, acorde a estos estándares internacionales, estos estándares también los encuentras estas son las herramientas que puedes visitar, el otro es: El derecho del niño y la niña a la familia: cuidado alternativo poniendo fin a la institucionalización en las Américas este es el del sistema interamericano.

Tenemos: Naciones Unidas, luego tenemos el sistema interamericano que es para los países de la región y luego tenemos el nuestro, el nacional; aquí también se habla de estándares mínimos para el estado, en tanto y el de naciones unidas como en el interamericano lo que te dice es si tú vas a tener el acogimiento residencial está bien, pero tienes que seguir ciertas reglas. El acogimiento residencial porque se llama el residencial porque es al final del día no es una familia sino es una organización pero sí sea una organización, pero así sea una organización, te piden que la estructura sea lo más similar a la familia entonces tú tienes por ejemplo el caso de Aldeas SOS, tenemos una casa que tiene unas personas contratadas que son una pareja, no son una familia real pero que están dentro de una casa con 5 o 6 niños y una persona responsable de cuidarlos entonces se asemejan lo más posible.

Tienes que tener un modelo lo más cercano a la familia, tienes que tener un acogimiento residencial lo más pequeño posible, ya las casas de acogida de 20 a 25 niños no deberían darse, lamentablemente en la práctica se da; entonces tienes estos dos parámetros y el tercer parámetro es que tú tienes que estar en el camino hacia la desinstitucionalización, esto significa de que el niño vuelva a su espacio primaria, o que tenga una posibilidad de familia ¿entonces cómo se garantiza el derecho a la familia?, porque primero estás trabajando con la familia de origen, la nuclear, más extendida o si es que ya no hay nadie, el niño es declarado adoptable y se está generando un proceso para la adopción siempre y cuando el niño o adolescente quiera porque para la adopción tienen que tener la opinión del niño. Entonces cuál es el escenario actual que tenemos dentro del sistema de protección, yo te hablaba hace un momento de los niños en situación de vulnerabilidad y cuyos derechos han sido vulnerados el ente rector de los niños, de los niños en esta situación particular es el Ministerio de Inclusión Económica y Social, porque tiene la rectoría sobre estos temas, por eso es que ellos tienen desde el MIES, una Subsecretaría que es la Subsecretaría

de Protección Especial esta Subsecretaría, tiene varias direcciones una es la de adopción, la otra es de protección especial y la tercera que es la dirección de prevención.

Te estoy explicando todo esto, porque los servicios dependen de estas subsecretaría, los servicios de todo lo que tienen que ver con modalidades alternativas de cuidado y programas que previenen la separación familiar, entonces estos programas de prevención de separación familiar son trabajados por esta Subsecretaría, a través de sus servicios para evitar que el niño sea separado de la familia y que culminen dentro de modalidades alternativas de cuidado incluyendo el acogimiento residencial, esto es importante porque no sólo va a generar procesos de desinstitucionalización (es ir y saco a todos los niños), la idea es que no sigan entrando; ¿cuáles son los principales problemas? Tenemos varios y serios problemas a nivel normativo que se traducen en el nivel práctico.

Nosotros tenemos varios inconvenientes en cuanto al sistema de protección y por lo tanto van a afectar los servicios de modalidades alternativas de cuidado y también evidentemente al acogimiento residencial.

- Primero nosotros no tenemos dentro de la legislación nacional en ningún lado, un estándar mínimo de contratación del personal, es decir cualquiera puede trabajar con niños y eso genera que nosotros tengamos dentro de estas entidades atención y dentro de todos los servicios (todos los servicios que atienden hablo de públicos, privados) donde tenemos agresores sexuales, tenemos agresores físicos, tenemos perpetradores de delitos, o sea gente con perfiles violentos en todo el sistema público, privado de servicios varios, en definitiva al no tener este estándar mínimo pues puede entrar cualquiera.
 - Entonces cuando yo como estado voy a contratar a mí la ley no me establece ningún estándar de contratación, yo contraté a quien yo quiera, entonces dentro del sistema de protección vas a tener personal que no es el adecuado.
- Segundo problema no existe un estándar mínimo de las mallas curriculares entonces tú tienes carreras como educación inicial, para ser parvularia, para ser médico, para ser psicólogo para ser trabajador social, donde tienes un alto porcentaje de tener una interacción directa con niños, niñas y adolescentes,

donde tienes cero conocimiento de niñez y adolescencia, protección especial, protección integral y derechos de la niñez y adolescencia, entonces qué ocurre, el personal o los profesionales salen a ser parte de un mercado laboral en el que no tiene ni idea, de que los niños son personas humanas, de que los niños siguen derechos, de cosas básicas sobre derechos de niñez y adolescencia.

- Te voy a poner un ejemplo clarísimo cuando yo era directora de adopciones nosotros tuvimos una reunión con universidades a nivel nacional para decidir con la academia, para estandarizar con la academia; las baterías psicológicas que se implementarían con las familias adoptivas y los niños, niñas y adolescentes que iban a ser parte de un proceso de adopción; no había nada estandarizado, se habían decidido así como que al ojo del vuelo, bueno y la idea dejar todo estandarizado; o sea estas son las mejores baterías no porque la persona de turno en la cabeza en la dirección lo decidía, sino porque de manera conjunta con la academia y los equipos territoriales del MIES en los cuales hay psicólogos y trabajadores sociales en parte de un proceso grande se decidía cuáles eran las baterías que mejor aplicaban para las familias y los niños.

Ahí pasó algo súper interesante y es que la mayoría de las universidades se dieron cuenta que ellos no enseñan nada que tenga que ver con temas de niños en casas de acogida, por ejemplo ellos hablaban de la teoría del apego y esta teoría de la estrategia de los apegos es importantísima para los niños en el acogimiento residencial y no lo enseñaban entonces si tienes un personal que sale al mercado laboral sin bases y adicionalmente dentro ese personal no lo puedes evaluar para saber que tienen las actitudes psicológicas y personales adecuadas para que entren a trabajar al sistema.

Ese el estándar de profesionales que entran en el sistema; profesionales que no saben, no porque no se hayan formado sino porque la misma academia no les ha dado las herramientas para especializarse en esa determinada población, en general no se les da las herramientas a todos los profesionales para poder manejar a los niños, niñas y adolescentes, lo cual es alarmante en un país donde los índices de violencia contra niños es casi el 80% . En violencia sexual es 1 de cada 5 niñas y 1 de cada 7 niños han sido víctimas de abuso sexual; en temas de violencia física si es casi el 80% que señalan que ha experimentado una forma de violencia durante su vida, particularmente la cifra es alta porque los castigos corporales todavía están muy normalizados en nuestra cultura, en fin.

El primer parámetro es tu personal, es un personal que no está preparado para asumir este tipo de trabajo. El segundo problema es un problema que tiene que ver tanto con mallas como con procesos de contratación y que se están tratando de corregir desde el estado pero digamos que está en proceso y este también es trasladar el tema de acogimiento residencial al acogimiento familiar u otras formas alternativas de cuidado, eso se llama un proceso de desinstitucionalización es cuando los niños los sacas del acogimiento residencial y los trasladas a otros espacios, pero claro, tienes que tener estos otros espacios.

Hoy en día los servicios de acogimiento familiar, apoyo familiar y estas en conjunto tienen un presupuesto sumado al presupuestos del acogimiento residencial, es decir que hay que sacar la plata del acogimiento residencial it reduciendo esto y ampliando los procesos de acogimiento familiar, ¿qué ocurre?, es que no es tan sencillo, no es tan sencillo porque para tener modalidades de bases familiar tienes que hacer un proceso de formación de familias, en el cual tú, capacitas a las familias, (no hay una cultura tanto aquí del acogimiento familiar) Hay muchas familias que pueden querer ser familia acogiente pero que no está preparada, para ser familia acogiente, hay que hacer un proceso con estas familias: que no los asimilan a la adopción, sino que sepan que es algo temporal, mientras se trabaja con las familias de origen y hay localidades donde lo único que hay es una casa de acogida, entonces el juez o la jueza cuando ha sacado la casa no tiene dónde mandarlos entonces es muy fácil decir: a los niños no hay que ponerles en una casa de acogida, y que los jueces y juezas deberían de dictar otras medidas de protección, sí, pero ¿dónde? porque si tú tienes acogimientos familiares u otras mujeres alternativas de cuidado con cupos limitados y solo en ciertas ciudades es irreal que tú vas a poder lograr que haya una reducción de la institucionalización.

El sistema tiene que decir: si yo realmente quiero bajar el acogimiento residencial debo de primero subir el número de cupos y espacios de las otras medidas de base familiar para así ir disminuyendo quienes estén en acogimiento institucional, para después sensibilizar a los jueces y que tomen las medidas pertinentes, pero aquí lo quieren hacer al revés yo quiero ir a sensibilizar a la judicatura, no puedo decirles que no manden a los niños a acogimiento residencial sino les doy alternativas.

Todo esto es un tema de presupuesto, estructuración, tiene que también haber voluntad política y de contar con personas técnicas y que puedan hacer estos cambios. Entonces cuál es el proceso de la condición residencial ya a nivel procedimental que tú le preguntabas cuando un niño o adolescente que se identifica que vive alguna forma de violencia o negligencia que amerita la preparación del proceso, digamos que tú tienes unos niveles, a veces se puede instar el apoyo familiar que es un servicio mediante el cual la familia recibe todo el acompañamiento de un técnico: psicólogo, trabajadora social...para que mejore sus habilidades de crianza y su capacidad de crianza y el niño no tenga que estar en un lugar poco favorable; esta por otra parte la custodia familiar aquí el niño es entregado a la familia extendida, mientras se trabaja con la familia nuclear o mientras se trabaja con la propia familia extendida, (no hay familia nuclear) para que el niño ya esté allí y puede ser que yo regrese a su familia nuclear o ya se queda de manera definitiva con la familia extendida, luego tienes el acogimiento familiar que es una medida mediante la cual se entrenan a un papá y una mamá o solo a una mamá o solo un papá porque pueden ser personas solas o parejas para que puedan recibir a un niño niña o adolescente en cuidado temporal, mientras se trabajan con las familias del niño, niña o adolescente hasta que se dé el retorno a su familia o se lo declara adoptable y va a estar con esta persona hasta que lo adopten. Esta es la naturaleza o el deber ser de la familia acogiente y luego tienes el acogimiento residencia, el niño ingresa al sistema de protección porque ya no es viable ni el apoyo familiar ni la custodia, porque no hay familia nuclear, no hay familia extendida o la familia nuclear y la familia extendida no tiene las herramientas para poder asumir el cuidado o no quieren asumir el cuidado; eso es muy difícil para la gente escuchar y quiero que los resaltes porque a mí me molesta mucho estos grupos de que con mis hijos no te metas y otras tonterías porque hablan desde el desconocimiento. hay muchos contextos en el que las familias no es que no pueden asumir el cuidado, no quieren, (habló de mamá, papá o familia extendida) no sólo no pueden asumir el cuidado, no lo quieren asumir y yo no puedo dejar a un niño, niña o adolescente en un espacio donde no quiere ser cuidado y por lo tanto van a darse diferentes formas de violencia, negligencia, maltrato, etcétera contra este niño, niña o adolescente.

Hay que entender muy bien también el tema de la negligencia, porque a veces se llega a confundir un poco sobre todo en el contexto de la mendicidad. Una cosa es mendicidad propia y otra muy distinta explotación para fines de mendicidad, no se

puede criminalizar la pobreza y si este niño por cuestiones de pobreza extrema le toca estar en la calle pero está con toda su familia, cada uno en un semáforo eso no implica negligencia porque al final es lo único que tienen, a diferencia de este otro escenario donde pueden venir alquilar al niño una jornada completa, que vaya a pedir dinero, al final del día le dan un guineo y un agua y se lo regresan a su familia.

Así mismo debes tener en claro que las medidas de protección que son estas medidas para garantizar que el niño esté seguro las pueden dictar las juntas cantonales que hay en todas las provincias o la puede dictar la función judicial a través de juezas o jueces; es importante tener presente esto porque cuando la Junta dicta una medida de protección, jamás puede dictar el acogimiento residencial, puede mandarlo pero cuando es una situación urgente y se necesita que vaya a una casa de acogida por protección pero tiene que dentro de los 3 días ponerlo en conocimiento del juez.

Luego de eso pues hay que resaltar que los procesos son un desastre para los niños, niñas y adolescentes porque tiene varios procesos, tú tienes un juicio uno que es el juicio de medida de protección porque sea que lo conocía directamente el juez o lo conoció la junta y lo mandó el juez, es un juicio uno, el cual es la medida de protección y el que se dice: el niño tiene que llevarse a salud, el niño tiene que ingresar al sistema educativo, el niño entra en la casa de acogida, etcétera; luego tienes un juicio 2 que va a ser para determinar la patria potestad, ¿qué es la patria potestad? es todos los derechos y obligaciones que tiene un papá y una mamá para con su hijo, entonces tú tienes un segundo juicio que tiene que ver con la suspensión y privación de patria potestad, porque si hablamos de un papá violador y una madre cómplice, evidentemente hay que privarlos la patria potestad de ese niño que tuvo un primer juicio de medida de protección y lo mandaron a la casa de acogida. Este segundo juicio, al ser un segundo proceso es conocido por otro juez, tienes que llevar otras copias es otro proceso judicial y luego en algunos escenarios, tienes un tercer juicio que es para la declaratoria de adoptabilidad cuando definitivamente el niño o niña no tiene ni familia nuclear, ni familia extendida y lo vas a declarar adoptable. Tienes 3 juicios y una realidad es que cada juicio puede tomar de 6 meses a 1 año, el promedio de tiempo que niño pasa institucionalizado antes de tener una resolución de su situación clara es casi en tres años como mínimo, cuando el mínimo de tiempo que un niño debería tener resuelta su situación es entre 6 meses a 1 año como máximo. Hay

un problema de que los niños pasan demasiado tiempo institucionalizados por tantos procesos judiciales, el segundo problema es que uno de los estándares que te da las Naciones Unidas y que también te lo dan los Estándares Interamericanos es que los niños no pueden ni deben ser cambiados de medidas de protección como que, si se fueron de vacaciones, porque eso no permite que ellos tengan el mismo espacio seguro o generen vínculos seguros de afecto con sus cuidadores y cuidadoras.

En el idea, el niño solo está seis meses, pero debería estar seis meses en el mismo lugar con el mismo personal en la práctica no se da, porque primero nosotros como tenemos la mayoría de modalidades de acogimiento residencial grandotas y no este modelo de casas pequeñas con un cuidador principal, personalizado, donde tenemos que los máximos tres o cuatro niños yo tengo casas solo de niños, solo de niñas, solo de adolescentes hombres o adolescentes mujeres o solo de niños y niñas y luego otra casa de adolescentes.

El niño ante la ley es hasta los 11 años y los adolescentes son desde los 12 hasta los 17 años, 11 meses y 29 días. Entonces al no tener estructuras de esta índole familiar, el niño cumple 12 años y se tiene que cambiar de casa, aquí en esta localidad no hay casa para adolescentes, entonces no solo lo cambio de casa sino de localidad, lo mandó a otra provincia; mientras que si tuviéramos estas medidas de base familiar, no importa si es niño o niña, adolescente de cualquier sexo; el niño podría mantenerse allí y hay un mayor sentido de seguridad, eso aporta completamente al tema de la identidad, el tema de la seguridad, de los vínculos creados, no solo con los cuidadores sino que hay muchos vínculos de seguridad que dan los pares, entonces tanto es así que para los estándares internacionales de adopción, de adopción internacional se ve que en los niños que tienen vínculos tan cercanos que son prácticamente vínculos hermanos debe hacerse el análisis de darlos en adopción como que fueran hermanos o sea la separación debe ser de último recurso, a ese nivel llega la compatibilidad que puede haber entre personas que han compartido su corto espacio de vida dentro de un acogimiento residencial, entonces como no tienes esta estructura adecuada se dan muchos cambios y por tanto los niños pierden estos vínculos, y pensemos que por un tema de salvar o resguardar su salud mental dejan de generar vínculos, porque son vínculos tan escuetos que para qué relacionarse, otro problema y que es más grave y más estructural es que los servicios de cuidado en todos los países de la región

incluyendo el de Ecuador son los peores pagados, los cuidadores y cuidadoras tienen sueldos tan bajos dentro de la escala salarial, que se van, el índice de rotación es altísimo; hay otros países como Colombia que ellos como parte de sus buenas prácticas, han generado sueldos y no sólo sueldos sino estabilidad laboral sumamente fuerte para el sistema de protección, más que nada en adopciones y ha generado una mínima rotación del personal cuando tú tienes una mínima reducción del personal tú garantizas que el cuidador de la casa de acogida se quede el tiempo suficiente para generar vínculos saludables dentro de los márgenes que deben darse con los niños y adolescentes que cuidan y por lo tanto garantizarles cierta estabilidad emocional al niño, si yo en el año tengo cinco cuidadores o seis cuidadores que vínculos puedo generar de confianza con estos cuidadores es muy imposible.

2. ¿Existen situaciones que inciden para que el proceso de restitución de derechos de un menor vulnerado devenga traumático o sea ineficiente? (revictimización, manoseo del caso, invasión privacidad)

Todo el proceso es revictimizante hay distintos juicios y pensemos algo estos jueces y abogados no están capacitados, ni sensibilizados, para tratar con los niños, ni los adolescentes y menos para una población en situación de acogida. Cuando se dan estos procesos por ejemplo cuando hay una situación de violencia o abuso que es necesario también un proceso penal para que se pueda dar una condena al que cometió el delito, cuando necesitan tener el testimonio del NNA aunque lo haga un psicólogo la entrevista es muy invasiva, es hasta cruel, las preguntas son muy directas, todo con el fin de que ese testimonio no pueda ser desestimado, porque si se hiciera de una manera más sensible, menos cruel una vez que llega a sala que es por decirlo es segundo escalón se cae el caso y lo que se busca es poder castigar al perpetrador pero a costa de qué, efectivamente es una forma de velar por el derecho superior del niño pero por otra parte también se lo está vulnerando, en estas cámaras de Gesell que es donde se hacen las entrevistas como te decía que deberían de ser para el niño lo menos traumáticas en realidad es todo lo contrario.

Y cuando suben a sala, con el tribunal, esos jueces en perspectiva de género cero, en conocimiento sobre niñez y adolescencia cero, y entonces cómo se puede hablar de un proceso que vele por el derecho superior del niño. El proceso que se sigue entonces es con este primer juez que en su mayoría es un juez especializado en

violencia de género, familia, niñez y adolescencia, pero una vez que llega a sala como te mencionaba ahí no y qué es lo que ocurre parte del proceso es que el niño sea escuchado, que tenga una entrevista con el juez para que escuche lo que le ha sucedido porque en teoría el niño tiene derecho a la participación y de esa manera puede ser ejercido sin embargo te puedes dar cuenta que en la práctica eso no sirve, porque no es una persona capacitada para poder entrevistar a un niño o adolescente, porque imagina que sea un niño autista de 7 años cómo se puede hacer escuchar si no sabe siquiera cómo interactuar con él, ¿me entiendes? Lo que se trata es que se pueda hacer escuchar la opinión de este, pero por medio de alguien que pueda comunicarlo de manera efectiva.

3. Considerando el Informe mensual de Gestión del Servicio de Protección Especial, realizado por el MIES, en donde se menciona que la cifra oficial de NNA acogidos en el mes de Julio corresponde a 1.728 y dado que el acogimiento institucional es la última instancia de protección de derechos de un menor vulnerado, ¿por qué cree usted que las medidas anteriores no funcionaron (revisar art. 79 y 94 del Código de niñez y adolescencia)?

Es que ya lo sabemos, es lo que te explicaba al principio las medidas no funcionan porque no hubo medidas antes, casi nunca hay cupos en apoyo familiar, custodia familiar, o sea no hubo tema de prevención, sino que se va directamente al acogimiento residencial como primera medida y cuando hubo otras medidas el acogimiento residencial ahí es subsidiario por eso es en los mínimos en los mismos casos, no es la realidad.

4. ¿Considera que el acogimiento institucional realmente cumple con su función de protección y restauración de derechos?

Hay equipos muy buenos y casas acogidas excelentes el problema es que ya te explicaba que el acogimiento residencial tiene que cumplir con dos requisitos y es que sea en el interés superior del niño esa medida y por el menor tiempo posible. No es que es para todos los niños, ahorita es la medida número uno, entonces si al acogimiento residencial mandáramos solo a los niños que necesitan acogimiento residencial y por el menor tiempo posible creería yo que cumpliría, pero ahorita el

acogimiento residencial es la medida que debería de ser subsidiaria, pero realmente es la principal.

Tienen una cantidad de niños bastante alto, no se ha generado un proceso en el cual todas las casas de acogida tengan un modelo familiar, que sería lo indicado, que se haya pasado de un acogimiento masivo a un acogimiento más pequeño, no vamos a generar beneficios, Entonces ahí yo creo que tiene que ver con una forma de naturaleza de la organización, puedes tener una casa preciosa, puedes tener un equipo maravilloso y tratar en la medida de lo posible de ser un espacio seguro, para niños, niñas y adolescentes; pero nunca en una casa en el que viven 200 niños un niño va a estar bien, es un tema estructural, el niño en la medida de lo posible necesita una estructura familiar, una estructura mira que no te digo una familia una estructuras familiar, entonces el acogimiento residencial si no tiene un modelo familiar no va a generar un espacio de cuidado; si aquellos que tienen una un modelo de base familiar

aun así tienen una serie de falencias. Si me preguntas si el acogimiento residencial funciona, pues no, no funciona , es un caldo de cultivo de otras vulneraciones de derechos y de mayor revictimización, ¿porque todo el equipo es malo? no, todo el equipo es excelente, hacen lo que pueden si tienen una casa 40 niños con dos cuidadores ¿qué puedes entregar? nada, la estructura de la casa no te permite entregarla, entonces lo que hay que hacer es un cambio de modelo.

5. ¿Desde su experiencia considera usted que las medidas de protección o instancias reparadoras de derechos a NNA vulnerados cumplen efectivamente su propósito? ¿El menor es tratado desde la ley como sujeto de derechos en estas circunstancias?

Era lo que te hablaba de la revictimización por ejemplo en el derecho a la participación, esto lo deja bastante claro, los niños son vistos como objetos de los adultos y no como personas, expliqué todo el proceso de la toma de las versiones, de cómo es en la materia penal, que es para los jueces y juezas; en la materia civil que son el de las medidas de protección en las que al final del día terminan escuchando a los niños porque es un requisito más, otro problema que tenemos con las medidas de protección es que no hay garantía de que sean emergentes entonces: al niño quiero sacarlo de la casa ahorita porque el padre lo está abusando y la madre lo sabe pero no hace nada y lo identificó en la escuela, yo tengo que regresarlo a la casa porque yo

tengo Juntas y Juzgados que trabajan de 8 a 5 de lunes a viernes yo no tengo turnos rotativos, yo no tengo medidas emergentes un sábado en la tarde entonces ¿de qué hablamos? una media protección para que sea efectiva yo tengo que poder dictarla en todo momento, entonces si cumple o no cumple es muy difícil, yo no lo puedo ejecutar de manera inmediata, si no tengo las garantías de que puedo dictarla en cualquier día o a cualquier hora, la mayoría de Juntas Cantonales en protección de derechos que son que necesitan las medidas de protección dependen económicamente los principios, que son organismos independientes, autónomos; pero mientras tú dependas económicamente de otra entidad el personal es limitado, hay dificultades por inclusive cuestiones políticas, entonces el agresor o la persona denunciada es amigo del alcalde y entonces le dice a la junta que no le va a dar presupuesto porque denunciaste a tal persona (son casos de la vida real).

Entonces no hay autonomía financiera y si no tienes autonomía financiera eres la última rueda del coche, ciudades como Quito tienen cuatro juntas cantonales, Guayaquil solo una y es multicompetente para violencia, casos de adulto mayor y niñez y adolescencia sigue siendo voluntad política entonces mientras esto no sea corregido por ley, estableciendo cuántas juntas se necesitan en un cantón, dependiendo del número de casos, el número de niños y la función judicial que es dependiendo del número de pobladores, pues es inviable que se puedan dictar medidas de protección así.

IIIb. Transcripción de entrevista a la Abogada #2 Janeth Posligua (K.Q.)

1. ¿Cuál es la función del abogado dentro de los procesos de institucionalización, considerando desde el primer encuentro con la víctima hasta el proceso de acogida?

El abogado en este sentido legaliza el ingreso del niño, niña o adolescente en las diferentes casas de acogida según al antecedente que acarreo que se separe de su núcleo familiar primario. En virtud de que ningún NNA puede mantenerse ingresado sin una orden de autoridad competente; por lo que, de forma general el abogado no suele tener contacto primario con el NNA en proceso de acogimiento, ya que la atención requerida se origina en primera instancia con el/la psicólogo/a, y/o trabajador/a social, y el informe que emitan es la base para la judicialización del caso.

2. ¿Existen situaciones que inciden para que el proceso de restitución de derechos de un menor vulnerado devenga traumático o sea ineficiente? (revictimización, manoseo del caso, invasión privacidad)

Lamentablemente existen muchas falencias al momento de judicializar una evidente vulneración, en razón de que el sistema judicial convierte estos procesos de atención preferencial y urgente en un mero trámite más; lo que afecta la reparación integral a la que deberían acogerse los NNA, en razón de que conforme la Constitución de la República son uno de los grupos de atención prioritaria y por ende se deben brindar todas las garantías necesarias para resarcir sus derechos vulnerados sea en el entorno familiar, escolar, social, etc., en el que se haya producido la afectación. Sin embargo, ante la falta de preparación, especialización y sobre todo comprensión por parte de los intervinientes en este tipo de procesos; la institucionalización que es una medida de protección de carácter temporal, en ocasiones se torna en permanente ante el poco interés o desidia al no propender en la mejora de las condiciones y/o circunstancias que originaron en el ingreso de un NNA a un centro de acogida. Sumado al hecho de que no se brinda el cuidado en el aspecto psicosocial que requiere un NNA víctima de cualquier vulneración a efectos de que pueda canalizar y/o viabilizar sus emociones o sentimientos al respecto del hecho sufrido, y establecer rutas de atención que permitan superar la vulneración recibida. Teniendo como consecuencia que los NNA crecen con carencias emocionales, siendo presas fáciles de grupos antisociales que ofrecen “cambiar” su estilo de vida o brindarles el “apoyo” que tanto les falta en

su núcleo primario familiar, debido a que no existe la atención psicosocial que necesitan.

3. Considerando el Informe mensual de Gestión del Servicio de Protección Especial, realizado por el MIES, en donde se menciona que la cifra oficial de menores acogidos en el mes de Julio corresponde a 1.728 y dado que el acogimiento institucional es la última instancia de protección de derechos de un menor vulnerado, ¿por qué cree usted que las medidas anteriores no funcionaron?

Al hacer referencia al catálogo de medidas de protección y siendo de última ratio la institucionalización de un NNA, hay que analizar el contexto desde el cual se produce este ingreso. En virtud de que la mayoría de NNA ingresados son víctimas de vulneración de derechos que han sido denunciados, puesto que muchos NNA víctimas callan los maltratos y/o vulneraciones que sufren, ya que en sectores sobre todo marginales de la sociedad se ha “aceptado” determinadas formas de maltrato, los cuales van desde la falta de acceso a la educación hasta delitos en contra de su integridad. Sin embargo, al ser tan engorrosos los procesos judiciales como se indicó en párrafos anteriores, implica que este número de ingresos se incremente día a día por no contar con medidas efectivas que eviten o prevengan actitudes nocivas hacia los NNA.

4. ¿Considera que el acogimiento institucional realmente cumple con su función de protección y restauración de derechos?

Realmente no, puesto que al no contar con los espacios adecuados y atención especializada y personalizada según cada caso; incluso dentro de las mismas casas hogares se han vulnerado derechos de los NNA institucionalizados por parte de sus congéneres. Debido a que no se cuenta con el presupuesto estatal para el personal necesario, ya que de la experiencia en las casas hogares suelen contar con 1 o 2 psicólogos para todos los niños ingresados que en su mayoría superan los 50 niños de diferentes edades; lo que no permite una verdadera atención integral que permita la restitución del derecho vulnerado y que a su vez brinde herramientas necesarias para el tratamiento de su situación.

5. ¿Desde su experiencia considera usted que las medidas de protección o instancias reparadoras de derechos a menores vulnerados cumplen efectivamente su propósito? ¿El menor es tratado desde la ley como sujeto de derechos en estas circunstancias?

Realmente no, la deuda Estatal en cuanto de restitución de derechos de NNA es grande; ya que como se indicó pese a ser un grupo de atención prioritaria en la práctica este paradigma no se cumple. En tal sentido, se debe dar una reforma de fondo a efectos de que la institucionalización sea de carácter temporal como establece la norma y durante el mismo se propenda a brindar atención integral que permita cortar el círculo de violencia en el que se suelen desarrollar los NNA.

IV. Transcripción de las entrevistas a las participantes de la investigación

Tabla 9

Formato de preguntas para entrevista de las niñas y adolescentes acogidas

Carencias	No desarrollar un apego seguro. Incapacidad para amar o sentirse querido	Frustración/ estancamiento personal.	Sentimiento de inutilidad o desvalorización
Preguntas	<p>1.¿Qué significa ser una familia para ti? ¿Cómo sería la familia ideal? querer amar familia amistad cariño mamá papá</p> <p>2.¿Cómo definirías el amor? ¿Qué haces cuando amas a alguien? ¿Cómo se demuestra?</p> <p>3.¿Aquí en el hogar hay alguien que ames o que quieras mucho? y ¿fuera de aquí?</p>	<p>4.¿Cómo te sientes dentro del hogar, te gusta, te molesta por qué?</p> <p>5.¿Crees que tienes diferentes espacios de diversión? (niñas)</p> <p>5.¿Sientes que tienes control sobre tu vida o por el contrario sientes que no puedes decidir sobre ella? (adolescente)</p> <p>6.¿Cómo imaginas tu vida fuera del hogar?</p>	<p>7.¿Qué cosas te causan frustración o te molestan?</p> <p>8. ¿Te sientes reconocida y valorada en este lugar, lo que haces es celebrado o agradecido? o ¿todo lo contrario?</p> <p>9.¿Cómo te definirías como persona? ¿Cómo crees que te definirían tus amigas?</p>

Código:

Lo que se encuentra en cursiva son intervenciones extra dentro de la entrevista, para recabar más información dependiendo del caso

Lo que se encuentra en negrita son las preguntas preestablecidas para la entrevista

Lo que no se encuentre con cursiva o negrita corresponde a las respuestas de las participantes

El signo + corresponde a lo dicho por la entrevistada

El signo - corresponde a lo dicho por el entrevistador

IVa. Transcripción de la 1° adolescente entrevistada: T.E.

-1. ¿Qué significa para ti ser una familia o tener una familia?

+Nada

-¿no significa nada una familia para ti?

si te digo la palabra familia: ¿en qué piensas no te viene nada la cabeza?

+No

-¿Y si digo querer qué se te viene a la cabeza?

+Qué me quiero yo

-¿Cómo te quieres tú?

+Cuidándome, respetándome y si me quiero yo quiero a los demás.

-¿Y si te digo la palabra amar?

+Amar a alguien, amarme a mí misma.

- ¿Y si te digo amistad?

+Es cuando comparto mis cosas privadas con esa persona y tengo confianza y decirle que es mi mejor amiga o sea tener una amistad con ella

-2. ¿Cómo definirías el amor?

+Es cuando alguien me gusta

-¿No hay otras clases de amor?

+No

-¿Qué haces cuando amas a alguien?

+Pienso en él, le digo lo que siento

-¿Cómo se demuestra el amor?

+Respetándose, queriéndose

-¿De qué otras formas puedes demostrar cariño?

+Primero que no se falte el respeto, ponerse en el lugar de la otra persona, entenderlas.

-3. ¿Aquí en el hogar hay alguien a quien ames?

+No

-¿Hay alguien a quien quieras mucho aquí en el hogar?

+A la Miss J. y Miss C.

-¿Y fuera de aquí?

+A mi tía rosita, es la hermana de mi mamá

-¿Por qué quieres a tu tía R.?

+Porque con ella me siento muy confiable y le puedo contar las cosas y con ella me desahogo y me siento más tranquila con ella.

-4. ¿Cómo te sientes dentro del hogar?

+A veces bien y a veces mal. A veces me siento bien porque cuando yo hago algo y no me presionan las tutoras estoy tranquila pero cuando yo vengo del colegio vengo con un ánimo correcto y las tutoras vienen y están enojadas por otra cosas a veces se desquitan con nosotras y eso, me altero y no concuerdo con eso.

-¿Cuándo sí te gusta el hogar?

+Cuando hago las cosas bien y me felicitan y me dicen que estoy mejorando

-¿Qué otras cosas no te gustan o te molestan?

+Nada más

-5. ¿Sientes que tienes el control sobre tu vida?

+A veces no, yo a veces me pregunto y a veces hago las cosas mal y o sea yo me pongo a dudar qué por qué estoy aquí en esta tierra, si yo no podría haber nacido, sino que otra persona en vez de mí, me pongo a cuestionar.

-6. ¿Cómo imaginas tu vida fuera del hogar?

+A veces diferente porque acá siento diferente porque es verdad que aquí me ayudan me colaboran con mis estudios, pero afuera siento que va a ser un poco duro porque a veces no hay plata no hay para los estudios, aquí tampoco hay tanta plata o sea no es millonario, pero aquí veo que uno se esfuerza para hacernos algo a nosotros.

-7. ¿Qué cosas te causan frustración o te molesta?

+Cuándo me toca salir con mi tía eso me molesta o sea no me siento bien con ella con mi tía Ana qué es hermana de mi abuelito qué es papá de mi mamá, me frustra porque tengo que atenderla porque es una mujer mayor de edad y me trata como si estuviéramos en la antigüedad y cuando yo le cuento algo y pasa algo y yo se lo cuento ella se lo cuenta a todo el mundo a sus amigas a su familia y eso no me gusta porque se supone que tendría que quedar en secreto pero ella lo divulga a todo el mundo ya no le cuento mis cosas y ya le he dicho que no quiero salir con ella, también me molesta y me frustra cuando me exigen cuando me dicen que tengo que hacer alguna cosa y me tienen allí, allí, allí o sea yo ya sé lo que me toca hacer primero hago mis tareas luego hago ese oficio y luego tengo que ordenar mi mochila en el comedor pero me tienen allí diciéndome lo mismo lo mismo y lo mismo y eso no me gusta.

-8. ¿Te sientes reconocida y valorada en el hogar?

+Sí sé que se preocupan por mí me preguntan como estoy me preguntan si hecho mis cosas a veces sí siento que las cosas que yo hago aquí son agradecidas, pero a veces no

-9. ¿Cómo te definirías como persona?

+Es una adolescente de 14 años a veces me cuesta hacer mis oficios a veces no me gusta que me exijan, no me gusta que me tengan allí a presionada, soy buena líder, trabajo en equipo cumplo con mis cosas soy puntual.

-¿Cómo crees que te definirían tus amigas?

+No lo sé qué soy buena líder porque ellas sí me han visto que cumplo mis tareas porque siempre estoy puntual en la casa haciendo mis cosas y dirán que me preocupo por mis cosas porque estoy preguntando que me toca que no me toca y si me preguntan de aquí del hogar que hago mis oficios.

IVb. Transcripción de la 2° adolescente entrevistada: C.B.

-1. ¿Qué significa ser una familia para ti? ¿Qué se te viene a la mente?

+No sé.

-¿No se te ocurre nada?

(Niega con la cabeza)

-¿Con la palabra querer?

+Qué puedo tener una familia

-¿Y amar? ¿Qué es lo que se te viene a la mente con la palabra amar?

+que tengo que amar una familia.

-¿Y si te digo la palabra familia qué se te viene a la mente?

+significa tener hermanos, padre...

-¿Y el cariño?

+Para mí el cariño que me puedan dar cariño, no sé

-¿Cómo se demuestra el cariño?

+Cuando tú amas a tus padres

-¿Y cómo demuestras eso?

+valorando todo lo que me dan

-2. ¿Cómo definirías el amor?

+Es un sentimiento bonito, cuando amo a alguien converso con esa persona.

-¿De qué otras formas puedes demostrar amor?

+Es que hay diferentes tipos de amor. Hay amor empático, amor vacío y encaprichamiento, el amor vacío es cuando una persona dice que te quiere, pero por dentro no.

(Aquí ella va a buscar una tarea investigativa sobre lo que es el amor, para responder la pregunta)

-¿Qué crees tú que es el amor?

+es un sentimiento que sale del corazón.

-3. ¿Aquí en el hogar hay alguien a quien ames?

+No

-¿Hay alguien a quien quieras?

+Mis amigas, Mi amiga M.

-¿Y fuera de aquí hay alguien a quien ames?

+Sí a mi ñaña. Se llama A. y va a cumplir 18 años.

-4. ¿Cómo te sientes dentro del hogar?

+Me siento más o menos, me siento mal cuando me molestan mucho, no me gusta que me estén diciendo que haga tal cosa que haga tal cosa queda tal cosa, me siento bien cuando estoy tranquila y nadie me molesta.

-5. ¿Sientes que tienes control sobre tu vida?

+No

-¿Y eso cómo te hace sentir?

+eso me hace sentir que no soy una chica independiente

-¿Qué significa ser una chica independiente?

+Ser una chica independiente significa que puedo hacer las cosas sin que alguien me las diga, por ejemplo, hacer mis tareas.

-6. ¿Cómo imaginas tu vida fuera del hogar?

+Si hubiera estudiado me hubiera gustado ser cantante o veterinaria, me gustaría ser veterinaria porque me gustan mucho los animales.

-7. ¿Qué cosas te causan frustración o te molestan?

+Cuando llegó al colegio e ir todos los días a que me revisen la maleta, venir a la capilla, no me gusta que me obliguen a hacer las cosas.

-8. ¿Te sientes reconocida y valorada en este lugar?

+No mucho.

- ¿Por qué?

+No me reconozco muy bien y como no valorada...

(Se le explica qué significa aquello, por ejemplo, si ha escuchado un gracias por tal cosa, estoy orgullosa de ti, etc.)

+Ayer la miss me dijo gracias por limpiar la casa

-¿Pero eso es algo constante?

+Nop

-¿Entonces no te sientes valorada?

+Nop

-¿Qué es lo que más escuchas cuando hablan de ti?

+Que dicen que bella no ha hecho tal cosa, que no se quiere levantar temprano, que no ayuda a barrer, que no entra a la capilla.

-9. ¿Cómo te definirías como persona?

+Yo soy a veces me enojo por cosas absurdas, me pongo triste rápidamente,

-Listo, pero ¿qué eres?

+soy una persona

-Una persona ¿cómo?: alegre, enojona, divertida, graciosa, carismática...

+¿qué es carismática?

-Una persona que es alegre y que cae bien a las personas

+No sé

-¿No sabes cómo eres?

+No

-¿Alguna otra cosa que hayas identificado en ti, algo que hagas?

+Juego básquet, escucho música, cuando no tengo nada que hacer me pongo a cantar

-Artista, entonces

-¿Cómo crees que te definirían tus amigas?

+No sé.

-¿No se te ocurre nada? Crees que ella diría que eres una buena amiga, que eres atenta, que eres cariñosa.

+No, eso no, no soy muy cariñosa, más o menos pero no mucho, a veces se enoja conmigo, pero luego ya ella se olvida de lo que pasó y hablamos de nuevo.

IVc. Transcripción de la 3° adolescente entrevistada: W.B.

-1. ¿Qué significa ser una familia para ti?

+compartir y ayudar

-¿*Cómo sería la familia ideal?*

+colaborándose y respetándose

-Si te digo la palabra querer ¿en qué piensas?

+querer entre ambas personas

-Si te digo amar

+amar a mi familia y amar a las personas desconocidas

-¿*Cómo amas a tu familia y cómo amas a una persona desconocida?*

+siendo obediente y respetando

-¿*La palabra amistad si te digo amistad en qué piensas?*

+confianza

-Si te digo cariño

+que una persona está sintiendo cariño por alguien más

-¿*Y cómo demuestras este cariño?*

+con la educación

-Si te digo mamá ¿en qué piensas?

+en mi mamá, también se llama W.

-Si te digo la palabra papá ¿en qué piensas?

+En mi papá, se llama B.

-¿*Algo más que te venga a la mente cuando digo mamá o papá?*

+no

-2. ¿Cómo definirías el amor?

+Confianza

-¿Qué haces cuando amas a alguien?

+le respeto y le dejo su espacio libre

-¿Cómo se demuestra el amor?

+no mintiendo, diciendo la verdad a las personas

-¿De qué otra forma demuestras el amor?

+en la confianza

-3. ¿Aquí en el hogar hay alguien a quien ames?

+a mi hermana

-¿Y alguien que quieras mucho?

+a mi hermana también

-¿Y fuera de aquí?

+A mi tía K. hermana de papá

-4. ¿Cómo te sientes dentro del hogar?

+un poco de divertida

-¿*Qué más?*

+un poco confiable, siento poca confianza

-¿*Algo más?*

+No, nada más

-¿*Hay algo que te guste?*

+la naturaleza

-¿*Algo que te molesta?*

+las autoras, es que son gritonas o a veces la miss C. cuando se enoja

-5. ¿Sientes que tienes control sobre tu vida?

+sí

-¿*Y cómo puedes sentir ese control sobre tu vida?*

+¿cómo?

-*O sea que tú puedes decir sobre ti misma, sobre lo que quieres, o lo que haces, sobre lo que no haces, que la vida de W. es únicamente de W. ¿te sientes así?*

+Sí

-6. ¿Cómo imaginas tu vida fuera del hogar?

+más divertido, más divertido de lo que es, que pase más tiempo con mi familia y con mis hermanas, (yo le digo a mis primas hermanas)

-7. ¿Qué cosas te molestan?

+La miss C. y a veces las tutoras

-¿*Y por qué te molestan?*

+porque se enojan de por gusto y no hacemos nada

-¿Algo que te cause frustración?

+¿Qué es eso?

-*Frustración es por ejemplo que estás haciendo algo y no lo puedes hacer y te sientes molesta porque no puedes hacerlo, ¿en qué situaciones sientes eso?*

+en matemáticas y en lenguaje

-8. ¿Te sientes reconocida y valorada en este lugar?

+No, todo lo contrario

¿Pero igual qué es eso?

-Por ejemplo, que tú sientas que las cosas que haces son agradecidas, por ejemplo: gracias W. por hacer esto, gracias por tal cosa, estoy orgullosa de ti, eres muy buena en esto, en lo de aquí, gracias en serio, todo este tipo de acciones y palabras hacen que una persona se sienta valorada y reconocida por lo que hace o por lo que es, ¿crees que eso pasa aquí?

+No, nada de eso, ellas ya solo te gritan

-9. ¿Cómo te definirías como persona? ¿Cómo te definirías a ti W.? Si yo vengo y te digo: ¿quién es W.?

+Que soy alta... no sé, que soy un poco amigable y que soy un poco alegre y que me pueden contar lo que les pasa para ayudarlas

-¿Y tus defectos, tus cosas malas?

+Cuando me hacen enojar, cuando me sacan de casillas

-¿Cómo eres cuando te sacan de casillas?

+Horrible, me siento como un diablo, a veces me dan ganas de pegar, y aruñarles, pero no lo hago

-¿En qué momentos te han hecho enojar así bien feo o te han sacado de tus casillas?

+Cuando me molestan con un niño o cuando veo que una persona le pega a otro niño y cuando insultan a mi familia

-¿Cómo crees que tus amigas te definirían?

+no sé, no se me ocurre nada

-¿Crees que dirían cosas buenas o cosas malas?

+dirían las dos cosas, pero más cosas buenas.

IVd. Transcripción de la 1° niña entrevistada: L.P.

-1. ¿Qué significa para ti una familia?

+Estar unidos, siempre ayudarnos entre todos, nada más

-¿Cómo sería la familia ideal? *La familia perfecta*

+Colaborar aquí, hacer nuestros oficios, no estar peleando con las tutoras y responder.

YA

-¿Y si digo la palabra mamá?

+amor

-¿Si te digo la palabra papá?

-Silencio-

-¿Nada? ¿No?

-¿Si te digo la palabra querer en qué piensas?

+Amar.

-¿Si te digo en la palabra amar?

+Pienso en amorosa

-¿Si te digo la palabra familia qué se te viene a la mente?

+En unidad

-¿Si te digo la palabra cariño en qué piensas?

+Mmmm ... paciencia

-2. ¿Cómo definirías tú al amor?

+Querernos.

-¿Qué más es el amor?

+... ayudar a los demás, nada más

-¿Qué haces cuando amas a alguien?

+Ayudarlo, enseñándole lo que no sabe por ejemplo leer y ya.

-¿Cómo se demuestra el amor?

-Con la paz, con alegría

-3. ¿Aquí en el hogar hay alguien a quien ames?

+No

-¿Alguien a quien quieras mucho?

+A usted

-¿Hay alguien a quien quieras fuera de aquí?

+A mi familia: mi abuelita, mi mamá, mi papá, mi abuelito y mis tíos

-4. ¿Cómo te sientes dentro del hogar?

+Mal, me gusta cuándo vienen grupos para divertirnos así.

-5. ¿Crees que tienes suficiente espacio para divertirte?

+Sí: el parque, la cancha sí debería haber más espacio para divertirme por ejemplo una piscina

-6. ¿Cómo imaginas tu vida fuera del hogar?

+Está libre sin que me corrijan afuera si me van a corregir por ejemplo mi familia nada más.

-7. ¿Qué cosas te causan molestia o frustración?

+Cuando las tutoras nos obligan a hacer nuestros oficios y a veces cuando nosotras estamos dormidas y nos dicen al levantarse qué me cojan duro de la mano.

-8. ¿Te sientes reconocida y valorada en este lugar?

+No porque aquí no me siento como en mi familia. Yo no tengo confianza en aquí sí siento que lo que hago es agradecido

-9. ¿Cómo te definirías como persona?

+No sé katuska es malcriada a veces cuando quiere ayuda a veces cuando no quiere no, a veces hago mi tarea a veces no a veces no entró a la capilla y a veces sí es un poco colaborativa un poco, amorosa y a veces alegre.

-¿Cómo crees que te definirían tus amigas?

+No sé creo que dirían cosas buenas y malas en las cosas buenas me puede decir que soy colaborativa y mala cuando no hago mis tareas

IVe. Transcripción de la 2º niña entrevistada: B.U.

-1. ¿Qué significa ser una familia para ti?

-No sé, ¿cómo?

+¿Qué significa para ti una familia, yo digo familia en que piensas?, no se te viene nada a la cabeza, ¿no?, ¿nada? ¿algo bueno?, ¿algo malo?

-Nada.

-¿y qué significa tener una familia?

+... mmm no sé

ni pienso en una familia

-¿Cómo sería una familia ideal?

+Feliz, ordenada

-¿ordenada en qué sentido?

+En todo

-¿Ordenada en que ordena sus cosas?

+Sí, eso que ordenan sus cosas

-Ah, no te gusta el desorden

+No

-¿Qué más?

+Nada más

-¿Qué es lo primero que se te viene a la mente cuando digo la palabra querer?

+Que quiero

-¿y qué significa querer para ti?

+no sé

-¿Y amar?

+Amar a una familia, amar todo,

-¿Qué es todo?

+Amar a todos, todos los que me rodean

-¿Y qué significa amistad?

+Eso no sé.

-¿cómo definirías la palabra amistad?

+No sé

-2. ¿Cómo definirías el amor?

+¿cómo?

-*si te pregunto: ¿qué es el amor?*

+Bello, el amor es algo bello

-*¿Qué más?*

+Nada más

-¿Qué haces cuando más alguien?

-Haga lo posible para amar

-¿Y cómo demuestras ese amor?

+Portándome bien, haciendo todas mis tareas, no faltar el respeto, nada más.

- 3. ¿Aquí en el hogar hay alguien que ames? O ¿que quieres mucho?

+No, solo mi ñaña

-¿Y fuera de aquí?

+ mi madre ... toda mi familia

-*¿Quién es toda tu familia?*

+Mi mamá, mi papá, mi tías, mis tíos, toda mi familia pues

-*¿Los amas a todos ellos de verdad?, está bien si dices que no los amas*

+Mmm a quien no le amo es a mi madrastra

-4. ¿Cómo te sientes dentro del hogar?

+Más o menos

-*¿Hay algo que te guste?*

+los paseos

-*¿Algo que te moleste?*

+Sí, cuando me molestan, cuando me dicen has esto, esto y esto

-*¿Y por qué?*

+Porque me harta, pues

-5. ¿Crees que tienes diferentes espacios para divertirte?

+No

-*¿Y otros agregarías?, ¿qué más quisieras tener para divertirte?*

+Bicicletas, esas cosas para hacer ejercicio, me gusta el básquet nada más.

-6. ¿Cómo imaginas tu vida fuera del hogar?

+Bien

-*¿Y qué harías? ¿A dónde irías?*

+Estaría con mi madre, iría a celebrar, estaría bien

-7. ¿Qué cosas te causan frustración?

+¿Qué es eso?

-es decir que tú quieres hacer algo, pero no lo puedes hacer y eso te causa un sentimiento, ese sentimiento es el de frustración. Que no puedas hacer algo.

+Qué no pueda salir de vacaciones

-¿Algo que te moleste?

+Cuando me molesta mucho

-¿Cómo te molestan?

(Ella procede a imitar el grito de las tutoras cuando la llaman).

-8. ¿te sientes reconocida y valorada en este lugar?

+No

-¿cómo te sientes?

+Más o menos

¿Entonces lo que haces no es celebrado ni agradecido?

(Silencio)

-9. ¿Cómo te definirías como persona?

+¿Cómo?

-Si yo digo: ¿quién es C. tú que responderías?

+Yo C. pues (risa)

-¿y cómo es C. entonces?, descríbete

+Soy ordenada, hago mis tareas, nada más.

-¿Eso eres todo tú? ¿Tú no eres alegre?

+más o menos

-¿colaborativa?

+No

-¿Buena amiga?

+No, no tengo amigas

-¿A quién a quién tú definirías como una amiga a quién tú dirías: esta persona sí es mi amiga?

+Ninguna

-¿Y cómo alguien puede llegar a ser tu amiga?, ¿qué debe de hacer?

+Primero respetarse ella y luego respetar a las personas

-¿Qué más se necesita para ser amiga de C.?

+Hacerles caso a las tutoras, no faltarles el respeto, nada más.

IVf. Transcripción de la 3° niña entrevistada: D.B.

-1. ¿Qué significa una familia para ti?

+Amar

-¿Y qué significa tener una familia?

+Familia

-¿y qué es familia?

+Mamá, papá...

-¿Y querer, ¿qué es querer para ti?

+Querer a alguien

-¿Y amar, ¿qué es amar para ti?

+nada

-¿Y amistad?

+Hmm

(y cambia de tema, se distrae y no responde)

-Y entonces, amistad, ¿qué piensas cuando digo amistad?

+Quererse entre los dos

-2. ¿Cómo definirías al amor?

+No sé

-¿Qué haces cuando amas a alguien?

nada

-¿Cómo demuestras amor o cariño?

(Silencio)

-Si amas a alguien, no le abrazas, no le dices te amo, te quiero

+No, nada.

-3. ¿Aquí en el hogar hay alguien a quien quieras?

+Sí, a mi ñaña

-¿Alguien a quien ames?

+no

-¿Y fuera de aquí?

+a mi mami, *(como que se arrepiente de decirlo, se le vuelve a decir que diga a quienes ama y le sale decir solo a mi mam..)* y luego dice: mis tías, es que son muchas tías

-4. ¿Cómo te sientes dentro del hogar? ¿Te gusta? ¿te molesta?

+Normal

-¿Hay algo que te guste?

+Sí, visitar

-¿visitar lugares nuevos?

+No, a los gatos, a este y a ese

-¿Hay algo que no te guste o que te moleste de aquí?

+(Se queda un rato en silencio y luego dice) No

-¿las tutoras o algo, no, nada?

+solo una tutora

-5. ¿Crees que tienes diferentes espacios de diversión?

+Sí

-6. ¿Cómo imaginas tu vida fuera del hogar?

+Normal, visitaría a los gatos, vendría

Aquí voy a ayudar o iría con mi familia.

-7. ¿Qué cosas te frustran?

-Frustrar significa que tú haces algo pero que como que no se puede hacer y eso te genera ese sentimientos, no poder hacer algo

+No, nada

-¿Qué cosas te molestan?

+Nada

-¿Qué te griten, que te llamen la atención?, ¿no?

+No, nada.

-8. ¿Cómo te sientes en el hogar, te sientes reconocida y valorada?

+no

-¿Lo que haces es celebrado o agradecido? o sientes jamás

+NO

-¿Entonces cómo te logras sentir reconocida y valorada?

(Silencio)

-¿Te sientes amada?

+¿dónde?

-Aquí

+¡no!... pero no me importa

-9. ¿Cómo te definirías como persona? ¿cómo te describiría como persona? si yo te digo ¿Quién es U.? ¿Qué cualidades, qué virtudes?

-Yo no sé

-¿No sabes cómo describirte?

+No

-A ver, ¿qué virtudes tienes?, ¿cuáles son?

+¿para qué?

-Me gustaría saberlas

+mmmm soy alegre, que cuando me enojo no soy tan altanera y... nada más

-¿Y cómo te definirían tus amigas?

+No lo sé

-Dirían cosas buenas o...

+Buenas, solo buenas

-¿No dirían nada malo de ti?

+No

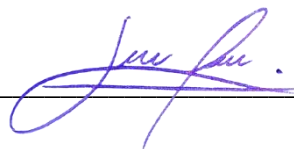
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Cevallos Cedeño, Doménika Karina**, con C.C: # **0952783645** autor/a del trabajo de titulación: **Carencias psicológicas de niñas y adolescentes en situación de acogida. Una reflexión psicológica, jurídica y social de la problemática** previo a la obtención del título de **Licenciada en Psicología Clínica** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 12 de septiembre de 2022

f. 

Nombre: **Cevallos Cedeño, Doménika Karina**

C.C: **0952783645**

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Carencias psicológicas de niñas y adolescentes en situación de acogida. Una reflexión psicológica, jurídica y social de la problemática		
AUTOR	Cevallos Cedeño Doménika Karina		
TUTOR	Martínez Zea, Francisco Xavier		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Filosofía, letras y ciencias de la educación		
CARRERA:	Psicología Clínica		
TITULO OBTENIDO:	Licenciada en Psicología Clínica		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	12 de septiembre de 2022	No. DE PÁGINAS:	234
ÁREAS TEMÁTICAS:	Institucionalización, niñez y adolescencia, carencias psicológicas		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Carencias psicológicas, institucionalización, niñez y adolescencia, vulneración de derechos, familias disfuncionales, medidas de protección, acogimiento residencial.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):	<p>En el desarrollo del trabajo investigativo se pudo constatar que existen diferentes escenarios que vulneran y generan carencias psicológicas en niñas y adolescentes institucionalizadas; instancias que responden a lo social y lo legal repercutiendo a nivel psicológico, esto mediante la recopilación bibliográfica, el estudio de campo, las viñetas clínicas y las entrevistas a expertos. Fue un recorrido investigativo de enfoque psicológico, social y legal y se logró cumplir el objetivo del trabajo de titulación, el cual se enfocaba en: analizar la incidencia que tienen los padres o tutores legales que no ejercen su rol, la ineficiencia en los procesos legales y las instituciones de acogida negligentes, en las carencias psicológicas de menores en situación de acogida.</p> <p>El método principal de estudio fue el analítico haciendo uso de estudio de casos y teoría fundamentada. Se tomó el discurso de las residentes del hogar y la opinión técnica de los expertos. Esto permitió entender desde diferentes aristas las carencias psicológicas provocadas por la institucionalización. A partir de esta investigación se obtienen como resultados que las carencias desarrolladas dependen de la edad, la historia del sujeto y la significación que este le dé y que son del orden del apego, la vinculación social y la identidad. Como conclusión se tiene que las familias disfuncionales afectan la forma de relación y apego; los procesos legales provocan más revictimización que reparación y las casas de acogida negligentes interfieren en la construcción del yo, el sentimiento de valorización y la autoestima.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR:	Teléfono: +593 984 774 534	E-mail: domenika.cevallos@cu.ucsg.edu.ec doménikacevallos19@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Torres Gallardo, Tatiana Aracely, Mgs.		
	Teléfono: +593-04-2209210 ext. 1413 - 1419		
	E-mail: tatiana.torres@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			